USO OFICIAL

ACTA Nº 4/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:45 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal -Defensoría Nº 2-* (CONCURSO Nº 83 M.P.D.), integrado por la señora Defensora Pública Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal, Dra. Eleonora DEVOTO, en ejercicio de la Presidencia y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Alberto FERRARI; el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Maximiliano DIALEVA BALMACEDA; la señora Defensora Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. María Virginia SANSONE y el señor Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ignacio TEDESCO; ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes**,** con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN Nº 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN Nº 180/12 mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 13:50 hs. se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 horas del 17 de marzo del corriente. A los diecisiete días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 9:30 hs. nuevamente reunido el Tribunal continúan con la tarea, hasta las 15:40 hs, en que se dispone un cuarto intermedio hasta las 9:30 hs. del dieciocho de marzo del corriente. A los dieciocho días del mes de marzo de dos mil quince siendo las 9:30 hs. nuevamente reunido el Tribunal continúan con la tarea hasta las 16:00 hs., en que se dispuso un cuarto intermedio hasta las 9:30 del diecinueve del corriente. A los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince siendo las 9:40 hs. nuevamente reunido el Tribunal continúan con la tarea, hasta las 14:00hs. Finalizada la tarea, resulta:

ALONSO, Silvina Andrea

Registro N° 83

D.N.I. Nº 30.447.953

Fecha de Nacimiento: 14 de agosto de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de noviembre de 2007, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara que se desempeña como Abogada senior en el Grupo Banco Nación desde 2006 hasta la fecha de inscripción. Acompaña un recibo de haberes del que no se desprende la tarea que cumple en esa institución.

Declara que ejerce la profesión desde el año 2008 hasta la fecha de inscripción. Acompaña constancia de su matrícula.

En la oportunidad prevista por el art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompañó las constancias correspondientes que acreditan lo invocado así como el ejercicio efectivo.

Declara y acredita que desde el año 2012 es analista jurisprudencial para la revista de Derecho Penal Tributario y Económico de la Editorial Rubinzal Culzoni.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 3: *Se le asignan nueve (9) puntos*.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad de Buenos Aires, con fecha 11 de diciembre de 2013.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que ha aprobado "Teoría y práctica de la tesis" 30 horas, 5 (cinco) y "Filosofía, política y derechos humanos: crisis y legitimidad en el debate contemporáneo" 33 horas, 7 (siete) en el marco de la carrera de Doctorado en la Universidad de Buenos Aires.

Declara mas no acredita que se encuentra cursando el Máster en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento de concursos acompaña certificación de la que consta que aprobó la materia Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal, de 36 horas, correspondiente a dicha carrera.

Aprobó el "Programa de Actualización en Derechos del Niño", dictado en la UBA, de 128 hs.

Aprobó el XII Curso Intensivo de Posgrado “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”, de 60 horas, dictado en la UBA.

Aprobó la Segunda Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana. Organizado por el Departamento de Derecho Penal Extranjero e Internacional del Instituto de Ciencias Criminales de la Georg-August Universitat Gottingen.

Aprobó el Curso en Línea “Enfoque de derechos y de igualdad de género en políticas, programas y proyectos” 180 horas. Organización de Estados Americanos.

Fue disertante:

-en el taller "Iter criminis: tentativa y desistimiento", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 15/11/11.

-en el taller "Reincidencia y Ne bis in ídem", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 17/11/11.

-en el taller "Asociación Ilícita", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 14.03.2012.

-*en* el taller "Evasión Penal Tributaria", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 29.03.2012.

-en el taller "Estafa Procesal", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 17.04.2012.

-en el taller "Independencia e imparcialidad del juzgador", junto con el Dr. Horacio Días, Juez de Tribunal Oral Criminal, organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 06.06.2012.

-en el taller "Escritos y estrategias en materia penal", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 17.08.2012.

-en el taller "Como hacer un recurso en materia penal", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 13.09.2012.

-en el taller "Juicio abreviado: implicancias prácticas", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 19.11. 2012.

-"Cromganon: paradigma de una empresa delictiva", junto a Rafael Cúneo Libarona. 21 de noviembre de 2012, en el marco del II Seminario sobre cuestiones actuales de Derecho Penal.

-en el taller "Femicidio y reformas al art. 80 CPN", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 20.03.2013. Colaboración auxiliar docente Verónica Gostissa

-en el taller "Teoría del caso y Teoría del delito", organizado por el Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 22.04.2013.

USO OFICIAL

junto con Alejandro Cascio y Verónica Gostissa.

-en el marco del III Seminarios sobre cuestiones actuales de Derecho Penal, junto al Dr. Mariano Galpern, sobre el tema "Juicio Abreviado: cuestiones prácticas", 23.05.2013. Uba Derecho, Centro de Graduados.

-en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 28.08.2013, Introducción a la Teoría del Delito, junto con Natalia Casella.

-en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre Femicidio, junto a Olga Chaves y Silvia Dascal.

-en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 18.03.2014

-en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 21.04.2014, Reincidencia, junto a Daniel Carral.

-en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 28.04.2014, "Los nuevos derechos de los presos".

-en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 25.06.2014, " El impacto del Femicidio desde su sanción".

-en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 20.08.2014, "Introducción a la Teoría del Delito".

-en el marco del Taller organizado por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el día 19.09.2014, "Introducción a procedimiento penal".

-en el marco de las IV Jornadas de Jóvenes investigadores en derecho y ciencias sociales, 17 al 19 septiembre. Expositora en el EJE de violencia de Género, dirigido por Gustavo Beade, el 17/09/2014

Declara y acredita que fue Moderadora en distintos eventos jurídicos.

Declara y acredita la asistencia a eventos de los que no surge que haya sido evaluada.

Declara y acredita la Coordinación Académica en diversos eventos.

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso en la asignatura Elementos de Derecho Penal en la cátedra del prof. Righi, Ayudante de Segunda a partir del 11 de junio de 2008 por el período de un año. Pasó a la cátedra del prof. Pastor a partir del 27 de mayo de 2009, renovada en el cargo por un año en las siguientes fechas: 3 de julio de 2009; 13 de agosto de 2010; 10 de agosto de 2011, 17 de abril de 2013 y 29 de mayo de 2014. Ayudante de Primera: a partir del 27 de noviembre de 2014 por el término de 3 años.

En la misma Universidad fue designada Jefe de Trabajos prácticos interina entre el 20 de agosto de 2010 hasta el 31 de julio de 2011; del 1° de agosto de 2011 hasta el 31 de julio de 2012; del 1° de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2013; del 1° de agosto de 2013 hasta el 31 de julio de 2014.

Aprobó los talleres pedagógicos Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la disciplina; Práctica de la enseñanza. Ha finalizado la carrera docente.

En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora fue designada como Profesora Adjunta en la carrera de Licenciatura en Tratamiento Penitenciario.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-"La Justicia de Menores: la facultad de disposición tutelar y la garantía de imparcialidad", en coautoría. Publicado en www.terragnijurista.com.ar y otra página web

-"¿De qué hablamos cuando hablamos de dolus generalis?". Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-"Evasión tributaria: ¿el ardid como especial elemento del injusto?". Publicado en www.terragnijurista.com.ar y Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-"La banda: su afectación al principio de culpabilidad y legalidad". Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-"Cuando la especificidad del fuero de menores desplaza la especialidad". Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-"Algunas cuestiones acerca de la reincidencia y su afectación a la garantía del non bis in ídem". Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-nota a fallo "Comentario al primer fallo sobre la lavado de dinero dictado en la Argentina". Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-"Asociación ilícita penal tributaria: 'la permanencia no implica habitualidad'". Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-"De la atenuante específica y causal de no punibilidad en la naturaleza penal del artículo 40, inciso a) de la ley 11.683". Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-"Evasión: ardid vs. Legalidad penal". Revista de Derecho Penal y Criminología. Ed. La Ley.

-nota a fallo "Pena natural y penal". Revista La Ley.

USO OFICIAL

-“El artículo 40, inciso a) de la ley 11,.683 y el principio de legalidad penal”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-nota a fallo “Un avenimiento mal concedido. El cambio legislativo”, en coautoría. Revista La Ley.

-“Cuestiones críticas sobre la reforma al artículo 80 del CPN: femicidio y otros”. Revista Austral Derecho.

-“Implicancias prácticas del juicio abreviado”. En coautoría. Revista La Ley.

-“Nuevas tendencias: principio de reserva y autonomía personal”. Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-nota a fallo “Sobre los alcances de las facultades del Tribunal de Casación Penal”. La Ley.

-nota a fallo “Pena estatal vs. El interés superior del niño”. Revista La Ley.

-nota a fallo “FAM, Cámara Federal de Casación Penal, Sala de feria”. En Revista La Ley y Revista Universidad Austral

-“Código Aduanero versus Código Penal”, en coautoría. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“Proyectos de neutralidad en la red”, en coautoría. Revista La Ley.

-“Internet y derecho penal: cuestiones críticas”. Revista La Ley.

-“El artículo 40, inciso a) de la ley 11.683. su afectación al principio de proporcionalidad y lesividad”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“Grooming: un primer acercamiento”. Revista La Ley.

-“Los presos tienen derecho a la intimidad”. Publicado en www.dpicuantico.com

-“Breves notas sobre el agente encubierto en la ley 11.683”. en eldial.com

-“Reflexiones sobre el bulling”. Revista La Ley.

-“Breves notas sobre el agente encubierto en la ley 11.683”. Revista de Derecho Penal Tributario. Ed. Rubinzal Culzoni.

-“Reflexiones de la actualidad. Avenimiento ¿ficción legal o realidad?” Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-nota a fallo “El derecho penal llega tarde?”. Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-“Homicidio vs. Piedad: dos conceptos en pugna”. Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-“Violencia de género: proyecto de reforma, una noticia, un gran vacío”, en coautoría. Publicado en www.terragnijurista.com.ar

-Capitulo 19 en el libro “Derecho Penal” de Marco Antonio Terragni. Universidad Nacional del Litoral.

-“Problemáticas sobre el femicidio en Argentina”. Revista La Ley.

Declara y acredita la publicación de columnas de opinión.

Declara y acredita la publicación de sumarios de jurisprudencia de derecho penal tributario.
Se le asignan ocho puntos con treinta y cinco centésimos (8,35).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (45,70)

ALVAREZ VIVAR, Martín Cesar
Registro N°: 144
D.N.I. Nº: 20.384.577
Fecha de Nacimiento: 14 de julio de 1968
Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 1994
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de diciembre de 1995. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 10 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara pero no acredita con la correspondiente certificación del organismo que ingresó al Poder Judicial en el cargo de Auxiliar Principal de Sexta interino en la Defensoría de Instrucción Nº 10, a partir del 7 de junio de 1991 al 1º de marzo de 1992 en que ascendió en forma interina al cargo de Auxiliar Principal de Tercera en la misma dependencia hasta el 31 de mayo de 1992. A partir del 28 de agosto al 2 de octubre de 1992 ejerció de manera interina el cargo de Auxiliar Administrativo en la Defensoría de Instrucción Nº 1, cargo que pasó a ejercer en la Defensoría de Instrucción Nº 6 desde el 30 de abril de 1993 hasta el 10 de septiembre de 1993 en la quedó efectivo en dicho cargo. A partir del 15 de octubre de 1993 pasó a la Defensoría en lo Correccional Nº 6 y su cargo se transformó en el de Oficial ascendiendo al cargo de Oficial Mayor en la misma dependencia a partir del 1 de junio de 1994.
Declara y acredita que al 1º de junio de 1996 fecha a partir de las cual el Ministerio Público de la Defensa comienza a ejercer la superintendencia sobre su personal, ostentaba el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial Nº 6 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional y posteriormente su cargo fue

reescalafonado al Jefe de Despacho.
Fue promovido al cargo de Secretario de 1º Instancia de la citada dependencia a partir del 21 de mayo de 2009, cargo que desempeña en la actualidad.
Asimismo se desempeñó como Defensor Ad-Hoc de la nombrada defensoría, durante los años 2007 a 2014, acompañando copias que acreditan su actuación en tal carácter en el juzgado correccional y lo invocado mediante constancias escritas en diversas causas desde el 12 de noviembre de 2001 hasta la actualidad.
Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan quince (15) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la carrera de *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* en la Universidad del Salvador habiendo aprobado y cursado las siguientes materias: Psicología criminal 10, Psiquiatría criminal 10, Doctrina Social de la Iglesia 10, Medicina Legal 10, Criminalística 10.

Asistió a cursos de DGN:

"Derecho penal del enemigo y sectores vulnerables"
"Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines en investigación criminal.
"Excarcelación".
"Ejecución Penal"
"Recursos".
"Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación".
"La prueba en el proceso penal"
"Gestión en la organización judicial. Aspectos Sociológicos".
"Ciclo de Capacitación sobre acoso laboral".
"Delitos informáticos"
"Niñez y Adolescencia. Intervención de la Defensa Pública en cuestiones sociales y de derecho privado".
"Cómputo de la pena"

"La ley de salud mental y la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales".
"Peligrosidad, salud mental y medidas de seguridad –Derecho comparado-".
"Ciclo de capacitación sobre actualización de estándares en salud mental y discapacidad I"
"Derecho a la vejez y acceso a la justicia".
Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (33,05)

USO OFICIAL

ANGULO, Durga Marcela Paula
Registro N° 142
D.N.I. Nº: 23.556.616
Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1973
Fecha de finalización de estudios: 19 de noviembre de 1997
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 1998. Universidad Católica Argentina.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designada interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativa para prestar servicios en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, con efectos a partir del 4 de septiembre y hasta el 7 de diciembre de 1995.

Ingresó a la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro el 29 de noviembre de 1996 en el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro, hasta el 21 de agosto de 1998.

Ingresó como relator de secretaría (Oficial 1º) en el Juzgado de Transición nº 4 del Departamento Judicial de La Matanza, designada por resolución de la Suprema Corte de Justicia número 1806 de fecha 27/6/01. El 14 de julio de 2003 fue designada en forma interina Auxiliar Letrada de la Defensoría General de San Martín y efectivizada el 24/3/04.

Se desempeña como Secretaria Judicial Interina con funciones en la Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2 del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ingresó a ese Ministerio Público a partir del 6 de febrero de 2006, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara de la AGT; el 3 de diciembre de 2012 fue promovida al cargo de Secretaria Letrada. El 29 de agosto de 2008 se le asignó funciones a la Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1; el 28 de agosto de 2012 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria Judicial de la Asesoría General Adjunta de Menores. El 28 de agosto de 2012 fue promovida interinamente al cargo de Secretaria Judicial de la Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2; fue designada interinamente como Asesora Tutelar de la Asesoría Tutelar de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 2 del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el período comprendido entre el 6 de mayo y el 18 de agosto de 2014.

Asimismo declara haber subrogado dicha dependencia los días del 3 al 14/10/2011, del 28 al 29/8/2012, del 17 al 21/9/2012, del 22 al 26/10/2012, del 3 al 7/12/2012, del 13 al 15/2/2013 y del 25/3 al 5/4/2013, del 25 al 26/4/2013 y 17/5/2013, del 16 al 31/12/2013, del 9/5/2014 al 8/7/2014 y del 8/7/2014 al 6/8/2014 y del 6 al 18/8/2014 y acompaña copias de las resoluciones que la designan.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: *Se le asignan 4 (cuatro) puntos.*

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso C.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el “Reconocimiento de Suficiencia Investigadora” por parte del Departamento de Derecho Público General de la Universidad de Salamanca, que cursó en los años 1998/2000, en el programa de doctorado “Problemas clave de derecho penal. La aplicación de los derechos humanos en materia penal y procesal penal” en cuyo marco obtuvo 32 créditos académicos y cursó 320 hs.

1. Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados: derecho penal y fines de la pena- sobresaliente;
2. Derecho penal y constitución- notable
3. Teoría del delito I aproximación (2 cred) - sobresaliente
4. Teoría del delito I tipo objetivo- notable
5. Teoría del delito I tipo subjetivo – sobresaliente
6. Teoría del delito I antijuridicidad – sobresaliente
7. Teoría del delito I culpabilidad – notable
8. Teoría del delito I autoría – sobresaliente
9. Teoría del delito II omisión – sobresaliente
10. Teoría del delito II tentativa – sobresaliente
11. Derecho penal del menor – notable
12. Derechos humanos en la cultura jurídica occidental I– sobresaliente
13. Sistema de pena y medidas de seguridad – sobresaliente
14. Delitos contra la vida – aprobado
15. Derechos humanos en la cultura jurídica occidental II- notable
16. Criminalidad informática – sobresaliente
17. Delitos contra la hacienda pública – sobresaliente
18. Libertad de expresión y derecho a la información – notable
19. Prisión provisional – sobresaliente
20. Actividad probatoria – sobresaliente
21. Justicia negociada – aprobado
22. Tribunal del jurado – sobresaliente
23. Imparcialidad de jueces y magistrados – sobresaliente
24. Prueba testifical en el proceso – sobresaliente
25. Delitos societarios – notable
26. Blanqueo de capitales – notable
27. Abuso de información privilegiada –notable
28. Delito de lesiones – notable
29. Delitos de peligro - sobresaliente
30. Metodología de la investigación - notable (2 cred) fs 37/38

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, realizó y aprobó los siguientes cursos:

-Problemática de la autoría en el delito culposo, 18 hs.

-La Corte Interamericana y la tutela de los derechos y garantías. 30 hs., calificación (8).

USO OFICIAL

Declara haber cursado dos materias de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles pero ello no surge del certificado aportado.

Declara y acredita haber participado como expositora:

-Centro de Formación Judicial. Tema: Abuso sexual infantil. Fecha: 30/5/2013.

-Colegio Público de Abogados de la CF comisión de derechos de la niñez y adolescencia. Tema: seminario de capacitación de integrantes del registro de abogados amigos de los niños. Fecha 30/8/2007.

Se le asignan tres puntos con cuarenta centésimos (3,40).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra a cargo de la Dra. Fellini, como auxiliar de segunda a partir del 6 de junio de 2001, por ocho cuatrimestres, y como Auxiliar de Primera a partir del 28 de noviembre de 2003 por ocho cuatrimestres, y a partir del 10 de agosto de 2006, en la cátedra del Profesor Baigún.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-"Debido Proceso para Niños y adolescentes. La desjudicialización como garantía específica de la infancia derivada del principio de subsidiariedad de la intervención y respuesta punitiva"; autora; Fecha: 2011; Editorial: el dial

-"La declaración del imputado ¿Ud. Desea declarar?" En "El proceso penal adversarial" coordinado por Diego García Yhoma y Santiago Martínez; autora; Fecha: 20/7/2009; Editorial: Rubinzal Culzoni

-"La vigencia del principio acusatorio en la etapa de la ejecución de la pena" en "Derecho de ejecución penal" coordinado por Claudia Verde, Virginia Sansone y Fernando Fiszer; coautora; Fecha: 2006; Editorial: Hamurabi.

-"El Juicio por jurados como participación popular en el proceso penal" coordinado por Andres Harfuch; coautora; Fecha: 2002; Editorial: cuadernos de doctrina y jurisprudencia.

También declara la publicación de un artículo periodístico en el diario página 12.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): Declara que la Legislatura de la CABA el 14/9/2007 le otorgó una mención de agradecimiento por participación y colaboración en la Comisión de Justicia de la Legislatura de la CABA en la elaboración del RPPJ (Ley 2451 CABA)

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (33,30).

ARES, Andrea Jimena

Registro N° 81

D.N.I. Nº 25.400.200

Fecha de Nacimiento: 12 de julio de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de julio de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 9 de diciembre de 2002. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Defensoría Pública Oficial nº 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal el 1º de diciembre de 2000, el cual fue sucesivamente prorrogado hasta su efectivización el º de octubre de 2003. Fue reescalafonada al cargo de Auxiliar a partir del 1º de mayo de 2004. A partir del 2 de mayo de 2006 y hasta el 31 de enero de 2008 fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Oficial nº 14 ante los Tribunales Orales. El 1º de febrero de 2008 fue efectivizada en dicho cargo y en la misma dependencia. El 9 de diciembre de 2008 fue designada interinamente Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Oficial nº 7 ante los Tribunales Orales, interinato que fue prorrogado hasta el 5 de abril de 2010, fecha en que fue designada con carácter efectivo. A partir del 28 de noviembre de 2013 se la promovió al cargo de Prosecretaria Letrada, en la dependencia citada en último término, el cual desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acompaña copias que acreditan su actuación en el carácter invocado ante Tribunales Orales en lo Criminal, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título correspondiente a la carrera "Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo.
Asimismo, declara y acredita haber finalizado de cursar la carrera de Maestría en Derecho Penal, de la Universidad de Palermo, de la que resta la presentación del trabajo final –tesis-; acompaña certificado analítico.
Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.

ARGIBAY TOMÉ, Florencia María
Registro N° 45
D.N.I. Nº: 22.432.103
Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1971
Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 1996.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de agosto de 1996, Universidad del Salvador.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de septiembre de 1993 con el cargo de Auxiliar Administrativa int. en la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y el 5 de abril de 1994 fue efectivizada. El 12 de junio de 1995 fue designada en el cargo de Escribiente Auxiliar int. en el Juzgado Nacional de Sentencia

letra “Q” hasta el 30 de junio del mismo año, cuando volvió a su cargo efectivo. El 1º de octubre de 1996 fue designada Escribiente Auxiliar int. en la misma dependencia hasta el 12 de diciembre de ese mismo año. El 20 de agosto de 2003 fue designada Escribiente Auxiliar en el Juzgado Nacional de Menores nº 7, cargo que fue transformado en el de Escribiente el 1º de octubre de 2004. El 12 de septiembre de 2006 se la nombró interinamente en el cargo de Oficial hasta el 6 de noviembre de 2006. El 12 de junio de 2007 fue nuevamente nombrada Oficial int. hasta el 30 de junio de 2008. El 17 de septiembre se la designó Oficial int. hasta el 16 de diciembre de 2008 y el 19 de febrero de 2009 la vuelven a nombrar Oficial int. hasta el 23 de abril. El 10 de mayo de 2010 la nombraron Oficial int en el mismo juzgado y el 1º de febrero de 2011 fue confirmada en ese cargo. El 1º de marzo de 2012 fue designada Jefe de Despacho hasta el 17 de mayo de 2013, fecha en que renunció.

El 3 de mayo de 2012 ingresó al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Prosecretaria Administrativa cont. en la Unidad Funcional para la asistencia de menores de 16 años ante los Juzgados Nacionales de Menores; dicha contratación fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 1º de febrero de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 19 de junio de 2014 es designada Prosecretaria Administrativa para continuar desempeñando funciones en la citada dependencia, cargo que ejerce a la fecha de inscripción al concurso. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como defensora Ad hoc ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2012, 2013 y 2014. Acredita actuación en tal carácter ante Tribunales de Menores durante los años 2013 y 2014.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Cursó y aprobó el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado las ocho materias que lo integran.

USO OFICIAL

Aprobó los siguientes cursos correspondientes al Posgrado en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires: Resoluciones Judiciales y Garantías, de 12 hs.; Delito culposo y práctica médica, de 15 hs.; y Teoría de la Imputación, de 30 hs..

Aprobó el curso de capacitación (nivel inferior) de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 10 hs.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones".

-Niñez y Adolescencia. Intervención de la Defensa Pública en cuestiones sociales y de derecho privado.

-Cómputo de Pena.

-Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales.

-Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario.

-Técnicas de litigio en el proceso penal oral.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN VEINTIDÓS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (22,50)

AYALA, Laura Isabel

Registro Nº 77

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales

en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente* suplente de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros. 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial Nº 19.

A partir del 27 de junio de 2011 fue contratada como *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar servicios en el Área Técnica del Organismo, siendo efectivizada en el cargo el 1º de junio de 2012; cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN Nº 236/12 en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias

USO OFICIAL

y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013. Fue designada para intervenir en una causa ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal.

Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su intervención en el carácter invocado, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2014. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas. Se encuentra en trámite el diploma correspondiente. Acreditada por Res. Coneau 736/05.

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

-“Amparo” el 24 de noviembre de 2011;

-“Excarcelación”, 12 de julio de 2011;

-“Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;

-“Seminario sobre discriminación, género y violencia”, el 18 de noviembre de 2009;

-"Taller sobre Juicio Oral", el 15 de septiembre de 2009;

-"Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa", el 10 de octubre de 2007;

-"Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales", el 23 de junio de 2005;

-"Doble Instancia y el Tribunal Superior", el 30 de junio de 2005;

-"Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva", el 26 de noviembre de 2003;

-"Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación", el 10 de mayo de 2012;

-"Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones", 28 de mayo de 2013;

-"Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura", 5 de junio de 2013.

-"Amparo", el 26 de septiembre de 2014

-Curso intensivo: "Derecho Penal Ordinario", el 5 de septiembre de 2014;

-Curso sobre "Cómputo de la pena", el 25 de septiembre de 2014;

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso d).

Se le asignan cinco puntos con setenta y cinco centésimos (5,75).

USO OFICIAL

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 y hasta la actualidad se desempeña en calidad de *Ayudante de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna.

Aprobó los Talleres Pedagógicos *"Pedagogía Universitaria"* (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y *"Didáctica General"* (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia "Régimen del Proceso Penal" comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou -Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.
Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNAN TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,55)

BALDIZZONE, Sebastián Constante
Registro N° 6
D.N.I. Nº 23.903.181
Fecha de Nacimiento: 11 de marzo de 1974
Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 1999
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 6 de abril de 2000. Universidad de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con fecha 31 de octubre de 1994, cargo que a partir del 1° de abril de 1999 fue transformado en *Escribiente efectivo*. Por Res. DGN N° 23/05 su cargo fue reescalafonado al de *Oficial*. A partir del 16 de febrero de 2006 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios, con una remuneración equivalente a la de Secretario de Primera Instancia en esa dependencia, hasta el 11 de abril de 2007, fecha de rescisión del contrato y concesión de una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y promovido al cargo de *Oficial Mayor*.

Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 3 de abril de 2007, para desempeñarse como *Relator (interino)* de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas. A partir del 13 de junio fue promovido como *Prosecretario Administrativo (interino)* de la Defensoría de Primea Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 6, hasta su designación efectiva en esa categoría el 12 de diciembre de 2007 como *Prosecretario Administrativo* del Juzgado N° 23 del Fuero

Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 21 de mayo de 2009 en que se le aceptó la renuncia.

El 21 de mayo de 2009 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 27 de mayo del mismo año y el que desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor "Ad Hoc" durante los años 2004, 2005 y 2006, en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2012, 2013 y 2014, respectivamente, como Defensor "Ad-Hoc" en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional Nº 4.

No acredita su efectivo ejercicio como Defensor Ad Hoc. En la oportunidad del art. 20, inc. h), acompañó las constancias pertinentes para acreditar dicho ejercicio en carácter de ad hoc ante la justicia correccional en todos los años invocados.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan quince (15) puntos.*

INCISO B): Ha recibido el 4 de septiembre de 2008, el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal* en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, carrera de dos años de duración. Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas: "Derecho Penal General" 10; "Criminología" 8; "Psiquiatría criminal" 10, "Psicología criminal" 10, "Sociología criminal" 9, "Historia y filosofía del Derecho Penal" 8; "Derecho Penal Especial" 7; "Medicina Legal" 10; "Ciencias Penológicas" 8; "Criminalística" 9; "Leyes Penales Especiales" 7 y "Doctrina Social de la Iglesia" 10; Trabajo Final 9. La carrera de especialización se encuentra acreditada por CONEAU resolución 614/00.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales: Seminario de

Metodología de la Investigación 7; Seminario I (Historias de las penas) 4; Seminario II (El derecho internacional de los derechos humanos y su incidencia en el derecho penal y procesal penal) 8; Seminario III (La corte penal internacional y la justicia penal) 10; Investigación 6; Primer nivel de idioma portugués 10; Segundo nivel de idioma portugués 10.

Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura de la Escuela del Servicio de Justicia, en cuyo marco aprobó los siguientes cursos:

-Función Social de la Administración de Justicia (32 hs.), diez (10).

-El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología (32 hs.), diez (10).

-Constitución, hegemonía y democracia (32 hs.), siete (7).

-Derechos Humanos y Políticas Públicas (32 hs.), ocho (8).

-Teoría General del Proceso (16 hs.), pendiente de calificación.

-Estructuras procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso (16 hs.), pendiente.

-La construcción jurídica de la diferencia (16 hs.), nueve (9).

-Formas alternativas de gestión de conflictos (16 hs.), pendiente.

-Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables (16 hs.), nueve (9).

-Formas de argumentación jurídica (16 hs.), pendiente.

-Información, justicia y sociedad (16 hs.), pendiente.

-Economía Política argentina (16 hs.), pendiente.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Defensa Pública Eficaz, Garantía del Estado de Derecho.

-Aspectos Políticos Criminales del Derecho Penal Juvenil.

-Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral.

-Base de Datos Identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal.

-Excarcelación.

-Ejecución Penal

-Recursos.

-Amparo.

-Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.

-Allanamiento.

-La prueba en el proceso penal.

-Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones.

-Técnicas de litigación en la etapa de instrucción.

-Cómputo de pena.

-La insuficiencia del testimonio único y ¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?
-Personas privadas de su libertad. Contacto personal en situaciones críticas.
-Críticas al avance del derecho penal en temas de género – femicidio y probation.
Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de:
-Nota a fallo: "Suspensión del juicio a prueba. Tesis restrictiva vs. Tesis amplia" en Revista de Derecho Penal y Criminología, mayo 2012, La Ley, p. 273ss. y en Suplemento periódico La Ley, del martes 5 de junio de 2012
-Nota a fallo: "En defensa del *ne bis in ídem*" en Revista de Derecho Penal y Criminología, noviembre 2012, La Ley, p. 223ss..
Se le asignan cuarenta centésimos (0,40)

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN CUARENTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (41,20).

BAZANO, Fernando
Registro N° 48
D.N.I. Nº 22.502.628
Fecha de Nacimiento: 13 de enero de 1972.
Fecha de finalización de estudios: 6 de agosto de 1997.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de diciembre de 1997, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 23 de marzo de 1994 como *Auxiliar Administrativo* de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción Nº 24, cargo que se transformó en el de *Auxiliar,* el 10 de mayo de 1995 fue promovido interinamente al

cargo de *Escribiente*, en la mencionada dependencia, hasta el 31 de julio de ese año. A partir del 14 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1997 se lo promovió al cargo de *Escribiente interino* en la Defensoría Oficial de Instrucción Nº 8, prorrogándose hasta el día 31 de mayo de 1998. El 7 de agosto de 1997 fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 24, sin perjuicio de haber seguido desempeñándose en la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. El 1° de octubre de 1998 fue designado *Escribiente efectivo* hasta el 20 de noviembre de 2000 fecha en que fue aceptada su renuncia.

A partir del 1º de abril de 1998 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Defensoría Oficial de Instrucción N° 8. Se prorrogó dicho interinato hasta el 1º de junio de 1999, fecha en que se autorizó su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría General de la Nación, contratación que desempeñó hasta el 9 de noviembre de 2000 en que se lo designó en forma *interina* para ejercer el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación. Asimismo, fue designado en forma efectiva en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 20 de noviembre del mismo año.

A partir del 13 de febrero de 2003 se lo designó *interinamente* en el cargo de *Jefe de Departamento* de la Defensoría General de la Nación hasta el 18 de mayo de 2004 en que se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo y por el término que ejerza funciones en el ámbito de la Oficina Anticorrupción.

El 1º de octubre de 2004 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales Nº 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

El 1º de julio de 2005 se lo designó en el cargo de *Secretario* de Primera Instancia de las mencionadas dependencias siendo promocionado al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación entre el 12 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005, habiéndose reintegrado el 1° de enero de 2006 a las Defensorías Públicas Oficiales N° 5 y 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal al ejercicio de su cargo de Secretario.

A partir del 10 de septiembre de 2008 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación; a partir del 1° de enero de 2010 fue designado en el cargo, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles.

A partir del 15 de junio hasta el 4 de agosto de 2011 es designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor "Ad Hoc"* en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 5 y N° 15. Asimismo es autorizado para desempeñarse durante los años 2007 y 2008 en tal carácter en las citadas dependencias. Así también, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 como *Defensor "AD Hoc"* de la Defensoría General de la Nación, para actuar ante Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación.

Fue designado para intervenir en calidad de *Defensor "Ad Hoc"* en las causas radicadas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, reasignadas por la CNCP a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de La Plata.

Acompaña documentación respaldatoria en tal carácter, sentencia TOCF N° 1 La Plata y recurso de casación.

Así también, en su carácter de *Defensor "Ad Hoc"* de la Defensoría General de la Nación, asumió la asistencia técnica del Sr. Julio G. Sosa, en los autos 1320 del registro del TOCF N° 5 de la Capital Federal.

Acompaña documentación que acredita su intervención en tal carácter, sentencia recaída en la causa y recurso de casación.

Fue designado, en su carácter de *Defensor "Ad Hoc"*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 14 de marzo de 2012 y mientras dure la licencia de la titular de la citada dependencia.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 20 desde del 13 de abril al 7 de mayo de 2012.

A partir del 12 de mayo de 2012 fue autorizado para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Instrucción N° 15.

A partir del 28 de mayo de 2014 pasa a prestar funciones en el Programa de asistencia y Patrocinio Jurídico, siendo designado a cargo de dicho programa a partir del 19 de junio de 2014.

Acompañó documentación acreditante de su actuación en materia penal como Defensor Ad Hoc durante los años 2004 a 2014.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Desde el día 19 de mayo y el 5 de octubre de 2004 se desempeñó como *Investigador* en la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Declara antecedente que será valorado en el rubro e) -Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral-.

No se le asigna puntaje

Subinciso a) 3): *Se le asignan trece (13) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, adeudando la Tesis Final: "Recurso Extraordinario" (7 siete); "Constitución y Derecho Penal" (7 siete); "Nuevos Derechos y Garantías en la Constitución (7 siete); "Límites Constitucionales al Poder Estatal" (9 nueve); "Los recursos del Derecho Penal" (8 ocho); "Garantías del Debido Proceso Penal" (7 siete); "Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN" (7 siete); "La Justificación de la Legítima Defensa" (8 ocho); "Teorías de la Justicia" (9 nueve); "Teorías del Derecho" (7 siete); "Derecho, moral y política" (8 ocho); "Régimen de Ejecución de la Pena" (8 ocho); "Derecho Penal y Mercado" (8 ocho); "Tentativa y Participación" (7 siete); "Teoría Constitucional" (8 ocho); "Derechos Humanos: Justicia Internacional" (8 ocho).

Asistió a los cursos, que se detallan, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa: Excarcelación; Recursos; Amparo; Ejecución Penal y Taller sobre Juicio Oral.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso d).

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como docente en la categoría de *Auxiliar de Segunda* en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", en la cátedra del Dr. Elbert, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 5 de diciembre de 2005.

Aprobó los talleres pedagógicos, que se detallan, organizados por la Dirección de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

"Pedagogía Alternativa" correspondiente al módulo II y *"El Aula Universitaria"* perteneciente al módulo I, ambos con una duración total de 15 clases de dos horas cada una.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haberse desempeñado como Coordinador de la Sección de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales, de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, de aparición trimestral, desde agosto de 2005 a diciembre de 2008.

Asimismo, fue *coautor* de los siguientes artículos:
-*"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2008"*, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;
-*"Límites constitucionales a la actividad jurisdiccional en al procedimiento de consulta"*, Comentario al fallo "Sotelo"; -*"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 4-2007"*; *"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2007"* y *"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2007"*, publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;
-*"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2007"*; *"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 3-2006"*; *"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2006"* y *"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2006"*, publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;
-*"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 2-2005"* y *"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales 1-2005"*, publicados en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Lexis Nexis;
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,55)

BERGALLI, María Fernanda
Registro N° 54
D.N.I. Nº 22.503.275

USO OFICIAL

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1972.
Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1995.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de mayo de 1996, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, percibiendo una remuneración equivalente al cargo de *Auxiliar Principal de Cuarta* desde el 1° 2 de mayo de 1991 hasta el 1° de marzo de 1992.

El 6 de marzo de 1992, en el cargo de *Auxiliar Superior de Tercera* int. El 1º de julio de ese año fue designada en el cargo de *Auxiliar Superior de Séptima* en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. A partir del 1º de septiembre de 1993 fue designada interinamente para ocupar el cargo de *Escribiente* de la citada dependencia, hasta el 4 de abril de 1994, fecha en que fue designada en forma efectiva. Con fecha 9 de abril de 1999 fue adscripta transitoriamente a la Procuración General de la Nación. El 1º de enero de 2001 fue promovida al cargo de Secretaria para desempeñarse en la Unidad de Investigaciones de Delitos Tributarios y Contrabando, de la Procuración General de la Nación. A partir del 10 de junio de 2004 se dispuso su traslado para cumplir funciones en el Área de Derecho Público No Penal de la Procuración General de la Nación. El 28 de abril de 2006 fue trasladada transitoriamente a la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributarios Nº 1, dependencia donde cumple funciones actualmente
Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asigna un (1) punto.*

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de posgrado *Especialización en Derecho Tributario* de 476 horas de cursada y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le extendió el título correspondiente en 30 de marzo de 2005, en ese contexto aprobó las siguientes asignaturas: Finanzas Públicas (6 seis), Introducción al Derecho Tributario (7 siete), Contabilidad de la tributación (7 siete), Derecho tributario sustantivo (4 cuatro), Derecho administrativo y procesal tributario (7 siete), Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social (7 siete), Derecho internacional tributario y de la integración económica (6 seis), Imposición al

consumo (8 ocho), Imposición a la renta y al patrimonio (7 siete), Tributos locales, provinciales, municipales y procedimiento (7 siete); El tributo como norma jurídica (7 siete); Concursos y quiebras y las leyes impositivas (8 ocho); Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo (7 siete); El derecho tributario frente a los desafíos del nuevo milenio (8 ocho), examen final integrador (6 seis). Acreditada por Res. CONEAU 262/99.

Asimismo, declara y acredita haber obtenido el título de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral (acreditada por Res. CONEAU 379/01). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo: 8 (ocho); La influencia de los tratados internacionales de derechos humanos en el proceso penal: 7 (siete); Cuestiones fundamentales de teoría del delito: 7,50 (siete con 50/100); Antijuridicidad y Causas de justificación: 7,50 (siete con 50/100); Imputabilidad y culpabilidad: 7,50 (siete con 50/100); La ejecución de la pena: 7,50 (siete con 50/100); Cuestiones de psiquiatría forense: 9 (nueve); La pericia médico forense y tanatología: 9 (nueve); Cuestiones fundamentales del proceso penal: 9 (nueve); Introducción al Derecho Penal en la Economía: 10 (diez); La casación penal: 9 (nueve); La persona jurídica en el derecho penal: 10 (diez); Delitos contra la vida y la integridad de las personas: 8 (ocho); Delitos a través de la prensa: 9 (nueve); Delitos contra el honor: 9 (nueve); Delitos contra la honestidad: 9 (nueve); Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios: 9 (nueve); Dotrina social de la iglesia: 9 (nueve); Informática y derecho penal: 10 (diez); Temas básicos de criminalística: 10 (diez); Modelos de proceso penal: 10 (diez); Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera: 10 (diez); Leyes especiales en materia penal económica I: 9 (nueve); Leyes especiales en materia penal económica II: 9 (nueve); El recurso extraordinario en materia penal: 8 (ocho); Filosofía del derecho: 8 (ocho); La ley de defensa de la competencia: 9 (nueve); Delitos contra el medio ambiente: 10 (diez); Derecho penal internacional: 10 (diez); Los delitos contra la administración pública: 10 (diez); Los delitos vinculados con estupefacientes: 10 (diez). Total 497 horas. Trabajo final: 10 (diez)

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): Aprobó las asignaturas Litigación Penal, 10 (diez); Temas de Criminología y política criminal, 8,50 (ocho 50/100); Técnicas de legislación penal, 9 (nueve); y los seminarios correspondientes al segundo año de la carrera de Máster en Derecho Penal que

USO OFICIAL

se dicta en la Universidad Austral. Le resta la entrega y defensa de su tesis de maestría para obtener el diploma.

En la Universidad del Museo Social Argentino es alumna de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal, aprobó Defensa Pública 9 (nueve), Pactos Internacionales 10 (diez).

Aprobó:

-*"Curso introductorio de mediación",* organizado por la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 18 hs. de duración,

"Entrenamiento Avanzado de Mediación", organizado por la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 40 hs. de duración,

"Programa Premaster de Especialización en la Problemática de la Empresa", organizado el CUDES (Centro Universitario de Estudios) y la Universidad Austral, de 52 hs. de duración

"Jornada de Trabajo y de Descanso. Régimen de Jornada. Derecho Comparado. Contrato a tiempo parcial. Horas extras", de 8 horas de extensión, llevado a cabo en la Universidad de Buenos Aires,

"Teoría de las Obligaciones Laborales", de 20 horas de duración, organizado por la Universidad de Buenos Aires,

"Derecho Tributario", de 45,5 horas de extensión, organizado por la Universidad Austral,

"Derecho Tributario Profundizado", con una carga horaria de 35,50 hora, realizado en la Universidad Austral,

"El Derecho Tributario Frente a los Desafíos del Nuevo Milenio", de 60 horas de duración, obteniendo una calificación de 8 Distinguido, el mismo fue organizado por la Universidad de Buenos Aires.,

Fue expositora en la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. Junio de 2003.

Fue Coordinadora:

*"Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal año-2008"*organizadas por la Procuración General de la Nación.

Declara antecedentes que serán evaluados en el inciso "D".

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designada por concurso en la asignatura "Derecho Tributario" en la cátedra del profesor Urresti en las fechas y en las categorías que se indican a continuación; *Ayudante de Segunda*, a partir del 6 de junio de 2001, por el término de ocho cuatrimestres, desde el 7 de julio de 2003 pasó a la cátedra del profesor Torres y *Ayudante de Primera*, a partir del 16 de noviembre de 2005, por el término de ocho cuatrimestres a partir de su designación, desde el 6 de junio pasó a la cátedra del profesor Corti.

Aprobó los módulos de carrera docente: Ser docente I, Ser Docente II; Método de casos. *Se le asigna un (1) punto.*

INCISO E): No declara

INCISO F): Fue distinguida con *Diploma de Honor* por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con motivo de las calificaciones que obtuvo en sus exámenes.

Fue distinguida con una Mención de Honor por el mejor promedio a la promoción 2009 de la Especialización que aprobó en la Universidad Austral.

Obtuvo un Diploma de Reconocimiento al Mérito, por cuanto su tesis de Especialización recibió una mención especial.

Se le asignan un punto con sesenta centésimos (1,60)

SE LE ASIGNAN TREINTA Y DOS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (32,25)

USO OFICIAL

BIGNONE, Santiago Carlos

Registro N° 5

D.N.I. Nº 28.283.015

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 2 de julio de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de septiembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 14 de abril de 1999 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 32, hasta el 1º de junio del mismo año. El 8 de junio de 1999 reingresó con el mismo cargo interino y en la misma dependencia. Con fecha 22 de septiembre de 1999 fue designado *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva* en el citado Juzgado. El 22 de marzo de 2000 es designado *Auxiliar*. El 14 de agosto de 2001 fue ascendido al cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de

Instrucción Nº 19, siendo confirmado en el cargo el 19 de noviembre del mismo año. El 1º de noviembre de 2002 fue ascendido al cargo de Escribiente. A partir del 3 de noviembre de 2003 es designado *Oficial Mayor interino* en el Juzgado de Instrucción Nº 39. El 24 de enero de 2004 cesó en dicho interinato volviendo a su cargo efectivo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en el de *Oficial*. El 19 de noviembre del mismo año fue nombrado *Jefe de Despacho –Secretario Privado- interino*, cesando su interinato el 14 de diciembre de 2004; fecha a partir de la cual es designado *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. Con fecha 2 de mayo de 2005 fue nombrado *Prosecretario Administrativo interino*; cesando en ambos interinatos el 7 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual fue designado *Secretario de Juzgado interino* en el Juzgado de Instrucción Nº 29, siendo confirmado en el cargo el 1º de enero de 2007, el que viene desempeñando hasta la fecha de inscripción en el presente concurso.

Fue designado para cumplir funciones como *Secretario Ad Hoc y Ad Honorem* en el Juzgado Nacional de Instrucción Nº 19 a partir del 9 de noviembre de 2005 y del 10 de febrero de 2006, con carácter permanente.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de *"Abogado Especialista en Derecho Penal"* el 11 de mayo de 2009: Derecho Penal General (10 diez); Criminología (9 nueve); Psiquiatría Criminal (10 diez); Psicología Criminal (10 diez); Sociología Criminal (9 nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 diez); Derecho Penal Especial (6 seis); Derecho Procesal Penal (10 diez); Medicina Legal (10 diez); Ciencias Penológicas (9 nueve); Criminalística (9 nueve); Leyes Penales Especiales (7 siete); Doctrina Social de la Iglesia (10 diez). Trabajo Final: 10 (diez). Promedio General: 9.21 (nueve con 21/100). Acreditada por Resolución CONEAU 614/00 y 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos

INCISO C): *Aprobó* el Programa sobre "Responsabilidad en materia comercial y penal en el ámbito empresario" (33 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Aprobó el curso sobre "Extradición en la práctica" (19 horas cátedra), del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura, de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara participación como ponente en la *Conferencia* de la materia extracurricular "El juicio oral y sus implicancias" para el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Inspectores y Ayudantes que se dicta en la Escuela Superior de Policía "Comisario General Enrique Fentanes", durante el primer ciclo lectivo comprendido entre el 26 de marzo y el 13 de julio de 2012.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): Ha publicado:

-Nota a Fallo: "¿Un nuevo paradigma en materia excarcelatoria? A propósito del fallo plenario 'Díaz Bessone'", publicada en el Suplemento Actualidad de La Ley, Año LXXIII, Nº 25.

Artículos:

-"Algunas consideraciones acerca de la validez de las normas que regulan la mediación penal", publicado en Editorial El Derecho, Revista Nº 10, octubre de 2010.

-"El delito de lavado de activos y provenientes de delitos tras la sanción de la nueva ley 26.683 modificatoria del Código Penal", publicado en Editorial El Derecho, año 2011.

-"Hacia una política regional para combatir el lavado de activos", publicado en Editorial El Derecho, año 2011

-"El nuevo delito de intermediación financiera" –en coautoría-, publicado en Editorial El Derecho, año 2011

-Nota a Fallo: "Excusa absolutoria y sociedades comerciales" publicado en Editorial El Derecho, año 2012.

-"Competencia Originaria de la Corte en Materia Penal", cerífica publicación en Derecho Penal Contemporáneo, Editorial El Derecho-Educa.

Se le asigna un punto con noventa centésimos (1,90).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNAN VEINTINUEVE PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (29,15).

BLANCO, Carina

Registro N°: 50

D.N.I. Nº: 21.873.388

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de octubre de 1995 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativa* interina en el Juzgado Nacional de Sentencia letra "Q", el 3 de febrero de 1993 hasta el 28 de marzo en que cesó su interinato.

Reingresa en el mismo cargo el 30 de abril de 1993 pero en forma efectiva en la Defensoría Pública Oficial Nº 14 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 20 de octubre de 1993 fue designada en el cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 1º de junio de 1994 su cargo se transformó en *Escribiente*. Se la promovió en forma interina al cargo de *Oficial Mayor* de la dependencia a partir del 1º de junio de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1998. Vuelve en forma interina a ejercer el citado cargo desde el 17 de febrero hasta el 31 de agosto de 1999, designación prorrogada hasta el 18 de abril de 2005 en que fue promovida al cargo de *Jefe de Despacho* de la dependencia.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la mencionada defensoría, a partir del 8 de mayo de 2007 y hasta el 30 de junio de 2007, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de ese año. Se la promueve al cargo de *Prosecretaria Administrativa* a partir del 1º de julio de 2007 dándole licencia en el cargo, para continuar en el cargo de Secretaria contratada hasta el 12 de marzo de 2009 en que se la designa en cargo efectivo de la citada dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

La postulante, fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 14 de Instrucción, durante los años: 2004, 2005 (a partir del 1º de diciembre), 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Adjunta documentación respaldatoria que acredita su actuación en tal carácter durante los

años 2008 a 2014 en materia penal ordinario.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan trece (13) puntos.*

INCISO B): Obtuvo el título de *Abogada Especialista en Derecho Penal*, el 7 de noviembre de 2000, en la Universidad del Salvador. Estudios que finalizó el 31 de marzo de 2000, correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales. Ha cursado y aprobado las siguientes materias: Primer año: Derecho Penal General 10, Criminología 10, Psiquiatría Criminal 10, Psicología Criminal 8, Sociología Criminal 10, Historia y Filosofía del Derecho Penal 10, Segundo Año: Derecho Penal Especial 10, Derecho Procesal Penal 10, Medicina Legal 10, Penología 9, Criminalística 9, Leyes Penales Especiales 10, Doctrina Social de la Iglesia 9. Promedio General: 9;61. Acreditada por la CONEAU. Res. nro. 188/07.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha aprobado en la Facultad de Derecho, departamento de posgrado, de la Universidad de Buenos Aires, el curso "Delitos contra la vida", 21 horas.

Ha asistido a los siguientes cursos de actualización de la DGN:

- Seminario de Criminalística.
-Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
-Seminario sobre Derecho Ambiental.
-Conferencia "Alternativas a la pena de prisión" dictada por la Baronesa Vivien Stern.
- III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas.
-Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública.
-Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal.
-Curso de capacitación para funcionarios.
-Seminario "Las mujeres frente al derecho".
-Teleconferencia "Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables" dictada por el Dr. Raúl Eugenio Zaffaroni.
-Conferencia "Política Criminal Europea en materia de Inmigración" dictada por el Dr. Juan María Terradillo Basoco

USO OFICIAL

-Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal, dictada por el Dr. Carlos María Romeo Casabona

-Conferencia “Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas”, dictada por el Dr. Florentín Meléndez.

- Seminario “Protocolo de actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”.

-Excarcelación (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa)

-Ejecución penal (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa)

-Recursos (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa)

-Amparo (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Allanamiento (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-La prueba en el proceso penal (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Delitos Informáticos (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Segunda jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de las asistidas privadas de su libertad (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Resolución Alternativa a la Pena. Debates Actuales y Proyecciones (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Prueba Pericial en el Proceso Penal (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Cómputo de pena (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Debates recientes en la Cámara de Casación Penal (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).

-Conferencias: La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad y ¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos? (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).
-Ciclo de capacitación sobre Acoso laboral (Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa).
Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (38,05)

USO OFICIAL

BONANNO, Darío
Registro N° 137
D.N.I. Nº 26.352.079
Fecha de Nacimiento: 3 de noviembre de 1977
Fecha de finalización de sus estudios: 17 de marzo de 2005
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de septiembre de 2005. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de junio de 1998 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado de Instrucción nº 41 hasta que fue designado Auxiliar Administrativo Provisorio en la misma dependencia el 1º de octubre de 1999. El 7 de febrero de 2000 fue designado Escribiente Auxiliar interino y el 1º de abril del mismo año fue designado Auxiliar efectivo continuando con el interinato señalado. El 6 de julio de 2001 fue confirmado en el cargo de Escribiente Auxiliar y entre el 24 de septiembre y el 22 de diciembre de 2001 cubrió un interinato como

Escribiente. El 7 de octubre de 2002 fue designado Escribiente interino en el Juzgado de Instrucción nº 47 hasta el 1º de noviembre de 2002, cuando fue designado Escribiente interino del Juzgado de Instrucción nº 41. El 19 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor interino. El 13 de diciembre de 2004 fue nombrado Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado de Instrucción nº 24 hasta el 30 de junio de 2005, cuando volvió al cargo de Jefe de Despacho interino en el Juzgado de Instrucción nº 41. El 22 de agosto de 2005 cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de Oficial hasta el 2 de noviembre de 2006, fecha en que fue designado Prosecretario Administrativo contratado en el mismo juzgado. El 1º de noviembre de 2011 cesó dicho contrato y fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado interino en vacante efectiva en el mencionado juzgado y el 24 de mayo de 2012 fue confirmado en ese cargo, el cual desempeña al momento de su inscripción al concurso. Asimismo, se deja constancia de que fue designado en carácter de Secretario Ad Hoc durante distintos períodos entre el año 2006 y el 2011.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Lomas de Zamora, habiendo obtenido el título el 14 de julio de 2014.
Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es Especialista Nacional Avanzado en la Lucha Contra el Narcotráfico, certificado por la SE.DRO.NAR, habiendo aprobado el curso correspondiente de 120 hs.
Se ha desempeñado como disertante en el Departamento Escuela Superior de la Policía Federal Argentina sobre: Seminario sobre la instrucción y el juicio oral (9/10/09); Juicio oral (9/4/10); Juicio Oral (4/7/11); Juicio Oral y sus implicancias (12/7/12).
Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina fue designado Auxiliar de docencia –ad honorem- en la materia Legislación Penal Especial, régimen cuatrimestral, el 29 de febrero de 2008. El 7 de diciembre de 2010 fue elevado a la categoría Docente Adjunto Ad Honorem. Posteriormente, en 2013 fue nombrado Jefe de Trabajos Prácticos, el que desempeña al momento de la certificación correspondiente, del 13 de diciembre de 2013.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:
-Principio de Inocencia y Libertad Ambulatoria en el Proceso Penal Actual, en Infojus – SAIJ. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, octubre 2008.
-Comentó los artículos 33 bis y 34 bis de la ley 23.737 en la obra Código Penal y Normas Complementarias. Análisis Doctrinal y Jurisprudencial, Tomo 14B, Hammurabi, marzo de 2014.
Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN VEINTIOCHO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,35)

USO OFICIAL

BONGIOVANI SERVERA, José Gabriel
Registro N° 33
D.N.I. Nº: 31.473.030
Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1985
Fecha de finalización de estudios: 11 de abril de 2008.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2008, Universidad Argentina John F. Kennedy.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Oficial Mayor contratado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, desde el 31 de octubre al 31 de diciembre de 2005. El 21 de diciembre de ese año es rescindida su contratación y se lo designa en el cargo de Oficial de la citada dependencia. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la misma defensoría entre el 21 de diciembre de 2009 hasta el 2 de mayo de 2010 y del 6 de mayo de 2010 al 4 de junio de ese año, fecha en la que se lo efectivizó en dicho cargo.
El 16 de abril de 2012 es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la

referida dependencia, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2014. Mediante Res. DGN del 5 de septiembre de 2014 fue promovido interinamente al cargo Prosecretario Letrado para continuar desempeñándose en la citada dependencia.
Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital durante los años 2012, 2013 y 2014. Fue designado por Res. DGN 399/12 para integrar el equipo de trabajo encabezado por el Dr. Valle para actuar en las causas nº 1282, 1349, 1415, 1545 y 1510.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan ocho (8) puntos.*

INCISO B): Declara y acredita ser Especialista en Derecho Penal por la Universidad Torcuato Di Tella (Res. CONEAU Nº 846/08), con un total de 432 hs.. Detalle y calificación de las materias o cursos aprobados:
-Fundamentos constitucionales del derecho Penal (B+ Muy bueno más).
-Teoría del Estado y Derecho Constitucional (B+ Muy bueno más).
-Derecho Penal Comparado (A- Sobresaliente menos).
-Lógica y Metodología del Derecho (B Muy bueno).
-Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ Satisfactorio más).
-Garantías constitucionales del derecho penal (B Muy bueno)
-Jurisprudencia Nacional sobre la parte especial del Derecho Penal (B- Muy bueno menos).
-Recurso Extraordinario Federal en casos penales (A sobresaliente).
-Derecho Procesal Penal Comparado (B- Muy bueno menos).
-Tópicos de la parte especial del derecho penal (A Sobresaliente).
-Derecho Penal Internacional (B Muy Bueno).
Trabajo Final Aprobado
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara haber completado el cursado la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella que se compone de las materias que integran la especialización consignada en el inc. B) más las siguientes, encontrándose pendiente la tesis final:
-Filosofía Moral (B Muy bueno)
-Recursos en el Proceso Penal (A- Sobresaliente menos)

-Sociología del Derecho Penal (A- Sobresaliente menos)
-Concepto de Pena y Peligro de Reincidencia (B+ Muy bueno más)
-Epistemología del Derecho Penal (A Sobresaliente)
-Sistema Interamericano de Derechos Humanos (A Sobresaliente)
-Políticas de Seguridad y Justicia (A Sobresaliente)
-Problemas Actuales del Derecho Penal Internacional (A- Sobresaliente menos)
-Bioética y Derecho Penal (B+ Muy bueno más)

Asimismo, participó en calidad de asistente de los siguientes eventos:

-Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa.
-Seminario sobre "Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Seminario: "Estupefacientes y Justicia Penal", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Conferencia: "Nuevos Horizontes de la Criminología", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, la U.E.J.N. y el C.P.A.C.F.
-Conferencia "Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso sobre "Derecho Penal Alternativo (Probation - Mediación y Delito – Principio de Oportunidad)" organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso sobre "Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso sobre "Delitos Informáticos", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso sobre "La prueba en el proceso penal", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso "Cómputo de Pena", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso "Técnicas de litigación oral", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso "Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la CSJN a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso "Amparo", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.
-Curso "Actualización sobre Jurisprudencia internacional", organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

USO OFICIAL

Acredita, asimismo, haber aprobado los exámenes para cubrir cargos de funcionarios letrados de D.G.N. nº 13, 17 y 22.
Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Escribió las siguientes publicaciones:
-"La extracción compulsiva de ADN del cuerpo de la víctima y el derecho de defensa del acusado", en carácter de autor, publicado en el suplemento de Derecho Penal de julio de 2010, de La Ley.
-"Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable", en carácter de coautor, publicado en La Ley.
-"La obligatoriedad de aplicar la legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el fuero penal ordinario", en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.
-"Transferencia de competencias penales a la justicia porteña. Consideraciones sobre una nueva iniciativa", en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.
-"Inconstitucionalidad de oficio y legitimación de la querella para intervenir en la etapa de ejecución penal", nota a fallo en carácter de autor, es una nota a fallo publicada en La Ley.
-"El concepto de Superior Tribunal de la causa: ambición por tener la última palabra. Tensión federal y plazo razonable", en coautoría, publicado en La Ley CABA
-"Extracción compulsiva de ADN. Nuevo aportes para una interpretación constitucionalmente válida del art. 218 bis CPPN", Nota a fallo en carácter de autor, publicado en La Ley el 4/5/11. -"Recurso de inconstitucionalidad y probation", nota a fallo en coautoría, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley.
-"Transferencia de competencias penales. Segunda Parte", en carácter de autor, publicado en La Ley CABA.
-"La probation contravencional", nota a fallo en carácter de autor, publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología de La Ley.
-Libro "La Prueba de ADN en el Proceso Penal. Análisis del art. 218 del CPPN", publicado por Editores del Puerto.
-"El criterio de certeza desigual en la extracción compulsiva de ADN", publicado en el libro "Las pruebas genéticas en la identificación de jóvenes desaparecidos", Gabriel Ignacio Anitua y Mariano Gaitán compiladores, de Editores del Puerto.

-"Extracción compulsiva de sangre. Determinación de identidad y SIDA", Nota a fallo publicada en Revista de Derecho de Familia y de las Personas de La Ley.
-"Salidas Transitorias. Excepción para su procedencia", en carácter de autor. Nota a fallo de la CSJN publicada en La Ley.
-"Aunque la Corte debió callar, ha sido un gusto escucharla. A propósito del caso del aborto", Nota a Fallo en carácter de autor publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento, del 23 de mayo de 2012, de AbeledoPerrot.
-"La Corte reafirma que la reincidencia genérica es constitucional. ¿y la específica?, Nota a Fallo en carácter de autor publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento CSJN, de AbeledoPerrot.
-"El control político de la actuación del Fiscal Ad-hoc. Vacío Normativo", Nota a Fallo publicada en Revista Jurisprudencia Argentina. Suplemento CSJN, de AbeledoPerrot.
Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO F): Declara un Premio entregado anualmente por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires a los mejores graduados de cada universidad con asiento en la CABA. Distinción a la excelencia académica.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (36,25)

BRIZZI, Jessica Marcela
Registro N° 141
D.N.I. Nº 25.966.822
Fecha de Nacimiento: 14 de agosto de 1977
Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 2003.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de septiembre de 2004, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de febrero de 2001 en el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de San

USO OFICIAL

Martín en la categoría de Auxiliar –interino-, desempeñándose hasta el 15 de junio de 2005, siendo efectivizada el 16 de junio de 2005 como Escribiente Auxiliar en el mismo juzgado. Desde el 20 de abril hasta el 18 de octubre de 2006 se desempeñó como Escribiente (interina) en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín. El 19 de octubre de 2006 fue designada Escribiente en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero. Desde el 28 de febrero al 16 de marzo de 2008 se desempeñó como Jefe de Despacho Suplente en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, reintegrándose a su término al Juzgado de Tres de Febrero. Desde el 27 de marzo al 27 de octubre de 2008 se desempeñó como Oficial (interina) en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero. Desde el 28 de octubre de 2008 hasta el 22 de febrero de 2010 se desempeñó como Jefe de Despacho contratada en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal. El 23 de febrero de 2010 fue designada Oficial interina en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero. Desde el 23 de abril hasta el 30 de agosto de 2010 se desempeñó como Oficial suplente. El 28 de septiembre de 2010 fue designada Oficial interina, siendo efectivizada en igual cargo el 8 de octubre de 2010.

El 9 de enero de 2012 fue designada en el cargo de Jefe de Despacho en la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles. El 6 de junio de 2014 fue autorizada su contratación en el cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 7. Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante el año 2014 mas no lo acredita.
Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias correspondientes al Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos que se dicta en la Universidad de Buenos Aires: Entrenamiento en Mediación 60 hs, aprobado; Mediación (introductorio) 20 hs., aprobado; Practicum en Mediación 20 hs., 8 (ocho).

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:
-Curso “Antecedentes penales – segunda parte”, 9 de septiembre de 2013;
-Curso sobre “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción” 29 de agosto de 2013;

-curso "Salud Mental e infancia", 5 de julio de 2012;
-Curso "Los antecedentes penales y sus consecuencias", 2 de mayo de 2012;

Aprobó el XI Curso Intensivo de Posgrado "Sistema Penal: cuestiones fundamentales" 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Fue ponente en el X Encuentro de Profesores de Derecho Penal. Universidad Nacional del Litoral.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Declara y acredita que fue designada por concurso Auxiliar de Segunda en la cátedra del Prof Zaffaroni a partir del 14 de octubre de 2005, por el período de ocho cuatrimestres; se renovó su cargo a partir del 13 de agosto de 2010 por el término de un año; a partir del 1° de noviembre de 2010 pasó a la cátedra del prof De Luca.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISÉIS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (16,55)

USO OFICIAL

BUSCAYA, Héctor Osvaldo

Registro Nº 69

D.N.I. Nº 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses y 8 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007, en el cargo de *Auxiliar*. Entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2008 se lo promovió interinamente al cargo de *Oficial*. A partir del 7 de noviembre de 2007 fue

reescalafonado en el cargo de *Escribiente auxiliar*. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Oficial.* Entre el 25 de abril y el 31 de diciembre de 2009 fue promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* para desempeñarse en la Oficina de Querellas. A partir del 24 de noviembre de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nº 12. A partir del 15 de octubre de 2009 se deja sin efecto su adscripción y se lo designa interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 14 de diciembre de 2009, se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. El 1º de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*.

Asimismo, desde el 13 hasta el 16 de febrero de 2012 fue designado, mediante Res. SGSRRHH Nº 26/12, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. Así también, mediante Res. DGN Nº 136/12 se dispone que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo (Militares) conformado por Res. DGN Nº 1047/07, a partir del 17 de febrero de 2012 –equipo en el que se desempeña a la fecha-.

El 1° de junio de 2012 fue promovido, por Res. DGN N° 553/12, al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue designado para ejercer como *Defensor Ad Hoc*, del 21 al 31 de diciembre de 2009; durante el año 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y en los años 2012, 2013 y 2014 es autorizado para desempeñarse en tal función ante los todas las Instancias y Tribunales Orales.

Acredita el ejercicio como defensor ad hoc durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 presentando documentación: planteos sobre nulidades, excarcelación; memoriales; recursos de apelación, extraordinario federal, recurso de casación e inconstitucionalidad; declaraciones indagatorias, cese de prisión preventiva, prisión domiciliaria en subsidio, hábeas corpus correctivo.

Así también fue designado en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación para asumir la defensa técnica de Juan Antonio Azic en el marco de las causas Nº 1273, 1286 (y sus acumuladas 1290 y 1381), 1289 y 1328 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5.

Por Resolución DGN Nº 399/2012 fue designado para que asuma la defensa de diferentes imputados en las causas Nº 1282, 1349, 1415, 1545, 1510 y 1492 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: *Se le asignan ocho (8) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodología y Epistemología de la investigación 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal económico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento 20 horas, 10 (diez); Garantías Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penología 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminología 24 horas, 8 (ocho); Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociología del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 7 (siete).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General:

-Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral (aprobado);
-Curso sobre excarcelación;
-Curso sobre Ejecución Penal;
-Recursos.
-Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación.
-Cómputo de la pena.
-Delitos Informáticos;
-Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa;
-Actualización en estándares de la Jurisprudencia Internacional sobre DD.HH.;
-Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal;
-20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación;
-Amparo.

USO OFICIAL

Asistió al taller sobre el "Análisis de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad", organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación.

Declara mas no acredita haber asistido al Seminario sobre "Derechos Humanos", organizado por la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): Fue designado *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia *Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal* a partir del 14 de octubre de 2005. Declara mas no acredita –con certificación actualizada- continuar en tal cargo en la actualidad.

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: Taller para ayudantes Alumnos, 30 hs.; El Derecho como Narrativa, 30 hs.; Método de casos 30 hs.; ¿Cómo se Enseña el No Saber? 30 hs.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

-"*Reclusión por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?*", en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 Nº 2.

-"*El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación*", en coautoría, en Revista La Ley.

-"*Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados*", en Revista La Ley.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN TREINTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,75)

CABRERA, Martín

Registro N° 83

D.N.I. Nº: 28.042.378

Fecha de Nacimiento: 17 de marzo de 1980

Fecha de finalización de estudios: 4 de agosto de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de diciembre de 2004, Universidad de Morón.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de febrero de 2005 con el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2; el 27 de junio de 2005 cesó el interinato. El 1° de febrero de 2006 reingresó con igual cargo interino en la misma dependencia; el 21 de febrero de 2006 fue designado en el cargo de Escribiente Interino; el 1° de febrero de 2007 cesó en los mencionados interinatos y en la misma fecha fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –Secretario Privado- interino, cargo que desempeñó hasta el 1° de abril de 2007, fecha en que se le aceptó la renuncia.

Se desempeñó desde el 23 de octubre y hasta el 23 de noviembre de 2005 como Auxiliar interino en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal.

El 4 de abril de 2007 prestó juramento como Secretario de Ministerio Público en la Defensoría General del Departamento Judicial de San Martín en la provincia de Buenos Aires, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 10; Criminología, 9; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 10; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10; Derecho Penal Especial, 8; Derecho Procesal Penal, 8; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 8; Criminalística, 10; Leyes Penales Especiales, 8; Doctrina Social de la Iglesia, 10; Trabajo final, 10.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Acredita mas no declara que ha aprobado los cursos virtuales “Cuestiones de Libertad” 40 hs.; “La Denuncia”; “Recursos contra sentencia definitiva en materia

USO OFICIAL

penal"; realizados en la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
No se le asigna puntaje.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) PUNTOS.

CAGNOLA, Ariel Hugo
Registro N° 121
D.N.I. Nº 25.185.953
Fecha de Nacimiento: 27 de julio de 1976
Fecha de finalización de sus estudios: 13 de diciembre de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de agosto de 2003. Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de marzo de 2005 como Relator de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario hasta el 31 de mayo de 2005, designación prorrogada sucesivamente hasta el 3 de agosto de 2006, cuando se acepta su renuncia.

Al Poder Judicial de la Nación ingresó el 3 de agosto de 2006 como Jefe de Despacho relator en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 7, cargo que desempeñó hasta el 11 de marzo de 2010 en virtud de habérsele concedido licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por haber sido contratado en la Procuración General de la Nación, hasta el 13 de junio de 2012, fecha en que fue aceptada su renuncia.

En la Procuración General de la Nación se desempeñó con un contrato bajo la modalidad de relación de dependencia en un cargo equivalente al de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública desde el 12

de marzo hasta el 31 de diciembre de 2010. Del 1º de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012 se autorizó su contratación en las mismas condiciones. El 8 de junio de 2012 se lo designó en un cargo vacante de Prosecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación hasta el 13 de junio, cuando se le aceptó la renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 8 de junio de 2012 como Prosecretario Administrativo para desempeñarse en el Equipo de Trabajo Militares. El 1º de abril de 2014 es promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles nº 8 ante los Tribunales Orales, el que desempeñaba a la fecha de inscripción al presente concurso. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita tal ejercicio en materia penal federal (2012 y 2013) y ordinario (2014).

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Investigador de ILSED y acompaña un trabajo titulado "El estado de la Seguridad en América Latina", mas de éste no surge cuál fue su participación.

Fue consultor de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia del 18 de agosto al 15 de octubre de 2004.

Declara haber sido pasante en el CELS entre julio de 2003 y abril de 2004, y adjunta un trabajo de investigación del que surge que formó parte del equipo de trabajo.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires:

Derecho Constitucional (32 hs), nueve (9)

Teoría del Derecho y la Justicia (32 hs), nueve (9)

Ética Judicial (32 hs), seis (6)

Derechos Humanos (32 hs), nueve (9)

Análisis y Producción de la Comunicación (32 hs), nueve (9)

Gestión y Administración Judicial (32 hs), nueve (9)

Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 hs), nueve (9)

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Antecedentes penales: cómputo y probation.

-Introducción a los derechos de los Pueblos Indígenas y de las minorías étnicas.

-Capacitación en sistema de gestión DEFENSAPUBLICA.NET.

-Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal.

-Cómputo de pena.

-Ciclo de capacitación sobre acoso laboral para funcionarios y magistrados.

-Justicia de Transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura.

-Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones.

-Delitos Informáticos.

-La prueba en el proceso penal.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Participó como Ayudante Docente del curso "Técnicas de Investigación en los delitos Económicos" dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación (8 hs.).

En la Universidad de Buenos Aires fue Ayudante de Segunda de la materia Elementos de Derecho Penal en la cátedra del Dr. Sancinetti desde el 28 de mayo de 2003, por el término de ocho cuatrimestres. Fue designado Ayudante de Primera a partir del 2 de junio de 2005 en la cátedra del Dr. Maier por el término de ocho cuatrimestres.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-El monto de pena solicitado por la parte acusadora como tope de la decisión condenatoria. Un imperativo del derecho de defensa en juicio. A propósito de del criterio de la Sala 2º de la Cámara Federal de Casación Penal en el precedente "Rossi", en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 4/2013, Abeledo Perrot, p.771ss.

-La necesidad de políticas públicas sobre armas de fuego para los países de Latinoamérica, en página web DESARME.org.

-Un año clave para la generación de políticas públicas sobre desarme para América Latina, en página web DESARME.org.

-Columna de opinión, en coautoría, "A favor del desarme", en Diario Clarín, del 5/11/04.

-Desde "Tarifeño" a "Mostaccio": Vaivenes de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de control jurisdiccional de requerimientos y conclusiones del fiscal, en

Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, CASACIÓN, 4, Ad Hoc, p. 81ss. - Comentario bibliográfico del libro: Justicia penal pública; Un estudio a partir del principio de publicidad de juicios penales, de Gabriel Ignacio Anitua.

-Control jurisdiccional de las conclusiones del fiscal de juicio: ¿discrecionalidad dentro de la legalidad? A propósito de los precedentes "Errecalde" y "Rojas Condorí" de la Cámara Nacional de Casación Penal, y una respuesta posible al fallo "Marcilese" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Casación, 3.

-¿Desistimiento del fiscal de juicio antes del debate? La "tesis Mendieta" y la posición del fiscal ante la Casación, Ricardo G. Weschler, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Casación, 3.

Finalmente invoca distintos trabajos de doctrina de diversos autores en los que se citan sus artículos, así como fallos de distintos tribunales en los que citaron éstos trabajos.

Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,95).

CANAVESIO RICAUD, María Lucía

Registro N° 129

D.N.I. Nº 24.982.848

Fecha de Nacimiento: 3 de enero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar Administrativo interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal desde el 15 de marzo de 1999 y hasta el 1º de diciembre de 1999. Es nuevamente designada *Auxiliar Administrativo interina* en la misma dependencia a partir

del 1° de febrero de 2000 y hasta 29 de marzo de 2000, fecha en la que es efectivizada en dicho cargo. Es designada interinamente en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N' 11 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal a partir del 22 de agosto de 2000 y hasta el 20 de diciembre de 2000. El 14 de octubre de 2000, es reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal. Se dispone que pase a desempeñarse en su carácter de Auxiliar en la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 2001. Se desempeña como *Escribiente interina* entre el 21 de noviembre de 2002 y el 21 de diciembre de 2004, en que es efectivizada en el cargo, que posteriormente es reescalafonado al de *Oficial*. Es promovida interinamente a *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 31 de octubre de 2005 y por el término de noventa (90) días, promoción prorrogada desde el 29 de enero de 2006 y por el término de tres (3) meses.

Es promovida interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* -relator-de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal desde el 30 de abril y por el término de tres meses. Fue contratada bajo la modalidad de *Locación de Servicios, en nivel K*, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de lo Criminal y Correccional a partir del 15 de octubre y hasta el 8 de mayo de 2007, fecha en la que es contratada en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N°2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Dicha contratación fue prorrogada hasta el 12 de marzo de 2009 en la que es designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. No acompañó un certificado actualizado de servicios.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensor ad hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2006, 2009, 2010, 2011 y 2012. Acredita desempeño como defensora ad hoc de instrucción en los años 2010 y 2012. Declara que fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2013 y 2014 mas no lo acredita.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: Declara que como estudiante de la Práctica Profesional de la Universidad de Buenos Aires (Comisión 1304 UBA-CELS) ha sido colaboradora del Programa de Violencia

Institucional y Seguridad Ciudadana del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) durante el periodo 2000-2001. Acompaña certificado del CELS donde consta que colaboró en la promoción de querellas y/o presentaciones tanto en instancias locales como ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Integró el Centro de estudios Legales de Infancia y Juventud (INECIP) desde el mes de agosto de 2001 a agosto de 2002.

Fue miembro cofundadora de "Juguete Rabioso, Asociación Civil por los Derechos Humanos de los más Jóvenes", Res. IGJ. 000219 ocupando el cargo de Vocal Titular desde agosto de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005.
No se le asigna puntaje.

Subinsico a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el siguiente inciso.

USO OFICIAL

INCISO C): Completó el *Programa de Posgrado en Derecho Penal* dictado por la Universidad de Palermo, ha aprobado las siguientes asignaturas: Interpretación de la ley (10, diez); Garantías del debido proceso penal (7, siete); Teoría Constitucional (6, seis); Derecho Penal Tributario (5, cinco); Castigo, Constitución y Justicia (10, diez); Delitos contra la Administración Pública (6 seis); Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos (10, diez); Derecho Penal de los Estupefacientes (6, seis).

Aprobó el seminario de investigación válido para la carrera docente sobre el libro "Derecho Penal. Parte General" de Eugenio Zaffaroni, Alejandro Alagia y Alejandro Slokar, dictado durante el segundo cuatrimestre de 2003 y el primer cuatrimestre de 2004, con una carga horaria total de 100 hs., en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En tanto participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-curso "Los mecanismos de control de las decisiones de Jueces y Fiscales", el 23 de junio de 2005;

-curso "Doble instancia y el Tribunal Superior", el 30 de junio de 2005;

-conferencia sobre "Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho", el 5 de abril de 2006;

-"Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública", el 7 de mayo de 2008;

-seminario “Las Mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;
-“Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN 2060/08)”, el 17 de diciembre de 2009;
-teleconferencia “Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables”, el 8 de junio de 2010;
-“Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal.”, el 11 de agosto de 2010;
-seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
-“Curso de ejecución penal” el 3 de octubre de 2011;
-curso sobre “Recursos” el 27 de octubre de 2011;
-curso sobre “Amparo” el 22 de noviembre de 2011;
-curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación” el 10 de mayo de 2012;
-curso sobre “Delitos Informáticos” el 23 de octubre de 2012;
-curso sobre “Resolución Alternativa a la Pena. Debates Actuales y proyecciones” el 28 de mayo de 2013;
-curso sobre “Prueba Pericial en el Proceso Penal” el 11 de junio de 2013;
-“Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as”, el 26 de septiembre de 2013;
-curso sobre “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” el 7 de mayo de 2014;
-curso sobre “Críticas al avance del Derecho Penal en temas de género –femicidio y probation”, el 2 de julio de 2014;

Aprobó el Curso de Nivel de Especialización sobre “*Excarcelación y Prisión Preventiva*” de la Escuela de Formación y Capacitación de la procuración General de la Nación, dictado durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2005, de 12 horas de duración.

En tanto ha sido *expositora* en el 50º Aniversario de la Carrera, “VII Jornadas de Sociología. Pasado, presente y futuro 1957-2007”, organizado por la Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires del 5 al 9 de noviembre de 2007. Declara que su ponencia fue el 7 de noviembre sobre “La eliminación física de los delincuentes. Discursos y prácticas del Poder Judicial en relación a estos hechos.”

Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO D): Participó en calidad de becaria en la investigación “La Eliminación de los delincuentes, una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia”, desde el 1º de noviembre de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006, llevado a

cabo en el Departamento de Derechos Humanos del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.
Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): Ha sido *coautora* del capítulo "Justicia: *Siendo imposible prescindir de los antecedentes de conducta desviada por parte del difunto…*" publicado en "Muertes silenciadas: la eliminación de los 'delincuentes'. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia", Ediciones del CCC. Centro Cultural de la Cooperación. Floreal Gorini, marzo de 2009.

Declara y acredita ser Coautora de la monografía "*Las medidas de Protección de los niños en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*", noviembre 2002. Declara que fue publicada en editorial Centro de Información y Documentación de PIINFA (Programa Interamericano de Información sobre la Niñez y la Familia). Instituto Interamericano del Niño, OEA. Sin embargo, acompaña una impresión simple sin presentar las copias de la publicación.
Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

USO OFICIAL

INCISO F): Ha obtenido una mención honorifica otorgada por el Instituto Interamericano del Niño por su monografía "*Las medidas de Protección de los niños en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos*".

Asimismo declara la beca para realizar el proyecto de investigación en el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini ya computado en el inciso D.
No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (31,20).

CARZOLIO, Miriam Verónica
Registro N° 31
D.N.I. Nº 23.326.894
Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1973
Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1996
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 9 de mayo de 1997. Universidad Nacional de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como colaboradora Ad Honorem de la Defensoría Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales del 14 de febrero de 1995 al 5 de septiembre de 1995 y desde el 5 de marzo al 22 de agosto de 1996.

Entre el 5 de septiembre y el 15 de octubre de 1995 se desempeñó como Auxiliar Administrativa Provisoria interina del Tribunal Oral en lo Criminal nº 1.

El 23 de agosto de 1996 fue designada Auxiliar Administrativo en vacante efectiva para desempeñarse en la Defensoría de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal nº 1. Fue reescalafonada al cargo de Auxiliar el 23 de marzo y el 11 de agosto es promovida al cargo de Oficial Mayor Relator de la misma dependencia. El 1º de diciembre de 2000 es contratada en locación de servicios para prestar funciones en las Defensorías Oficiales nº 1 y 11 ante los Tribunales Orales, hasta el 30 de junio de 2001, y entre esas fechas se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes. El 1º de julio de 2002 es contratada –en planta permanente- como Prosecretario Jefe y por Res. DGN 702/03 es autorizada para integrar la nómina de Defensores Ad hoc. El 30 de mayo de 2005 se rescinde dicha contratación y se la contrata como Prosecretaria Letrada para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante la CSJN –área penal- hasta el 1º de julio de 2005, cuando se la designa en dicho cargo. A partir del 17 de agosto de 2005 y hasta el 11 de noviembre del mismo año fue designada interinamente para desempeñarse en la Oficina de Concursos y el 12 de noviembre se la contrata en ese cargo para desempeñarse en la misma dependencia hasta el 31 de diciembre de 2005. Se autoriza su contratación en el cargo de Secretaria Letrada entre el 24 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009 en la Unidad de Letrados Móviles para concurrir a las audiencias en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, la cual fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. El 1º de enero de 2010 se designada Secretaria Letrada efectiva de la Defensoría General de la Nación, el que desempeña a la fecha de su inscripción a este concurso.

El 8 de febrero de 2006 se autoriza su designación como Defensora Ad hoc en la Defensoría Oficial ante la CSJN. En 2007 es autorizada en tal carácter para actuar ante Primera y Segunda instancia, Tribunales Orales y ante la CSJN. Durante 2008 y 2009 es autorizada en tal carácter de la Defensoría Oficial ante Tribunales Orales nº 8 y ante la CSJN. El 30 de diciembre de 2009 es autorizada como Defensora Ad hoc en la causa ESMA. Asimismo fue autorizada ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En 2011 fue autorizada para asistir al Sr. Telleldín en la causa AMIA.

Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño como Defensora Ad hoc en materia

penal ordinario en los años 2003, 2004, 2005, 2007, 2008 y 2009 y penal federal durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó completamente el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad del Museo Social Argentino, en cuyo marco declara y acredita haber aprobado siete (7) materias y encontrarse desarrollando la tesis doctoral.

Cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina, de la cual se encuentra pendiente de examen una materia y el trabajo final integrador.

Cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó tres (3) materias.

Cursó y aprobó del "Programa Anual de Derecho Ambiental" de la Universidad Austral las siguientes materias: Derecho ambiental internacional, ocho (8); Aspectos científicos y tecnológicos vinculados al Derecho Ambiental, siete (7); Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, diez (10) y Derecho Constitucional Ambiental, nueve (9); obtuvo una calificación de nueve con cincuenta centésimos (9,50) en el examen final mas no acompaña el diploma que, según el programa, se otorga a quienes aprueben todas las pautas de evaluación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del RC. acompaña un certificado de la Universidad en el que consta que "ha finalizado de cursar y aprobado" el Programa anual referido.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:
-Psiquiatría y psicología forense.
-Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho; -Mediación Penal Juvenil; -Seminario de Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; -Primeras Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia; -III Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales: Derechos Humanos y Problemática de Género; -IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR; -Mediación Penal; -Sistemas Políticos: El papel de los jueces, defensores

USO OFICIAL

y fiscales en la vida social y Forma; -Estado y Estructuras Socio-económicas. Nuevas relaciones con la jurisdicción penal; -La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía; -La culpabilidad en la determinación de la pena; -III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas; -Seminario Taller: Clínica legal sobre litigio interamericano para Defensores Públicos; -Sexto Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales – Derechos Humanos y diversidad cultural; -Sexto Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales – Derechos Humanos y diversidad cultural – Segunda Parte; -VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres; -Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal; -Taller de Juicio Oral; -Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; -Amparo; -Excarcelación; -Congreso sobre abolición de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; -Ejecución Penal; -Actualización en materia de sustracción internacional de menores; -Allanamiento; -Ciclo de conferencias sobre Derechos Humanos; -La prueba en el proceso penal; -Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas; -Avances contra la violencia de género. La experiencia local e internacional; -Cómputo de pena; -Ciclo de capacitación sobre acoso laboral para funcionarios y magistrados; -Nociones de criminalística; -Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas; -Contención y evaluación de riesgos en casos de violencia de género; -20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación.
Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautora de los siguientes artículos:
-La defensa pública en argentina, en Revista Pena y Estado, Ediciones del INECIP Nº 5, 2002.
-La garantía de revisión del fallo condenatorio. Proyecciones a partir de los fallos Casal, Merlo y Martínez Areco, en Revista Nueva Doctrina Penal, Editores del Puerto, Tomo 2006/A.
Es coautora de la publicación "La actuación de la Defensa Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación", Editorial del Ministerio Público de la Defensa. **Fs. 128/133**
Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (40,10).

CASTAGNARO PADRONES, María Luján

Registro N° 3

D.N.I. Nº 20.606.463

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de abril de 1992, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Principal de Sexta –interina-* el 1º de enero de 1990 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra "P". El 9 de mayo de 1990 fue confirmada en dicho cargo y dependencia. El 1º de marzo de 1992 el cargo fue transformado en el de *Auxiliar Principal de Tercera* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 18 de mayo de 1993 es designada *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 11 de febrero de 1997 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Secretaria Ad-Hoc* y *Ad-Honorem* en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. El 10 de noviembre de 2005 fue designada de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 7 de enero de 2014 fue designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Así también fue autorizada para desempeñarse durante los años 2006, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 como *Defensora Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 2, acreditando mediante actuaciones su desempeño en el mismo durante los años 2006, 2010 y 2011

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* el 13 de mayo de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de *"Especialista en Derecho Penal"* expedido el 31 de agosto de 2004. La especialización se encuentra acreditada por la CONEAU Res. N° 73/00 y N° 544/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Magistratura que se dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Función social de la Administración de Justicia, 7 (siete); Constitución, hegemonía y democracia, 9 (nueve); Derechos Humanos y políticas públicas, 10 (diez).

Ha participado en calidad de *asistente* a los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, que se detallan a continuación:

-"Excarcelación";

-"Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea";

-"Garantías Constitucionales del Proceso Penal";

-"Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal",

-"Los mecanismos de control de las decisiones de los jueces y fiscales" y

-"Doble instancia y el Tribunal Superior".

-"Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos"

-"Teoría del caso en Juicio Oral"

-"Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales".

Declara y acredita que fue Coordinadora General Académico en el Seminario Internacional sobre *"Sistema Penal y Derecho Humanos"*, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (32,60).

CAVALLERI, Claudia Leticia

Registro N° 79

D.N.I. Nº: 16.198.694

Fecha de Nacimiento: 26 de junio de 1962

Fecha de finalización de estudios: 30 de julio de 1987.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de septiembre de 1987, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 27 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 26 de junio de 1980 como Auxiliar de 7ma. del Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N". El 14 de mayo de 1981 fue designada Auxiliar y el 1º de enero de 1983 se transformó el cargo en el de Auxiliar Principal de 6ta. El 1º de junio de 1983 fue designada Auxiliar Principal de 5ta.. El 18 de septiembre de 1986 fue designada Auxiliar Superior de 6ta. interina hasta el 15 de diciembre de 1986. El 26 de marzo de 1987 fue designada Auxiliar Superior de 6ta. interina y el 1º de junio de 1987 volvió a su cargo efectivo. El 2 de febrero de 1988 fue designada en el cargo de Auxiliar Superior de 6ta. interina y el 1º de junio de 1988 volvió a su cargo efectivo. El 1º de diciembre de 1988 fue designada Auxiliar Superior de 6ta interina y el 8 de junio de 1989 fue designada Auxiliar Superior –Secretaria Privada-. El 11 de diciembre de 1991 volvió a su cargo efectivo. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en Auxiliar Superior de 1º y el 26 de marzo de ese año fue nombrada Oficial Superior de 1º. El 14 de octubre de 1992 pasó a desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Correccional nº 5 y el 5 de noviembre de 1993 fue designada en el cargo de Secretaria de Juzgado de dicha dependencia, el que desempeña a la fecha de su inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: *Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Está cursando la carrera de Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias:
-Teoría del derecho y la justicia, 32 hs., ocho (8).
-Derechos Humanos, 32 hs., ocho (8).
-Derecho Constitucional, 32 hs., siete (7).
-Ética Judicial, 32 hs., nueve (9).
-Análisis y Producción de la Comunicación, 32 hs., nueve (9).
-Gestión y Administración Judicial, 32 hs., nueve (9).
-Recurso Extraordinario y sistema federal de gobierno, 32 hs., siete (7).
-Temas fundamentales de la parte general del derecho penal, 32 hs., nueve (9).
-Temas de la parte especial del derecho penal, 32 hs., nueve (9).
-El proceso penal, 32 hs., siete (7).
-Técnicas de resolución de casos penales, 64 hs., siete (7).
-Técnica de resolución de casos procesales, 64 hs., siete (7).
Asimismo, es alumna de la Maestría en Magistratura de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó el seminario "Planificación y gestión de la oficina judicial", de 30 hs.
Es alumna del Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, del cual aprobó las materias:
-Teoría del delito aplicada, cuatro (4).
-Control de constitucionalidad, siete (7).
-Garantías del debido proceso penal, seis (6).
Las restantes materias las declara aprobadas mas del certificado acompañado no consta la nota de la evaluación final.
Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): En la Universidad Kennedy se desempeñó como docente de la cátedra de Derecho Penal del Profesor Alberto Giordano en la carrera Licenciatura en Servicio Social, durante los años 2013 y 2014. Asimismo, participó como docente invitada de la cátedra Práctica Forense I, del Profesor nombrado en la carrera de Abogacía, de 2009 a 2013.

Es colaboradora Docente de la carrera Médico Especialista en Medicina Legal dependiente de la Facultad de Medicina de la UBA en el dictado de la materia Derecho Penal I y II desde el año 2013.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

CHRISTEN, Adolfo Javier
Registro N° 32
D.N.I. Nº 23.604.734
Fecha de Nacimiento: 29 de enero de 1974
Fecha de finalización de sus estudios: 5 de mayo de 1999
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 23 de septiembre de 1999. Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara que se desempeñó como meritorio en Juzgado Correccional nº 13 del 2 de mayo al 27 de octubre de 1994 y del 6 de junio de 1995 al 31 de marzo de 1996.

El 28 de octubre de 1994 ingresó como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Correccional nº 13 hasta el 1º de junio de 1995 y el 1º de abril de 1996 reingresa como Auxiliar Administrativo provisorio. El 24 de septiembre de 1997 se lo designó Escribiente Auxiliar interino hasta el 12 de noviembre de 1997. El 17 de julio de 1998 asciende a Escribiente Auxiliar. El 10 de marzo de 1999 es designado Escribiente interino hasta el 13 de octubre de 2001, fecha de cese de dicho interinato. El 10 de noviembre de 2003 se lo designa Escribiente interino y el 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transforma en el de Escribiente y el interino en el de Oficial. El 24 de abril de 2005 cesa como Oficial interino y vuelve a su cargo efectivo de Escribiente hasta el 7 de febrero de 2008, cuando se le aceptó la renuncia. Fue designado Secretario Ad Hoc y Ad Honorem entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 2000, el 1º de enero de

2001 por el término de 2 meses, el 1º de septiembre de 2001 por el término de 2 meses, a partir del 25 de noviembre de 2002 al cese de la designación y a partir del 1º de febrero de 2005.

Ingresó a la Procuración General de la Nación con una designación interina en el cargo de Oficial en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Correccional nº 13 desde el 4 de abril hasta el 30 de junio de 2005, la que se prorrogó hasta el 24 de febrero de 2006. Fue promovido al cargo de Oficial Mayor interino ente el 4 de julio y el 1º de octubre de 2005, la cual fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2006. Renunció al cargo de Oficial interino el 24 de febrero de 2006.

El 24 de febrero de 2006 ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires como Prosecretario Coadyuvante interino en el Juzgado nº 6 del fuero contravencional y de faltas. El 13 de junio de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado nº 13 y el 17 de agosto del mismo año fue promovido a Prosecretario Coadyuvante, también con carácter interino. El 14 de noviembre de 2006 volvió al Juzgado nº 6, manteniendo su categoría de revista. El 19 de abril de 2011 se dispuso el pase y promoción al cargo de Secretario en el Juzgado nº 9, con carácter interino. Se lo designó en planta permanente como Prosecretario Coadyuvante del Juzgado nº 6, el 11 de octubre de 2011 sin modificar la designación anterior, y el 29 de agosto de 2013, se lo confirma en el cargo de Secretario del Juzgado nº 9, el que desempeña a la fecha de inscripción. Registra licencias extraordinarias sin goce de sueldo desde el 5 de noviembre de 2001 hasta el 4 de noviembre de 2002 para desempeñarse en el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, y desde el 23 de abril de 2005 hasta el 7 de febrero de 2008 para desempeñarse en la Fiscalía Correccional nº 13 y luego ante la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Relator en el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal entre el 29 de octubre de 2001 y el 31 de agosto de 2002.

Es miembro activo desde 2007 de la revista jurídica digital Pensamiento Penal y coeditor desde el año 2008; director adjunto del campus de educación virtual de la Asociación Pensamiento Penal desde 2011 y vicepresidente 2º desde el mismo año. Coordinador de la Campaña Nacional en favor de la Neutralidad Religiosa en el Poder Judicial desde el 2013.

Para el INECIP se desempeñó como integrante del grupo de litigación e investigador durante el año 2008; consultor del programa de implementación de la Reforma Procesal en la provincia de Entre Ríos año 2009 (adjunta el "Plan de implementación para la jurisdicción judicial de Concordia. Propuesta de Trabajo"); integrante del equipo de investigadores sobre políticas públicas en materia de política criminal y seguridad en la CABA, año 2010 y capacitador en el Plan Estratégico de Fortalecimiento del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta años

2012/13 (adjunta el plan estratégico correspondiente).
No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: *Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Participó en el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2010 en cuyo marco cursó y aprobó:
-Curso base sobre instrumentos para la implementación de un Sistema Acusatorio Oral, de 40 hs.
-Curso intermedio: Problemas en la implementación de la Reforma Procesal Penal, de 120 hs.
-Curso Avanzado: destrezas de litigación en un sistema acusatorio oral, de 40 hs.

Aprobó el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, obteniendo el título correspondiente el 28 de diciembre de 2003.

Asimismo, ha finalizado de cursar la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo, cuyas materias comprenden las que integran el Programa de Posgrado referido, adeudando el trabajo final integrador.

Cursa la Especialización en Magistratura de la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, en cuyo marco habría aprobado dos materias: Función social de la administración de justicia, ocho (8) y, El derecho y la justicia, diez (10).

Declara haber participado como expositor/ponente en los siguientes eventos jurídicos:
-III Jornadas de Enseñanza del Derecho, presentó la ponencia "Incorporación de estudiantes mayores de cuarenta años a la dinámica universitaria de la Facultad de Derecho (UBA)".
-Como vicepresidente 2º de la Asociación Pensamiento Penal expuso sobre la problemática del derecho contravencional en el Colegio Público de Abogados de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.
-Seminario sobre temas actuales de teoría penal, organizado por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de La Pampa.
-Seminario de Litigación en audiencias preliminares, en la Universidad Nacional de La Pampa.

USO OFICIAL

-Como representante de la Asociación Pensamiento Penal, expuso en la reunión de Diputados que integran la Comisión de Justicia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el proyecto de ley tendiente a la incorporación al Código Procesal Penal de la Ciudad del procedimiento correspondiente para los casos de flagrancia.
-I Jornada de política penitenciaria para la Ciudad de Buenos Aires, un espacio de reflexión en miras a consolidar la autonomía de la ciudad en el ámbito carcelario local, en la UBA.
-Como representante de la Asociación Pensamiento Penal expuso sobre el Proyecto de ley tendiente a la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas y Degradantes, ante la Comisión de DDHH, Garantías y Antidiscriminación de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -Dictó talleres de derecho en el marco del Proyecto de Voluntariado Universitario (UBA) "Experiencias formativas de jóvenes en situación de encierro en Institutos de menores".
-Participó en el Programa "Justicia en las Escuelas" organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina, durante los años 2007 y 2008, dictando talleres en establecimientos educativos públicos.

Fue moderador en las "Primeras Jornadas: ¿Tiene futuro la prisión preventiva?", en la Universidad de Palermo.
Se le asignan cinco puntos con cincuenta y cinco centésimos (5,55).

INCISO D): Es Ayudante de Segunda en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la cátedra del Prof. D'Alessio desde el 16 de septiembre de 2008 hasta la fecha de su inscripción al presente concurso, la que, desde el año 2011, pertenece a la cátedra del Prof. Luis Niño.

Aprobó los cuatro talleres pedagógicos de la Carrera Docente de la UBA conforme al siguiente detalle:
-El aula universitaria, 30 hs.
-Didáctica General, 30 hs.
-Didáctica especial de la disciplina, 30 hs.
-Práctica de la Enseñanza, 30 hs.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:
-Un debate constante: Estado y neutralidad religiosa, en el portal digital www.24baires.com.
-Abuso de armas. Comentario a los arts. 104 y 105 del Código Penal. Código Penal Comentado de acceso libre en www.pensamientopenal.com.ar.

-Repensar el sistema penitenciario, en la Sección Judicial del Diario BAE (Buenos Aires Económico) del 30/10/12.

-El paradigma de la reforma procesal penal (versión ampliada), en Edición 132 de la revista jurídica digital www.pensamientopenal.com.ar, del 3/10/11.

-El paradigma de la reforma procesal penal, en la Sección Judicial del Diario BAE (Buenos Aires Económico) del 21/9/11.

-Creación de la Oficina de Gestión Judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Revista de Derecho Procesal Penal 2011-1: La investigación penal preparatoria, Rubinzal Culzoni.

-Presentación relativa al documento marco "Principios y líneas de acción necesarias para el diseño de una política penitenciaria de la CABA" (ponencia), en Edición 90 de la revista jurídica digital www.pensamientopenal.com.ar.

-Circunstancias extraordinarias de atenuación, en Revista Doctrina Judicial de La Ley del 17/12/08.

-Prohibición de la reformatio in peius en el régimen de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (versión completa y ampliada), en Edición nº 60 de la revista jurídica digital www.pensamientopenal.com.ar.

-Derecho Penal y Derecho Contravencional bonearense. Manifiesta incoherencia, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 3/2008, LexisNexis.

-Principio acusatorio y Régimen de faltas (contravencional) de la provincia de Neuquén, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 9/2007, LexisNexis.

-La reformatio in peius en el régimen de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Diario Jurídico La Ley del 12/01/07.

-Intervención del Ministerio Público Fiscal en el procedimiento de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Suplemento de Derecho penal y contravencional de la CABA de ElDial.com.

-Sobre el silencio y el concepto de venta en el tipo penal de estelionato, en La Ley Noroeste, Año 10, Nº 3, La Ley.

Es coautor del capítulo "Ley 12.331. Profilaxis antivenérea", en Código Penal de la Nación. Comentado y anotado, tomo III, leyes especiales. Editorial La Ley.

Asistió en la coordinación y colaboró en la búsqueda y selección de fallos para el libro "Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comentado y anotado.

Se le asignan cuatro puntos con cinco centésimos (4,05).

USO OFICIAL

INCISO F): Obtuvo una beca parcial para participar como alumno de la VII versión del Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal realizado por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas, CEJA, con el patrocinio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACDIO.CIDA.

Presenta diploma que da cuenta del merecimiento en el examen correspondiente al curso de capacitación (nivel superior) de la calificación de diez (10), otorgado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Escuela de Capacitación.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (33,60).

CIALLELLA, Christian Fernando

Registro Nº: 11

D.N.I. Nº 24.753.024

Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 4 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2003. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y dos meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Está inscripto en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T. 82 Fº 171 desde el 7 de noviembre del año 2003 y que ejerce hasta la actualidad, con especialidad en Derecho Civil, Penal, Laboral y que desarrolla en los litigios civiles, causas penales y asesoramientos en tal carácter. Adjunta documentación respaldatoria que acredita su labor profesional durante el período invocado.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Posee el título de "Especialista en Derecho Penal" otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires recibido el 25 de febrero de 2014. Cursó un total de

384 horas habiendo culminado la especialización con un trabajo final consistente en un "Caso Practico Final", evaluado por los Dres. Donna, Dias y De la Fuente por el que obtuvo una calificación de ocho (8) puntos.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

USO OFICIAL

CODERN MOLINA, Karin Adriana
Registro Nº 153
D.N.I. Nº 17.031.217
Fecha de Nacimiento: 16 de mayo de 1964.
Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 1993.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de diciembre de 1993, por la Universidad Católica Argentina.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A)
Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 17 de junio de 1982 como *Auxiliar Interina* en el Juzgado de Sentencia Letra "B", 17 de julio del mismo año. El 11 de enero de 1983 reingresó como *Auxiliar Principal de Sexta Interino*, cesando el 22 de febrero de ese año. El 24 de marzo de 1983 reingresó con igual cargo y carácter en la misma dependencia, siendo confirmada el 23 de marzo de 1985. El 11 de febrero de 1987 fue designada *Auxiliar Principal de Quinta Interina* siendo confirmada el 11 de febrero de 1988. El 16 de octubre de 1990 fue designada *Auxiliar Superior de Sexta* de la Defensoría Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 13, el 1° de marzo de 1992 el cargo se transformó en *Auxiliar Superior de Primera* y el 1° de julio de 1992 en *Escribiente*

Auxiliar. El 13 de mayo de 1993 ascendió a *Oficial,* cargo que se transformó en *Oficial Mayor* el 1° de junio de 1994.

Al 1º de junio de 1996, fecha en que la Defensoría General de la Nación comienza a ejercer la superintendencia del Personal del Ministerio Público de la Defensa, se desempeñaba en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 8, cargo que ejerció hasta su contratación el 1° de junio de 2004 como *Prosecretaria Jefe* en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales N° 7 y 17 hasta el 1º de julio de 2005 en que se la designó en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de las citadas dependencias hasta el mes de marzo de 2008, en que el cargo fue asignado a la Defensoría Nº 7.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles a partir del 28 de noviembre de 2008, contratación prorrogada hasta el 1º de enero de 2010 fecha en que fue designada en forma *efectiva* en dicho cargo -que desempeñaba al momento de la inscripción- en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Asimismo ejerciendo el cargo de *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría Pública Oficial N° 8 en lo Criminal de Instrucción integró la nómina de empleados y funcionarios aprobada para su desempeño como *Defensora "ad-hoc"* en los términos del art. 11 de la Ley 24.946, ello durante el año 2004 lo que no acredita con actuaciones.

Ha sido autorizada para desempeñarse como *Defensora ad hoc* en las Defensorías Publicas Oficiales N° 7 y 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal durante el año 2006, 2007 y 2008. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acompañó documentación que acredite su desempeño como Defensora ad hoc durante los años 2006 a 2014.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* correspondiente

al Programa de Capacitación Profesional de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo que consta de 24 créditos académicos (360 horas) y que finalizó el 22 de abril de 2003, cuyo promedio de Exámenes aprobados es de: 7,13. Aprobó las siguientes asignaturas; Recurso extraordinario 8 (ocho); Constitución y Derecho Penal 6 (seis); Garantías del Debido Proceso Penal 7 (siete); Los recursos del Derecho Penal 6 (seis); Sistemas Procesales Penales comparados 7 (siete); Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN 7 (siete); Filosofía y Derecho Penal 9 (nueve).

Aprobó los siguientes cursos del *Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:* "Error y Delito", de 30 hs.**;** "La Independencia de la Corte Suprema", de 24 hs.; "La Estructura de los Delitos Culposos", de 12 hs.**;** "Recurso Extraordinario, Sentencia Arbitraria y Certiorari", de 14 hs; "La Garantía Constitucional en la instrucción del proceso penal"; "Imputación por omitir", de 18 hs.; "Los Recursos en el Código Procesal" de 12 hs.; "Los Delitos Societarios" de 21 hs; "El delito de Balance Falso", de 5 hs."; "Los Tipos Penales de Ley Penal Tributaria (23.771)", de 8 hs.; "Delitos de fraude; estafa y abuso", de 24 hs**.**

Aprobó también en la misma institución perteneciente a la Carrera de Especialización en Derecho Penal: "Desafíos actuales en psicopatología forense" de 36 hs., 8 puntos; "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" 30 hs., 8 puntos; "Los medios de coerción" de 18 horas, 9 (nueve); "Medios de impugnación" de 18 horas, 8 (ocho).

Asistió a los siguientes cursos dictados por la DGN:

-Taller sobre Juicio Oral;

-Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables;

-Excarcelación;

-Ejecución Penal;

-Recursos;

-Amparo.

Actuó en carácter de *Expositora,* en la Defensoría General de la Nación*:*

-"*Curso de Capacitación para Funcionarios*", diciembre 2009;

-"*Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social"*, mayo 2010,

- *Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa, Segundo Nivel*, marzo 2011;

-"*Antecedentes penales y sus consecuencias*", junio 2011;

-*Ciclo de Capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa, Segundo*

USO OFICIAL

Nivel, septiembre 2011;
-"*Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias*", mayo de 2012.
-"*Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias (primera parte)*", mayo de 2013.
-"*Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias (segunda parte)*", septiembre de 2013.
-"*Antecedentes penales: cómputo y probation*", septiembre de 2013.
Se le asignan cinco puntos con quince centésimos (5,15).

INCISO D): Ha sido designada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el cargo de *Ayudante de Segunda* en la asignatura "*Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal"* desde el 13 de noviembre de 1997 por el término de cuatro años en la cátedra del Prof Baigun; con fecha 3 de marzo de 2000 pasó a la catedra de la prof Fellini.

Fue designada como *Ayudante de primera* a partir del 23 de octubre de 2002, por el término de cuatro años; pasó a la catedra del prof Elbert a partir del 22 de diciembre de 2005, dada de baja el 19 de diciembre de 2006, renovada en el cargo por un año a partir del 23 de mayo de 2008; dada de baja desde el 23 de julio de 2009 y prorrogada en el cargo desde el 15 de octubre de 2014 hasta el 15 de octubre de 2015 en la cátedra del prof Niño.

Aprobó los talleres pedagógicos de la carrera docente: "Ser Docente" (Módulo I); "Ser Docente" (Módulo II); "Método de casos".
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (44,15).

CORREGIDOR, Claudia Andrea
Registro N° 57
D.N.I. Nº 22.849.768
Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1972
Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de agosto de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1° de abril de 2001 en el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Público Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Fue promovida al cargo de Escribiente a partir del 1° de mayo de 2002 por el término de 90 días. Fue designada Auxiliar Administrativa de la dependencia a partir del 1° de noviembre de 2002 hasta el 1° d julio de 2003, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa efectiva en la misma dependencia. Fue promovida al cargo de Escribiente interino de la dependencia desde el 27 de agosto al 30 de junio de 2005. A partir del 1° de enero de 2004 fue reescalafonada al cargo de Auxiliar. A partir del 27 de abril de 2005 fue designada Jefe de Despacho interina hasta el 20 de octubre de 2005. Fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho interina a partir del 16 de febrero hasta el 30 de junio de 2006, promoción que se dejó sin efecto a partir del 1° de mayo de 2006. Se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo por seis meses y luego por tres meses. Fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho –relator- desde el 1° de febrero al 30 de junio de 2008. Fue efectivizada en el cargo a partir del 29 de febrero de 2008. Fue contratada como Prosecretaria Administrativa para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 2 a partir del 11 de septiembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010. A partir del 1° de agosto de 2010 pasó a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico. Se rescindió su contratación y fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación a partir del 26 de noviembre de 2010. Fue promovida al cargo de Secretaría de Primera Instancia interina de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 19 desde el 1° de julio al 31 de mayo de 2012. Fue designada en el cargo de Secretaria a partir del 1° de junio de 2012. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada en la misma dependencia a partir del 16 de septiembre de 2014 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2009 y 2010 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico; y durante los años 2010, 2011, 2012 ante todas las instancias; durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 ante los

USO OFICIAL

Tribunales Orales en lo Criminal. Adjunta actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal económico (2011), penal (2011, 2012, 2013, 2014).
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASGINA UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.

CORTEA, Paula Ernestina
Registro N° 47
D.N.I. Nº 25.021.700
Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1975
Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 1º de febrero de 2001. Universidad de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 30 de septiembre de 2008 como Secretaria de Primera Instancia interina de la Defensoría Oficial nº 11 ante los Tribunales Orales, interinato prorrogado hasta su efectivización en dicho cargo el 13 de abril de 2010. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial Adjunta nº 11 ante los

Tribunales Orales a partir del 16 de septiembre de 2013, cargo que desempeñaba a la fecha de su inscripción a este concurso.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2008/09/10/11/12/13 y 2014.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de mayo de 2007 como Auxiliar Administrativa Provisoria interina en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 24, hasta el 23 de febrero de 1998, fecha en que fue designada Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Oficial nº 7. Volvió al Tribunal Oral nº 24 con el cargo anterior el 5 de mayo de 1998. A partir del 22 de febrero de 2000 fue designada Escribiente Auxiliar del mismo tribunal. El 23 de marzo de 2001 pasó a revestir como Oficial Mayor Relatora en el Tribunal Oral nº 26, cargo que fue transformado en el de Jefe de Despacho. El 21 de noviembre de 2007, se la contrató como Prosecretaria Administrativa en ese tribunal hasta el 8 de julio de 2008, cuando se la designó Prosecretaria Administrativa interina, y el 1º de junio de 2008 se la volvió a contratar con ese cargo y en ese mismo tribunal. El 30 de septiembre de 2008 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por haber sido designada Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría General de la Nación hasta el 13 de abril de 2010, cuando se le aceptó la renuncia.
Se le asigna un total de dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina en cuyo marco aprobó las siguientes materias:
-Teoría de la ley penal, aprobada por equivalencia.
-Teoría del delito I, aprobada por equivalencia.
-Filosofía Jurídico penal, aprobada por equivalencia.
-Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, aprobada por equivalencia.
-Teoría del delito II, siete (7).
-Consecuencias jurídicas del delito, siete (7).
-Medicina legal y psiquiatría forense, nueve (9).
-Delitos en particular I, siete (7).

-Derecho Penal Económico, siete (7).
-Derecho Procesal Penal I, ocho (8).
-Doctrina moral de la Iglesia, diez (10).
-Delitos en particular II, siete (7).
-Derecho Procesal Penal II, ocho (8).
-Leyes penales especiales, seis (6).
-Elementos de derecho comercial y contabilidad, cuatro (4).
-Criminología, ocho (8).
-Criminalística, diez (10).

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Las mujeres frente al derecho penal.
-Curso sobre ejecución penal.
-Curso sobre Excarcelación.
-Recursos.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (27,70).

CORTES, Diego
Registro Nº 52
D.N.I. Nº 26.952.380
Fecha de Nacimiento: 6 de septiembre de 1978.
Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de agosto de 2003, por la Universidad de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó el 22 de noviembre de 2000 en la categoría de Escribiente interino en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín. Desde el 1° de febrero al 15 de agosto de 2001 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino. El 5 de marzo de 2002 reingresó nuevamente en el mismo Tribunal como Escribiente interino hasta 31 de mayo de 2002. El 11 de julio de 2002 fue designado como Escribiente en el mismo Tribunal. Desde el 23 de diciembre de 2003 y hasta el 30 de noviembre de 2004 se desempeñó como Jefe de Despacho relator interino. Desde el 1° de diciembre de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2006 se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en el mismo Tribunal.

Fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal N° 3 desde el 3 al 22 de marzo de 2006 fecha a partir de la cual es designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo hasta el 31 de diciembre de 2008. El 13 de noviembre de 2008 es promovido al cargo de Secretario de primera instancia interino prorrogado hasta el 30 de junio de 2010. El 1° de enero de 2010 fue designado efectivo en el cargo en la misma dependencia. El 20 de marzo de 2014 fue designado en el cargo Prosecretario Letrado en la misma dependencia y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014. Acompaña actuaciones para acreditar el período declarado en materia penal federal.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 178/12. Aprobó las siguientes asignaturas: Penología -10-; Principios de Criminología -10-; Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales -4-; Taller teórico práctico: el juicio penal (aspectos penales y procesales) -5-; Garantías Constitucionales y Proceso Penal -6-;

USO OFICIAL

Fraude en las relaciones comerciales -6-; Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal -7-; Sociología del control social penal -7-; Delitos contra la vida -7-; Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas -7-; Imputación a la víctima -8-; Temas de derecho penal económico -8-; El sistema penal Argentino en perspectiva histórica -8-; Teoría del Delito y fundamentación de la pena -8-; Delito e informática –Aprobado-; Delitos contra el medio ambiente –Bueno-; 142 años de jurisprudencia constitucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -8-; Recurso extraordinario federal en materia penal -5-;

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

-III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa, 23 de noviembre de 2005

-Las Mujeres frente al Derecho, 1 de julio de 2011

-Curso sobre Excarcelación, 12 de julio de 2011

-Curso sobre Control de Convencionalidad, 13 de marzo de 2012

-Curso sobre Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones, 28 de mayo de 2013

-Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario, 5 de septiembre de 2014

-Curso intensivo: Antecedentes penales: cómputo y probation, 26 de septiembre de 2014

Se le asigna un punto con ochenta y cinco centésimos (1,85).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designado el 1° de abril de 2005 como Ayudante de Segunda en la materia Elemento de Derecho Penal y Procesal en la cátedra de la profesora Larrandart.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-"El principio de oportunidad: una oportunidad de hacer más eficaz el sistema de justicia" en Revista del Ministerio Público Fiscal.

-"El Derecho Penal de Autor en la Argentina: su historia y su presente". Editorial Centro Interdisciplinario de Investigaciones editado por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,45).

COSTAS, Karina Roxana

Registro Nº 72

D.N.I. Nº 20.832.127

Fecha de Nacimiento: 28 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 8 de junio de 1993.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de septiembre de 1993, por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Abogada Adscripto a la Suprema Corte de Justicia, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, prestando juramento el 24 de septiembre de 1998. Por Decreto del Poder Ejecutivo provincial de fecha 6 de diciembre de 2001 fue designada Adjunto de Defensor Oficial en la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, prestando juramento el 14 de marzo de 2002. Que por Ley provincial del 23 de agosto de 2006 fue designada Defensora Oficial, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción en la UFD Penal N°15 de Lomas de Zamora.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión entre el 2 de agosto de 1994 y el 23 de septiembre de 1998. Acompaña constancia del estado de la matrícula. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 10; Criminología, 6; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 10; Sociología Criminal, 10; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 9; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 10; Criminalística, 10; Leyes Penales

USO OFICIAL

Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10; Trabajo final, 10.

Obtuvo el título de Magister en Nuevos Delitos Penales que se dicta en la Universidad del Salvador y Universidad Complutense de Madrid. Aprobó las siguientes materias: Historia y Filosofía en el Derecho penal (10 diez); Los retos de la dogmática penal (10 diez); Pasado, presente y futuro de la Criminología (10 diez); Problemas actuales de la Victimología (9 nueve); Opinión Pública y Delito (9 nueve); Criminalidad organizada (8 ocho); Criminalidad de Empresa (8 ocho); Derecho Penal Aduanero (8 ocho); Responsabilidad Penal y Medio Ambiente (8 ocho); Derecho Penal Tributario (8 ocho); Delitos Informáticos (9 nueve); Biótica y Derecho Penal (9 nueve); El proceso penal frente al Siglo XXI, Medios probatorios y las Garantías Constitucionales (9 nueve); Derecho Penal Internacional (9 nueve); Metodología de la Investigación Científica (8 ocho); Taller de Tesis (8 ocho); Trabajos Prácticos bajo Tutoría (8 ocho); Trabajo en Biblioteca (8 ocho); Tesis de Maestría (8 ocho); Seminarios Internacionales: Derechos Fundamentales (8 ocho); Integración Económica Contemporánea (8 ocho); La Competencia como Defensa del Consumidor (9 nueve); Ciudad y Municipio (9 nueve); Seguridad ciudadana y Criminalidad (9 nueve); Reparación ambiental (8 nueve); El Mercado de las Telecomunicaciones (9 nueve).
Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): En la Universidad de Buenos Aires ha aprobado los siguientes cursos de posgrado: Principios de Criminología 25,5 hs.; Teoría del delito y fundamentación de la pena 25,5 hs.; Técnica para la solución de casos penales conforme a la teoría del delito 27 hs.; Información y Actualización en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal 30 hs.; Técnica Jurídica. El arte del dictamen penal 24 hs.; La Casación Penal en la provincia de Buenos Aires 12 hs.; La interpretación de la ley procesal penal 12 hs.; Teoría del delito y fundamentación de la pena 42 hs.

Acredita cursos de posgrado que no declara.
Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora desempeñó los siguientes cargos:
-Ayudante de Primera interina, desde el 1° de abril de 2011 hasta el 28 de febrero de 2013 en las materias Derecho Constitucional Argentino y Derecho Constitucional II
-Profesora Adjunta Interina, desde el 1° de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014 en la materia Derechos Humanos.
Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (58,40).

DA VITA, Sebastián

Registro N° 88

D.N.I. Nº: 29.216.707

Fecha de Nacimiento: 4 de marzo de 1982

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de noviembre de 2006, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 2 de marzo de 2004 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de instrucción N° 42; el 5 de agosto de 2004 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de octubre de 2004 el cargo fue reescalafonado en el de Escribiente; el 14 de diciembre de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar efectivo y continúo con el cargo de Escribiente interino; el 9 de mayo de 2006 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 16 de junio de 2006 cesó el interinato y volvió al cargo de Escribiente interino; el 2 de noviembre de 2006 cesó el interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Jefe de Despacho contratado; el 21 de septiembre de 2007 fue designado en el cargo de Escribiente efectivo y continúo con el contrato mencionado; el 4 de mayo de 2007 cesó en el contrato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo contratado; el 28 de octubre de 2008 fue designado en el cargo de Oficial efectivo y continúo con el contrato mencionado; el 1° de diciembre de 2012 fue efectivizado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, hasta el 26 de mayo de 2014 fecha en que se le aceptó la renuncia.

El 23 de mayo de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Oficina de Sumarios a partir del 27 de mayo de 2014.

USO OFICIAL

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Católica Argentina (acreditada por Res. CONEAU 736/05). En ese marco aprobó las siguiente asignaturas: Teoría de la ley penal, 8; Teoría del Delito I, 5; Filosofía jurídico penal, 5; Garantías constitucionales del Derecho Penal, 7; Teoría del Delito II, 8; Consecuencias jurídicas del delito, 5; Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 9; Delitos en Particular I, 6; Derecho Penal Económico, 7; Derecho Procesal Penal I, 10; Doctrina Moral de la Iglesia, 8; Delitos en Particular II, 6; Derecho Procesal Penal II, 6; Leyes Penales Especiales, 7; Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 4; Criminología, 7; Criminalística, 9.

Es alumno regular del Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. En ese marco aprobó los siguientes módulos: Ética y responsabilidad Judicial, 8,50; Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 8; Medios alternativos de resolución de conflictos, 9; Formación interdisciplinaria, 8; Relaciones institucionales, 9; Principios de administración, 8; Gestión de calidad en el servicio de justicia, 10; Tecnología de los procesos de la información, 8; Evaluación institucional y de la calidad, 9; Estadísticas y probabilidades para el análisis, 9,50; Control de gestión y auditoría, 10; Metodología de la investigación, 8.

Aprobó el curso de Posgrado “La empresa y el Derecho Penal” 30 horas. Universidad Católica Argentina.

Asistió al curso “Capacitación obligatoria género”. Defensoría General de la Nación.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-artículo “La figura penal de divulgación de secretos en la ley de patentes: ¿necesidad o inflación legislativa?”, en Erreius. Compendio Jurídico de doctrina, Jurisprudencia y Legislación.

-artículo "El gran olvidado de la nueva ley 26.657 de Salud Mental, o qué sucede cuando el juez criminal declara a un inimputable peligroso para sí o para terceros y dispone su internación", en Erreius. Compendio Jurídico de doctrina, Jurisprudencia y Legislación.
-artículo "La jurisdicción penal en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ¿Lo actuado en un fuero puede ser declarado nulo por otro?", en Erreius. Compendio Jurídico de doctrina, Jurisprudencia y Legislación.
Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (21,10).

DE GRAAFF, Sebastián
Registro Nº 41
D.N.I. Nº: 23.702.633
Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1975
Fecha de finalización de sus estudios: 1º de marzo de 2004
Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 28 de septiembre de 2004, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 16 de diciembre de 1997 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional de Menores Nº 5; el 17 de noviembre de 1998 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva; el 17 de mayo de 1999 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo; el 1º de agosto de 1999 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino; el 17 de diciembre de 2001 fue confirmado en el cargo. El 17 de junio de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente interino; el 14 de septiembre de 2003 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo; el 1ºde octubre de 2004 su cargo de Escribiente Auxiliar se transformó en el de Escribiente; el 2 de marzo de 2005 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 21 de mayo de 2005 cesó en el interinato y

volvió a su cargo efectivo. El 1º de septiembre de 2008 fue designado en el cargo de Oficial interino, siendo confirmado en el cargo el 1º de octubre de 2011.

Durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2006 y el 1º de septiembre de 2008 gozó de licencia sin sueldo por haber sido designado en el cargo de Oficial interino del Tribunal Oral de Menores Nº 1.

El 19 de julio de 2012 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino; el 20 de agosto de 2012 cesó dicho interinato y volvió a su cargo efectivo, siendo el 22 de septiembre de 2012 designado en el cargo de Jefe de Despacho interino. El 23 de octubre de 2012 cesó el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 24 de noviembre de 2012 fue designado nuevamente en el cargo de Jefe de Despacho interino, hasta el 1º de enero de 2013, fecha en que cesó dicho interinato y volvió a su cargo efectivo -Oficial-, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente concurso.
Se le asignan nueve (9) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular de la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU Nº 178/12), habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Teoría del Delito, 38 horas, 8 (ocho); Medios de coerción, 18 horas, 6 (seis); Derecho Penal Internacional, 18 horas, 7 (siete); Garantías constitucionales y proceso penal, 24 horas, 6 (seis).
Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TRECE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (13,20).

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 83

D.N.I. Nº: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que fue Auxiliar en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012 y que partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora, hasta la fecha de inscripción, mas no lo acredita. No acompaña certificado de servicios. Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014).

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan cuarto (4) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguiente asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10. Otras materias se encuentran sin final aprobado.
Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN VEINTISÉIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (26,50).

DI PILATO, Pablo Luis
Registro N° 68
D.N.I. Nº 26.471.746
Fecha de Nacimiento: 21 de marzo de 1978
Fecha de finalización de sus estudios: 9 de diciembre de 2003
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 15 de septiembre de 2004. Universidad de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 4 de agosto de 2003 como Auxiliar de Servicio interino en la Defensoría Oficial nº 7 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara de Apelaciones, prorrogada hasta el 2 de febrero de 2004, fecha en la que es designado Auxiliar Administrativo interino de la misma dependencia. El 17 de mayo de 2005 es designado Auxiliar y el 10 de agosto del mismo año es designado interinamente Oficial de la Defensoría Correccional nº 5, prorrogada hasta el 13 de febrero de 2006, cuando es designado Jefe de Despacho interino en esa repartición, hasta el 30 de septiembre de 2006. Es designado Oficial a partir de 8 de mayo de 2007 y, en la misma resolución, se lo designa Oficial Mayor interino y el 7

se septiembre de ese mismo año es promovido al cargo de Oficial Mayor. A partir del 21 de mayo de 2009 es designado Secretario de Primera Instancia de la citada dependencia, cargo que desempeña a la fecha de inscripción al concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acredita su desempeño en materia correccional en todos los años declarados.

Se desempeñó como Relator de la Defensoría Contravencional y de Faltas nº 1 desde el 11 de marzo de 2008; el 15 de abril de ese año se le otorgó licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo y el 29 de abril se le aceptó la renuncia.

Conforme al certificado de servicios obrante en el anexo II, ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires el 21 de abril de 2008 como Relator en la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas nº 1. Renunció a dicho cargo y fue designado Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas nº 15, pero no se especifica la fecha. El 7 de mayo de 2008 fue promovido al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino en el mismo Juzgado hasta el 7 de junio del mismo. Se le aceptó la renuncia a partir del 26 de mayo de 2009.

Entre el 19 de abril de 2001 y el 17 de julio de 2002 se desempeñó como Auxiliar Administrativo en la Secretaría nº 66 del Juzgado Correccional nº 4.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña como Vocal Titular en el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) desde el año 2012 hasta la fecha de su inscripción al concurso.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

-Filosofía Política de la Dogmática Penal, nueve (9).

-Principios de Criminología, nueve (9).

-Delitos contra la Administración Pública, siete (7).

USO OFICIAL

-Derecho de la ejecución penal, ocho (8).
-Dogmática de la parte Especial del Código Penal. Los delitos contra la salud pública, diez (10)
-El proceso penal acusatorio, aprobado.
-Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero, seis (6).
-Fuentes ideológicas del derecho penal, nueve (9).
-Garantías constitucionales y proceso penal, siete (7).
-La casación penal y otros medios de control e impugnación, seis (6).
-Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales, diez (10).
-Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales, ocho (8).
-Panorama de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Bs As., ocho (8).
-Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psico-psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado, diez (10).
-Jurisdicción penal: Razones jurídicas y razones de Estado, siete (7).
-Sociología del control social penal, siete (7).
-Teoría del delito y fundamentación de la pena, cinco (5).

Aprobó el VIII Curso intensivo de Posgrado: Sistema penal, cuestiones fundamentales, en la UBA

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:
-Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas.
-Debates recientes en la Cámara Federal de Casación Penal.
-Conferencias: la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad y ¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?
-Técnicas para la presentación de un Recurso Extraordinario Federal.
-Teoría del caso en juicio oral.
-La prueba en el proceso penal.
-Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
-Seminarios sobre Derechos Humanos.
-Garantías constitucionales en el proceso penal.
-Recursos.
-Ejecución penal.
-Excarcelación.
-Litigación en juicio oral.
-Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas.
-Bases de datos de identificadores de ADN con fines de investigación criminal.

-Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
-Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del CPPN.
-Los mecanismos de control de las decisiones de jueces y fiscales.
-Seminario de Criminalística.

Participa como miembro del Comité Académico y coordinador del panel "Cárcel, Familias y Comunidad", de la Primera Jornada Nacional de Seguridad Pública, Violencias y Sistema Penal, a realizarse el 16 de octubre de 2014 en la Universidad Nacional de San Martín.
Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): Se desempeña como colaborador –no designado- en el Servicio Jurídico Gratuito del departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la UBA, desde julio de 2013 hasta la actualidad.
Se desempeñó como profesor invitado en el curso de Práctica Forense Penal I, dictada en la Universidad John F. Kennedy, en el año 2007.
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (32,50).

DILLON, Mariano
Registro N° 115
D.N.I. Nº 31.915.073
Fecha de Nacimiento: 19 de septiembre de 1985
Fecha de finalización de sus estudios: 5 de mayo de 2010
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de agosto de 2010. Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 1 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Escribiente Auxiliar contratado en el Juzgado Nacional en lo Correccional nº 9 el 1° de diciembre 2006. El 1º de abril de 2007 fue designado Auxiliar interino y el 1º de abril de 2008 fue designado Escribiente interino. El 12 de septiembre de 2008 fue nombrado Medio Oficial efectivo en el mismo Juzgado. El 12 de marzo de 2009 fue designado Oficial interino en el Juzgado Correccional nº 8 hasta el 1º de diciembre del mismo año, fecha en que fue designado Escribiente interino en el Juzgado Correccional nº 9. Entre el 16 de abril de 2010 y el 1° de noviembre de 2011 se desempeñó como Escribiente interino en el Juzgado de Instrucción N° 22. El 13 de mayo de 2010 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9. Entre el 1° de noviembre de 2011 y el 8 de junio de 2012 se desempeñó como Oficial interino en dicho Juzgado. El 8 de junio de 2012 fue designado Jefe de Despacho interino en el Juzgado Nacional en lo Correccional nº 9. El 1º de mayo de 2013 fue designado Oficial interino y el 10 de junio de 2013 pasó a revestir como Jefe de Despacho interino, cargo que desempeñó hasta el 2 de junio de 2014, cuando se le aceptó la renuncia.

El 29 de mayo de 2014 fue designado Jefe de Despacho efectivo de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles con intervención en causas de Lesa Humanidad, el cual desempeña al momento de su inscripción del concurso.

El 15 de agosto de 2014 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante lo que resta del año en la Unidad de Letrados en la que presta funciones.

Acredita su actuación en tal carácter en materia penal ordinario durante 2014.

Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado el total de las horas requeridas para completar la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires (374 hs.), encontrándose pendiente el examen final integrador.

Asimismo, se encuentra cursando la Maestría en Derecho Penal de la misma Universidad de Buenos Aires, de la que no consta que hubiera aprobado materia alguna a la fecha.

Aprobó los siguientes cursos:

-"Análisis de la escena del crimen en la investigación judicial", de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
-"Indicadores de abuso y violencia en la evaluación psicológica", de la Universidad de Buenos Aires.
-"Aportes de las herramientas de la criminología y criminalística en la investigación judicial – 2º parte", de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a los siguientes cursos:
-Congreso Internacional "20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación", organizado por DGN.
-Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para Empleados del Ministerio Público de la Defensa.

Acredita mas no declara haber asistido al "Curso Intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)", organizado por DGN.

Fue disertante en la XIX Jornada de prevención del riesgo legal de la praxis médica organizada por la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.
Se le asignan tres puntos con cuarenta y cinco centésimos (3,45).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Recibió un reconocimiento por su contribución a la obtención del Premio a la Excelencia Judicial 2009 al Juzgado Nacional en lo Correccional nº 9 galardonado por FORES.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (19,45).

EIRAS, Martín Alejandro
Registro N° 156
D.N.I. Nº 24.911.475
Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de agosto de 2005
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 31 de marzo de 2006. Universidad Nacional de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General del Departamento Judicial de San Martín el 16 de diciembre de 2004 con el cargo de Auxiliar de 6º. El 14 de junio de 2005 ascendió al cargo de Auxiliar de 4º y el 27 de marzo de 2007 ascendió a Oficial 5º. Desde el 31 de octubre de 2007 se desempeña como Auxiliar Letrado de la Defensoría Descentralizada de Malvinas Argentinas, área penal.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, dictada en el Colegio Público de Abogados de San Isidro, en cuyo marco aprobó cinco (5) materias.
Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (21,25).

ELIZALDE, Victoria

Registro N°: 116

D.N.I. Nº: 26.894.153

Fecha de Nacimiento: 21 de julio de 1978

Fecha de finalización de estudios: 28 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de abril de 2003. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativa de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, desde el 14 de abril hasta el 13 de octubre de 1999. Fue designada para el mencionado cargo en vacante efectiva y reescalafonada al cargo efectivo de Auxiliar en la citada dependencia, a partir del 14 de octubre de 1999. Ocupó interinamente el cargo de Escribiente Auxiliar de la mencionada dependencia, desde el 14 de mayo hasta el 5 de julio de 2000, fecha en la cual fue efectivizada en dicho cargo. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la citada dependencia, desde el 6 de marzo de 2001 hasta el 1º de agosto de 2002, fecha en la cual se dejó sin efecto dicho interinato, quedando efectiva en el cargo a partir del 16 de septiembre de 2002. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Oficial Mayor de la citada dependencia, desde el 23 de septiembre de 2002 hasta el 6 de febrero de 2003, fecha en la cual fue promovida para ocupar el cargo de forma efectiva en la misma dependencia. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Oficial Mayor en Jefe de Despacho efectivo.

Fue designada para ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa "ad-hoc" "ad-honorem" de la citada dependencia, desde el 12 de febrero de 2004 hasta el 30 de enero de 2005 y desde el 3 de marzo hasta el 19 de abril de 2005. Fue designada para ocupar el cargo de Secretaria "ad-hoc" "ad-honorem" de la citada dependencia, desde el 20 de abril hasta el 7 de agosto de 2005. Se autorizó su contratación bajo la modalidad de una "locación de servicios" para cumplir funciones en UFI-PAMI, desde el 8 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2005. Fue promovida para ocupar el cargo efectivo de Prosecretaria Administrativa de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, a partir del 26 de abril de 2006, siendo la categoría que desempeña en la actualidad.

Fue designada para ocupar el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia "Adjunta" "ad-honorem" de la citada dependencia, desde el 8 de junio de 2006 hasta el

USO OFICIAL

31 de diciembre de 2009 y los días 4 y 5 de marzo de 2010. Fue designada para ocupar el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia subrogante en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, desde el 3 de junio hasta el 7 de julio de 2010. Fue designada para desempeñarse como Secretaria "Adjunta" "ad-honorem" de la Fiscalía en lo Correccional Nº 28, desde el 1º de agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha aprobado las materias pertenecientes al Postgrado de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que a continuación se detallan: Autoría y participación en el delito culposo 6; Curso sobre excarcelación y prisión preventiva 8; Delitos contra la propiedad 7; Delitos contra la vida 6; Delitos de Estafa 9; Derecho penal tributario y aduanero 7; Fraude penal y sociedades anónimas 8; Garantías constitucionales y proceso penal 7; Genética y criminalidad 9; Ilícitos bancarios y financieros 9; Mediación Penal 8; Metodología y epistemología de la ciencias sociales 7; Principios de la criminología 9; Régimen jurídico de las armas de fuego 8; Relaciones entre el derecho penal y el derecho de familia, niñez y adolescencia 9; Teoría del delito y fundamentación de la pena 7;

El principio de proporcionalidad. Presunción de inocencia, intervenciones de las comunicaciones, aprobada; Culpabilidad y Neurociencias, aprobada; Conferencia 1º 2011, aprobada; Régimen penal de la minoridad 7; Técnicas de argumentación escrita para la elaboración de tesis y trabajos de investigación 9; Estudios periciales, psiquiátricos, psicológico, contable y caligráficos II 8.

Ha aprobado en la citada Universidad y Facultad diferentes materias pertenecientes a los siguientes Postgrados:
- en Derecho de Familia: "Psicología y Derecho: una convergencia obligada", de 20 horas con una calificación de 8.
-Maestría en Derecho Penal del Mercosur: "Seminario sobre casos decisivos en el escenario internacional 6;

Fue "disertante" en el taller sobre "Cuestiones prácticas en el procedimiento de instrucción", realizado en la citada universidad.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): Se ha desempeñado como docente en la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, dictando clases en la materia "Nociones Legales", para personal de seguridad privada en la C.A.B.A, durante los años 2004/2005.
No se le asignan puntos.

INCISO E): Publicó en carácter de coautoría el artículo "La defraudación fiduciaria, acertada incorporación al Código Penal".
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN DIECINUEVE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (19,90).

USO OFICIAL

FERNANDES, Patricio Damián
Registro N° 13
D.N.I. Nº: 26.725.893
Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1978
Fecha de finalización de estudios: 19 de mayo de 2006.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de febrero de 2007, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Nacional de Menores N° 2 el 27 de octubre de 2004 como Auxiliar Administrativo interino, cargo que se transformó en el de Auxiliar interino a partir del 1° de octubre de 2004. El 16 de enero de 2005 pasó con el mismo cargo interino al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37; el 9 de junio de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente interino; el 1° de agosto de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente auxiliar efectivo y continuó con el interinato en el cargo de Escribiente; el 5 de octubre de 2004 fue confirmado en el cargo hasta el 25 de marzo de 2008 fecha en que se le aceptó la renuncia. Se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal a partir del 22 de marzo de 2006 prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir del 13 de noviembre de 2008 se dejó sin efecto esa designación y se lo promovió interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo en la misma dependencia, hasta el 1° de enero de 2010 en que fue designado en el mismo cargo. A partir del 4 de noviembre de 2011 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Defensoría N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, prorrogada hasta el 31 de mayo de 2013. A partir del 9 de abril de 2013 se autorizó su contratación como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la misma dependencia, prorrogada hasta el 10 de junio de 2013 cuando fue efectivizado en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la misma dependencia durante los años 2013 y 2014. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio como tal.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): A partir del 29 de diciembre de 2010 fue designado *Ayudante de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Prof. Lucila Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): El 16 de abril de 2013 obtuvo el Diploma de Honor por su promedio en la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la UBA.
Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (21,80).

FERRARI, Natalia Romina

Registro N° 133

D.N.I. Nº 25.966.060

Fecha de Nacimiento: 1° de julio de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 27 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de noviembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 15 de diciembre de 1998 en el cargo de *Auxiliar Administrativa* en calidad de *contratada* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, por el término de cuatro (4) meses, contratación que fue prorrogada hasta el 10 de agosto de 2000, fecha a partir de la cual fue designada *Auxiliar Administrativa interina* en la citada dependencia, por el término de tres (3) meses. Con fecha 10 de noviembre de 2000 fue prorrogada la designación que venía ejerciendo. A partir del 3 de junio de 2002 es adscripta con el mismo cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal hasta el 16 de julio de 2003, fecha a partir de la cual es *contratada* en el cargo de *Oficial Mayor* (cargo reescalafonado al de *Jefe de Despacho* en el año 2005) para prestar funciones en la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2003.

Con fecha 1° de febrero de 2004 fue adscripta a la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal por el término de seis (6) meses, adscripción prorrogada hasta el 1° de marzo de 2006, fecha a partir de la cual se la adscribió a la Defensoría Pública Oficial ° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. A partir del 21 de abril de 2006 se dejó sin efecto dicha adscripción y pasó a prestar funciones con el Sr. Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación Dr. Eduardo A. Dromi, para colaborar con el magistrado en la asistencia del Sr. Diego Palleros en la causa N° 8830/97 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6. El 7 de

USO OFICIAL

septiembre de 2007 fue promovida al cargo de *Jefe de Departamento interina* de la Defensoría General de la Nación para continuar colaborando en la causa citada hasta el 5 de marzo de 2008, fecha a partir de la cual es *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 11 de junio de 2009, fecha en la cual es efectivizada en el cargo en la citada dependencia.

A partir del 15 de enero de 2010 es promovida *interinamente* al cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles. El 15 de abril de 2010 fue *contratada* como *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestado funciones en el citado Cuerpo. A partir del 25 de junio de 2010 se dispuso que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo creado por Resolución DGN N° 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 9354/99 para defender a personas imputadas por delitos de lesa humanidad supuestamente cometidos durante la última dictadura militar. Así también se dispuso mediante Resolución DGN N° 1260/10 que intervenga en su carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación para que asista en forma conjunta, indistinta o alternada a los Sres. Héctor P. Vergez, Guillermo Barreiro, Carlos E. Monti y Carlos A. Burgos imputados en la causa caratulada *"Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad…"*, expediente N° 17.204 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Nacional Federal N° 3 de Córdoba en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria llevadas a cabo el 12 de octubre de 2010 en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

A partir del 10 de febrero de 2011 fue designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles, cargo que venía desempeñando desde el 15 de enero de 2010 en forma interina y con fecha 15 de abril de 2010 en carácter de contratada.

A partir del 7 de junio de 2013 fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 7. A partir del 3 de junio de 2014 pasó a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 13 de agosto fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 15, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada para actuar en carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados y Cámara nacional de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción durante los años 2008, 2009 y 2010.

Asimismo es autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter durante los Años 2010, 2011, 2012 y 2014.
Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la Carrera de *"Especialización en Derecho Penal"* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la que se encuentra acreditada por la CONEAU por Resolución N° 471/99: "Medidas de coerción, el debido proceso penal, los derechos del imputado y la víctima" (7 siete) -30 hs.-;"Teoría del delito y fundamentación de la pena" (6 seis) -42 hs.-; "Juicio abreviado y juicio por jurados" (7 siete) -21 hs.-; "Garantías Constitucionales y Proceso Penal" (10 diez) -30 hs.-; "Los nuevos alcances de la casación penal" (7 siete) -12 hs.-; "Garantismo, Democracia, Estado y control social. De fundamentaciones, arbitrariedades y resistencias" (7 siete) -12 hs.-; "Excarcelación y Prisión Preventiva" (9 nueve) -25 hs.-; "Psicopatología Forense y Derecho Penal: Desafíos Psicopsiquiátricos Actuales en el Derecho Penal" (9 nueve) -36 hs.- y "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales" (7 siete) -20 hs.-; 228 hs. total. Acompaña programa de la Especialización.

Aprobó los siguientes Cursos del Nivel de Especialización organizados por la Escuela de Formación y Capacitación del Ministerio Público Fiscal:
-"Mediación Penal" (9 horas de duración);
-"Bases Constitucionales del Proceso Penal" (12 horas de duración)
-"Rol del Ministerio Público Fiscal a partir de las Reformas Procesales de la última década" (10,5 horas de duración).

Asistió a los siguientes seminarios organizados por la Defensoría General de la Nación:
-Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva.
-Seminario de Criminalística

USO OFICIAL

-Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense.
-Conferencia sobre Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional.
-Seminario sobre Derecho Ambiental
-Curso sobre ejecución penal.
-Curso sobre excarcelación.

Durante el año 2007 fue *Docente Invitada* a los Cursos de Capacitación –Nivel Superior organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, para los agentes del fuero penal.

Como *expositora* dictó cursos organizados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:
-"La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal";
-"Actualidad de los procedimientos penales especiales de *Probation,* Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil en causa penal" y
-"Actualidad de los procedimientos de *Probation,* Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil".

Declara y acredita haber sido *Secretaria de Panel* en las "Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal", organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.
Se le asignan dos puntos con sesenta centésimos (2,60).

INCISO D): A partir del 15 de mayo de 2008 fue designada *Auxiliar de Segunda*, por concurso, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Zaffaroni en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por el período de un (1) año y renovada en el cargo por el término de un (1) año a partir del 27 de agosto de 2009. Desde el 1° de noviembre de 2010 y hasta el 13 de marzo de 2011 pasó a la cátedra del Profesor De Luca.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* del artículo *"Modelo de sistema procesal y perfil del juez en materia de medidas de coerción penal"*, publicado en la obra "Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal", Editorial Nova Tesis, Año 2005.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (37,90).

FIGUEROA, Ximena

Registro N° 156

D.N.I. Nº 26.737.593

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de abril de 2004. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación con el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Oficial nº 10 ante Juzgados de Instrucción y Cámara de Apelaciones a partir del 13 de diciembre de 1999 hasta el 27 de diciembre de 2000. El 8 de febrero de 2001 es nombrada Auxiliar Administrativa efectiva, reescalafonada a Auxiliar el 23 de agosto de 2001 y a Escribiente Auxiliar a partir del 1º de octubre de 2004. Se desempeñó interinamente como Escribiente en esa dependencia desde el 1º de febrero hasta el 1º de mayo de 2003 y desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2004. Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Comisión de Cárceles del organismo a partir del 2 hasta el 31 de diciembre de 2005, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2007. Fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia interina en la misma comisión a partir del 5 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2007, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008, pero el 1º de julio de ese año fue efectivizada en dicho cargo. A partir del 21 de octubre de 2008 es promovida al cargo de Prosecretaria Letrada interina hasta el 30 de junio de 2009, pero el 12 de marzo de ese año se dejó sin efecto el interinato y se la contrató con el mismo cargo hasta el 31 de diciembre de 2010, siendo efectivizada como Prosecretaria Letrada a partir del 26 de noviembre de 2010. A partir del 14 de abril de 2014 se dispuso que pase a ejercer la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles ante los jueces de Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Capital Federal y el 5 de septiembre de 2014 fue promovida al cargo de Secretaria Letrada interina, el que desempeña al momento de su inscripción al concurso.

USO OFICIAL

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2012, 2013 y 2014. Acredita el efectivo ejercicio de la defensa durante el año 2014.

Del 28 de febrero al 30 de noviembre de 2005 se desempeñó con un contrato de locación de servicios en la Unidad Fiscal de Investigaciones para la causa AMIA.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan cinco (5) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la UBA en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal; Actualización en medicina legal y psiquiatría criminal; clásicos del pensamiento liberal en derecho penal; delitos contra la administración pública; delitos contra la propiedad, delitos contra la vida; el sistema penal argentino en perspectiva histórica; metodología y epistemología de las ciencias sociales; posición de garante; principios de criminología; sistemas penales comparados; sociología del control social-penal; teoría del delito y fundamentación de la pena; Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial; medios de impugnación; teorías criminológica; el juicio oral y procedimientos especiales.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Curso de actualización en adicciones.

-Taller de actualización sobre extradición pasiva.

-Seminario de criminalística.

-Conferencia de psiquiatría y psicología forense.

-Seminario sobre fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del CPPN.

-Curso sobre pobreza y marginación. Problemas sociales y respuestas jurídicas.

-Conferencia “Defensa Pública Eficaz: garantía del Estado de Derecho”.

-Alternativas a la pena de prisión.

-I Jornadas Nacionales: los derechos de las mujeres privadas de libertad, embarazadas o con hijos menores de edad: hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de estándares de derechos humanos.

-Paisaje ciudadano, delito y percepción de la inseguridad.

-Curso de capacitación "Monitorear los lugares de detención: teoría, principios y práctica".

-Discriminación, Género y Violencia.

-Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario.

-Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

-Curso sobre Excarcelación.

-Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

-Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos, penas crueles, inhumanos o degradantes.

-Conferencia: La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino.

-Recursos.

-Seminario Taller "Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de libertad: Las Reglas de Bangkok".

-Gestión en la organización judicial. Aspectos Sociológicos.

-Las mujeres frente al derecho.

-Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

-La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad y ¿detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?.

-Congreso sobre ejecución de la pena y cuestiones penitenciarias.

-Peligrosidad, salud mental y medidas de seguridad. Derecho comparado.

-Congreso internacional 20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación.

-Actualización sobre jurisprudencia internacional.

Aprobó el Diplomado en Derechos Humanos Especialización Acceso a la Justicia de la Universidad Católica de Uruguay y del Instituto Interamericano de Derecho Humanos.

Asistió al "Programa de capacitación en visitas a centros de privación de la libertad". Fue expositora/ponente en:

-XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del MERCOSUR de Derecho Penal y Criminología, sobre "Abolicionismo, Criminología, Dogmática Crítica y Garantismo como premisas de un paradigma penal.

USO OFICIAL

-X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, sobre "El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de un política criminal ius humanista.

-Mesa de diálogo para la redacción del protocolo sobre resguardo de personas privadas de la libertad en especial situación de vulnerabilidad, convocada por el Juzgado Federal nº 1 de Lomas de Zamora.

-Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa que no cuentan con el título de abogado, sobre Comisión de Cárceles de la DGN.

Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO D): Es Auxiliar de 2da. en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la UBA, del 2004 al momento de su inscripción a este concurso.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es coautora del artículo publicado en el Libro de ponencia del XII Congreso Latinoamericano, IV Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal Criminología, de la Universidad Nacional de La Plata, titulado "El ámbito sociocultural como condicionamiento de la comprensión de la criminalidad".

Es coautora del artículo publicado en "Direito Penal & Criminología", libro de ponencias del XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del MERCOSUR de Derecho Penal y Criminología, en Guaruja, Brasil, titulado "Abolicionismo, Criminología y Dogmática Crítica y Garantismo como premisas de un nuevo paradigma penal".

Es coautora del artículo publicado en el Libro de ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología, titulado "El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de una política criminal ius humanista".

Fue colaboradora en el libro de investigación titulado "Discriminación y Delincuencia. Indicios de una problemática", Ad Hoc, 2002.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN VEINTINUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (29,80).

FILLIA, Leonardo César

Registro N° 143

D.N.I. Nº 28.107.037

Fecha de Nacimiento: 31 de marzo de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de noviembre de 2003. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 15 de octubre de 1998 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 48 y el 1º de febrero de 2000 se le designa Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva. En agosto de 2000 se lo confirma en el cargo de Auxiliar y el 15 de agosto del mismo año pasó al Juzgado de Instrucción nº 46. El 29 de noviembre de 2002 pasó al Tribunal continuando adscripto al Juzgado de Instrucción nº 46 y el 22 de abril de 2003 pasó adscripto al Juzgado de Menores nº 4 y el 7 de julio de ese año pasó adscripto a la Presidencia del Tribunal; el 4 de agosto de 2003 pasó adscripto al Juzgado de Instrucción nº 37. El 15 de agosto de 2003 se lo ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interino hasta el 10 de octubre del mismo año. El 25 de junio de 2004 se lo ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interino y el 16 de agosto del mismo año se lo confirmó en dicho cargo, continuando adscripto al Juzgado de Instrucción nº 37. El 15 de diciembre de 2004 se lo ascendió al cargo de Oficial interino del Juzgado de Instrucción nº 14 hasta el 21 de diciembre de ese año, fecha en que se lo designó Jefe de Despacho interino en el Juzgado de Instrucción nº 10. El 1º de julio de 2005 se lo designa Oficial interino hasta el 27 de julio del mismo año, cuando se lo vuelve a designar Jefe de Despacho interino hasta el 30 de noviembre de 2005, cuando volvió a su cargo adscripto al Juzgado de Instrucción nº 37 y el 6 de diciembre de 2005 se lo promovió a Oficial interino hasta el 14 de febrero de 2006 que se lo nombró Jefe de Despacho interino en el Juzgado de Instrucción nº 24. El 16 de febrero de 2007 se lo designó en el cargo de Secretario de Juzgado interino en esa dependencia hasta el 24 de marzo de 2007, en que fue designado Jefe de Despacho interino en el mismo Juzgado. El 22 de septiembre de 2008 cesó su interinato y volvió a su cargo efectivo de Escribiente, el que desempeñó adscripto al Juzgado de Instrucción nº 37 hasta el 25 de octubre de 2010, cuando se le aceptó la renuncia.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Isidro el 22

USO OFICIAL

de septiembre de 2008, contratado con una jerarquía presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Jefe hasta el 28 de febrero de 2009. A partir del 1º de marzo de ese año se lo designó con una jerarquía presupuestaria de Secretario de Juzgado Contratado, hasta el 6 de abril de 2010, en que se dejó sin efecto su contrato.

En el Ministerio Público de la Defensa ingresó como Prosecretario Administrativo efectivo para desempeñarse en la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de La Plata a partir del 26 de octubre de 2010. Fue designado Secretario de Primera Instancia a partir del 25 de febrero de 2011 y el 1º de junio de 2012 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado. El 26 de noviembre de 2013 fue contratado como Secretario Letrado, el cual fue sucesivamente prorrogado y desempeña al momento de su inscripción al concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012/13 y 14. No acredita el ejercicio efectivo como defensor ad hoc.

En la oportunidad prevista por el art. 20, inc. h) del reglamento aplicable aclara que se ha desempeñado como defensor ad hoc desde el año 2010, acompaña las resoluciones que así lo designa y actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio.

Asimismo, destaca que fue efectivizado en el cargo de Secretario Letrado por Res. DGN 2124/14 del 17 de diciembre de 2014, lo cual deviene improcedente por corresponderse a una fecha posterior a la de cierre del presente concurso (Cfr. Art. 20, inc. b).
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan diez (10) puntos.*

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Completó la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, tesina confeccionada, aprobada y defendida pero el título de encuentra en trámite.

En oportunidad de la verificación alegó que la demora burocrática no le es imputable por lo que considera que debe consignarse en el inc. B) de todos modos.

Aprobó las siguientes materias correspondientes al Posgrado en Doctorado de la UBA:
-Introducción a la epistemología, seis (6).
-Seminario de Tesis, ocho (8).
-Teoría de la argumentación, nueve (9).
-Teorías contemporáneas de la justicia, diez (10).

Declara haber enviado dos ponencias al XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, en Guayaquil, Ecuador, tituladas "La conjunción de la política criminal y la criminología desde la teoría de la Integración Penal" y "Abuso sexual infantil: la credibilidad del menor y la dificultad probatoria en el marco del debido proceso penal", escritas en coautoría, mas de las constancias aportadas no surge que hubiera disertado sobre ellas.

Participó en carácter de expositor/disertante en:

-XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Homenaje al Prof. Dr. Julio B. J. Maier, en la UBA, sobre "La evolución de la dogmática a la luz de la teoría de la integración penal", octubre de 2005.

-VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal – Crisis y futuro de la legislación penal, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2007.

-Conferencia sobre la "Nueva ley de delitos informáticos", en el marco de la "II Reunión plenaria anual de la Comisión de Jóvenes Abogados de la provincia de Buenos Aires", en el Colegio de Abogados de San Isidro, julio de 2008.

-Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, octubre de 2013.

Declara haber asistido a diversos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado u organizados por la DGN.

Declara y acredita haber asistido al Congreso Internacional por los 20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la DGN:

-Avances contra la violencia de género. La experiencia local e internacional, dictado por la Escuela del Servicio de Justicia.

-Cómputo de pena.

-Niñez y Adolescencia. Intervención de la Defensa Pública en cuestiones sociales y de derecho privado", dictado por la Escuela del Servicio de Justicia.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO D): Fue Ayudante de 2da. por concurso de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la UBA, Cátedra del Dr. Avila, a partir del 14 de junio de 2004.

Desde el 3 de septiembre de 2007 pasó a revestir como Ayudante de 1era. de la misma materia en la Cátedra del Dr. Zaffaroni. Declara desempeñarse hasta la actualidad pero no lo acredita.

USO OFICIAL

Se encuentra en trámite una propuesta para ser designado Jefe de Trabajos Prácticos.
En la oportunidad del art. 20, inc. h) hace saber que fue designado efectivamente en dicha categoría (Jefe de Trabajos Prácticos regular –rentado-) por resolución del Consejo Directivo de la UBA.

Aprobó todos los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la Carrera Docente (5 módulos).

Se desempeñó como colaborador docente en el curso de Posgrado "El resarcimiento del daño y el proceso penal", a cargo del Dr. Chiara Diaz, durante el primer cuatrimestre del año 2007 y en el curso "Criminalidad informática", dictada por el Dr. Daniel Obligado durante el segundo cuatrimestre de 2008, de 2009 y el primero de 2010, ambas de la Especialización en Derecho Penal. Asimismo, se desempeñó como docente del curso "Criminalidad informática", de la Maestría en Derecho Penal de la UBA, durante el segundo cuatrimestre de 2008.

Participó como docente del "Curso de criminología informática", dictado en la Fundación Centro de Investigaciones Jurídicas y Económicas (CIJE) los días 14, 15 y 16 de abril de 2009.

Participó como Ayudante Docente del curso "Criminalidad Informática", dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, en 2009 y 2010.

Declara haberse desempeñado como Docente invitado en el curso de "Criminalidad Informática" dictado en la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas, el 1º y 2 de julio de 2010.
Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue colaborador en la obra "La reparación del daño en el proceso penal", Editorial Nova Tesis, enero 2007.

Es autor del capítulo "Funcionalismo Sistémico. De la autopoiesis sociológica de Luhman a la autopoiesis normativa de Jakobs", en el libro "Contribuciones críticas al sistema penal de la post modernidad", Ed. Universidad Central de Chile, 2007. Acompaña copia del índice pero no del texto.

Es coautor del libro "Análisis integrado de la Criminalidad Informática", Ed. Fabián Di Plácido, 2007.

Es autor del capítulo "Delitos tributarios y su relación con otras figuras típicas. Reflexiones a la luz de una difusa política criminal", en el libro "Práctica Penal Tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal", Editores del Puerto, 2012.

Es coautor del artículo "Las recientes modificaciones al delito de secuestro coactivo (Ley 25.472)", en diario La Ley del 27/11/03.

Es autor del artículo "Reparación del daño en el derecho penal. Naturaleza jurídica y su calidad de tercer vía para la solución de conflictos", en Revista Doctrina Judicial, La Ley, octubre 2005.

Es coautor del artículo "La conjunción de la política criminal y la criminología desde la teoría de la integración penal", libro editado en ocasión del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, en Guayaquil, Ecuador, ARA editores, 2005.

Es coautor del artículo "El peligro de la contraselectividad. El neopunitivismo y la ansiada ratio", en Revista Nova Tesis. Derecho Penal y Procesal Penal, Año I – Nº 1.

Es coautor del artículo "Análisis crítico del art. 189 bis de la ley 25.886. ¿La construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?", en Revista Nova Tesis. Derecho Penal y Procesal Penal. Año I – Nº 2. Es autor del artículo "Algunas consideraciones sobre la filosofía política de Hegel y su implicancia jurídico-penal", en Revista Nova Tesis. Derecho Penal y Procesal Penal. Año I, Nº 5.

Es autor del artículo "Inconstitucionalidad de oficio en el marco de un proceso penal acusatorio", en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, diciembre 2007.

Es autor del artículo "La acción civil t el proceso penal. Influencias e ¿Incompatibilidades?", en Revista Nova Tesis. Doctrina y Jurisprudencia.

Es coautor del artículo "Abuso sexual infantil: la credibilidad del menor y la dificultad probatoria en el marco del debido proceso penal", en Revista Jurídica del Perú, nº 87, mayo 2008, y también en el libro editado en ocasión del al XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, en Guayaquil, Ecuador.

Es autor del artículo "Régimen Penal Cambiario. Análisis de la ley 19.539 y su ¿discutida constitucionalidad?", en Revista Nova Tesis, suplemento de derecho penal y procesal penal nº 10.

Es coautor del artículo "Análisis de la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)", en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, agosto de 2008.

Es autor del artículo "Delitos contra la integridad sexual. Algunos interrogantes sobre imputabilidad y su correlato en recientes medidas legislativas", en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, octubre de 2008.

USO OFICIAL

Es coautor del artículo “Transferencia de competencias penales a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delitos contra la seguridad del tránsito”, en Suplemento La Ley CABA, diciembre 2008.

Es autor del artículo “Derecho Penal Aduanero: el bien jurídico protegido ¿discutida constitucionalidad?”, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, marzo 2009.

Es autor del artículo “El querellante y una limitación procesal revisable”, en Revista Doctrina Judicial, Bs As., La Ley 2011, vol. 3.

Es autor del artículo “Autoría y responsabilidad penal en delitos de Lesa Humanidad. Análisis crítico de la autoría mediata a través de aparatos de poder”, en Revista del Ministerio Público de la Defensa, Año VII, Nº 8.

Es autor de la Nota a Fallo “La ejecución de la pena es materia federal”, en Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Ed. La Ley, marzo 2008.

Es autor de la Nota a Fallo “La inconstitucionalidad del art. 121, inc. “c” de la ley 24.660. Obligaciones del Estado y derechos subjetivos a pesar del encierro”, en Revista de Derecho Penal y Criminología, año 1, nº 2, La Ley.

Declara mas no acredita haber publicado en portales de internet los siguientes artículos:

-Abuso sexual infantil: la credibilidad del menor y la dificultad probatoria en el marco del debido proceso penal, en coautoría, en www.lexpenal.com.ar

-Teoría de la integración penal, en coautoría, en www.ilicijus.com

-La metaética de John Rawls en su teoría de la justicia, en www.espaciosjurídicos.com.ar

-Inconstitucionalidad de oficio en el marco de un proceso penal acusatorio, en www.eldial.com.ar (versión ampliada).

Se le asignan cinco puntos con treinta y cinco centésimos (5,35).

INCISO F): Declara haber obtenido Mención de Honor por el promedio obtenido en el Instituto San Cristóbal, turno mañana, otorgado por la Fundación Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Obtuvo el First Certificate in English, 1997.

Fue designado, y prestó colaboración, como Asesor Ad Honorem en el ámbito de la Comisión para la elaboración del Proyecto de ley de Reforma, actualización e integración del Código Penal.

Fue designado Vocal Titular del Tribunal Examinador para los exámenes de funcionarios tomados en San Juan y Mendoza en 2014 y, en igual carácter, para los exámenes de funcionarios tomados en Córdoba, La Plata, Tucumán, Corrientes, Chaco, Formosa, San Luis y La Pampa, entre otras.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (45,35).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nro. 157

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán. En la oportunidad del art. 20, inc. h) solicita que se consigne que quedó en 5º lugar en el concurso nº 79 para el cargo de vocal de la Cámara Penal, Sala V del Poder Judicial de Tucumán, y que se haga referencia a los órdenes de mérito correspondientes a los concursos nº 73 y 76, también del Poder Judicial de Tucumán, pero éstos no fueron declarados en el FUI.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (septiembre de 2014); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2014- como letrado defensor.

USO OFICIAL

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia "Introducción al Derecho" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

GADEA DORRONSORO, Gritzko
Registro Nº 28
D.N.I N°: 21.647.836
Fecha de nacimiento: 20 de junio de 1970
Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial el 7 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Principal de Sexta interino* del Juzgado de Instrucción N° 17, siendo confirmado el 20 de diciembre siguiente. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en *Auxiliar Principal de 3era* y el 1º de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 29 de junio de 1993 ascendió a *Auxiliar*. El 3 de agosto

siguiente fue designado *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalia de instrucción N° 28. El 19 de octubre de 1993 ascendió a *Oficial Interino*. El 1º de junio de 1994 su cargo efectivo se transformó en *Escribiente* y el interino en *Oficial Mayor interino*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995. El 3 de marzo de 2000 se lo promovió al cargo de *Oficial Mayor interino* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32 de Capital Federal hasta el 5 de julio de 2000. Desde el 7 hasta el 15 de febrero de 2000 fue designado para ocupar el cargo de *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 28. Se acredita mediante certificado que ha gozado licencias extraordinarias por motivos particulares desde el 2 de septiembre de 1996 y por el término de 3 meses. El 5 de julio de 2000 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín hasta el 23 de agosto de 2001. El 24 de agosto de ese mismo año se dispuso su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 18 de febrero de 2003. El 19 de febrero de 2003 se dispuso que pasara a desempeñarse con la Sra. Defensora Oficial Dra. León en la Defensoría Pública Oficial con actuación ante el Tribunal Oral N° 3 de San Martín. El 13 de febrero de 2004 se lo adscribió a la Defensoría Oficial N° 11 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el termino de 6 meses. A partir del 22 de abril de 2004 se dejó sin efecto su adscripción volviendo a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín en el cargo de *Jefe de Despacho*. El 29 de diciembre de 2005 en esa misma dependencia se lo designó en el cargo de *Prosecretario Administrativo*. A partir del 27 de febrero de 2008 se lo designó Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín Nº 3, y el 6 de abril de 2009 se le concedió licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio de 2009; fecha en la cual se autoriza su *contratación* por el mismo período en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para actuar en las causas vinculadas con presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Luego se dejó sin efecto esa contratación a partir del 1º de enero de 2010 en que fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, habiendo prestado juramento el 22 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción. A partir del 14 de julio de 2010 fue asignado a un equipo de trabajo para actuar ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario Nº 2. Luego, se dejó

USO OFICIAL

sin efecto su designación para desempeñarse en la defensa de los imputados en las causas vinculadas con las presuntas violaciones a los Derechos Humanos durante el último gobierno de facto de la circunscripción de Mar del Plata a partir del 14 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 18 de septiembre de 2013 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial de Santa Fe hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Por resolución 1005/14 fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1 de julio de 2014 y hasta que opere la designación de su titular. Entre el 22 y el 27 de julio de 2014 estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 de Lomas de Zamora.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3 de San Martín durante los años 2006, 2007, 2008, 2009. Luego –por distintas resoluciones- fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Naciòn ante todas las instancias y tribunales orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita su ejercicio como tal durante el período detallado, lo que será valorado en el subinciso a3).
Se le asignan veinticuatro puntos (24).

Subinciso a2): Declara antecedentes que fueron consignados en el *Subinciso a1).*

Subinciso a3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria Sobre Drogas e Interpretación Judicial.
Se le asignan quince centésimos (0,15) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (36,15).

GALÁN MUÑOZ, Ana Clarisa

Registro Nº 38

D.N.I. N°: 25.189.663

Fecha de Nacimiento: 25 de marzo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título: 27 de octubre de 2000, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 9 de septiembre de 1998 hasta el 3 de febrero de 1999 como *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 15 de esta ciudad. El 8 de abril de 1999 reingresó como *Auxiliar Administrativa provisoria interina* en la mencionada dependencia. El 11 de mayo de 1999 fue confirmada en el cargo y dependencia. El 21 de marzo de 2000 ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 10 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 19 de septiembre de 2000. Fue designada *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 15 desde el 20 de febrero hasta el 1º de septiembre de 2001. El 12 de septiembre de 2001 se la designó nuevamente como *Escribiente Auxiliar interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 26 de noviembre de 2001, fecha en que fue confirmada en el cargo y dependencia. El 5 de febrero de 2002 ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 10 hasta el 15 de abril de 2002. El 24 de junio de 2003 se la confirmó como Escribiente en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 15, cargo que se transformó en el de Oficial. El 12 de agosto de 2003 ascendió a *Oficial Mayor Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 10 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 12 de diciembre de 2003. El 17 de febrero de 2004 ascendió nuevamente como *Oficial Mayor relatora interina* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30, de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el 22 de junio de 2004 fecha en la que se la designó en el precitado cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de esta ciudad, designación prorrogada hasta el 2 de mayo de 2006, fecha en que se la contrató como *Jefe de Despacho Relatora* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 10 de esta ciudad, cargo que se modificó a partir de 14 de noviembre de 2006 en el de

USO OFICIAL

Prosecretaria Administrativa en la misma dependencia, prorrogándose su designación hasta el 22 de septiembre de 2008 que se le concedió licencia sin percepción de haberes por el término de 3 meses. Fue designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial Nº 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 22 de septiembre de 2008 y por el término de noventa (90) días. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la citada dependencia durante el año 2008; acompaña documentación respaldatoria de su desempeño.

Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación a partir del 21 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011, contratación prorrogada desde el 1º de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012. Se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal a partir del 4 de noviembre de 2011. Fue efectivizada en el cargo a partir del 1º de junio de 2012, cargo que desempeña en la actualidad. Fue designada para desempeñarse a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante los días 12 y 13 de septiembre de 2012 en su carácter de Defensora Ad Hoc. Declara que fue designada interinamente como Prosecretaria Letrada mas no lo acredita.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su desempeño en tal carácter en los años mencionados.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): En el marco de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, finalizó la cursada de la misma cursando y aprobando las siguientes materias: Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo, ocho (8); La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal, ocho (8); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, ocho (8); La persona jurídica en el Derecho Penal, ocho (8); Cuestiones fundamentales del proceso penal, nueve (9); La Casación Penal, nueve (9); Antijuricidad y Causas de Justificación, ocho (8), Cuestiones de Psiquiatría Forense; diez (10);

Imputabilidad y Culpabilidad, ocho (8); La pericia médico forense y tanatología, diez (10); La ejecución de la pena, ocho (8); Introducción al Derecho Penal en la Economía, ocho (8); Evaluación Anual, nueve (9); Delitos contra la vida y la integridad de las personas, seis (6); Delitos a través de la prensa, nueve (9); Delitos contra el honor, nueve (9); Informática y Derecho Penal, diez (10); Los delitos contra la Administración Pública, diez (10); Modelos de proceso penal, diez (10); Los delitos vinculados con estupefacientes, ocho (8); Filosofía del Derecho, cinco (5); Temas básicos de criminalística, diez (10); El Recurso Extraordinario en Materia Penal, diez (10); Delitos contra la honestidad, siete (7); Doctrina Social de la Iglesia, ocho (8); Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera, diez (10); Derecho Penal internacional, ocho (8); La ley de defensa de la competencia, ocho (8); Delitos contra el medio ambiente, ocho (8); Leyes especiales en materia penal económica II, ocho (8), leyes especiales en materia penal económica I, ocho (8); Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, ocho (8). Promedio General: 8,47. Total 350 horas. Acreditada por CONEAU Res. Nº 248/10. Adeuda el Trabajo de Investigación Final.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó y aprobó, en el marco de la Especialización en Derecho Penal (Viejo), las materias que se detallan: Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada, cinco (5); El Recurso de Casación Penal, seis (6); Juicio Oral, siete (7); Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, ocho (8). Acredita por CONEAU Res. 178/12.
Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

INCISO D): A partir del 27 de junio de 2011, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designada *Ayudante de Segunda* –por concurso- en la asignatura "Elementos de Derecho Penal", por el período de un (1) año, siendo dada de baja el 25 de noviembre de 2012.

Declara mas no se encuentra acreditado su desempeño como *Ayudante de Segunda* -por concurso- durante el período comprendido entre los años 2001 y 2003 en la Universidad de Buenos Aires. Indica certificado a fs. 14, y la misma no se encuentra incluida en el legajo que presentara en su oportunidad.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (28,20).

GARCÍA JURADO, Federico

Registro N° 7

D.N.I. Nº 26.195.189

Fecha de Nacimiento: 8 de septiembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de junio de 2002, UBA

Antigüedad en el título: 12 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 5 de esta ciudad. El 21 de agosto de 1997, fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de ese Tribunal, prorrogándose sucesivamente su designación. El 20 de diciembre de 2000 se lo confirmó en dicho cargo y el 30 de mayo de 2001 se lo designó *Escribiente Interino* del Tribunal Oral de Menores Nº 2. El 3 de julio de 2001 pasó a desempeñarse como *escribiente interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9, hasta que el 27 de septiembre de 2002 fue contratado como *oficial mayor* en ese Tribunal. El 31 de marzo de 2004 pasó a desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 23, y el 17 de agosto de 2004 se lo designó *oficial mayor relator interino* del Tribunal Oral nº 9 (cargo que por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y Acordada 9/05 de la CSJN se transformó en el de *Jefe de despacho –relator-*, ocupándolo siempre en carácter de interino). El 18 de agosto de 2005 fue confirmado en ese cargo y el 7 de noviembre de 2005 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en esa jurisdicción.

El 22 de febrero de 2007 fue contratado como *Secretario de Juzgado* en la CSJN y prorrogado su contrato sucesivamente hasta que el 26 de mayo de 2008 fue designado *Prosecretario de Cámara* –contratado- de la Sala II de la Cámara de Casación, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que el 10 de diciembre de 2010 fue designado *Prosecretario de Cámara interino* de la vocalía nº 13 de esa Cámara, lo que fue prorrogado hasta que el 15 de noviembre de 2011 se lo volvió a contratar como *Prosecretario de Cámara* de la Sala I de la Cámara de Casación.

El 20 de marzo de 2014 fue designado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal, el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Extemporáneamente presenta verificación en los términos del art. 20, inc. h) con la que acompaña el certificado de servicios donde consta el cargo y la autorización para ejercer como Defensor Ad hoc durante los años 2014 y 2015.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de abogado *Especialista en Administración de Justicia* el 31 de octubre de 2008, de acuerdo al diploma expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 24 de febrero de 2009. Acreditada por CONEAU Res. 282/04. No declara ni acredita cuales fueron las materias que aprobó ni con qué calificaciones, no presenta certificado analítico.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara en el inciso B y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, estudios que terminó de cursar el 30 de septiembre de 2004 con un total de 360 hrs., y en cuyo marco aprobó las siguientes materias (con su calificación): Recurso extraordinario, 7; Constitución y derecho penal, 7; Régimen de la ejecución de la pena, 9; Teorías de la justicia, 8; Los recursos del Derecho Penal, 7; Garantías del debido proceso, 7; Teorías del derecho, 7; Derecho, moral y política, 9.

Declara haber sido panelista en el 2º Congreso Nacional de Funcionarios organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el certificado acompañado consta que "presentó el trabajo de las comisiones".
Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Primera* interino en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la cátedra de Criminología, entre el 1º de agosto de 2005 y el 29 de febrero de 2008.

USO OFICIAL

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (31,15).

GARCÍA, Leticia Lorena

Registro Nº 71

D.N.I. Nº 27.147.980

Fecha de Nacimiento: 26 de febrero de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de mayo de 2003, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de junio de 2010 como Jefe de Despacho relatora interina de la Vocalía N° 11 de la Cámara Federal de Casación Penal. El 21 de marzo de 2012 se la confirmó en el cargo. El 28 de agosto de 2012 se la designó como Prosecretaria de Cámara interina de la Vocalía N° 11, que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión desde el 3 de octubre de 2003 hasta el 25 de junio de 2010. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal (año 2006, 2008, 2009).

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a3): Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que ha aprobado la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 471/99). Acompaña certificado analítico de materias. Resta la presentación del título correspondiente.

Obtuvo el Diploma de Especialización en Derecho Procesal de los XXVIII Cursos de Especialización en Derecho 120 horas, Universidad de Salamanca.

Aprobó los módulos I 32 hs. y II 32 hs. del programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política que se dictó en la Universidad de Buenos Aires.

Declara cursos de carrera docente que serán analizados en el inciso siguiente.

Se le asignan cinco puntos con veinticinco centésimos (5,25).

INCISO D): Fue designada como Ayudante de Segunda por concurso en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal cátedra del prof. Virgolini, a partir del 4 de junio de 2009 por un año; pasó a la cátedra del prof Zaffaroni a partir del 6 de septiembre de 2010; dada de baja a partir del 6 de octubre de 2010, renovada en el cargo por un año el 30 de marzo de 2011 en la cátedra del prof Slokar y dada de baja desde el 21 de noviembre de 2012, renovada por un año desde el 17 de septiembre de 2014.

Ha aprobado los talleres pedagógicos de la carrera docente en la Universidad de Buenos Aires, “Pedagogía Universitaria”, “Didáctica General”, “Didáctica Especial de la Disciplina”, “Práctica de la Enseñanza”.

Fue designada como Docente Adjunta en la modalidad presencial en la materia Derecho Penal II desde el 1° de febrero al 31 de diciembre de 2013 y del 1° de enero de 2014 al 21 de diciembre de 2014, en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Ha colaborado en la selección de jurisprudencia en la colección Fallos de la Casación Penal. Ed. Fabían Di Placido. Tomos IV y V.

En la página www.pensamientopenal.com.ar, ha publicado los artículos:

-“El derecho a gozar de la libertad durante el proceso. Algunas consideraciones sobre el caso: ‘Macchieraldo’”.

-“Nada demasiado nuevo bajo el sol”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

USO OFICIAL

INCISO F): Obtuvo el Diploma de Honor por las calificaciones recibidas durante su carrera en la Universidad de Buenos Aires.
Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,65).

GARCIARENA, Guillermo Ignacio
Registro N° 146
D.N.I. Nº 30.334.753.
Fecha de Nacimiento: 22 de mayo de 1983.
Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2007.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2007, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de abril de 2005 siendo designado *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín. A partir del 29 de diciembre de 2005 es designado *Auxiliar* de la citada dependencia. El 13 de agosto de 2006 es reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar*. Con fecha 13 de abril de 2007 fue designado *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. Entre el 10 de septiembre de 2007 y el 27 de marzo de 2010 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino*. A partir del 28 de marzo del mismo año es designado Secretario de Primera Instancia interino. Con fecha 6 de julio de 2010 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de El 5 de septiembre de 2011 fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* en la misma dependencia. El 1º de enero de 2012 es promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino*. A partir del 1º de febrero de 2012 es designado *Secretario de Primera Instancia interino*. El 1º de abril de 2012 fue designado *Prosecretario Administrativo interino*. El 28 de septiembre de 2012 fue nombrado *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia. A partir del 1º de abril de 2014 es designado Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* durante los años 2013 y 2014 en la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias pertenecientes a la *"Especialización en Derecho Penal"*, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con un total de 399 horas: "Determinación judicial de la pena" (8 ocho); "Principios de Criminología" (7 siete); "Delitos contra la libertad" (7 siete); "Teoría del Delito y fundamentación de la pena" (6 seis); "Garantías constitucionales y proceso penal" (5 cinco); "Delitos Sexuales" (7 siete); "Desafíos actuales en psicopatología forense. Hacia una metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal" (7 siete); "Delitos con armas" (9 nueve); "El proceso penal acusatorio" (aprobado); "La violaciones masivas de derechos humanos durante el holocausto. Seminario" (6 seis); "Seminario: Escritura, Redacción y Elaboración de Monografías y Tesinas" (9 nueve); "Derecho penal internacional" (7 siete); "El juicio oral y procedimientos especiales" (7 siete); "Derechos Humanos" (7 siete); "Metodología de la Investigación Científica" (6 seis); "El control penal de la inmigración" (9 nueve); "La criminología en la academia y los medios" (9 nueve); "La imprudencia penal" (8 ocho).

Ha cursado y cumplido con los requisitos correspondientes a la *"Diplomatura en Medicina Forense para abogados"* dictada a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana.

Participó en calidad de *asistente* a los cursos, seminarios y jornadas organizados por la Defensoría General de la Defensa de la Nación:
-Técnicas de litigio en el proceso penal oral;
-Las mujeres frente al derecho;
-Excarcelación;
-Amparo;
-Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación;

USO OFICIAL

-Allanamiento;
-La prueba en el proceso penal;
-Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral;
-Delititos Informáticos;
-Técnicas de litigación en la etapa de instrucción;
-Cómputo de la Pena;
-Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal;
-Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario -15 horas-;
-Derecho de los migrantes: la problemática de la exclusión de los extranjeros;
-Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional.
Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (26,90).

GLANC, Pablo
Registro Nº 94
D.N.I. Nº 30.651.749
Fecha de Nacimiento: 23 de noviembre de 1983.
Fecha de finalización de estudios: 1° de noviembre de 2007.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de mayo de 2008, por la Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A)
Subinciso a1): En el Ministerio Público Fiscal se desempeñó como Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional de Menores N° 2 de la Capital Federal a partir del 22 de marzo

hasta el 17 de abril de 2004, cuando cesó el interinato. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo en la Fiscalía Nacional de Menores N| 3 de la Capital Federal desde el 22 de junio y hasta el 19 de septiembre de 2004, cuando cesó el interinato. Nuevamente fue designado en la Fiscalía N° 2 como Auxiliar interino desde el 14 de marzo al 21 de abril de 2005. Fue designado como Auxiliar interino en la Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal desde el 16 de agosto de 2005 hasta el 31 de mayo de 2006. Cumplió funciones bajo la modalidad de locación de servicios en la Unidad para la Investigación de delitos complejos en materia de drogas y crimen organizado (UFIDRO) desde el 1° de junio al 31 de diciembre de 2006. Se desempeñó en la misma Unidad Fiscal bajo relación de dependencia desde el 1° de enero de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008.

Ingresó con el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Nacional de Menores N° 2 el 20 de octubre de 2004, el 1° de enero de 2005 cesó en dicho interinato. EL 21 de abril de 2005 reingresó con el mismo cago en el mencionado juzgado hasta el 16 de agosto de 2005 en que se le acepto la renuncia.

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles –art. 22 de la ley 26.657, a partir del 1° de febrero de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2014. El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo, y que desempeñaba al momento de la inscripción. Acredita su actuación como Defensor Ad Hoc en dicha Unidad durante los años 2012, 2013 y 2014

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): Fue designado Personal Administrativo y Técnico en la H. Cámara de Diputados de la Nación a partir del 1° de diciembre de 2009. No surge de la documental acompañada la duración de dicha designación ni las tareas desarrolladas en ese ámbito; como tampoco si resulta requisito el título de abogado para la designación. En la oportunidad del art. 20, inc h), acompañó una certificación del que se desprende que se desempeñó durante 2 años y 30 días.

Fue contratado mediante locación de servicios en la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación entre el 24 de agosto y el 31 de diciembre de 2009, para realizar tareas de asesoramiento legal.

Prestó servicios para el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos desde el 12 de febrero de 2008 hasta el 16 de junio de 2008

Realizó distintos trabajos de investigación, docencia y enlace con la ciudad de

USO OFICIAL

Buenos Aires, para el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. Declara desde el mes de marzo de 2008 hasta la fecha de inscripción.
No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Magister en Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales expedido por la Universidad de Barcelona, con fecha 7 de febrero de 2012. El mismo fue realizado juntamente con la Universidad Nacional de Mar del Plata. En ese marco aprobó los siguientes módulos: I. La construcción del delito y de los problemas sociales; II. Selectividad y funciones de las instancias del sistema penal. Total de 240 horas.
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO C): Fue admitido en el doctorado de la Universidad de Buenos Aires. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Introducción a la epistemología 30 hs. 9 (nueve); Reforma del sistema jurídico 30 hs, 10 (diez); Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica 30 hs., 9 (nueve); Conocimiento teórico del Derecho 30 hs., 8 (ocho).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:
-Curso: Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa,
9 de agosto de 2013
-Curso: Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas, 19 de setiembre de 2013
-Curso: Taller de formador de formadores: Derecho a un trato adecuado. Acceso a la justicia de las personas con discapacidad, 11 al 14 de noviembre de 2013
-Curso: Encuentro internacional sobre violencia de género. taller: acceso a la justicia y defensa pública, 10 y 11 de junio de 2010
-Curso: Principales reformas en materia de persona y familia en el anteproyecto de reforma del código civil, 6 de noviembre de 2013
-Curso: 20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación, 20, 21 y 22 de agosto de 2014
-Curso: La Ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales, 12 de diciembre de 2013
-Conferencias: La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad" y ¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos? Institución: Ministerio Público de la Defensa, 9 de abril y 8 de mayo de 2014.

-Curso: Ciclo de Capacitación sobre Actualización de Estándares en salud mental y Discapacidad I, 5, 12 y 19 de junio de 2014

Fue disertante:

-V Congreso Internacional de Criminología, Psicología y Psiquiatría Forense. Auspiciado por la Defensoría General de la Nación. FINTECO, Departamentos de derechos humanos y salud del Centro Cultural De La Cooperación Floreal Gorini, 22, 23 y 24 de octubre de 2013. También formó parte del Comité Científico

-4° Congreso Internacional de Criminología y Psiquiatría Forense. FINTECO, octubre de 2012.

-Reunión Conjunta Complejidad, conflictos, justicia: Justicia Transicional. Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, 7, 8 y 9 de julio de 2009.

-Jornada Interresidencias. Diversidad de Género. Residencia de Medicina General del Hospital Penna, 8 de agosto de 2012.

-XVI Congreso de Estudiantes de Derecho Penal. Asociación Interuniversitaria de Estudiantes de Derecho, 18, 19 y 20 de marzo de 2009.

-Terceras Jornadas de Filosofía Política. Justicia equidad e igualdad. Centro de Estudios Filosóficos y Sociales, 24, 25 y 26 de junio de 2010.

-Primera Jornada de Investigadores en Ciencias sociales, Literatura y Arte. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 22 de noviembre de 2012.

-X Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, 12, 13 y 14 de noviembre de 2009.

-Barcelona Common Sessions. Universidad de Barcelona- Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans, 23 de abril de 2009.

-IX Jornadas de Salud Mental “La práctica hospitalaria”. Hospital Zonal General de Agudos Gral. Manuel Belgrano, 7 y 8 de agosto de 2014.

-VI Conferencia Latinoamericana de crítica jurídica. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata, 13 y 14 de octubre de 2011.

-Primer Seminario Interno Transdiciplinario del Centro Cultural de la Cooperación, diciembre de 2011.

-Jornada de Salud Pública – Salud Mental. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología, mayo de 2014.

-I Congreso Sudamericano de Derecho. Universidad Abierta Interamericana y Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. marzo de 2010.

USO OFICIAL

-Tercer Seminario Interno Transdiciplinario del Centro Cultural de la Cooperación, octubre de 2013.

-Jornada de Salud Mental. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, declarada de interés por la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, 20 de setiembre de 2014.

Se desempeña como Tutor en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires en la materia "Ética Judicial" desde el año 2011.

Ha participado como Docente en la Jornada "Problemáticas sociales y discriminación por motivos de género". Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Fue contratado como Capacitador para realizar el dictado de un módulo de formación de derechos de NNyA entre el 12 y el 19 de septiembre de 2012 para la Organización de Estados Iberoamericanos.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): En la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales se desempeñó como Profesor Adjunto en la materia "Derecho Público en CABA".

Fue docente del Seminario "Cine y Derechos Humanos" que se dictó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.

En la Universidad de Buenos Aires, fue designado:

-Auxiliar de Segunda en la materia Teoría General del Derecho cátedra del prof. Cárcova a partir del 19 de mayo de 2008.

-ayudante Alumno en la cátedra del Dr. Cárcova, a partir del 1° de noviembre de 2006 y por un año.

Forma parte del proyecto de investigación en la Universidad de Buenos Aires "Derecho Humano a la salud mental. Recomendaciones, alcances, reformas y desudas en la aplicación de la Ley Nacional de Salud Mental", bajo la dirección de Pablo Perel.

Ha participado en diferentes investigaciones desde el año 2006 en el Departamento de Derechos Humanos del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-"El derecho penal juvenil y la libertad ambulatoria". Editorial: El Dial.

-"El derecho a huelga en la Constitución Nacional y el *lock out*". Editorial: Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE)

-"La legitimidad de los procesos penales por delitos cometidos en regímenes dictatoriales: el caso argentino". Editorial: Universidad Católica de Córdoba.
-"La (no) resolución de conflictos a través de la violencia: estigmatización de los sectores populares en el acceso a la vivienda y la salud mental", en coautoría. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación
-"La conquista de derechos y la Ley 26.743". Grama ediciones.
-"La paradoja de la Seguridad en la Ciudad de Buenos Aires: ¿proteger a las 'amenazas urbanas' de los 'garantes de la seguridad'?", en coautoría. Ediciones de Periodismo y Comunicación, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata
-"Las 'nuevas' respuestas punitivas de América del Sur y el derecho penal en el Nacionalsocialismo alemán: el caso de la República Argentina". Editorial: La Ley
-"Aborto, Derechos Humanos y políticas públicas en materia criminal". Editorial: Revista del Centro Cultural de la Cooperación.
-"35 años de utopías postergadas", en coautoría. Editorial: Revista del Centro Cultural de la Cooperación
-"La palabra matrimonio y la inclusión de las personas gays en la sociedad". Editorial: Centro Cultural de la Cooperación.
-"Discriminación". Publicaciones del X Congreso de Sociología Jurídica.
-"Protocolo para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad (integrante del equipo de trabajo local del Ministerio Público de la Defensa), Eurosocial, 2013", en coautoría. Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación.
-"Introducción al régimen internacional de los derechos humanos" (traducción en coautoría). Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, UBA.
Se le asignan tres puntos (3).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 15 de marzo de 2010 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Fue abanderado en la colación de grados del 25 de julio de 2008 en la Universidad de Buenos Aires.

Obtuvo un reconocimiento a su destacado rendimiento académico y en razón de encontrarse entre los graduados con mayor promedio en la promoción 2008 en la Universidad de Buenos Aires.

USO OFICIAL

Se le concedió una Beca para asistir a la Reunión Conjunta en Oñati que fuera declarada en el inciso c)

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (35,05).

GONZALEZ CUIDET, María Eugenia

Registro N° 65

D.N.I. Nº 28.414.001

Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1980

Fecha de finalización de estudios: 22 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de febrero de 2004, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 7 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa Suplente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, desde el 14 de septiembre de 2004 hasta el 5 de septiembre de 2006. Fue designada para ocupar el cargo Oficial en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 desde el 6 de septiembre de 2006. Se le aceptó la renuncia a partir del 9 de mayo de 2007.

Ingresó al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, el 19 de abril de 2007 como contratada como Jefe de Despacho, hasta el24 de junio de 2009 en que fue rescindido el contrato. A partir de esa fecha fue contratada como Prosecretaria Administrativa, hasta el 15 de marzo de 2010 en que fue rescindido el contrato. El 15 de marzo de 2010 fue contratada como Secretaria de Juzgado. Con fecha 20 de diciembre de 2013 fue pedido el cese del contrato por parte del titular del juzgado.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de diciembre de 2013 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia del estado de matrícula. Mas no acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a)3: *Se le asignan cuatro (4) puntos.*

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Abogada Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad del Salvador, con fecha 13 de febrero de 2009 (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 9; Criminología, 9; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 10; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10; Derecho Penal Especial, 6; Derecho Procesal Penal, 5; Medicina Legal, 8; Ciencias Penológicas, 8; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 9; Doctrina Social de la Iglesia, 9; Trabajo final, 10.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Obtuvo el título de Profesora en Ciencias Jurídicas expedido por la Universidad del Salvador con fecha 7 de diciembre de 2007. Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados: Fundamentos de la Educación (9), Didáctica General (10), Historia de la Educación (9), Didáctica Especial (8), Psicopedagogía (10), Sociología y Política Educativa (6), Observaciones y Practica de la enseñanza (aprob por Dispoc Decanal nro. 22/07).

Ha aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad de Buenos Aires: Fundamentos de Antropología y Sociología, 24 horas, 8; Formación de la decisión judicial, 46 horas, 8: Administración del Tribunal, 30 horas, 10 ; Resolución Pacífica de conflictos, 40 horas, 8; Etica y códigos de conducta profesional, 12 horas, 9; Epistemología, 50 horas, 8; Metodología, 50 horas, 8; Inglés, 60 horas, 8,50; Conferencias de filosofía del derecho, 10 horas, aprobado. 322 hs. en total.

Asistió a la conferencia sobre “La Cultura del Control del Delito”, organizada por la Defensoría General de la Nación.
Se le asignan dos puntos con cinco centésimos (2,05).

INCISO D): En la Universidad del Salvador fue designada como Auxiliar de Docencia en la materia Sociología de la carrera de Abogacía durante los siguientes períodos: 1° de marzo de 2004 al 28 de febrero de 2005; 1° de marzo de 2005 al 28 de febrero de 2006; 1° de marzo de 2006 al 28 de febrero de 2007; y como Ordinario Adjunto desde 1° de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012; 1° de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014

USO OFICIAL

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Ha publicado un trabajo relacionado con el análisis de los tipo penales contenidos en la ley 25.743, protectora del patrimonio arqueológico y paleontológico del país, en la revista virtual Aequitas de la Universidad del Salvador.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,35).

GUGLIOTTI, Anabella
Registro N° 93
D.N.I. Nº: 23.251.259
Fecha de Nacimiento: 1 de mayo de 1973
Fecha de finalización de estudios: 12 de agosto de 1996.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de noviembre de 1996, Universidad Católica Argentina.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado en el Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 10 el 27 de septiembre de 1993 como auxiliar administrativa, cargo que fue reescalafonado como Auxiliar por la acordada 37/94 de la CSJN. a partir del 1 de junio de 1994. El 7-6-1994 fue designada Escribiente Auxiliar efectiva. El 20-3-1996, fue designada Escribiente efectiva. El 17 de mayo de 1997 fue designada Oficial Mayor interina hasta el 15 de agosto del mismo año, fecha en la cual finalizó el mencionado interinato. El 17-9-1997 fue designada nuevamente Oficial Mayor interina, cargo que desempeñó hasta el 13-8-1999, fecha a partir de la cual fue contratada con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretaria Administrativa. Con efecto al 1-10-2004, su cargo efectivo fue reescalafonado como Oficial efectivo por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y acordada 9/05 de la CSJN. El 26 de octubre de 2005, fue designada Jefe de despacho efectiva manteniendo su contrato, que fue prorrogado. A partir del 1º-3-2006, pasó a desempeñarse como Prosecretaria Administrativa efectiva en planta permanente del Juzgado.

Desde el 28-6-2012, se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de 6 meses, la que fue prorrogada por 6 meses más. Con efectos al 20-3-13 presentó su renuncia.

Declara y acredita haber sido contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, a partir del 27 de junio hasta el 30 de noviembre de 2012. Fue prorrogada su contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013. Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa –efectiva- de la Defensoría General de la Nación, a partir del 20 de marzo de 2013, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Secretaria de Primera Instancia contratada en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, a partir del 20 de marzo hasta el 31 de mayo de 2013. Fue prorrogada la contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2013, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, por el mismo término. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Letrada –efectiva- de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 16 de septiembre de 2013, cargo que desempeña en la actualidad, rescindiéndose la contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 16 de septiembre de 2013 y dejándose sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, a partir de la misma fecha.

Fue designada a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, desde el 5 hasta el 9 de noviembre de 2012, en su carácter de Defensora Ad Hoc, y autorizada a desempeñarse como tal durante 2012, 2013 y 2014. Acompaña presentaciones que acreditan el efectivo ejercicio de ese rol durante el período declarado.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en C (programa de postgrado de palermo).

Declara y acredita haber efectuado la carrera de Especialista en Administración de Justicia en la Universidad de Buenos Aires con acreditación por la CONEAU: Resoluciones 282/04 y 333/12 de la CONEAU. Culminó sus estudios el 26 de diciembre de 2006 y se le expidió el diploma el 7 de noviembre de 2008. Cursó y aprobó las materias por un total de 512 hs.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, estudios que culminó el 18 de diciembre de 2000 en cuyo marco aprobó las asignaturas correspondientes por un total de 374 hs.

Realizó y/o aprobó los siguientes cursos:
-*Autoría y Participación,* Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires 16,5 horas.
-*Litigación Penal Oral*. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Programa: 30 horas.
-*La Corte Suprema en tiempos de cambio.* Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Fecha: 26 y 27 de marzo de 2009.
-*La prueba en el proceso penal*. Defensoría General de la Nación. 28 de agosto de 2012.
-*El Delito de Trata de Personas*. Defensoría General de la Nación. 4 de diciembre de 2012.
-*Teoría del Caso en Juicio Oral*. Defensoría General de la Nación. 23 de mayo de 2013.
-*Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura*. Defensoría General de la Nación. 5 de junio de 2013.
-*Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. 6 y 7 de junio de 2013.
-*20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación*. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 20, 21 y 22 de agosto de 2014.
-*Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para Empleados del Ministerio Público de la Defensa*. Defensoría General de la Nación. 22 de septiembre de 2014.
-*Antecedentes Penales: cómputo y probation*. Defensoría General de la Nación.
6 horas. 26 de septiembre de 2014.
Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,55).

GUTIÉRREZ, Mariano Hernán

Registro Nº 29

D.N.I. Nº 24.337.217

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1997.

Fecha de expedición del título: 16 de abril de 1998, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 8 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:*Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín en el cargo de *Oficial Mayor –Relator – interino,* desde el 11 de junio de 1996 hasta el 8 de septiembre de 1996.

A partir del 11 de febrero de 1997 ocupó el cargo de *Auxiliar* de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el 28 de febrero de 1998.

Con posterioridad accedió al cargo de *Auxiliar Letrado* de la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a partir del 24 de agosto de 1999, prestando juramento el 08 de septiembre del mismo año hasta su ascenso en el cargo de *Secretario interino* de la misma dependencia a partir del 4 de abril de 2001 (prestó juramento el 10 de abril de 2001) hasta el 2 de mayo de 2002, siendo designado en forma efectiva en el mismo cargo y dependencia a partir del 21 de mayo de 2002, prestando juramento el 27 de mayo de 2002. El 28 de febrero de 2005 le fue aceptada la renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 9 de marzo de 2009 como *Prosecretario Administrativo (contratado)* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Área de Jurisprudencia y Capacitación, cargo que ocupó hasta su efectivización en el mismo.

Se desempeñó desde el día 1º de enero del año 2010 como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación hasta que fue promovido al cargo de Jefe de Departamento de la Defensoría General de la Nación, actuando en el Área Técnica de la DGN.

Se lo promovió al cargo de Jefe de Departamento del organismo a partir del 15 de diciembre de 2011.

Con fecha 4 de junio de 2012 fue designado como Secretario de Primera Instancia de la DGN interino, en la misma área, cargo que posee a la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Consultor* de UNICEF desde el 27 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2007.

Y como *Consultor Técnico* del proyecto de investigación "Hacia una mayor adecuación del sistema penal juvenil argentino a la Constitución Nacional y a los estándares internacionales en la materia" ejecutado entre julio de 2007 y abril de 2009.

Asimismo, se desempeñó como *Consultor* para la elaboración y redacción del módulo de estudio para la especialización docente de nivel superior en Educación en Contextos de Encierro para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) entre el 10 de julio y el 29 de septiembre de 2009.

Declara pero no acredita haber sido asesor letrado contratado por la Dirección de Juventud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante marzo a diciembre del 2007, pero en oportunidad del art. 20 inc. h declara que por problemas burocráticos no podrá conseguir los certificados pertinentes y solicitó que sea dejada sin efecto esta mención.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde marzo de 2005 hasta febrero de 2009. Acredita el período declarado.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Terminó los cursos respectivos al Magíster en Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el 28 de diciembre de 2005 obteniendo el título el 26 de abril de 2007 (acreditada por Coneau Res. 226/06). Presentó certificado analítico de materias y copia del diploma expedido por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora del que surge que con fecha 28 de diciembre de 2005 aprobó los cursos pertenecientes al carrera de Magíster en Criminología y acompaña certificado de alumno regular del doctorado en la UBA.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara encontrarse cursando el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, pero no aporta más datos ni se encuentra acreditado. Acompañó el certificado pertinente.

Participó como *Ponente* o Disertante en:

- "XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología". Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

-"III Seminario Nacional e Internacional de Derecho Penal y Criminología". Organizado por la Universidad Nacional de La Pampa.

-"II Jornadas de Criminología". Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

-"Orden Normativo y Control Social en Europa y Latinoamérica en la era de la Globalización" los días 26 y 27 de junio de 2008. Organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.

-"V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales"

-en "Seminario Permanente de Estudios del Control Social" realizado semanalmente en el instituto Gino Germani durante el año académico 2003, 2004 y 2005.

-en el marco de los Ciclos de Cine y Formación Docente en contextos de encierro organizados por Ministerio de Educación de la Nación: Conferencia "El muro, lo social y lo político", el 7 de agosto de 2006 en la ciudad de La Rioja, el 8 de noviembre del mismo año en la ciudad de Mendoza y al día siguiente en la ciudad de Tunuyán de la misma provincia, el 22 de septiembre de 2007 en la ciudad de Viedma provincia de Río Negro.

-Charla-Debate en la presentación del libro "El Leviatán Azul. Policía y Política en Argentina", "Violencia y Medios de Comunicación". Organizado por el Colectivo "De eso no se habla"

-"III Jornada de intercambio de Proyectos de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales" en el marco del XXVII Congreso ALAS.

-"Congreso de Derecho Penal de la FADECS"

-"II Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos" el 19 y 20 de noviembre de 2009 en Bogotá, Colombia.

-Conferencia: "El proyecto de Nuevo Código Contravencional de la Provincia de Buenos Aires" en el marco del Ciclo de charlas sobre Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana. Organizado por la UNLP

USO OFICIAL

-“I Encuentro Nacional de Capacitación de formadores del Postítulo “Especialización Docente de nivel superior en educación en contextos de encierro”. Organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

-en la Charla-Debate “Violencia y Medios de Comunicación”. Organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

-Conferencia: “La cárcel y la educación en el mundo post-disciplinario: posibilidades y riesgos de la perspectiva de derechos”. Organizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, no se encuentra la acreditación

-Charla- Debate “Criminología y jóvenes delincuentes”. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, sin acreditar.

-17º Seminario Internacional del Instituto Brasilero de Ciencias Criminais, declarado sin acreditar.

-X Congreso de Secretarios, Auxiliares Letradas y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

-“Prisión Preventiva y Sistema Penal. Una mirada desde la Criminología”. Organizado por la UP y Asociación Pensamiento Penal

-“Etica y Pólitica del Operador Judicial”. Organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul.

-Primeras Jornadas Regionales “Educación en la cárcel. Políticas y prácticas educativas”. Organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

- Primeras Jornadas de Justicia y Democracia. Organizadas por la Universidad Nacional de Quilmes.

-“La educación en contextos de encierro”. Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-“Tribunales, administración de justicia e inseguridad”. Organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

-II Jornadas de Derechos Humanos: “Cárcel y Derechos Humanos”. Organizado por la Secretaría de Derechos Humanos, FUBA.

- I Congreso Internacional de Ejecución Penal. Organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acreditó pero no declaró haber participado en carácter de Disertante del Seminario sobre “La Práctica del Proceso Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; como así también, haber presentado una ponencia en el contexto de un workshop del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.

De la misma manera, acreditó, sin declararlo, haber participado como comentarista en la Sextas Jornadas de Jóvenes Investigadores y haber asistido en el curso sobre "Teoría del caso en Juicio Oral" dictado por Defensoría General de la Nación.

En oportunidad del art. 20 inc. h manifestó que era su voluntad que sean evaluados los cursos acreditados en los dos párrafos precedentes.

Finalmente, aporta fotocopia de la Jornada sobre la Tortura realizada por la Defensoría General, sin especificar para que fines.

En oportunidad del art. 20 inc. h manifestó que la jornada sobre la tortura fue declarado curso obligatorio para los empleados del ministerio público de la defensa con título de abogado, y acompañó un mail que le fuera dirigido desde la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.

-Conferencista invitado en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC sobre "Seguridad, Derechos Humanos y Universidad Pública".

Participó en calidad de asistente en el curso: "Litigio estratégico en materia de derechos económicos, sociales y culturales" de la DGN.

Se le asignan se le asignan tres (3) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara desempeñarse desde 1998 hasta el 2010 en la asignatura "Derecho Penal I" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Declara y acredita su desempeño como *Colaborador* de la materia "Sociología del control social penal" de 18 horas. La misma ha sido dictada en los años 2005, 2006 y 2007 dentro de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, acredita su desempeño como *Docente* a cargo de la materia "La sociología del control social y las transformaciones actuales de las instituciones penales" en el 2008.

Declara y acredita su desempeño como *Profesor Adjunto* en la cátedra "Criminología y Control Social" del posgrado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano desde el 2006 y continuando en dicho cargo hasta el presente.

Se desempeñó como *Profesor Adjunto (int)* de la materia Criminología de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora de desde el 1º de septiembre de 2006 y hasta el 31 de julio de 2007.

Declara y acredita ser Docente Estable de la Carrera Maestría en Criminología, dictando la materia "Teoría Criminológica II", de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Se desempeñó como Docente Titular desde el 01 de agosto de 2011 hasta 29 de febrero de 2012 dictando por dicho período la materia "Criminología", en la Universidad de Palermo.

Participó en los siguientes proyectos de investigación: en la calidad de *Investigador de Apoyo* en el proyecto "La Trama Social de las Ilegalidades: Lazos sociales y poderes ocultos en la sociedad argentina de la década de los 90´ del siglo XX" durante los años 2004 y 2007, y en "Las paradojas del Control Social: Ilegalismos y Poderes Ocultos (Estado, Sociedad y Delito en la sociedad argentina)" durante los años 2008 y 2010. Como *Director* en el proyecto "El tejido de la trama política del poder judicial. Dependencia política y ascenso en la carrera judicial" durante los años 2008 y 2010. Todos ellos son realizados y llevados a cabo por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita haber dictado el seminario "Criminología y Política Criminal" en el marco de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad del Azuay (Cuenca, Ecuador) en la semana del 15 al 19 de septiembre de 2008 con una duración de 20 horas presenciales.

Por otra parte, ha participado del taller "Instituciones Estatales y Control Social en la posmodernidad", "Fragmentación Social y Reclamos de Castigo", ambos organizados por el Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo, participó como profesor del Seminario de Derechos Humanos, que se dicta en el Servicio Penitenciario de Córdoba capital, en el marco del Convenio entre el Ministerio de Justicia, Educación de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba.

Además, acreditó haber participado como Docente Invitado en la III edición del Seminario- Taller "Cárcel, Derechos Humanos y Cine", organizado por la Comisión Universitaria sobre Educación Pública en las Cárceles de la Universidad Nacional de La Plata, el Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles y Secretaría Académica de la Facultad de Trabajo Social-UNLP.

Asimismo, ha participado como:

-Profesor Invitado durante el primer cuatrimestre de 2014 en la materia "Acceso a la Justicia y protección de los sectores vulnerables" en la carrera de Especialización en Magistratura.

-Docente invitado, por el Programa Universitario en la Cárcel de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba) para el dictado de una clase magistral destinada a los internos del Penal San Martín.

-Colaborador, como asesor del Programa Universitario en la cárcel en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

-Asesor del Programa Universitario en la cárcel, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

-Adjunta agradecimiento de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

Le corresponden cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Publicó en carácter de *Autor:*

-libro (ensayo) "La dinámica de las oposiciones y la inseguridad subjetiva" por la editorial Fabián J. Di Placido.

-libro: "La necesidad social de castigar: Reclamos de castigo y crisis de la justicia" editorial Fabián J. Di Placido, con prólogo del Dr. Luis Niño obra que también fue publicada en el marco de las "II Jornadas Interdisciplinarias sobre el castigo" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-libro: "Derechos y Sistema Penal. La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contextos de encierro", Editorial Ministerio de Educación.

-"Notas para el análisis de los Reclamos de Castigo", publicado en Delito y Sociedad (forma parte de la tesina que fuera evaluada en el inciso c)

-"Los movimientos sociales de reclamo de justicia: El Castigo como necesidad" en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal "Criminología. Teoría y Praxis", Editorial Ad. Hoc.

-"Contra el dolo eventual" ensayo en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Editorial Ad- Hoc

-"La crisis de la prisión y la salida por vía de los derechos sociales"; "Punitivismo y actuarialismo en la Argentina"; "Prácticas, discursos, funciones, disfunciones. Herramientas para entrenar la mirada crítica sobre el sistema penal"; "Sistema penal vs. Prevención del delito", todos publicados en www.pensamientopenal.com.ar

-"Las fronteras históricas del legalismo" y "Una sociología de la Enemistad" publicados en www.derechopenalonline.com.ar

-"La producción de la pertenencia política hacia el interior del Poder Judicial", Editorial Instituto Internacional de Sociología Jurídica y Editorial Dykinson.

- "Trazos para delinear el populismo punitivo en el Caso Argentino", Editorial Fabián di Plácido.

-"La Tragedia de la lucha por la Justicia", Editorial Del Puerto.

- "La urgencia (y los horizontales) de una política criminal humanista", publicado en la Revista Brasilera de Ciencias Criminais, vol. 92, año 19.

-"Leyes: lo que dicen y lo que traen sin decir", Editorial Del Puerto.

-"El jardín de los senderos que se entrecruzan. Las dificultades de los garantías para entender la educación como derecho", publicado en la Revista Question, Vol. 1, nro. 36, Facultad de Periodismo, UNLP.

USO OFICIAL

-“La educación en cárceles: ¿política criminal o política educativa?, publicado en unicen.edu.ar.
-“Hilos y Costuras de la Trama Judicial”. Sociología Jurídica. Artículo en revista científica (“Delito y Sociedad”). Año 22, nro. 36, segundo semestre 2013. Editorial: Universidad Nacional del Litoral.
-“Emociones y representaciones en la legitimación social del castigo” Derecho penal, sociología jurídica. Artículo, en Revista “Voces en el Fénix”, mayo 2014. Editorial: Facultad de Ciencias Económicas, UBA.
-“Prácticas y discursos, funciones y disfunciones: Las Reformas Penales”. Derecho penal, sociología jurídica. Artículo en “Anuario. Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología”, abril de 2014, Editorial: Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
-“Acusatorio y Punitivismo: La triste historia de nuestras victorias garantistas”. Derecho procesal penal, sociología jurídica. Artículo en Revista de Derecho Penal, Procesal penal y Criminología, septiembre de 2014. Editorial: La Ley / Thompson Reuters.

Es *Coautor* junto con Fernando Gauna Alsina, del artículo “Breves consideraciones sobre la reducción de la edad de punibilidad a los 14 años de edad”, publicado en www.pensamientoopenal.com.ar.

Es *Compilador* de los libros “Políticas de Seguridad. Peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo” y *Coautor* de la introducción de dicha obra, editada por Del Puerto; “Populismo punitivo y justicia expresiva”, editada por Fabián di Plácido; “Lápices o Rejas: Pensar la actualidad de la Educación en Contextos de Encierro”, editado por Editores del Puerto.

Formó parte del equipo de investigación que desarrolló “Adolescentes en el sistema penal”, editorial Del Puerto. Asimismo, es Autor de la del informe “Independencia Judicial Insuficiente, prisión preventiva deformada”, publicado por Due Process of Law Foundation.
Se le asignan siete puntos con noventa centésimos (7,90).

INCISO F): Declara haber obtenido una beca doctoral para Ciencias Sociales, y que debió renunciar a la misma al ingresar a prestar funciones en el Ministerio Público de la Defensa de la Nación. Acompañó copia del reglamento para el otorgamiento de becas en la Universidad de Buenos Aires.

En oportunidad del art. 20 inc. h declaró que “la presentación del reglamento fue únicamente a los efectos de acreditar que se trató de una beca asignada por concurso.
Se le asignan veinte centésimos (0,20).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (51,60).

IBARRA, Javier Aníbal

Registro N° 35

D.N.I. Nº 23.754.036

Fecha de Nacimiento: 8 de febrero de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 12 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 1999, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1997, designación prorrogada del 1° de enero al 30 de junio de 1998. El 3 de julio de 1998 es designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la citada dependencia, siendo reescalafonado al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 18 de enero de 1999. Se desempeñó como *Escribiente interino* de la dependencia desde el 9 de diciembre de 1998 hasta el 11 de febrero de 1999 y desde el 6 de marzo al 12 de mayo de 1999. Es designado interinamente en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo de la Srta. Hoffman por el tiempo que transcurra su licencia - designación prorrogada desde el 10 de julio hasta el 31 de diciembre de 2000.

Es promovido interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la dependencia desde el 1° de febrero al 30 de junio de 2001. Es designado interinamente *Escribiente* desde el 10 de julio al 31 de diciembre de 2001, designación prorrogada del 10 de enero de 2002 al 30 de junio de 2005, siendo el cargo de *Escribiente interino* reescalafonado al de *Oficial interino* por Res. DGN N° 23/05). Es promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 18 de abril de 2005.

USO OFICIAL

Es contratado bajo la modalidad de locación de servicios, en un Nivel "I", para desempeñarse en la citada dependencia a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005, contratación prorrogada del 1° de enero al 30 de junio de 2006, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional por el tiempo que dure dicha contratación. Es rescindida su contratación en Nivel "I" y se lo contrata bajo la misma modalidad en Nivel "K" a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2006. Se deja sin efecto dicha contratación y es designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 11 de abril y hasta el 30 de junio de 2006, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006. Entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007 es nuevamente contratado bajo la modalidad de locación de servicios en nivel "K".

Es designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la dependencia a partir del 8 de mayo y hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 8 de marzo de 2008, se deja sin efecto su interinato y es contratado en el cargo de *Secretario de Juzgado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la citada dependencia, hasta el 5 de junio de 2008. Entre el 6 y el 30 de junio de 2008 es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia, promoción prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. A partir del 17 de septiembre de 2008, se deja sin efecto dicha promoción y se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 31 de diciembre de 2008, licencia prorrogada del 1° de enero al 30 de junio de 2009.

Entre el 4 de septiembre de 2008 y el 12 de marzo de 2009 se desempeñó en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como *Prosecretario Coadyuvante* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Falta nro. 29.

A partir del 12 de marzo de 2009, se deja sin efecto su licencia y es designado en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 12 de marzo de 2009 es designado en el cargo de *Jefe de Despacho* vacante de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 12 de marzo de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, promoción prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009. El 1º de enero de 2010 es designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia y promovido interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial n° 8 ante los Tribunales Orales en lo

Criminal de la Capital Federal, cargo en el que es efectivizado a partir del 13 de abril de 2010. Fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para continuar desempeñándose en su carácter de Defensor Ad Hoc, a cargo de la Defensa Pública Oficial Nº 8 ante los Tribunal Orales en lo Criminal de la Capital Federal, desde el 16 de abril de 2014, hasta el 31 de mayo de 2014, se le concedió licencia sin goce de haberes por el término del contrato y se prorrogó la contratación desde el 1º de junio de 2014 al 30 de noviembre del mismo año.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor *Ad Hoc* de la *Defensoría Pública Oficial N° 10* ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2006; de la *Defensoría Pública Oficial N° 13* ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010; y de la *Defensoría Pública Oficial N° 8* ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Durante 2013 y 2014 también fue autorizado a actuar en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales.

Acompaña actuaciones que dan cuenta de su desempeño en tal carácter durante los años 2006, 2007, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
Se le asignan diecisiete (17) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: *Se le asignan trece (13) puntos.*

INCISO B): Cursó y completó la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada por la Universidad del Salvador, obteniendo el título correspondiente el 19 de mayo de 2006. Aprobó las asignaturas: - *Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 10 (diez); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9 (nueve); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Medicina legal, 10 (diez); Ciencias Penológicas, 9 (nueve); Criminalística, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez).* Su trabajo final sobre "El delito de quiebra culposa" obtuvo una calificación de 9 (nueve). Acreditada por Coneau Res. 614/00.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asimismo *asistió* a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-*"Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense"* (4 horas) los días 9 y 16 de junio de 2004;

-*"Seminario de Criminalística"* (8 horas) los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;

-curso sobre *"Derecho Penal Alternativo"* el día 31 de agosto de 2005;

-conferencia sobre *"Defensa Pública Eficaz, Garantía del estado de Derecho"* dictado por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, el 5 de abril de 2006;

-conferencia sobre *"La Cultura del Control de Delito"* dictado por los Dres. Laura Bohn y Máximo Sozzo, el día 23 de marzo de 2006;

-curso "*Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*" (aprobado) organizado por la Secretaria General de Capacitación y Jurisprudencia, el 14 de julio de 2010;

-seminario sobre "*Instrumentos de derechos Económicos Sociales y Culturales*" creado en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, organizado por la Secretaria General de Capacitación y Jurisprudencia, el día 26 de abril de 2011;

-seminario sobre *"Las Mujeres Frente al Derecho"* el día 10 de mayo de 2010;

-curso sobre "*Recursos*" organizado por la Secretaria General de Capacitación y Jurisprudencia el día 27 de octubre de 2011.

-"EJECUCION PENAL" (29/09/2011 Y 04/08/2011 Res 319/11 Y 399/11)

-"EXCARCELACIÓN" (04/08/2011 Res 319/11)

-"LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL" (7/8/2012 y 28/08/2012 Res. 243/12)

"Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos"
(02/08/2012, 30/08/2012 res 243/12)

-"Seminario sobre derechos humanos" (5/06-2012, 3/0772012 res 243/12)

-"Allanamiento" (08/05/2012, 29/05/2012 res. 243/12)

-ciclo de capacitación sobre acoso laboral (1/03/2013 res 904/12)

-"La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad" y "¿detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?" (9-4-2014 y 10/4/2014)

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,85).

IREGUI, Juan Carlos

Registro N° 122

D.N.I. Nº 26.989.441

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de marzo de 2005. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara desempeñarse como Secretario de la Defensoría General del departamento judicial de San Martín PBA con ejercicio del cargo de Defensor Penal Ad Hoc ante el Fuero Criminal y Correccional desde 2007 hasta el 2014. No acompaña certificado de servicios sino una copia certificada de su jura como secretario del 12 de marzo de 2007 y un certificado de haberes. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña certificado de servicios del que consta, además, que se encuentra inscripto en el registro de defensores ad hoc desde el 9 de mayo de 2007 y adjunta copias que acreditan dicho ejercicio en la Defensoría Descentralizada de Malvinas Argentinas en los años 2013 y 2014.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara mas no acredita desempeñarse como Ayudante de segunda por concurso en la Universidad de Buenos Aires.

Acredita haberse desempeñado como jefe de trabajos prácticos simple en la Universidad Nacional José C. Paz del 11 de marzo al 16 de agosto de 2013.

Fue colaborador de la investigación que publicó el libro "Manual Práctico para defenderse en la cárcel", editorial del INECIP, julio 2005.

Integró el equipo de trabajo, investigación y traducción de la obra "El jurado Clásico. Manual modelo de instrucciones al jurado. Ley modelo de juicio por jurados", Ad Hoc, 2014.

Declara pero no acredita ser investigador/colaborador de la obra "El juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires" de Andrés Harfuch, Ad Hoc, 2013.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara antecedentes que son consignados en el inciso anterior.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE (29) PUNTOS.

KLUMP, Mariano Adolfo

Registro Nº: 97

D.N.I. Nº: 23.969.201

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1º de diciembre de 1997, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 10 meses.

<u>Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:</u>

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de Auxiliar Administrativo, el 5 de octubre de 1993, para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 7. El 1º de junio de 1994 se transforma el cargo en el de Auxiliar. El 7 de octubre de 1994 fue ascendido a Escribiente en la misma dependencia, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual las Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal en febrero de 1995 con el cargo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 7. Fue promovido al cargo de Oficial de la citada dependencia a partir del 26 de febrero de 1997. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformó el cargo de Oficial en Oficial Mayor. Fue promovido para ocupar el cargo vacante de Prosecretario Administrativo de la citada dependencia a partir del 18 de abril de 2006.

Fue designado Secretario de Primera Instancia interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, desde el 15 de enero hasta el 14 de abril de 2010, designación prorrogada del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 13 de agosto de 2010 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para integrar el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN nº 1047/07.

Fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 15 de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2012.

A partir del 24 de mayo de 2012, es promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para que continúe prestando funciones en el citado Equipo de Trabajo, cargo que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc en la Defensoría Nº 15 ante los Juzgados de Instrucción durante el año 2010. Adjunta documentación que acredita su actuación.

Asimismo, fue autorizado para actuar en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Y se dispone que intervenga, en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General, en la totalidad de las causas detalladas en las Res. DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09.

En su función de *Defensor Ad hoc* acompaña: recursos de apelación, memoriales, recursos de casación, recursos de queja por denegatoria de recursos de casación y recursos extraordinarios.

A partir del 28 de septiembre de 2011 se desempeñó como Defensor sustituto en el juicio oral llevado a cabo en la Causa Nº 1270 y sus acumuladas, caratulada “ESMA” de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5, Resolución DGN nº

USO OFICIAL

1215/11. Acompaña documentación sobre su actuación: audiencia de debate y recurso de casación**.**

Fue designado junto a los Dres. Natalia Ferrari y Ana García para que en su carácter de Defensor Ad hoc asistan en forma conjunta, indistinta o alternada, a los imputados en la causa caratulada "Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad…" Expediente Nº 17.204, del registro de la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebrarán el días 12 de octubre del presente año en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: *Se le asignan nueve (9) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* (acreditado por la C.O.N.E.A.U., Res. C.S. Nº 2.296/99, categorizado "B"), del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: "El Derecho como práctica social discursiva (no específica)", de 15 horas cátedra, calificación 8 (ocho); "Temas fundamentales de la parte general del derecho penal (específica)", de 32 horas cátedra, calificación 9 (nueve); "Alternativas a la prisión, Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley (específica)", de 24 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 1. (convencional)", de 36 horas cátedra, calificación Distinguido; "Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 2. (convencional)", de 18 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Autoría y Participación (específica)", de 22,5 horas cátedra, calificación 8 (ocho); "Delitos contra las Personas (convencional)", de 24 horas cátedra, calificación 8 (ocho); "Fraude en las Relaciones Comerciales (materia no convencional)", de 30 horas cátedra, calificación 7 (siete); "Garantías Constitucionales y Proceso Penal", de 30 horas cátedra, calificación 7 (siete); "Garantismo, Derechos fundamentales y su relación con el Estado, el poder y la Política. Arbitrariedades", de 12 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Juicio Abreviado y Juicio por Jurados", de 21 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales (troncal)", de 22,5 horas cátedra, calificación 7 (siete); "Principios de Criminología (troncal)", de 28 horas cátedra, calificación 10 (diez); "Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena", de 42 horas cátedra, calificación 6 (seis); "Cuestiones de Derecho Comercial y Penal", de 10 hs. cátedra, calificación

Aprobado. Diciembre de 1998; "Curso sobre Derecho Penal", de 18 hs. cátedra, calificación Aprobado. Abril de 2002.

Ha rendido el caso práctico final de la carrera con una calificación de nueve (9).

Aprobó los siguientes cursos dictados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación dirigido a empleados del Ministerio Público Fiscal:

-Nivel Superior (24 hs).

-Recursos en el Proceso Penal (12 hs) **.**

Participó en calidad de *asistente* en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

-"Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal", los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;

-"Las mujeres frente al Derecho", el 10 de mayo de 2010;

-"Conferencia sobre bases de datos identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal", el 11 de agosto de 2010;

-"Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", el 26 de abril de 2011;

-"La Extradición Pasiva y sus particularidades", el 28 de abril de 2011;

-"Curso sobre Excarcelación", el 12 de julio de 2011;

-"Litigación en el Juicio Oral", el 21 de julio de 2011;

-"Curso sobre ejecución penal", el 3 de octubre de 2011.

-"Gestión en la organización judicial. Aspectos Sociológicos".

-"Computo de pena".

-"Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal"

-"Actualización sobre jurisprudencia internacional".

Se le asignan cinco puntos con setenta centésimos (5,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (33,70).

USO OFICIAL

LAINO, Nicolás

Registro N° 136

D.N.I. Nº 30.296.348

Fecha de Nacimiento: 3 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de abril de 2006, Universidad FASTA

Antigüedad en el título: 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de Jefe de despacho de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la unidad de letrados móviles nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2009. Fue designado prosecretario administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, rescindiéndose su contratación en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha.

Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia precitada desde el 1º de enero hasta el 6 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir de esa misma fecha hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar funciones al Programa de Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 2 de diciembre de 2010 fue asignado a asumir como Secretario de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

El 24 de noviembre de 2010 fue designado interinamente como Secretario de Primera Instancia lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que por resolución DGN 803/11 se lo designa en ese cargo y el 20 de diciembre de 2011 se le concede licencia sin goce de haberes para ser contratado como Prosecretario Letrado. A partir del 24 de mayo de 2012 se rescindió su contratación y fue designado efectivamente en dicho cargo, disponiéndose su continuidad a cargo de la mencionada Unidad de Registro. Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la

Defensoría General de la Nación, a partir del 13 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2014 y se lo designa por Res. DGN Nº 1279/14 a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en su carácter de Defensor Ad-Hoc, sin perjuicio de continuar a cargo del Programa contra la violencia institucional y de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional, cargo que desempeña en la actualidad.

Adjunta copias de escritos seleccionados que acreditan el desempeño de la función invocada en la citada dependencia a su cargo.

Asimismo declara y acredita que la Sra. Defensora General de la Nación decidió extender una felicitación mediante Resol. DGN 1201/12, por el desempeño del postulante en la audiencia pública convocada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "Mendoza y otros v. Argentina", celebrada en la sede de la Corte Interamericana el 30 de agosto de 2012, a la cual fue convocado para colaborar con aquella, mediante Resol. DGN 854/12.

Tiene a su cargo la coordinación del Programa contra la Violencia Institucional y en tal virtud fue autorizado a ejercer el cargo de Vicepresidente de la Asociación "Pensamiento Penal", por un período de dos (2) años a partir de su designación el 2 de junio de 2014 por Res. DGN Nº 744/14.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber ejercido privadamente la profesión entre octubre de 2007 y julio de 2009 en el estudio jurídico "Rusconi Abogados & Consultores" aportando la constancia de su matrícula y copias de escritos presentados en dicho período, en carácter de abogado defensor y como representante de las partes querellantes, en causas de naturaleza penal.

Declara ser Secretario de la Asociación Pensamiento Penal y acompaña copias de escritos interpuestos por la entidad, en carácter de *Amicus Curiae*, suscriptos por el postulante en la calidad invocada.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Máster en Sistema Penal Europeo y Problemas Sociales, expedido por la Universidad de Barcelona, el 25 de

marzo de 2009 cuyo plan docente comprendió las siguientes materias: Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; El control social de la sociedad y del Estado; Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Cultura y criminalidad; El aparato policial: Sociología de la Administración de Justicia: ideologías de los jueces; Historia y legitimación de la cárcel; La ordenación del espacio y el control de los individuaos; Prohibicionismo y drogas, un modelo de gestión social; El discurso del delito en los medios de comunicación; Género y Sistema Penal; Multiculturalidad y Democracia; Excepcionalismo y el tratamiento de inmigración

Todo ello ha significado un total de 240 hrs. lectivas realizadas en forma presencial en la ciudad de Barcelona durante el curso lectivo 2006-2007. El trabajo final del Máster fue "Las políticas penales de la exclusión. Un ensayo sobre las estrategias de penalidad emergentes en la modernidad tardía", y fue calificado como excelente.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, pertenecientes al postgrado en Doctorado, aprobó las siguientes materias (con su carga horaria y calificación):

-Categorías básicas de las teorías jurídicas, 30 hrs., 10

-Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica, 30 hrs., 9

-Estructuras argumentales, 30 hrs., 7

-Teoría y práctica de la tesis, 30 hrs., 7

Participó como expositor en los siguientes eventos jurídicos:

-Universidad de Palermo, Tema: Justificación del castigo e inflación penal. Fecha: 07/07/2010.-

-Defensoría General de la Nación. Tema: Seminario "Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional" (en cinco oportunidades), durante el año 2011.

-Centro de Capacitación Judicial de la provincia de La Pampa. Tema: Taller sobre Defensa Eficaz.

-Asociación Salteña de Estudios Penales (ASEP). Tema: El rol del defensor penal y la doctrina de la defensa técnica ineficaz.

-Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Anteproyecto de Reforma al Código Penal Argentino.

-Asociación Pensamiento Penal y Foro de Abogados de Catamarca. Tema: La problemática penal juvenil y la privación de libertad de los jóvenes.

-Abogadas y abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) y Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Jornadas de Derecho Contravencional.

-Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tema: Las violaciones a los Derechos Humanos durante el encierro.

-Asociación Civil Pensamiento Penal. II Encuentro de Reflexión.

-Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y Asociación Pensamiento Penal. Tema: Hiperinflación penal y principio de legalidad (Jornadas de Derecho Penal y Estado Democrático de Derecho).

-Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tema: Encarcelamiento preventivo y derechos humanos.

-Defensoría General de la Nación (Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia) Tema: Prevención de hechos de tortura (Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa).

-Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA); Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis; Poder Judicial de la Provincia de San Luis. Tema: La herramienta del *amicus curiae.* Jurisprudencia.

-II Encuentro Zona Sur, del Seminario Anual de Derecho Penal: "La tortura y las penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes en los ámbitos internacional y local".

-III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

-Primeras Jornadas de Justicia Restaurativa, realizadas por la Universidad de Palermo.

-Curso sobre defensa pública ante los casos de tortura. Organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la DGN.

Asistió a los siguientes cursos de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

-Delitos Informáticos

-Teoría del caso en juicio oral

-Actualización en estándares internacionales de derechos humanos

-Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad

-Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas

-Estrategias de defensa en materia de ejecución penal.

USO OFICIAL

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO D): En la Universidad de Palermo se ha desempeñado como docente de categoría "Titular 1" de las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Penal:
-Seminario de Política Criminal, agosto – diciembre 2008
-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2009
-Criminología, agosto – diciembre 2009
-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2010
-Criminología, agosto – diciembre 2010
-Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2011
-Políticas Criminales Contemporáneas, abril 2012.

En la Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Derecho:
-Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (Cátedra Dr. Edmundo Hendler), Auxiliar de Segunda, agosto 2009, continuando a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Barcelona – Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos- ha participado del proyecto de Investigación "Privación de libertad y derechos humanos. La tortura y otras formas de violencia institucional en el Estado español" como investigador en el período 2006-2007.

Declara otros antecedentes (haberse desempeñado como jurado de tesis en la Universidad de Palermo).

Se desempeñó como Jurado de Tesis de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Declara y acredita ser el autor de los siguientes artículos:
-"El dilema acerca de la imputabilidad de las personalidades psicopáticas, publicado en www.pensamientopenal.com.ar.
-"Mediación Penal y Justicia Restaurativa", publicado en los cuadernos de Derecho Penal del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.
-"Algunas reflexiones en torno a la devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos" (comentario a fallo). Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar/02042007/laino.pdf).
-"Criminología Actuarial y Law & Economics". Una visión crítica de la Teoría Económica del Crimen. Editorial: Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-Nota a fallo ¿Los particulares como sujetos activos del tipo penal de "torturas"?. Editorial La Ley Buenos Aires.

-"Algunas reflexiones en torno a la facultad del querellante de dar inicio al proceso penal ante la postura desincriminante del Ministerio Público Fiscal". Publicado en Ed. La Ley (Suplemento Penal y Procesal Penal) y Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Editorial Dunken.

-"¿Resulta aplicable el instituto de la suspensión del juicio a prueba en procesos seguidos por infracción a la ley 24.769?, en Goldman, Diego H (compilador), "Práctica Penal Tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal", Editores Del Puerto, 2012.

-"El fallo 'Véliz' y un nuevo mensaje de la Corte en materia de prisión sin condena. –Un silencio que vale más que mil palabras-" en Pitlevnik, Leonardo G. "Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", Hammurabi, 2012.

-"Juicio y castigo. Las obligaciones de los Estados americanos y su incidencia en el derecho argentino", en Revista de Derechos Humanos INFOJUS, agosto 2013.

-"La vigilancia de las comunicaciones interpersonales para fines de investigación penal", en Plazas, Florencia y Hazan, Luciano "Las garantías constitucionales", Editores del Puerto (en prensa).

Declara y acredita ser coautor de los siguientes artículos:

-"Escala aplicable en caso de tentativa" y "La recodificación penal y el principio de reserva de código" publicado en internet en El Dial Express.

-"La recodificación penal y el principio de reserva de código" (notas a propósito del proyecto de reforma al Código Penal), publicado en El Dial.com.

-"La nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos Penales de la provincia de Buenos Aires. Un llano reconocimiento de la obsolescencia del sistema penal". Editorial: Jurisprudencia Argentina.

-"¿Flexibilización al encarcelamiento preventivo? Nueva legislación en materia de excarcelación en la provincia de Buenos Aires". Editorial: Lajouane.

-"¿Es admisible la concepción de un sistema contravencional que presente un cuadro debilitado de garantías?" Ponencia elaborada para Congreso de Derecho Contravencional. Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal.

-"La tortura como crimen de Estado", en Anitúa, Gabriel Ignacio Zysman Quiroz, Diego "Tortura", Ediciones Didot, en prensa.

-"La tortura en Argentina como práctica del sistema penal y como crimen de Estado. Defensa de esa calificación como obstáculo a un nueva negación". Artículo de Doctrina en coautoría con Gabriel Anitua. Editorial Didot.

USO OFICIAL

-“Justicia Penal juvenil y derecho al recurso” en coautoría con Stella Maris Martínez y Javier Mariezcurrena. Editorial Infojus (revista DDHH nro. 4).

Declara y acredita ser traductor de los siguientes textos:

-Memoria del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona 2001-2007 (Traductor). Editorial: Universitat de Barcelona.

-Report on the situation on the Euro-Mediterranean borders (from the point of view of the respect of Human Rights). Paper N° 9 del Proyecto “The migration control policies at Spanish southern borders: a critical overview from the international human rights law perspective”. Universitat de Barcelona.

-Caso Sekanina v. Austria. Corte Europea de Derechos Humanos (Traducción de fallo) Editorial: Portal de jurisprudencia online Pensamiento Penal.

Se le asignan cuatro puntos con cinco centésimos (4,05).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el diploma al mejor promedio de la promoción 2006 de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (39,40).

LARRAIN, Federico Patricio

Registro N°: 24

D.N.I. Nº: 26.583.471

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1978

Fecha de finalización de estudios: 29 de abril de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de septiembre de 2004. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

<u>Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:</u>

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa designado en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 21 de septiembre de 1998. Fue reescalafonado al cargo de Auxiliar de la citada dependencia a partir del

21 de abril de 1999. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente de la dependencia, desde el 2 de septiembre hasta el 2 de diciembre de 2002. Fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar el 7 de enero de 2005. Se le concede licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 12 de abril de 2005. Fue aceptada su renuncia al citado cargo y dependencia a partir del 29 de mayo de 2006.

El 12 de abril de 2005 ingresó al Poder Judicial de la ciudad de Buenos Aires, en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 19. El 6 de septiembre de 2005 fue designado interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 23. El 16 de mayo de 2006 tras aprobarse el concurso interno, fue designado en la planta permanente con el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 19. Fue promovido al cargo de Secretario Coadyuvante interino desde el 11 de julio de 2007. Asimismo se le otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 25 de febrero de 2010 hasta su renuncia al citado cargo y dependencia el 28 de diciembre de 2010.

Fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial Nº 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 19 de febrero hasta el 30 de junio de 2010, designación prorrogada hasta que queda efectivo en dicho cargo y dependencia a partir del 26 de noviembre de 2010.

Fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado, a partir del 28 de agosto de 2013 y que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc en la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, durante los años 2012, 2013 y 2014. No adjunta copias que acrediten su actuación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

USO OFICIAL

INCISO C): Recibió el certificado que otorga la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo por haber completado los estudios correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal,* el 11 de marzo de 2008. Consta de 24 créditos académicos (360 horas).

Asistió a cursos dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

"Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense".

"Las mujeres frente al derecho".

"Garantías constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación".

"Instrumentos de Derecho Económicos, Sociales y Culturales".

"Excarcelación".

Declara y acredita su participación en cursos en calidad de asistente lo que no se encuentra valorado reglamentariamente.

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó:

"A propósito de la pena natural". *Autor.* 3 de abril de 2008. Editorial: www.terragnijurista.com.ar.

"Posibles Reparos constitucionales al artículo 305 del Proyecto de Reforma del Código Procesal Penal de la Nación". *Autor*. Año 2008. Editorial: www.terragnijurista.com.ar

"¿La tentativa de homicidio, admite dolo eventual? *Autor*. 3 de junio de 2008. Editorial: www.terragnijurista.com.ar

"Algunas reflexiones acerca de la reforma penal introducida por la ley 25.882", *en coautoría,* el 4 de noviembre de 2005. Editorial: www.terragnijurista.com.ar

"¿Es constitucional la aplicación del art. 52 del Código Penal para los distintos supuestos del homicidio agravado?", *coautor,* el 12 de diciembre de 2006. Editorial: Revista de Derecho Penal y Procesal Penal (Lexis Nexis).

"Evolución histórica del dolo y del dolo eventual en la Argentina". *Coautor*. 2 de junio de 2009. Editorial: Santa Fe. Rubinzal - Culzoni

"Validez personal y espacial de la Ley Penal". *Colaborador*. Año 2007. Editorial: ediciones UNL.

Se le otorgan un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (25,60).

LARUCCIA, Natalia Ruth

Registro N°: 91

D.N.I. Nº: 29.655.835

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1982

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de agosto de 2008. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y un mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Acredita pero no declara, haberse desempeñado como "pasante" en la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción -a cargo de la Dra. Hegglin- desde el 6 de marzo de 2007 al 14 de octubre de 2007, a través de un convenio individual de pasantías y la Res. DGN Nº 298/07. (**fs. 72/73)**

Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 1º de febrero hasta el 31 de marzo de 2008, fue prorrogada su designación interina hasta el 15 de julio de 2008. Fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho (relator) de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 16 de julio hasta el 13 de octubre de 2008 y se la designó interinamente en el cargo de Auxiliar de dicha dependencia a partir de 14 de octubre hasta el 9 de agosto de 2009, dejándose sin efecto la designación anterior en ese cargo. A partir del 10 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009 fue designada en la citada dependencia en el cargo de Jefe de Despacho interino y prorrogada hasta el 25 de agosto de 2010. Fue designada en el cargo efectivo de Auxiliar de la citada Defensoría y reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 7 de julio de 2010, sin perjuicio de continuar desempeñándose como Jefe de Despacho interino. Fue prorrogada la citada designación, a partir del 26 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010, volviendo luego a desempeñarse en el cargo efectivo de Escribiente Auxiliar.

Fue promovida al cargo de Oficial mayor –efectivo- de la Defensoría General de

USO OFICIAL

la Nación, a partir del 20 de diciembre de 2012, cargo que desempeña en la actualidad en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-hoc de la última defensoría mencionada durante los años 2013 y 2014. Adjunta documentación que acredita el invocado desempeño.

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la carrera de *Especialización en Derecho Penal*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó las materias que a continuación se detallan: Teoría del Delito 6, Criminología 9, Criminalidad informática 9, Metodología de la Investigación Científica 6, Delitos Sexuales 7, Sistemas Penales Comparados, Justicia Juvenil 6, Desafíos Actuales en Psicopatología Forense. Hacia Una Metapsicopatología Critico Comprensiva del Hombre en Conflicto con La Ley Penal 8, Determinación Judicial de la Pena 5, Seguridad y Sistema Penal 5, Medios de Impugnación 8.

Declara pero no acredita mediante certificación pertinente haber cursado 334 horas.

Declara dos cursos que no estarían acreditados por el certificado analítico: "Fundamentos del Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales (Tedesco)" y "Derechos Humanos (Barbero)"

Posee asistencia a curso en la que no fue evaluada.

Ha participado en cursos de DGN:

"Las mujeres frente al derecho" (fs. 27)

"Más allá de los Leading Cases ¿qué dijo la corte a partir de los grandes casos? Evolución e la jurisprudencia del máximo tribunal en materia penal"

"Ciclo de capacitación sobre acoso laboral"

"Derecho al recurso"

"Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias 2º parte"

"Delitos informáticos. Una perspectiva desde el la defensa"

"Inglés, módulo intermedio (Nivel gramatical complejo)

"Taller de escritura y argumentación"
"Actualización sobre jurisprudencia internacional".
Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): Declara y no acredita haber sido "ayudante alumna" en la materia "Elementos de Derecho Penal". Cátedra Spolanski durante el ejercicio 2006-2008.

Declara que fue "Ayudante de Segunda" durante el período 2011 hasta la actualidad, pero no queda acreditado con la Resolución que acompaña.

Acredita que se encuentra cursando la materia *Pedagogía Universitaria*, Módulo 1 de la Formación Pedagógica de la Carrera Docente.
No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,95).

LAURIA MASARO, Mauro
Registro N°:
D.N.I. Nº: 31.899.271
Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1985
Fecha de finalización de estudios: 27 de marzo de 2009
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de mayo de 2009, por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a partir del 4 de junio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a partir del 10 de

noviembre de 2008 hasta el 10 de marzo de 2009. Se prorrogó su designación interina desde el 11 de marzo de 2009 hasta el 2 de noviembre del 2009, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto el interinato. A partir del 13 de noviembre de 2009 se lo designó interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, interinato prorrogado hasta el 30 de junio de 2010. El 1º de enero de 2010 quedó efectivo en dicho cargo en la citada dependencia. El 14 de agosto de 2010 fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar. A partir del 27 de mayo de 2011 fue promovido al cargo de Oficial de la DGN. A partir del 24 de noviembre de 2011 hasta el 3 de octubre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, quedando efectivo en dicho cargo el 4 de octubre de 2012 en la citada dependencia. A partir del 19 de septiembre de 2013, se lo promovió al cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN y se lo promovió interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de dicho organismo, para desempeñarse en el Programa para la Aplicación de Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos. Por Res. DGN 944/14, del 19 de junio de 2014, fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia y se dispuso su traslado a la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, donde se desempeñaba al momento de su inscripción.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Obtuvo el 4 de octubre de 2011 el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella. Curso y aprobó las siguientes materias: - Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal – B+ Muy Bueno más- Teoría del Estado y Derecho Constitucional – B Muy Bueno -Derecho Penal Comparado – B+ Muy Bueno más-Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal – C+ Satisfactor más -Garantías Constitucionales del Derecho Procesal – C+ Satisfactorio más - Derecho Procesal Penal Profundizado – A- Sobresaliente menos - Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal – B Muy Bueno - Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales – A Sobresaliente- Derecho Procesal Penal Comparado – B- Muy Bueno menos - Derecho Penal Internacional - B Muy Bueno - Derecho Penal Profundizado – B Muy Bueno- Lógica y Metodología del derecho – B+ Muy Bueno más - Tópicos de Parte Especial del Derecho Penal – B Muy Bueno- Trabajo Final de especialización – APROBADO. Adjunta el respectivo programa de la carrera. Cursó 432 horas presenciales. Declara que se encuentra acreditado por la CONEAU con dictamen favorable, mas no lo acredita

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursada de las siguientes asignaturas: "Función social de la Administración de Justicia" dictada por la Dra. Alicia Ruiz y "El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología" dictada por el Dr. Claudio Martyniuk. 64 horas presenciales**.** Asimismo, declara pero no acredita haber aprobado otras diez (10) materias correspondientes a la misma carrera. En la oportunidad del art. 20, inc. h) RC. acompañó certificado del surge que ha aprobado las siguientes asignaturas: Función social de la administración de la Justicia, 9 (nueve); El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, 10 (diez); Constitución, hegemonía y democracia, 9 (nueve); Derechos humanos y políticas públicas, 8 (ocho); La construcción jurídica de la diferencia, 7 (siete); Formas alternativas de gestión de conflictos, 8 (ocho); Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 7 (siete); Formas de argumentación jurídica, 7 (siete); Información, justicia y sociedad, 8 (ocho); Economía política Argentina, 9 (nueve); El rol del Fiscal, 8 (ocho). Asimismo están pendientes de calificación 7 materias.

Cursa la carrera de Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Palermo desde el 7 de marzo de 2011 a la actualidad habiendo cursado las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: - Derechos Humanos e Internet – 6 seis; - Derechos Sociales – 6 seis; - Nuevas Miradas sobre el Derecho – 7 siete; - Organización del Poder en la Constitución – 8 ocho; - Protección Internacional de los Derechos Humanos – 9 nueve; - Sistema Interamericano y libertad de expresión – 8 ocho; - Temas sobre pluralismo jurídico – 9 nueve; - Aproximación a las garantías penales – 8 ocho; - Discriminación: Estudio de casos y teoría – 9 nueve; - Derecho Penal Internacional – 9 nueve; - Teoría Constitucional – 8 ocho; - Teorías del derecho – 7 siete. Cantidad de horas cursadas: 384 horas presenciales. Adjunta programa de estudios de la carrera.

Participó del curso organizado por la DGN sobre: "Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derecho Humanos".
Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): Fue propuesto por concurso en la Facultad de Derecho de la UBA como Ayudante de Segunda para la asignatura Derecho Constitucional, conforme acta de

USO OFICIAL

reunión de jurado para recibir exposiciones por la carrera docente el 29 de mayo de 2013. Acompañó la resolución de designación en el cargo de Ayudante de Segunda a partir de la fecha mencionada.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue autor:
-"Prohibiciones de valoración probatoria en el proceso penal" el 17/11/2010 en la Revista Doctrina Judicial de Editorial: La Ley.
-"El defensor interamericano. La protección de las víctimas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos". Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Mayo de 2013. Editorial: Abeledo Perrot.

Fue coautor:
-"El concepto del Superior Tribunal de la causa: ambición por tener la última palabra, tensión federal y plazo razonable". Rama del derecho: Derecho Procesal Constitucional. Abril de 2011. Editorial: La Ley.
-"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales". Septiembre de 2011. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial: Abeledo Perrot.
-"Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales". Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Junio de 2012. Editorial: Abeledo Perrot.
-"Suspensión del proceso penal a prueba en la jurisprudencia reciente de la Cámara Federal de Casación Penal". Febrero de 2013. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial: Abeledo Perrot.
Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas dependiente de la UCES le otorgó "Mención Especial al mejor promedio" de la colación de grado.
Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,85).

LAZARCZUK, María Luba
Registro N° 10
D.N.I. Nº 25.787.436
Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 6 de diciembre de 2002.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de junio de 2003, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara que con fecha 1º de junio de 1999 se desempeñó como *Auxiliar Administrativa* en la Fiscalía Federal de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Fue designada *Auxiliar* y *Escribiente Auxiliar* hasta el 1º de diciembre de 2004 en la misma dependencia. Asimismo declara que desde el 1º de diciembre de 2004 hasta el 27 de febrero de 2007 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. A partir del 27 de febrero de 2007 es aceptada la renuncia al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia citada.

Así también, con fecha 27 de febrero de 2007 se aceptó la renuncia al cargo de *Oficial Mayor contratada* de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Capital Federal.

El 21 de febrero de 2007 fue designada en el cargo de *Secretario de Ministerio Público (Nivel 19)* de la Defensoría General del Departamento Judicial de San Martín, para desempeñar funciones en las Unidades Funcionales de Defensa Descentralizadas de Malvinas Argentinas, cargo que desempeña en la actualidad.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento acompaña certificado de servicios del que surge que cumple funciones como Secretaria de la Defensoría Descentralizada de Malvinas Argentinas desde el 15 de marzo de 2007 y que se encuentra inscripta en el Registro de Defensores Ad hoc desde el 9 de mayo de 2007, aportando, asimismo, constancias de actuación del 6 de junio de 2014 y del 15 de enero de 2015, esta última que, en virtud de lo dispuesto por el art. 20, inc. b), deviene extemporánea.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara mas no acredita que se encuentra cursando la carrera de *"Especialización en Derecho Penal"* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes materias: "Teoría del Delito" -38 hs.- (8 ocho); "Fundamentos del Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales" -36 hs.- (9 nueve); "Criminología" -24 hs.- (8 ocho); "Derechos Humanos" -36 hs.- (8 ocho); "Delitos contra la libertad" -18 hs.- (8 ocho); "Seminario" -12 hs.- (9 nueve); "Medios de Impugnación" -18 hs.- (4 cuatro). En la oportunidad prevista para la verificación de recaudos, la postulante acompaña las correspondientes constancias que acreditan lo invocado, así como la aprobación de otras materias no declaradas.

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

Acredita haber completado y aprobado los estudios correspondientes al "Curso de Capacitación" el día 1º de agosto de 2000, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Participó de los Seminarios de Formación Personal y Profesional: Programa SAT I, Programa SAT II y Programa SAT III, organizados por la Asociación Argentina para Educadores, con una duración de 9 días y una carga hora de 108 hs. cada uno, los años 2008, 2009 y 2010.

Así también acredita su asistencia a los cursos, jornadas, congresos, seminarios que se detallan, de cuyas constancias no surge que fuera evaluada:

-United States Defense Institute of International Legal Studies le otorgaron el certificado For successful completion of the Executive Seminar On The Law of Armed Conflict. **(fs. 21)**

-Control Legal del Financiamiento de los Partidos Políticos, organizado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia y el Foro de Fiscales.

-Corte Interamericana de Derechos Humanos "Trascendencia de sus decisiones en el Orden Interno", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

-XXV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, convocadas por el Consejo de Procuradores, Fiscales, defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal y organizadas por la Procuración de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

-X Congreso Provincial de Secretarios Auxiliares Letrados y funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Fue disertante en el Congreso Binacional de Derecho Procesal Penal Argentina-Uruguay "Reforma de la Justicia Penal y gobernabilidad democrática, organizado por el INECIP, Konrad Adenauer Stiftung y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno de Santa Fe.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): A partir del 1º de agosto de 2003 y hasta el 28 de febrero de 2005 se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en calidad de *Ayudante de Segunda Interino Ad-honorem* del Departamento de Práctica Profesional. **(fs. 15/20)** Así también declara mas no acredita que dicha designación fue prorrogada desde el 1º de marzo de 2005 hasta el 31 de enero de 2006.

En lo oportunidad para verificar, presentó las resoluciones del Consejo Directivo de la UBA que acreditan dicha prórroga

Declara y acredita desempeñar funciones como Ayudante de Segunda en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" en la cátedra del Dr. Baigún a partir del 25 de junio de 2008 por el período de un año, renovada el 10 de agosto de 2011 por un año y renovada el 25 de septiembre de 2013 en la cátedra del Dr. Luis Niño.

Se desempeñó en la Subsede Buenos Aires de la Universidad Católica de Salta, en la carrera de Derecho, Modalidad No Presencial, en los cargos, materias y períodos que se detallan:

-*Auxiliar Docente* de "Derecho Penal I –Parte Gral.", cátedra del Dr. Fernando Moras Mon, desde el 1º de marzo de 2005 al 31 de marzo de 2006;

-*Auxiliar Docente* de "Derecho Procesal Penal", cátedra del Dr. Fernando Moras Mon, desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 2005;

-*Docente Adjunta* de "Derecho Procesal Penal", cátedra del Dr. Silvio Contreras, a partir del 1º de enero al 31 de marzo de 2006;

-Auxiliar Docente de "Derecho Penal I" –Parte Gral.-, cátedra del Dr. Manuel Alberto Sandberg Haedo, del 1º de mayo de 2006 al 31 de marzo de 2007.

Así también declara mas no se encuentra acreditado su desempeño como *Ayudante de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" desde agosto de 2011 hasta la actualidad.

Asimismo declara mas no acredita su desempeño en carácter de *Ayudante Simple* en el Rectorado de la Universidad Nacional de José C. Paz, desde el 11 de marzo hasta el 16 de agosto de 2013.

Aprobó los cursos pedagógicos de la Formación Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que a continuación se detallan, con una duración de 30 horas cada uno: Módulo I (El Ojo Observador") 1er. cuatrimestre año 2004; Módulo II (Pedagogía Alternativa) 2do. cuatrimestre año 2004; Módulo III (Método de Casos) 1er. cuatrimestre año 2005¸ Módulo IV (Taller de Teatro) 2do. cuatrimestre año 2005.

USO OFICIAL

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Intervino en calidad de *investigadora* en las obras que se detallan:
-"El Jurado Clásico" Manual modelo de instrucciones al Jurado. Ley modelo de juicio por jurados, Primera edición, septiembre de 2014, Editorial Ad-Hoc.
-"El juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires" Ley provincial 14.543 anotada y comentada. El modelo de jurado clásico, Primera edición, noviembre de 2013, Editorial Ad-Hoc.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (27,80).

LEO, Roberto
Registro N° 82
D.N.I. Nº 20.410.238.
Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968.
Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1993.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a)1: Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a *Auxiliar Principal de 5ta.* A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como *Oficial Superior de 3ra.* ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial Superior de 1ra.* a partir del 1º de marzo de 1992, al de *Oficial*, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de *Oficial Mayor* a partir del 1º de junio de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de *Prosecretario de Cámara* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de

marzo de 2005 al 1º de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal. Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1º de diciembre de 2012 fue confirmado en ese cargo y dependencia, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Culminó la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) e idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de *"Actualización en Derecho Penal"* dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participo en carácter de *panelista* en el seminario *"Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente"* desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de "Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales" desde el 29 de febrero de 2008 al 25 de octubre de 2012.

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de Docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue *autor* del artículo *"Reflexiones sobre la aplicación del 'principio in dubio pro reo' y la legítima defensa"*, Nota a fallo, en Revista La Ley, marzo de 2012.

Fue c*oautor* de los siguientes libros:

-*"Código Penal Comentado",* obra de diversos autores, editorial Cathedra Jurídica, año 2013.

-*"Delitos contra la salud y el medio ambiente"*, Editorial Hammurabi, año 2009.

-"*Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz*", Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

-*"Un paso atrás en la tutela judicial efectiva del querellante",* Nota a fallo, Revista "La Ley", del día 5 de noviembre de 2009.

-*"Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública",* Nota a fallo, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.

-*"Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio"* publicado en

La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2.

-"*La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva*", Revista Doctrina Judicial, Editorial "La Ley", del día 9 de mayo de 2007.

-"*Responsabilidad penal por productos alimenticios*", Nota a fallo, Revista Nova Tesis Nº 8, enero-febrero de 2007**.**

-*"Contaminación ambiental por la utilización de agroquímicos"*, Nota a fallo, Revista La Ley, 22 de marzo de 2013.

Fue c*olaborador* en los libros:

-"*Casos especiales de estafas y otras defraudaciones*", en 2007, Editorial Hammurabi.

-*"Derecho Penal. Parte General. Enfoque sistémico desde una teoría comunicativa del delito",* Editorial Cathedra Jurídica.

Fue *investigador* en la obra colectiva dirigida por Miguel Angel Almeyra *"Tratado Jurisprudencial y Doctrinario – Derecho Procesal Penal"*. Editorial La Ley, 2012.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,75).

LIOTTA, Estela Andrea

Registro N°: 89

D.N.I. Nº: 27.601.537

Fecha de Nacimiento: 6 de octubre de 1979

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 2004. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresa en el Ministerio Público de la Defensa designada interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los

USO OFICIAL

Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico desde el 3 de mayo hasta el 14 de febrero de 2005, fecha a partir de la cual es promovida interinamente al cargo de Oficial de la precitada dependencia por el término de 90 días. Fue aceptada su renuncia al cargo de Oficial interino de nombrada dependencia a partir del 18 de abril de 2005.

Ingresó en el Poder Judicial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 7, a partir del 12 de abril de 2005, en forma interina.

A partir del 23 de septiembre de 2005, fue promovida interinamente al cargo de Oficial en el Juzgado Contravencional y de Faltas Nº 7. El 2 de mayo de 2006 fue designada en dicho cargo en forma efectiva y que aprobó por concurso. A partir del 4 de mayo de 2006 fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa en el mismo Juzgado. A partir del 25 de agosto de 2006 fue promovida interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el mismo Juzgado. A partir del 17 de septiembre de 2007, pasó a prestar servicios con el mismo cargo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 22, quedando efectiva en el cargo a partir del 28 de diciembre de 2011, cargo que ejerce en la actualidad.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Ha concluido la carrera de *Especialización en Derecho Penal* y recibido el título de "Especialista en Derecho Penal" el 20 de agosto de 2009, otorgado por la Universidad Austral, Facultad de Derecho. Cantidad total de horas cursadas: 360 horas presenciales. Materia de Tesis: Derecho Penal Parte General. "La falta de conocimiento respecto de la autorización en el delito de tenencia de armas de fuego de uso civil ¿Error de hecho, de derecho, de tipo, de prohibición o mero error con relevancia administrativa?". Calificación trabajo final: 7.-
Carrera acreditada por CONEAU mediante Resolución Nº 248/10.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó los dos (2) años de la *Maestría en Derecho y Magistratura Judicial* en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, quedando pendiente la presentación y defensa del trabajo final de investigación. Primer año: Ética judicial aplicada: 9, El derecho judicial: 8.50, El marco institucional del Poder Judicial: 8.50, Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones: 8, Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración de la sentencia: 8,

La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial: 9, Examen final: 9, Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas: 7, Funcionarios y auxiliares de Justicia: 8. Segundo año: Interpretación y control de constitucionalidad: 8.50, Dimensión internacional y regional de la función judicial: 7.50, Doctrina Social de la Iglesia aplicada: 7.50, Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación: 7, Nuevas herramientas para el ejercicio de la función judicial: 8, Problemáticas actuales de Derecho Procesal, Constitucional: 7. Promedio General: 8,15. Carrera acreditada en CONEAU en categoría letra B.

Aprobó los siguientes cursos en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral:

-"Programa de Derecho Penal Tributario".

-"Programa de Profundización en Derecho Penal Empresario".

-**"**Programa de Derecho Procesal Penal".

-"Los derechos fundamentales en el orden nacional y en el derecho internacional de los derechos humanos".

Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (28,70).

LOPEZ CASARIEGO, Julio Eduardo

Registro Nº 106

D.N.I. Nº 18.302.639

Fecha de Nacimiento: 15 de marzo de 1967

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de noviembre de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 22 de septiembre de 1992, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación 6 de junio de 1986 hasta el 31 de marzo de 1989 y se desempeñó en el Fuero del Trabajo de esta Capital Federal como *Auxiliar Principal de Sexta* efectivo e interinando como *Auxiliar Principal de Quinta*, en los Juzgados 8, 12 y 43 de ese fuero. El 7 de febrero de 1990 fue designado como *Auxiliar Principal de Sexta (interino)* en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 cargo que desempeñó hasta el 20 de mayo del mismo año. Ejerció el cargo de Oficial Relator en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21 de esta ciudad a partir del 2 de noviembre de 1993, cargo que pasó a denominarse Oficial Mayor Relator y que se transformó en el de Jefe de Despacho de 1ra. Relator. El 1º de diciembre de 2000 fue contratado como Prosecretario Administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3, hasta el 6 de febrero de 2001 que se lo contrató como Secretario de Juzgado del mismo Tribunal. El 28 de marzo de 2006 fue contratado como Secretario de Juzgado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 hasta el 9 de noviembre de 2006, fecha en la que se lo contrató como Secretario de Cámara en la misma dependencia designación prorrogada hasta el 24 de febrero de 2009 en que se lo confirmó en el cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 3.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal Nº 4 a partir del 12 de octubre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2011, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo el 1º de junio de 2012 y que ejerce en la actualidad.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc por ante la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal durante los años 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Finalizó la Carrera de "*Especialización en Derecho Penal"* y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le expidió dicho título el 28 de septiembre de 2000. Cursó 592 horas.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó:

"VI Cursos de Postgrado en Derecho, Política y Criminología, en la Especialidad de Derecho Penal (Parte gral.)", Universidad de Salamanca.

Asistió a cursos en la Defensoría General de la Nación:

"Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos"

"Delitos informáticos"

"Acoso Laboral"

"Teoría del caso en Juicio Oral"

"Prueba Pericial en el Proceso Penal"

"Cómputo de la pena"

"Actualización en estándares de la Jurisprudencia Internacional sobre DD.HH."

"Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales".

En la universidad de Buenos Aires "Seminario Casos de Derecho Penal" y "Derecho y Razón" de Luigi Ferrajoli.

Participó en carácter de disertante:

Docente a cargo del taller de Derecho Penal organizado por el Consejo de Magistratura de la provincia de Chubut.

En el marco del curso de postgrado de la Universidad del Museo Social: "Delitos contra la propiedad".

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

USO OFICIAL

INCISO D): En la Universidad del Museo Social Argentino, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas se desempeñó como *Profesor Adjunto* de la asignatura "Derecho Penal I", ciclos lectivos 2003 a 2005**.**

En la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" ocupó los siguientes cargos

-*Jefe de Trabajos Prácticos*: entre el 1º de marzo de 1999 y el 28 de febrero de 2006 y promovido a partir del 21 de diciembre de 1998 hasta marzo de 2006;

-*Docente encargado del Curso de Estudio Dirigido*: segundo cuatrimestre de 1998.

-*Ayudante de Segunda:* noviembre de 1995 a junio de 1997.

-*Ayudante de Primera:* junio de 1997 a diciembre 1998.

Es egresado de la *Carrera Docente* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser *coautor* de la obra *"Delitos contra la integridad sexual"*, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.

Es *coautor* del "Comentario a los artículos 119 a 127 ter del Código Penal", en (Baigún y Zaffaroni, Dir): "Código Penal y normas complementarias Análisis Doctrinario y Jurisprudencia", Editorial Hammurabi, 2007.

Publicó los siguientes artículos:

-*"Sanción a la pornografía infantil. El nuevo texto del art. 128, CP"*, publicado en la revista de Derecho Penal y Procesal de la editorial Abeledo Perrot, en febrero de 2009.

-*"Enriquecimiento ilícito y Constitución Nacional"* en *coautoría*, en el Suplemento de Derecho Penal "La Ley" del 25 de febrero de 2000.

-*"Exhibiciones obscenas en la vía pública"* en el diario "La Ley" del 6 de diciembre de 2000.

-"*Banda: no hay un concepto legal en la Argentina"* en el Suplemento de Derecho Penal "La Ley" del 8 de abril de 2002.

-*"Enriquecimiento ilícito y Constitución Nacional"* en coautoría. Editorial "La Ley" del 25 de febrero de 2000.

Se le asigna un punto con ochenta y cinco centésimos (1,85).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (44,70).

LÓPEZ GASTÓN, Rodrigo Demian

Registro Nº 9

D.N.I. Nº 26.690.676

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1978

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de abril de 2004 Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San

Isidro designado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia número 2085/05 de fecha 12 de octubre de 2005 y prestó juramento el 9 de noviembre de 2005. Fue aceptada su renuncia a partir del 28 de septiembre de 2009.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 25 de agosto de 2009 y contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Organismo para prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado mediante resolución DGN Nº 1047/07, a partir del 28 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2010 conforme Res. DGN nº 1856/09 (se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el 28 de agosto de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, conforme resolución DGN Nº 1031/09 y 1857/09). Asimismo, mediante resolución DGN Nº 1247/09 de fecha 2 de octubre de 2009 se dispuso que intervenga en calidad de defensor ad hoc en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones nº 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09. A partir del 1º de enero de 2010, se dejaron sin efecto la contratación y la licencia referidas, y fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General la Nación, conforme resolución DGN Nº 1885/09. Mediante resolución DGN Nº 1623/11 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 15 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, para continuar desempeñando funciones en el equipo de trabajo mencionado, contratación prorrogada desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2012 por resoluciones DGN 570/12. A partir del 25 de octubre de 2012, fue rescindida dicha contratación, se deja sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, y fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, conforme resolución DGN Nº 1303/12. Fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario Letrado del organismo a partir del 16 de mayo de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014 cargo que desempeñaba al momento de la expedición del certificado –septiembre de 2014- a fin de desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Se lo autorizó para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Adjunta documentación respaldatoria.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión libremente entre el 8 de julio de 2004

USO OFICIAL

y el 9 de noviembre de 2005 y presenta el certificado de inscripción en el CPACF.
Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario, en juicio oral.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Completó los estudios de la carrera de posgrado de especialización en derecho penal el 4 de diciembre de 2012 en el departamento de postgrado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" y se encuentra en trámite el diploma de Especialista en Derecho Penal supeditado a la verificación que efectúe la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; en oportunidad en que la Universidad remita el correspondiente certificado analítico. Se encuentra acreditada ante la CONEAU 736/05. No acompaña el certificado analítico.

Acredita haber aprobado el Seminario sobre "El proceso penal y el derecho penal ante las exigencias de protección de la dignidad de la persona", en la Universitat Abat Oliba de Barcelona, con una duración de 30 hrs.

Acredita haber asistido a los siguientes cursos/seminarios organizados por la DGN:
-"Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales"
-"La extradición pasiva y sus particularidades"
-"Curso sobre ejecución penal"
-"Ciclo de Capación sobre Acoso Laboral"
-"Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad"
-"Teoría del caso en Juicio Oral"

Ha sido expositor en los siguientes eventos jurídicos:
-"Iniciación profesional-procedimiento penal", para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2008.
-"Iniciación profesional-procedimiento penal", para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 15 de septiembre de 2009.
-"Iniciación profesional-procedimiento penal", para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 23 de septiembre de 2011.
-"Iniciación profesional-procedimiento penal", para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2008.

-"Iniciación profesional-procedimiento penal", para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 11 de junio de 2008.
Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:
-"Ley 26052. La desfederalización parcial de la competencia judicial en el marco de la ley 23737. Anales de legislación, 2005.
-"Herramientas interpretativas para una correcta aplicación del art. 41 quáter del c.p.". Cuadernos de doctrina, 2005.
-"La ley 25882 y el nuevo delito de robo con armas: La peligrosidad de desconocer principios constitucionales en la construcción de tipos penales". Cuadernos de doctrina, 2005.
-"Comentario a la ley 13449 de la provincia de Buenos Aires – Un intento de adecuación formalista en el Régimen Excarcelatorio Bonaerense. Anales de legislación, 2006.
-"Objeciones Constitucionales al nuevo tipo penal de robo con armas (ley 25.882)". Pensamiento penal del sur, 2006.
-"De la 'policización' a la judicialización en el régimen contravencional bonaerense", Revista de Derecho Penal y Procesal Penal lexis nexis, 2007.
-"La tipicidad del beso violento en el delito de abuso sexual". El Derecho, 2008.
-"La necesaria racionalización en la aplicación de la prisión preventiva en el ámbito de la provincia de buenos aires, a propósito de la ley 13449 PBA"
-"El juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias. La necesaria adaptación del Poder Judicial a la sociedad de comunicaciones" La ley, febrero de 2009.
-"El ejercicio del derecho de defensa en los códigos contravencionales pre-ilustrados. Propuestas para optimizarlo desde la teoría del máximo rendimiento de la defensa en juicio". Revista de la Defensoría General de la Nación, mayo de 2009.
-"Notas al delito de hurto de mercadería transportada, art. 163 inc. 5º del c.p." suplemento la ley junio de 2009.
-nota a fallo "El llamado a prestar declaración indagatoria y su aptitud para interrumpir la prescripción", suplemento La Ley, diciembre de 2009.
-nota a fallo "Contenido y límites del control de legalidad de la instrucción por el Tribunal de Juicio en el marco del art. 354 del Código Procesal Penal de la Nación". La ley.

USO OFICIAL

-“El acto precedente lógicamente necesario como inicio del curso de acción en la tentativa”. La ley.
-“Agravamiento cualitativo de la pena y la reformatio in peius”. La ley, julio de 2011.
-“Producción de prueba defensista durante la instrucción: ¿derechos del imputado o facultad discrecional del juez?”
-nota a fallo: “Nulidad del auto que dispone las escuchas telefónicas”
-El principio del fin de la valoración de los parámetros contenidos en el art. 316 CPPN a los fines de la concesión del derecho excarcelatorio. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar
-La hipocresía de exigir fundamentos objetivos para denegar la vía excarcelatoria cuando lo que prima es el criterio subjetivo del magistrado. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar.
-Infidencias y traiciones en el proceso penal. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar Es co-autor de:
-Nota al fallo “Condenanza, Alberto Juan y Estarli, Jesús s/ Incidente de Excarcelación del TOC Nº 1 de Necochea, “El principio de inocencia, y su afectación en el marco de una concepción binaria del Derecho Penal. Revista del INECIP, 2005.
-Del artículo “El sábado y domingo ¿es día feriado? Sobre el cómputo de los plazos procesales en el CPP y sus conflictos”.
-Es autor de un comentario bibliográfico.
-Comentarios de Artículos del Código Penal Argentino bajo el título: “Art. 138 a 139 bis. Supresión y suposición del estado civil y de la identidad”. Publicado en el sitio web de la Revista Pensamiento Penal.
-Publicó bajo el título: “Art. 246 a 247. Usurpación de autoridad, títulos y honores”, publicado en el sitio web de la revista Pensamiento Penal.
Se le asignan seis puntos con cincuenta y cinco centésimos (6,55).

INCISO F): Ganó el quinto premio en el concurso organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro por su ponencia “El Juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias”, el 25 de septiembre de 2008.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,65).

LOPEZ MALAH, Ramiro Ezequiel
Registro N°: 44

D.N.I. Nº: 25.028.392

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 3 de septiembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de septiembre de 1999. Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el día 15 de marzo de 2006, en cargo de Escribiente Auxiliar en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes. Fue designado Prosecretario Administrativo el 27 de marzo de 2008, cargo que ejerce en la actualidad.

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Fue Abogado Instructor contratado en la Secretaría de Faltas de la Municipalidad de Quilmes desde el 30 de abril de 2004 al 23 de marzo de 2006.

Participó en carácter de Vocal Titular en la Asociación sin fines de lucro "Participar y Crecer" desde el año 2001 hasta la actualidad, con el propósito de lograr medidas que favorezcan la seguridad pública.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha completado los cursos y cumplido los requisitos académicos para recibir el título de Escribano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata el 17 de noviembre de 2000.

Es alumno regular del primer año de la Maestría en Derecho Penal que dicta la Facultad de Derecho de la Universidad Austral. Ha cursado y aprobado, las siguientes asignaturas: Principios de legitimación del Derecho Penal 7,5; Derechos humanos y proceso penal en corrección, Cuestiones fundamentales de la teoría del delito 6; Seminario de Profundización Aprobado; Filosofía del Derecho 5; Cuestiones fundamentales del proceso penal cursada y no rendida.

Declara cursos en los que no fue evaluado.
Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): Recibió de la Editorial La Ley el 20 de diciembre de 1999, el premio al Mejor Promedio 1999, por su sobresaliente desempeño académico en la carrera de derecho de la Universidad Católica de La Plata.
Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (19,70).

LÓPEZ, Romina
Registro N° 9
D.N.I. Nº 26.239.640
Fecha de Nacimiento: 23 de noviembre de 1977
Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de agosto de 2002. Universidad Nacional de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó a la Procuración General de la Nación como Auxiliar Administrativa interina de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 25 desde el 3 de agosto de 1998 hasta el 17 de octubre del mismo año y desde el 21 de octubre de 1998 hasta el 31 de marzo de 1999. Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia desde el 1º de abril de 1999 hasta el 30 de junio de 2000. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva y reescalafonada al cargo efectivo de Auxiliar, todo a partir del 1º de julio de 2000. Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía de Instrucción nº 18 desde el 17 de abril hasta el 31 de diciembre de 2001. Fue designada Escribiente Auxiliar interina de la Fiscalía de Instrucción nº 25 entre el 1º de septiembre

y el 31 de diciembre de 2002 y desde el 14 de mayo hasta el 3 de agosto de 2003. Se desempeñó interinamente como Escribiente de la misma fiscalía desde el 4 hasta el 31 de agosto de 2003 y desde el 1º de septiembre al 31 de diciembre del mismo año. Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 1 desde el 1º de febrero de 2004 hasta el 30 de septiembre del mismo año y, de la Fiscalía de Instrucción nº 25 desde el 1º de diciembre de 2004 hasta el 9 de febrero de 2005. Fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 10 de enero hasta el 21 de diciembre de 2005. Fue designada con carácter efectivo en el cargo de Escribiente de la citada Fiscalía nº 25 a partir del 1º de julio de 2005 y promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa desde el 20 de diciembre de 2005 hasta el 19 de marzo de 2006. Posteriormente fue designada Jefe de Despacho interina desde el 1º de abril al 8 de mayo de 2006. El 9 de mayo del mismo año fue designada Oficial interina hasta el 25 de diciembre de 2006, y el 9 de mayo de 2006, designada Prosecretaria Administrativa interina hasta el 23 de julio de 2008. Fue designada interinamente para ocupar el cargo de Secretaria de la Fiscalía citada desde el 24 de julio de 2008 hasta el 10 de junio de 2009 y efectivizada en dicho cargo a partir del 11 de junio de 2009, el que desempeña a la fecha de su inscripción al concurso.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Austral, habiendo obtenido el correspondiente título el 12 de agosto de 2005.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Acredita mas no declara haber asistido a varios eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluada ni fueron organizados por DGN.
Acredita mas no declara haber aprobado cinco cursos.
No se le asigna puntaje.

INCISO D): Acredita mas no declara haber participado como Ayudante Docente de dos cursos de capacitación dictadas por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

USO OFICIAL

No se asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) PUNTOS.

LUXARDO, Patricio Martín
Registro N°: 102
D.N.I. Nº: 25.146.276
Fecha de Nacimiento: 27 de enero de 1976
Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 2001.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de febrero de 2002. Universidad de Buenos aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A): *Subinciso a) 1*: Ingresó en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal el 2 de mayo de 2000 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, el 2 de mayo de 2002 cesó en el interinato, el 29 de mayo de 2002 reingresó con igual cargo interino en la misma dependencia, el 1º de febrero de 2003 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio y continuó con el interinato en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 25 de agosto de 2003 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo y continuó con el interinato mencionado, el 2 de febrero de 2004 fue designado en el cargo de Escribiente interino, el 4 de mayo de 2004 fue confirmado en el cargo de Escribiente Auxiliar y continuó como Escribiente interino, el 1º de junio de 1994 su cargo de Escribiente Auxiliar se transformó en Escribiente, y el de Escribiente interino en Oficial interino. El 1º de octubre de 2005 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 4 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Oficial interino, el 1º de diciembre de 2005 cesó en el cargo de Oficial interino fue designado en la misma fecha como Oficial Mayor contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5. El 1º de marzo de 2006 cesó en dicho contrato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Oficial interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, el 28 de junio de 2006 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo.

Se desempeñó como agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios" en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, desde el 28 de junio de 2006 hasta el 9 de diciembre de 2007. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la citada dependencia, desde el 10 diciembre de 2007 hasta el 17 de mayo de 2010, fecha en la cual se dejó sin efecto dicha designación interina.

El 10 de agosto de 2010 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, el 1º de abril de 2011 cesó en el mencionado interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, el 12 de agosto 2011 fue designado en el cargo de oficial y continuó con el interinato como Secretario de Juzgado, el 1º de octubre de 2011 cesó en dicho interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado mencionado, el 28 de mayo de 2012 cesó en el interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Secretario de juzgado efectivo como titular de la Secretaría Nº 105 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, el que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue designado como Secretario de Juzgado "Ad-Hoc y Ad-Honorem", desde el 19 hasta el 27 de octubre de 2010, desde el 20 de diciembre de 2010 hasta el 31 de enero de 2011 inclusive y desde el 3 de octubre de 2011 hasta el 27 de mayo de 2012 inclusive, en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Es *Especialista en Derecho Penal,* título obtenido en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y que le fue otorgado el 20 de agosto de 2009.

Carrera aprobada por CONEAU en categoría: A (Resolución Nº 248/10)

Con un total de 382 horas cursadas, obtuvo una calificación de 8 puntos en la presentación de su Tesis.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó los cursos del "Programa de formación de Aspirante a Magistrados"

USO OFICIAL

en la Escuela Judicial de la Nación, de 294 horas reloj, habiendo finalizado los estudios correspondientes al citado programa el 30 de junio de 2006. Declara que obtuvo un promedio de 8,56 puntos. Extremos estos dos últimos que no se encuentran acreditados bajo constancia certificatoria por el citado organismo.
Fue disertante:
En el Seminario de Reforma Procesal Penal "Congruencia" dictado en base al fallo "Fermín Ramírez vs. Guatemala" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 5 de junio de 2013 en el auditorio del instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Ha sido designado por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" en la cátedra del profesor De Luca en la categoría de Ayudante de Segunda "ad-honorem" a partir del 30 de mayo de 2013, por el período de un año a partir de su designación.
Se desempeña como Profesor adscripto en la materia "Derecho Procesal Penal" desde el 10 de marzo de 2014 a la actualidad en la Facultad de Derecho de la UCA Santa María de los Buenos Aires.
Colaboró en carácter de "Investigador" en el Área de Reforma y Democratización de Justicia, específicamente como miembro del Grupo de Reformas Provinciales en materia Procesal Penal en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales –INECIP desde el 1º de agosto de 2009 a la fecha.
Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Fue coautor del Artículo "Comentario a proyecto de reforma para el Código Procesal Penal de la Nación", publicado el 16 de noviembre de 2010 por la Editorial Pensamiento Penal, edición 114, en publicación digital.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (28,80).

MAGISTRIS, Oscar Enrique
Registro N°: 20
D.N.I. Nº: 13.072.404

Fecha de Nacimiento: 21 de enero de 1959

Fecha de finalización de estudios: 5 de agosto de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de junio de 1999. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 2 de febrero de 1988 como Auxiliar Principal de 6º interino en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "N", el 14 de octubre de 1988 fue confirmado en el cargo, el 17 de septiembre de 1990 fue designado en el cargo de Auxiliar Principal de 5º interino, el 17 de diciembre del mismo año cesó en el interinato volviendo a su cargo efectivo, el 4 de febrero de 1991 fue designado en el cargo de Auxiliar Principal de 5º interino, el 5 de abril del mismo año cesó en el mencionado interinato y volvió a su cargo efectivo, el 1º de marzo de 1992 el cargo de Auxiliar Principal de 6º se transformó en Auxiliar Principal de 3º, el 5 de marzo de 1992 fue designado en el cargo de Auxiliar superior de 71 interino, el 20 de marzo de 1992 fue confirmado en el mencionado cargo, el 26 de marzo de 1992 fue designado en el cargo de Auxiliar Superior de 1º, el 1º de julio de 1992 fue designado en el cargo de Auxiliar superior de 1º, el 1º de julio de 1992 el cargo se transformó en Escribiente Auxiliar, el 14 de octubre de 1992 pasó a prestar funciones en el creado Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, el 10 de noviembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial, el 16 de marzo de 1994 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, el 27 de noviembre de 2003 fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado, como titular de la Secretaría Nº 71 del mencionado Juzgado, el 6 de abril de 2010 pasó con su cargo a desempeñarse como titular de la Secretaría Nº 72 del mismo Juzgado, el 1º de octubre de 2011 volvió a prestar funciones en la Secretaría Nº 71 de dicho Juzgado, el cual en la actualidad desempeña.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Obtuvo el título de *Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales* correspondiente al Doctorado homónimo el 30 de enero de 2013, otorgado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino; cursó 492 hs. presenciales y el promedio de materias aprobadas de la carrera es de 8,38.
Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos de actualización:
"Estructuras argumentales" en la UBA;
"Aproximación al abordaje de las teorías contemporáneas sobre el Estado y el Derecho" en la UBA.
Fue ponente/disertante/panelista:
-En la universidad de Nueva York, Estados Unidos sobre el tema: ¿El fin de la historia o el fin de la eternidad?.
-Actuó en calidad de Secretario en el 41Congreso Argentino de Cirugía Torácica en la teatralización Juicio Penal por presunta mala praxis. Art. 94 del C. P.
-En la Asociación de Anestesiología de Buenos Aires, sobre "juicio oral en anestesiología (simulado) en el Congreso Argentino de Anestesiología.
-"Teatralización de Juicio oral por mala praxis". VII jornadas científicas de la asociación de profesionales del hospital de oncología "Marie Curie".
-"Simulacro de juicio oral" en la Facultad de Derecho de la UBA
-"Simulacro de juicio oral por mala praxis médica" en el Ateneo científicos del Sanatorio Las Lomas.
-"II Jornada sobre responsabilidad profesional médica". Círculo Médico San Isidro.
-"Simulacro de Juicio oral: Caso mala praxis". I Jornada científica médica multidisciplinaria del Hospital Interzonal de Agusod "Profesor Dr. Luis Güemes.
-"Dramatización de juicio oral". Facultad de Medicina U.B.A.
-"Mala Praxis. Simulacro de juicio Oral". XX Jornadas científicas del Hospital Zubizarreta.
-"Aspectos médico legales en la práctica quirúrgica". XIV Jornadas de la Regional Buenos Aires, de la Asociación de Médicos.
-"Incidencia del consentimiento informado en el Derecho Penal". Jornadas de Responsabilidad profesional bioética y derecho. Universidad interamericana.
-"Anestesia en testigo de Jehová. Discusión de casos clínicos". 32º Congreso Argentino de Anestesiología.
-"Taller: Mala praxis: Indagatoria a un anestesiólogo en sede penal". 32º Congreso Argentino de Anestesiología.

-"Debate de casos clínicos". 34º Congreso Argentino de Anestesiología.

-"Representación de un caso clínico bioético. Testigos de Jehová". 34º Congreso Argentino de Anestesiología.

-"Juicio Oral". Curso teórico práctico de anestesiología médico legal. Facultad de Medicina UBA.

-"La medicina al banquillo". Sanatorio Mater Dei.

-"La hemoterapia al banquillo – Taller de casos". Asociación Argentina de Hemoterapia e Inmunohematología.

-"Relación médico paciente en anestesiología". 37º Congreso Argentino de Anestesiología.

-"Cirujanos al banquillo". 81 Congreso de Argentino de cirugía.

Asistió en calidad de participante que no se encuentran evaluados reglamentariamente.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue designado en la asignatura "Teoría General del Derecho" en las fechas y las categorías que se detallan:

-Ayudante de Segunda a partir del 27 de mayo de 1999, por el período de ocho cuatrimestres.

-Ayudante de Primera a partir del 30 de mayo de 2001, por el período de ocho cuatrimestres.

-Jefe de trabajos prácticos regular a partir del 18 de junio de 2003 por el período de catorce cuatrimestres, todos a partir de su designación.

Aprobó el 25 de agosto de 2014 en la Facultad de Derecho de la U.B.A. el concurso para el cargo de Profesor Adjunto Regular para el dictado de la materia Teoría General del Derecho. No acompaña constancia de certificado emitido por la universidad.

Fue Profesor Adjunto interino a partir del 1º de julio hasta el 31 de agosto de 2004, para el dictado de la materia Teoría General del Derecho del Departamento de Filosofía.

Fue Ayudante de Primera en la U.B.A. Ciclo Básico Común en el dictado de la materia Introducción al pensamiento científico durante el segundo cuatrimestre del año 2000.

Dictó clases los días 24 y 25 de septiembre de 2010 para la Maestría en Magistratura de la Universidad Nacional de Río Negro, cotitulada con la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó los cursos de la carrera docente y que consisten en: Talleres pedagógicos “Ser docente I”; “Ser docente II”; “Lo grupal y lo Institucional”; “Recursos teatrales para el docente”; “Laboratorio”.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue coautor de los ensayos:

“El pensamiento científico y el método educativo”. Editorial U.B.A. (Fs. 54/55)

“Ideología y Derecho”. Editorial Doctrina – Derecho General. (fs. 56/57)

“Derecho Penal y Psicoanálisis – Una Introducción”. Editorial Asociación de Psicologos Forenses de la República Argentina. (fs. 58/61)

“El principio de autonomía de la víctima – Su fundamentación metaética y ético normativa como limitador del paternalismo jurídico penal – Tesis Doctoral. Editorial Editar. (en vías de publicación)

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (42,30).

MANCINI, Matías Alejandro

Registro N° 51

D.N.I. Nº 30.324.842

Fecha de Nacimiento: 27 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 10 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de mayo de 2006, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 29 de marzo de 2005 en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 como Auxiliar interino, hasta el 2 de septiembre de 2006. Se lo volvió a designar como Auxiliar interino del mismo Tribunal, desde el 5 de septiembre de 2006 hasta el 1° de octubre de 2006.

Prestó funciones en la Unidad Fiscal para las investigaciones de delitos cometidos en el

ámbito de actuación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionado y su Programa de Atención Médica Integral, mediante locación de servicios, desde el 27 de enero y hasta el 14 de marzo de 2005.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, como Auxiliar Letrado en la Defensoría General del Departamento Judicial de Morón designado con fecha 7 de febrero de 2007, prestando juramento el 12 de febrero de 2007. Con fecha 4 de septiembre de 2007 fue designado Secretario, prestando juramento el 17 de septiembre de 2007. Por Decreto del Poder Ejecutivo provincial fue designado Defensor en la Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro, prestando juramento el 27 de septiembre de 2011, cargo que revestía a la fecha de inscripción.
Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan nueve (9) puntos.*

USO OFICIAL

INCISO B): Obtuvo el título de Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales que expide la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó las materias que a continuación se detallan en la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por res CONEU 178/12): Teoría del delito y fundamentación de la pena, 9 (nueve); Metodología de la investigación y epistemología, Distinguido; Principios de criminología, 8 (ocho); Garantías constitucionales y Derecho procesal penal, 7 (siete); Delitos contra el honor y medios de comunicación, siete (7); Delitos contra la vida, la propiedad y la administración pública, 9 (nueve); Sistema penal de menores de edad, 8 (ocho); Delitos culposos vinculados al tránsito, 8 (ocho); Delitos económicos, 8 (ocho); Delitos contra el medio ambiente, 9 (nueve); Derecho penal aduanero, 10 (diez); Derecho penal tributario, 8 (ocho); Problemáticas actuales de la protección penal de la vida, 8 (ocho); Derecho de la ejecución penal, 7 (siete); Derecho penal internacional, 8 (ocho); Delitos contra el patrimonio: hurto y robo, distinguido; Proceso penal y derechos humanos, aprobado; Medicina legal y psiquiatría forense, distinguido; La cooperación internacional y la extradición, 7 (siete); Sistema interamericano de protección de los derechos humanos, 9 (nueve); Impacto de las nuevas tecnologías, 10 (diez); Suerte y responsabilidad,8 (ocho);

Relaciones entre el Derecho penal y el Derecho de familia, 9 (nueve); Estafas y otras defraudaciones, 9 (nueve); Los delitos de funcionarios contra la libertad, 7 (siete); trabajo final: 9. Resta la entrega del diploma.

Aprobó el curso "La revisión del fallo en el proceso penal. Herramientas para la defensa". Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

Impartió la conferencia de clausura del Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales, el 2 de julio de 2009. Universidad de Barcelona.

Dictó clases en el Taller de Práctica Profesional Penal, organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro. Octubre de 2013.

Se le asignan cinco puntos con treinta y cinco centésimos (5,35).

INCISO D): Fue designado en el cargo de Ayudante de Segunda por concurso en la materia "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" cátedra del prof. Spolansky, a partir del 2 de junio de 2011 por un año, renovado por un año en las siguientes fechas: 5 de julio de 2012; 11 de julio de 2013 y 13 de agosto de 2014.

Participa del Proyecto de investigación titulado "Cupos carcelarios", en la Universidad de Buenos Aires.

En la Universidad Nacional de José C. Paz fue designado Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Derecho Procesal Penal entre el 15 de agosto y el 31 de diciembre de 2014.

En la Universidad Abierta Interamericana ocupo el siguiente cargo: Adjunto transitorio desde el 1° de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015 en la materia Derecho Procesal Penal.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Ha publicado:

-libro "*Una reinterpretación del principio de especialidad".* Editorial: Hammurabi.

-artículo "Atentado contra la autoridad", en coautoría. Editorial: Asociación Pensamiento Penal.

-Comentario bibliográfico de "Criminalidad, evolución del Derecho penal y crítica al Derecho penal en la actualidad. Simposio argentino-alemán". Editores Del Puerto.

-colaboración en libro "Derecho penal y procesal penal americano e internacional en el sistema de protección de los Derechos Humanos", Ediciones del País.

-artículo "Los derechos de la (presunta) víctima y el (supuesto) victimario en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". El Derecho.

-artículo "Defensa técnica eficaz". El Derecho.

-artículo "Responsabilidad penal de los funcionarios públicos en materia ambiental. ¿Es satisfactoria la legislación vigente?". El Derecho.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (51,40).

MARTINEZ, Luis Alonso

Registro N°: 90

D.N.I. Nº: 24.897.329

Fecha de Nacimiento: 6 de julio de 1975

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de noviembre de 2008. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, a partir del 8 de abril hasta el 7 de julio de 1999, del 1º de agosto de 1999 y por el término de cuatro meses, desde 1º de diciembre de 1999 hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º de abril hasta el 31de diciembre de 2000 y hasta el 30 de junio de 2001, siendo designado en el cargo de la misma dependencia desde el 11 al 31 de enero de 2001 en que fue promovido interinamente al cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial Nº 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 1º hasta el 30 de junio de 2001, promoción prorrogada hasta el 29 de agosto de 2001. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 30 de agosto de 2001 y designado en el cargo de Escribiente interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal desde el 11 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2001 designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designado en el cargo de Escribiente de dicha dependencia a partir del 1º de julio de 2003 y reescalafonado en el cargo de Oficial que se transformó en el de Jefe de Despacho y designado en el cargo el 27 de abril de 2005.

Se autorizó su permuta para pasar a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 7 de abril de 2008, y fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia a partir del 9 de noviembre de 2012 y se autorizó en dicha fecha su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación el 13 de diciembre de 2013 para prestar funciones en dicha defensoría y que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría General de la Nación durante los años 2012, 2013 y 2014. En tal razón adjunta copias de escritos que acreditan su actuación en tal carácter en 2013 y 2014.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a cursos en la Defensoría General de la Nación:

-Actualización sobre Jurisprudencia Internacional"

-Taller de Escritura y Argumentación

-Recursos

-Ejecución Penal

-Excarcelación

-Seminario sobre "Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional"

-"Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal".

-Seminario Permanente de "Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos".

-Seminario "Las Mujeres frente al derecho".

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-"I Congreso Nacional del Sistema Penal".

-Taller "Los recursos en el proceso penal".

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,45).

MARTÍNEZ, Rodolfo
Registro N° 74
D.N.I. Nº 29.570.468
Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1982
Fecha de finalización de sus estudios: 28 de diciembre de 2006.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de septiembre de 2007. Universidad Nacional de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación con el cargo de Auxiliar efectivo en la Defensoría Oficial nº 3 ante los Tribunales Orales de Capital Federal, el 18 de abril de 2006. Fue promovido al cargo de Jefe de Despacho Relator interino de la citada dependencia del 16 de abril al 30 de junio de 2008, prorrogada hasta el 30 de junio de 2009. Fue efectivizado en ese cargo a partir del 12 marzo de 2009. El 22 de junio de 2011 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados art. 22 Ley 26.657, contratación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 18 de febrero de 2014 fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia efectivo para continuar prestando servicios en la Unidad de Letrados Móviles de Salud Mental, el que desempeña a la fecha de su inscripción al concurso.

Acredita mas no declara haberse desempeñado como defensor técnico en los términos del art. 22, ley 26.657 (ley nacional de salud mental), durante los años 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): Es Especialista en Derecho de Daños por la Universidad de Buenos Aires, habiendo obtenido el correspondiente título que así lo acredita el 3 de diciembre de 2012. (Acreditada por Res. CONEAU 1142/11)
Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO C): Es alumno de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias:
-Derecho Penal y libertad condicional, seis (6).
-Desafíos actuales en medicina legal, diez (10).
-Garantías constitucionales y proceso penal, cinco (5).
-Teoría del delito y fundamentación de la pena, cinco (5).
- Delitos con armas, nueve (9).
-Delitos contra la libertad, nueve (9).
-Principios de criminología, nueve (9).

Declara haber realizado la Diplomatura en Medicina Forense para abogados en la Universidad Abierta Interamericana, de 60 hs., pero de la certificación aportada no surge que hubiera sido evaluado o aprobado el curso.

Aprobó el curso de "Práctica profesional de la abogacía general, nivel 1", de 24 hs., en la UBA.

Aprobó el curso "Aporte de las herramientas de la criminología y criminalística a la investigación judicial" en dos etapas de 21 hs. cada uno, de la Escuela de capacitación de la Asociación de Magistrados.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:
-"Derecho Penal Alternativo (probation, mediación y delito, principio de oportunidad)".
-"Las mujeres frente al derecho".
-"Principales reformas en materia de persona y familia en el Anteproyecto de Reforma del Código Civil".
-"Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones".
-Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

-"Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas".
-"Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas".
-"Peligrosidad, salud mental y medidas de seguridad – derecho comparado".
-Congreso Internacional: 20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación".
Fue disertante en:
-Curso de Autismo, Trastornos Generalizados del Desarrollo y grandes síndromes, organizado por la Fundación Color Esperanza, año 2007.
-1º Encuentro de usuarios, familiares y referentes institucionales de los servicios de salud mental y discapacidad, organizado por la Acción de Extensión "Promoviendo derechos para la inclusión social", diciembre 2013.
Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): Se desempeñó como Ayudante de Cátedra en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2011 en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,35)

MASCIOLI, Diego Daniel
Registro N° 148
D.N.I. Nº 28.054.401
Fecha de Nacimiento: 15 de enero de 1981.
Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de mayo de 2006, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

USO OFICIAL

Subinciso a) 1: A partir del 1° de julio de 2004 fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios, en un nivel A, para colaborar en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1 hasta el 31 de octubre de 2004. El 1° de noviembre de 2004 fue designado *Auxiliar Administrativo* en vacante efectiva en la misma dependencia. A partir del 4 de agosto de 2005 es reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 16 de febrero de 2006 es promovido a *Oficial interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 en lo Correccional hasta el 7 de mayo de 2007. Con fecha 8 de mayo de 2007 fue designado *Oficial* de la citada dependencia. En la misma fecha es designado *Oficial Mayor interino* hasta el 20 de mayo de 2009. A partir del 21 de mayo de 2009 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 27 de mayo de 2009. Con fecha 29 de noviembre de 2012 se dispuso que colaborara en calidad de Defensor Ad Hoc en causas ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal, siendo promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de mayo de 2013. Con fecha 8 de abril de 2013 fue designado como Prosecretario Letrado, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Correccional N° 1 durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter. Durante los años 2010, 2011, 2012 y 2014 en materia correccional y en los años 2013 y 2014 en materia penal federal.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias, que se detallan, pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Delitos contra el patrimonio” (9 nueve) 20 hs.; “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el Holocausto” (6 seis) 24 hs.; “Recursos y otros remedios contra decisiones de jueces y fiscales” (8 ocho) 24 hs.; “La justificación” (Aprobado) 15 hs.; “Principios de Criminología” (8 ocho) 24 hs.; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (10 diez) 20 hs.; “Teoría del

delito y fundamentación de la pena" (7 siete) 42 hs.; "Garantías constitucionales y proceso penal" (8 ocho) 24 hs.; "Cuestiones actuales del derecho procesal penal. (Problemáticas referidas a la acusación, defensa, prueba y sentencia)" (8 ocho) 18 hs.; "Excarcelación y prisión preventiva" (8 ocho) 24 hs.; "Derecho de la ejecución penal" (7 siete) 20 hs.; "Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado" (9 nueve) 36 hs.; "Derecho Penal Internacional" (8 ocho) 18 hs.; "Derechos Humanos" (8 ocho) 36 hs.; Adjunta programa de la especialización.

Aprobó el "Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral", organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Participó de las conferencias y cursos, que a continuación se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

-"Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho";
-"Aspectos Políticos Criminales del Derecho Penal Juvenil";
-"Bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal";
-"Excarcelación";
-"Ejecución Penal";
-"Recursos";
-"Amparo";
-"Garantías Constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación";
-"La prueba en el proceso penal";
-"Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones";
-"Cómputo de la pena";
-"Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal";
-"Allanamiento";
-"Actualización sobre Jurisprudencia Internacional";
-"Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario".

Así también *participó* de las Primeras Jornadas sobre "Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia", organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN) y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (32,35).

MATTONE, Julieta

Registro N°: 16

D.N.I. Nº: 26.542.019

Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 4 de mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 7 de noviembre de 1997 es designada *Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* a partir del 7 de junio de 1998. El 6 de octubre de 2000 es designada *Escribiente interina* de la citada dependencia. Entre el 17 de octubre de 2000 y el 14 de enero de 2001 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, desempeñándose en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 como *Oficial Mayor Relator interina*.

A partir del 1° de julio de 2003 fue efectivizada en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial* a partir del 7 de enero 2005 y con fecha 27 de abril de 2005 en el de *Jefe de Despacho* de la dependencia, designándosela en el mismo hasta el 1° de febrero de 2008.

Desde el 1° de octubre de 2003 y hasta el 10 de septiembre de 2004 se le concede licencia extraordinaria por razones culturales sin goce de haberes. A partir del 7 de junio de 2005 fue contratada en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribuales Orales en lo Criminal N° 4 y 14 de Capital Federal, por el término de cuarenta y cinco (45) días. Desde el 1° de julio y hasta el 21 de julio de 2005 es designada

Secretaria de Primera Instancia interina en las citadas dependencias.

A partir del 17 de febrero de 2006 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, siendo designada *Prosecretaria Letrada interina* en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Bueno Aires. El día 27 de diciembre de 2007 fue designada *Prosecretaria Letrada* en la Sala mencionada tras aprobar el concurso interno correspondiente. A partir del 1° de febrero de 2008 es aceptada su renuncia al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 9 de octubre de 2009 se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, quedando la misma sin efecto desde el 2 de diciembre de 2010 fecha en la cual se le aceptó la renuncia.

A partir del 1° de octubre de 2009 fue designada *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (comenzando a prestar servicios el 9 de octubre de 2009) hasta el 15 de noviembre de 2010 fecha en la cual fue efectivizada en el cargo.

Desde el 1° de junio de 2012 es designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, debiendo cumplir funciones en el Equipo de Trabajo Militares, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente trámite.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Su actuación en tal calidad se encuentra acreditada mediante presentaciones que dan cuenta de tal actividad durante los años 2010 a 2014.

Asimismo es autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *"ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2012, 2013 y 2014. Acredita su actuación en tal carácter a través de presentaciones que dan cuenta de tal desempeño en el debate oral y público en la causa "ESMA unificada" durante los años 2012 a 2014.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan nueve (9) puntos.*

USO OFICIAL

INCISO B): Con fecha 9 de noviembre de 2004 obtuvo el título de *"Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales"* otorgado por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Pompeu Fabra, habiendo obtenido la calificación de Apto, por haber superado con aprovechamiento las pruebas de evaluación previstas en el programa de postgrado correspondiente a la edición 2003/2004, impartido conjuntamente por ambas universidades con un total de 41 créditos (410 horas lectivas). Integrantes del Tribunal Examinador: Dr. Santiago Mir Puig y Dr. Jesús María Silva Sánchez. Adjunta el título legalizado con el apostillado correspondiente.

El 12 de julio de 2007 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de "Especialización en Derecho Penal", dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, siéndole expedido el título de *Especialista en Derecho Penal* con fecha 9 de agosto de 2007. Promedio general: 8,58 (ocho con 58/100). Fue evaluada por los profesores Guillermo Yacobucci y Juan Rodríguez Estévez. La Carrera de Especialización en Derecho Penal ha sido acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 379/01 y cuenta con una carga horaria total de 382 horas, distribuidas en 350 horas en materias obligatorias y 32 horas de seminarios optativos.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la Carrera de *"Especialización en Administración de Justicia"* durante los años 2009/2010, con una carga horaria de 501 hs., la cual se encuentra acreditada por CONEAU Res. 282/04: "Teoría del Derecho y la Justicia", 32 hs., 8 (ocho); "Ética Judicial", 32 hs., 8 (ocho); "Gestión y Administración Judicial", 32 hs., 8 (ocho); "Recurso Extraordinario y Sistema Federal de gobierno", 32 hs., 10 (diez); "Derechos Humanos", 32 hs., 10 (diez); "Análisis y producción de la comunicación", 32 hs., 9 (nueve); "Filosofía", 32 hs., 8 (ocho); "Derecho Constitucional", 32 hs., 9 (nueve); "Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal", 32 hs., 9 (nueve); "Temas de la parte especial del Derecho Penal", 32 hs., 9 (nueve); "El Proceso Penal", 21 hs., 9 (nueve); "Principios constitucionales del Derecho Penal", 32 hs., 6 (seis); "Técnica de resolución de Casos Penales", 64 hs., 10 (diez) y "Técnica de resolución de Casos Procesales", 64 hs., 10 (diez). Título en trámite.

Aprobó con 8 (ocho) puntos el VIII Curso Intensivo de Posgrado "Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales", de 60 horas de duración, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Así también, *aprobó* el "Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral", organizado por la Defensoría General de la Nación.

Ha participado en calidad de *Asistente* del "III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas", organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Participó en carácter de *Asistente* en Seminarios, Conferencias y Cursos organizados por la Defensoría General de la Nación: "Las mujeres frente al derecho"; "Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal"; "Excarcelación"; "Ejecución Penal"; "Recursos" y "Gestión Judicial"; "La prueba en proceso penal"; "Delitos informáticos"; "Garantías constitucionales del proceso penal, análisis de casos y argumentación", "Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos"; actualización en estándares de la jurisprudencia sobre DD.HH"; "Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas"

"Seminario Metodología de la investigación". Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

"20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación". Facultad de Derecho de la UBA. En la Facultad de Derecho de la UBA.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Declara que participó en carácter de *Docente* en el Seminario "Controversias en Materia de Faltas", organizado por la Dirección General Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional" (DGCEFI) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 27 de mayo hasta el 24 de junio de 2010.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO D): En la Universidad Argentina de la Empresa se desempeña como *Docente Auxiliar* en la categoría *Jefe de Trabajos Prácticos* en los períodos y materias que se consignan:

-Derecho Penal I desde el 9 de marzo al 25 de julio de 2009;

-Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal desde el 4 de agosto al 22 de diciembre de 2008.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeña en el cargo de *Auxiliar de Segunda*, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, desde el 29 de junio de 2011.

Aprobó el curso "Pedagogía universitaria". Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan tres (3) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Es *coautora* del artículo *"Recurso contra la sentencia de condena. El caso 'Alberganti' del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires",* publicado en la Revista de Derecho Penal: Delitos, Contravenciones y Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nº 4, Editores Rubinzal-Culzoni, 2006.

Es *autora* del artículo *"La excusa absolutoria entre cónyuges. A propósito de la actual redacción del art. 185 del Código Penal"*, publicado en Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal, Año 2010, Editorial AD-HOC.

Se le otorgan cuarenta y cinco centésimos (0,45) puntos.

INCISO F): Apoyo económico, beca, del Centro de formación judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por sus antecedentes académicos y funcionales.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (42,45)

MAZZEI, María de los Milagros

Registro N° 100

D.N.I. Nº 26.134.290.

Fecha de Nacimiento: 24 de septiembre de 1997.

Fecha de finalización de estudios: 22 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de mayo de 2005, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Procuración General de la Nación el 31 de diciembre de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13 de la Capital Federal. El 12 de septiembre de 2002 fue promovida al cargo de *Escribiente interina* en la citada dependencia, cesando el interinato en el cargo de Auxiliar Administrativo y se la designó a partir del 21 de octubre de 2002 para ocupar el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva* de esa Fiscalía, sin perjuicio del cumplimiento del interinato mencionado. El 21 de octubre de 2002 es reescalafonada ala cargo de *Auxiliar* de la Fiscalía Nacional en lo

Correccional Nº 13. Con fecha 1º de enero de 2003 fue prorrogada la promoción interina al cargo de Escribiente interino hasta el 29 de noviembre de 2004, fecha a partir de la cual cesó el interinato que venía cumpliendo y fue promovida al cargo de Oficial interino de la citada Fiscalía hasta el 30 de junio de 2005. El 1º de octubre de 2004 es reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar* de en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13. El 1º de abril de 2005 es promovida al cargo de *Oficial en vacante efectiva* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13. Desde el 1º de julio de 2005 y hasta el 30 de junio de 2006 se prorrogó la designación interina en el cargo de Oficial Mayor. A partir del 4 de julio y hasta el 1º de octubre de 2005 es promovida al cargo de *Prosecretario Administrativo interino*, ello sin perjuicio de que vencido el presente interinato continúe cumpliendo el interinato de Oficial Mayor. A partir del 1º de enero y hasta el 1º de julio de 2005 fue designada *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interina "'Adjunta' Ad-Honorem"* en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13. Desde el 23 de septiembre de 2005 y hasta el 3 de octubre de 2007 es designada *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "'Adjunta' Ad-Honorem"* en la mencionada Fiscalía y desde el 4 de octubre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 en la Fiscalía General Nº 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal. A partir del 15 de septiembre de 2008 se dejó sin efecto la designación como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "'Adjunta' Ad-Honorem",* y se prorrogó su designación en el mencionado cargo hasta el 31de diciembre de 2009. Desde el 4 de marzo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2011 es designada *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "'Adjunta' Ad-Honorem"* en la Oficina de Coordinación y Seguimiento en materia de Delitos contra la Administración. A partir del 20 de abril de 2006 es promovida al cargo de *Oficial Mayor en vacante efectiva* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13, cesando el interinato que venía cumpliendo en el cargo y fue promovida hasta el 31 de diciembre de 2007 al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* en la misma dependencia. Desde el 4 de octubre de 2007 se dispuso su traslado transitorio a la Fiscalía General Nº 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal hasta el 15 de septiembre de 2008, fecha en la cual se dejó sin efecto dicho traslado transitorio y se la tuvo por reintegrada a la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13. Con fecha 23 de octubre de 2007 es promovida para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13 y se mantuvo su designación de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "'Adjunta' Ad-Honorem"* y su traslado transitorio. Desde el 10 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2011 se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Prosecretario Administrativo

USO OFICIAL

para prestar funciones en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo efectivo hasta tanto se mantenga la mencionada contratación. A partir del 16 de agosto de 2011 se rescindió el contrato oportunamente autorizado y se le autorizó la contratación en un cargo equivalente al de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* hasta el 31 de diciembre de 2012, para prestar funciones en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública, y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo efectivo. El 8 de junio de 2012 es designada en el cargo vacante de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la Procuración General de la Nación para continuar prestando funciones en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública y se rescindió el contrato oportunamente autorizado. A partir del 30 de junio de 2014 es designada *Coordinadora* del Área de Asistencia Técnica de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado d Activos –PROSELAC-, cargo y función que desempeña en la actualidad.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que cursó y aprobó todas las asignaturas, que se detallan, y el trabajo final correspondientes a la Carrera Especialización en Derecho Judicial, obteniendo el título de *"Especialista en Derecho Judicial"* con fecha 7 de agosto de 2012, en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), aprobada por la CONEAU –Res. Nº 874/10-: "Teoría General del Proceso" (8 ocho); "Derecho Procesal Civil" (7 siete); "Metodología del Derecho" (9 nueve); "Análisis del caso" (7 siete); "Derecho Procesal Penal" (9 nueve); "Derecho Procesal Constitucional" (7 siete); "Análisis del Discurso Jurídico" (9 nueve); "Derecho Procesal de los Pactos Internacionales" (8 ocho); "Ética Judicial" (10 diez); "Argumentación Jurídica" (7 siete); "Derechos y Garantías Fundamentales" (8 ocho); "Las Resoluciones Judiciales" (9 nueve); "Responsabilidad de los Jueces" (7 siete); "Teoría del Estado" (6 seis); "Pasantía u Observación en el Campo" (Aprobado). "Trabajo Final de Especialización (9 nueve). Promedio Total 7,93. Acompaña plan de Estudios de la especialización.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las materias correspondientes a la *"Especialización en Derecho Penal"* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, las que se detallan

a continuación: “Delitos contra el patrimonio” (8 ocho); “Delitos contra la administración pública” (7 siete); “Delitos contra la propiedad” (8 ocho); “Justicia penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Aprobado); “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” (8 ocho); “Participación criminal” (6 seis); “Principios de criminología” (8 ocho); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (7 siete); “Garantías constitucionales y proceso penal” (8 ocho); “Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad. Parte II” (6 seis); “Delitos contra la libertad” (6 seis); “Derecho Penal y diversidad cultural” (Sobresaliente); “Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas” (5 cinco); “La violencia urbana y la inseguridad social como paradigma del régimen neoliberal” (9 nueve); “Panorama de la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (8 ocho); “Posición de garante” (9 nueve); “Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (9 nueve); “Teoría del error” (6 seis); “El control penal de la inmigración” (6 seis); “Causalidad, riesgo e imputación. Primera Parte (Relación de causalidad y de imputación objetiva)” (5 cinco). Adjunta plan de estudios de la especialización.

Participó en calidad de *expositora* en los siguientes eventos jurídicos organizados por la Procuración General de la Nación:

-“Jornadas de Capacitación”, 9 y 10 de agosto de 2013;

-“Curso de Derecho Penal Económico” Módulo I, 19 y 20 de mayo de 2011, Mendoza;

-Seminario sobre “Delitos contra la administración pública y recuperación de activos”, 23 y 24 de agosto de 2011, Córdoba;

-“Taller sobre Investigación Patrimonial, Localización y Recuperación de Activos, 4 y 5 de octubre de 2011, Posadas;

-Seminario sobre “Delitos contra la administración pública y recuperación de activos”, 18 y 19 de octubre de 2011, Chaco.

Así también declara y acredita que se desempeñó como *colaboradora* en el Curso “Recuperación de Activos” en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2do. cuatrimestre del año 2011, con una carga horaria de 12 horas en el marco de la carrera de” Especialización en Ministerio Público”. *Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).*

INCISO D): Se ha desempeñado en calidad de docente en el marco de un curso dirigido a Personal Superior y Subalterno del Plan Nacional de Capacitación de la SE.DRO.NAR., habiendo dictado un total de 32 horas cátedras, teniendo a su cargo las siguientes

USO OFICIAL

materias: Procesal Penal – Garantías Constitucionales y Lavado de Activos en el marco de la Ley 23.737, en la provincia de Córdoba los días 30 de junio, 1º, 2 y 3 de julio de 2008.

Así también se desempeñó en igual carácter y Plan en el marco de un curso dirigido al Personal del Poder Judicial de la provincia de La Rioja, habiendo dictado un total de 16 horas cátedras, teniendo a su cargo la materia: Lavado de Activos en el marco de la Ley 23.737, en la citada provincia los días 3, 4 y 4 de diciembre de 2008.

Desde el 15 de febrero de 2010 hasta la actualidad se viene desempeñando en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) como *Profesor Adjunto* de la materia Derecho Penal I en la Carrera de Abogacía, habiéndose desempeñado también durante los 2dos. Cuatrimestres de los ciclos lectivos 2006, 2007, 2008 y 2009.

Declara mas no acredita la materia Derecho Procesal Penal.

Fue *investigadora* de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación (SE.DRO.NAR.), habiendo participado en los proyectos de investigación *"Análisis de Causas Judiciales por infracción a la ley 23.737"* y *"Laboratorios Clandestinos de Estupefacientes"*, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico, durante los años 2006 y 2008.
Se le asignan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Intervino en calidad de *co-autora* sobre el Análisis de los requisitos típicos de la totalidad de las figuras contempladas en los Capítulos IV, VI, VII, VIII, IX y IX bis, del Libro Segundo, Título XI de "Los delitos contra la Administración Pública" y su tratamiento en la doctrina, publicado en la Revista Asociación Pensamiento Penal, año 2012.

Así también fue *co-autora* en la redacción de la obra "Estructura del hecho punible", publicada en Editorial Hammurabi, agosto de 2013 y en igual carácter firmó contrato de edición con la editorial Hammurabi para publicar su aporte en el volumen "La conducta punible en la ley de drogas", con fecha 28 de febrero de 2013.
Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (35,50).

MAZZORIN, Carolina
Registro N°: 103

D.N.I. Nº: 22.913.425

Fecha de Nacimiento: 29 de mayo de 1972.

Fecha de finalización de estudios: 21 de junio de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de noviembre de 1996. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la Defensoría Oficial de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 4 de la Capital Federal. Fue reescalafonada al cargo de Auxiliar de la citada dependencia, a partir del 23 de marzo de 1997 y promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor Relator de la dependencia, desde el 11 de julio hasta el 11 de agosto de 1997, designación prorrogada hasta el 11 de octubre del mismo año. Fue promovida interinamente al citado cargo a partir del 1º de diciembre de 1997 hasta el 31 de mayo de 1998, designación prorrogada desde el 1º de junio de 1998 hasta el 4 de septiembre de 2001. Fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor Relator de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2001, disponiéndose que permanezca cumpliendo funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, designación prorrogada desde el 1º de enero de 2002 hasta el 30 de junio de 2003. Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Jefe de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la precitada dependencia, a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2003, contratación prorrogada desde el 1º de enero de 2004 hasta el 30 de junio de 2005. Asimismo el cargo de Auxiliar fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar, a partir del 1º de octubre de 2004. Fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal Nº 4 y 14, a partir del 1º de julio de 2005. Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Secretaría Privada de la Unidad Defensora, a partir 11 de julio hasta el 31 de diciembre de 2006, designación prorrogada hasta su designación en el cargo efectivo a partir del 22 de febrero de 2008 y que ejerce en la actualidad.

Fue designada para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles, a partir del 1º hasta el 14 de febrero de 2010. Cumplió funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles

USO OFICIAL

que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, desde el 7 hasta el 11 de febrero de 2011.

Además fue designada a cargo de la Coordinación General de Programas y Comisiones y del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación durante diferentes períodos desde el 28 de febrero de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2013. Asimismo, fue designada a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación durante diversos períodos desde el 27 de agosto de 2012 hasta 7 de marzo de 2014.

Además, registra las siguientes designaciones en carácter de "Defensora Ad-Hoc": para asistir al señor "Omar Alberto Villani" en el debate fijado para el 17 de mayo de 2007 en la causa Nº 2628 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9, fue designada para asistir en forma conjunta o separada con otros defensores ad-hoc en los debates de las causas: "Martínez, Rodolfo s/inf. Art. 302" en trámite por ante el TOPE Nº 1, "Polerat, Miguel Angel s/ contrabando de estupefacientes" del TOPE nº 2, "Ferrero, Alicia Mabel s/ inf. Ley 23.771" en trámite por ante el TOPE Nº 2 y por ante el TOPE Nº 3 en la causa "Castillo, Elina y otros s/inf. Ley 22.415". Fue designada a asistir a las audiencias fijadas en las causas "Codolosa, José Martín Julio s/ procesamiento"; "Giménez, Juan s/ excarcelación" y "Bordea, Germán Emanuel s/excarcelación", el día 3 de marzo de 2009. Se la designó para que concurra a las audiencias fijadas en las causas: "Banda León 1s/robo", "María Capio y otros s/sobreseimiento", "Morales, Gerónimo s/ extorsión. Recursos fiscal"; "Coliguante, Martín Ariel s/ excarcelación" y "Capodónico Cristian s/sobreseimiento" todas durante el 2009. Fue designada para asistir técnicamente al imputado "Néstor Ismael Peralta" en la audiencia de debate celebrada el 23 de agosto de 2010 en el marco del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 15 y al encausado "Jesús Eugenio Gamarra Ponce en la audiencia de debate celebrada en dicha fecha y en registro del mismo tribunal.

Se dispuso que colabore en las funciones propias de la Defensoría Pública Oficial Nº 4, a partir del 26 de noviembre de 2010, funciones prorrogadas hasta 17 de diciembre de 2010. Fue designada como codefensora ad-hoc en las causas "Silva", "Lombrera" e "Iturralde" respectivamente, para actuar con otros codefensores en la interposición de recursos de queja por ante la Cámara Nacional de Casación Penal contra las resoluciones de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata, de fecha 24 de junio de 2011, mediante las que se rechazaron por inadmisibles los recursos de casación oportunamente deducidos por Defensor Vázquez en el marco de las causas Nº 6425, 6458 y 6483 del registro de la Secretaría Penal de ese Tribunal.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 y 14, como así también de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

A tal efecto adjunta copias de escritos que acreditan su actuación en el fuero penal ante todas las instancias citadas.
Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió y aprobó cursos dictados en la UBA:
-Técnica para la solución de casos Penales conforme a la teoría del delito (seminario en español).
-Derecho Penal y Procesal Penal Comparado con los Estados Unidos".
-Garantías y Problemas de la Parte General en la Leyes Penales Especiales.
-Curso: Sociología del control Social Penal.
Asistió a cursos dictados por el Ministerio Público de la Defensa:
-Las Mujeres frente al Derecho.
-Monitorear los lugares de detención: teoría, principios y práctica. Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.
-Taller sobre juicio Oral.
-Más Allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes Casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
-Ciclo de capacitación de Acoso Laboral.
-Teoría del caso en juicio Oral.
-Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa.
-Cómputo de Pena.
-Actualización en estándares de la jurisprudencia internacional sobre DD.HH. Institución: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.
-Debates Recientes en la Cámara de Casación Penal.
Declara y acredita antecedentes que no resultan computables atento a las pautas que señala el Reglamento de Concursos en el ítem.
Se le asignan setenta centésimos (0,70).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue designada por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" en la cátedra del Prof. Righi, a partir de las fechas y las categorías que se detallan:
-Ayudante de Segunda: a partir del 13 de noviembre de 1998, por el término de cuatro (4) años a partir de su designación.
-Ayudante de Primera: a partir del 22 de noviembre de 2000 por el término de cuatro (4) años a partir de su designación. Dada de baja desde el 24 de agosto de 2005.

Aprobó los Cursos Pedagógicos y Seminarios interdisciplinarios de la Formación Pedagógica: "Ser Docente I" –Módulo I-; "Ser Docente II" -Módulo II-; "Lo grupal y lo institucional" -Módulo III-; "Recursos teatrales para el docente" -Módulo IV.
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Publicó en coautoría:
- El Derecho de defensa en el control de la prueba de cargo –Causa Abasto. Rama del derecho: Derecho Procesal Penal. Artículo en libro "Cuaderno de Doctrina y Jurisprudencia Penal", diciembre de 2000. Editorial: Ad- Hoc.
- La Defensa Pública en Argentina. Artículo en libro "Pena y Estado". Trabajo de investigación coordinado por el Dr. Julian Horacio Langevin; septiembre de 2002. Editorial: Ediciones del Instituto.
-La Defensa Pública en República Argentina y en el sistema interamericano de derechos humanos. Artículo publicado en la revista del Ministerio Público de la Defensa "20 años de autonomía"; agosto 2014. Revista del Ministerio Público de la Defensa.
Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (38,15).

MENDILAHARZU, Juan Manuel
Registro N° 21
D.N.I. Nº 22.109.948
Fecha de Nacimiento: 13 de julio de 1971
Fecha de finalización de estudios: 25 de agosto de 1998
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de diciembre de 1998, UBA

Antigüedad en el título: 15 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de marzo de 1993 como *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado de Instrucción nº 27, cesando su interinato el 5 de julio de 1993. Reingresó como *auxiliar administrativo efectivo* en la misma dependencia el 3 de agosto de 1993. El 4 de agosto de 1994 ascendió a *Escribiente Auxiliar*. El 28 de noviembre de ese año fue designado *Escribiente Interino* de la Fiscalía Nº 1 y el 28 de mayo de 1995 cesó dicho interinato volviendo a su cargo en el Juzgado de instrucción nº 27, hasta el 15 de junio de 1995 fecha en que pasó a prestar funciones en la Fiscalía Correccional Nº 1.

A partir del 15 de junio fue designado *Escribiente* de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 1. El 25 de febrero de 1997 fue designado *Oficial* en esa dependencia, cargo al que renunció el 19 de marzo de 1999.

Fue designado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 19 de marzo de 1999, y luego promovido a *Prosecretario Jefe* de la citada dependencia a partir de 1º de agosto de 2001 hasta que fue efectivizado en ese cargo el 2 de octubre de 2003. Entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año tuvo licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. El 9 de marzo de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* en esa dependencia. El 8 de febrero de 2007 fue designado *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación hasta que fue *efectivizado* en ese cargo el 22 de febrero de 2008. A partir del 4 de junio de 2008 fue *contratado* como *Secretario Letrado* de la Defensoría General, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008. El 21 de octubre de 2008 se lo designa como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de la expedición de su certificado de servicios.

Desde el 1º de mayo de 2012 se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

Integró distintos grupos de trabajo y se desempeñó como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación desde el año 2007 hasta el 19 de junio de 2013. Acompaña al efecto las

USO OFICIAL

correspondientes Resoluciones por las que se lo designó para desempeñarse en las distintas causas. *Se le asignan veinticinco (25) puntos.*

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Director General Adjunto* de la Dirección General de Fiscalización y Control dependiente de la Subsecretaría de Control Comunal de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 11 de febrero de 2005 y el 15 de marzo de ese año.
No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha finalizado el cursado de la *Maestría en Derecho* con orientación al Derecho Penal en la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias, parte de las cuales conforman el Programa de Postgrado en Derecho Penal que se dicta en dicha Universidad: Recurso Extraordinario (7); Teorías del Derecho (8); Derechos sociales (5); Cuestiones Empíricas y Derecho Constitucional (8); Constitución y Derecho Penal (8); Régimen de Ejecución de la Pena (7); Derecho Penal: Delitos en Particular (6); Los Recursos del Derecho Penal (8); Modernización y Mejoramiento de la Justicia (7); Sistemas Procesales y Penales Comparados (7); Derecho Penal Tributario, (7); Estado de Bienestar y Derechos Sociales (5); Como Prevenir la Corrupción (9); Seminario sobre las Mujeres en la Profesiones Jurídicas (8); Derecho Penal Económico (6). Adeuda la presentación del trabajo final integrador. Acreditada por Coneau Res. 1162/11.

Obtuvo el título de finalización del Programa de Capacitación Profesional de Postgrado.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación realizó los siguientes cursos:

-Taller de actualización sobre extradición pasiva", noviembre de 2003;
-"Seminario de Criminalística", mayo de 2004;
-"Juicio por Jurados", septiembre de 2004;
-"Los mecanismos de control de las decisiones de jueces y fiscales", junio de 2005;
-"Doble instancia y el Tribunal Superior", junio de 2005;
-"Vulneración de los Derechos de los no nacionales", abril de 2006;
-Probation, octubre de 2006;
- "Seminario Anual sobre Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", noviembre de 2006;
-"Nuevos horizontes de la Criminología", marzo de 2007;

-"Curso sobre ejecución penal", octubre de 2011;

-"Recursos", octubre de 2011.

"Amparo", noviembre de 2011.

"Cómputo de Pena", noviembre de 2013.

"Técnicas de Litigación en Juicio Oral", noviembre de 2013.

Participó como *expositor* en los siguientes eventos jurídicos:

-"*Seminario de Seguridad Ciudadana*", diciembre de 2005, Universidad de La Matanza.

-"*Delitos contra la Administración Pública*", Facultad de de Ciencias de la Seguridad, IUPFA, noviembre de 2006.

-"*3º Jornada interdisciplinaria sobre drogas e interpretación judicial*", organizado por la Universidad del Salvador, Colegio de Abogados de San Isidro, Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro, marzo de 2008.

-"*Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa*", DGN, junio de 2008, en octubre de 2008, junio de 2009, septiembre de 2009, octubre de 2010, junio de 2011, septiembre de 2011.

-"*Curso de Capacitación para Secretarios de Primera Instancia (res DGN 2060/08)*, junio de 2009.

-Ciclo de formación en Defensa Pública establecido por Res. DGN Nº 668/12, julio 2012

-Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, octubre de 2012.

Se le asignan seis puntos con sesenta y cinco centésimos (6,65).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda* de Elementos de Derecho Penal a partir del 24 de noviembre de 2003 y por cuatro años. Luego, a partir del 18 de julio de 2006 se lo designó *Ayudante de primera* por cuatro años.

Se desempeñó como *Ayudante de Segunda* de Derecho Procesal Penal a partir del 24 de noviembre por cuatro años.

Declara y acredita haber aprobado los cursos de carrera docente "El aula universitaria", "La propia práctica docente", "Comunicación y cambio" y "Taller de teatro".

Se le asignan dos (2) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Declara y acredita haber participado como investigador en la publicación "*El lavado de dinero en Argentina. Estado Actual de las Investigaciones 2006/2007*" editado por la Asociación Civil "Unidos por la Justicia", septiembre de 2007.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (42,80).

MIGOYA, María Candelaria
Registro N° 132
D.N.I. Nº 21.963.120
Fecha de Nacimiento: 14 de enero de 1971
Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1994
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de mayo de 1995. Universidad Nacional de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó como Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la Defensoría Oficial nº 2 ante Tribunales Orales el 23 de agosto de 1996 y fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor Relator del 11 de octubre de 1996 al 23 de marzo de 1997. A partir del 23 de marzo de 1997 fue reescalafonada al cargo de Auxiliar y a partir del 1º de diciembre de 1999 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor Relator por el término de 4 meses, la cual fue prorrogada hasta el 11 de enero de 2001. El 2 de febrero de ese año es designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor Relator de la Defensoría referida hasta el 30 de junio, la que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. El 1º de julio de 2005 es designada interinamente en cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal nº 1 y 11 y el 8 de julio de ese año fue efectivizada en dicho cargo. El 22 de septiembre de 2008 es contratada en el cargo de Secretaria Letrada para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2010 y a partir del 1º de julio del mismo año es designada efectivamente en ese cargo, el que desempeña en la actualidad. A partir del 15 de mayo de 2014 pasó a ejercer la coordinación de la

Unidad de Letrados Móviles nº 6 ante los Tribunales Orales de la Capital Federal.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc ante los Tribunales Orales de la Capital Federal en los años 2005, 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2103 y 2014.

Acredita el desempeño en carácter de Ad Hoc en materia penal ordinaria durante los años 2008/2009/2010/2011/2012/2013/2014.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan trece (13) puntos.*

INCISO B): El 7 de marzo de 2001 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de *"Especialización en Administración de Justicia",* expidiéndole la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el título de "Especialista en Administración de Justicia". Cada materia contó con una carga horaria de 32 horas y cada seminario, 16. Acreditado por CONEAU Res. 282/04.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber asistido a los siguientes cursos dictados por la Defensoría General de la Nación: "Naturaleza y ubicación constitucional del Ministerio Público de la Defensa. Análisis comparado de los Sistemas de Defensa en Argentina y Estados Unidos", el 25 de septiembre de 2002; "Excarcelación", el 12 de julio de 2011; "Recursos", el 27 de octubre de 2011; "Amparo", el 24 de noviembre de 2011; "La prueba en el proceso penal", el 28 de agosto de 2012 y al Congreso Internacional "20 años de autonomía del Ministerio Público", el 22 de agosto de 2014. Declara pero no acredita haber asistido al curso "Delitos informáticos. Una perspectiva desde la defensa".

Declara haber participado en carácter de *expositora* en el "Taller sobre Recurso de Apelación y Nulidades", los días 13 de mayo y 26 de octubre de 2011, ambos organizados por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): Ha intervenido en el trabajo de investigación “La Defensa Pública en Argentina”, llevado a cabo por el grupo de investigación independiente “Defender”, bajo la dirección del Dr. Julián H. Langevín, publicado en la revista: “Pena y Estado”, Año 5, N° 5.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASINGA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,75).

MIRANDA, Valeria Romina
Registro Nº 37
D.N.I. Nº: 28.095.300
Fecha de Nacimiento: 10 de mayo de 1980.
Fecha de finalización de sus estudios: el 29 de junio de 2005.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: el 29 de marzo de 2006, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A)
Subinciso a1): Ingresó al MPD como Auxiliar Administrativa de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal el 11 de agosto de 1999 y fue reescalafonada al cargo de Auxiliar a partir del 6 de marzo de 2000. El 7 de enero de 2005 el cargo de Auxiliar es transformado en el de Escribiente Auxiliar. El 1º de julio de 2005 es designada Jefe de Despacho en la citada dependencia. Fue contratada como Secretaria de Primera Instancia desde el 27 de febrero hasta el 30 de junio de 2008, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2010. Fue designada interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Oficial nº 15 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara de Apelaciones, desde el 26 de agosto de 2010 hasta su designación efectiva en dicho cargo a partir del 11 de octubre de 2012, el que desempeña en la actualidad.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría nº 15 mencionada durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Acredita su desempeño en tal carácter durante todos los años señalados.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:
-Nociones de criminalística, 2014.
-Cómputo de pena, 2013.
-Teleconferencia: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura, 2013.
-Teleconferencia: ¿Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo, 2012.
-Delitos informáticos. Una perspectiva desde la defensa, 2012.
-Amparo, 2011.
-Recursos, 2011.
-Ejecución Penal, 2011.
-Teleconferencia: Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas, 2010.
Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (29,45).

MIRKOUSKI, Diego Oscar
Registro Nº 152
D.N.I. Nº: 28.563.619
Fecha de Nacimiento: 14 de julio de 1981.
Fecha de finalización de sus estudios: el 11 de marzo de 2010.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: el 23 de junio de 2010, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Se desempeña desde el año 2012 como Asesor de Menores e Incapaces y como Defensor Oficial por designación del listado de profesionales del Juzgado de Paz de Salto, provincia de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): La Comisaría de Salto certifica que cumple funciones como Encargado de las oficinas de faltas, contravenciones y expedientes, con una antigüedad de dos años y fracción a la fecha del certificado (22 de julio de 2014).

Asimismo declara el ejercicio privado de la profesión desde el año 2010 pero no lo acredita debidamente. Acompaña certificado de matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del Departamento Judicial de Mercedes.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente por no poseer acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Concluyó los estudios correspondientes al Posgrado en Derecho Tributario de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, de la Procuración del Tesoro de la Nación y acompaña copia del diploma que así lo acredita y del programa de la carrera.

Es alumno regular de la carrera de Especialización en Derecho Procesal y Defensa del Estado, y declara mas no acredita haber aprobado 11 de las 25 materias que la componen.

Declara haber asistido a una cantidad de cursos y talleres jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado ni fueron organizados por DGN.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TRECE (13) PUNTOS.

MONTINI, Emiliano

Registro N° 131

D.N.I. Nº 27.050.188

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de agosto de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 4 de noviembre de 2008. Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara ejercer privadamente la profesión de abogado desde el año 2009. Acompaña copia simple de la credencial del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y del certificado del juramento e inscripción, pero no acredita debidamente el ejercicio efectivo. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña actuaciones que dan cuenta del ejercicio de la defensa en materia penal ordinaria durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, y ante la justicia en lo penal económico en el 2014.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara estar cursando la Especialización en Magistratura de la Universidad de La Matanza y haber aprobado 64 horas cátedra pero no lo acredita. Acompaña un Programa de la carrera. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña una certificación de la que consta que aprobó las materias “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología” y “Función social de la Administración de Justica”.

USO OFICIAL

Es alumno de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales en la Universidad de Tres de Febrero (acreditada por Res. CONEAU 319/14), en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Derecho de las relaciones individuales de trabajo profundizado I, siete (7); Introducción a la problemática de las relaciones laborales, nueve (9); Relaciones internacionales en el mundo del trabajo, siete (7); Derecho de las relaciones individuales de trabajo profundizado II, siete (7); Metodología de la investigación, siete (7); Derechos de las relaciones colectivas del trabajo profundizado, siete (7).

Declara mas no acredita haber realizado el curso interdisciplinario sobre pruebas pericial, testimonial y documentológica en el proceso penal, de la Escuela del Servicio de Justicia. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña el certificado correspondiente.

Declara, asimismo, haber asistido a diversos cursos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,45).

MORALES DEGANUT, Carolina

Registro N° 20

D.N.I. Nº 24.962.516.

Fecha de nacimiento: 1º de octubre de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: el 21 de diciembre de 2000, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a.1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de junio de 1995 en el fuero Civil y Comercial Federal, habiendo ocupado los siguientes cargos; *Auxiliar Administrativo suplente* desde el 13 de junio hasta el 10 de julio de 1995, *Auxiliar Administrativo interino* desde el 9 de diciembre de 1996 al 9 de marzo de 1997 y desde el 15 de mayo hasta el 19 de julio de 1997; *Auxiliar Administrativo* efectivo a partir del 12 de agosto de 1997 y hasta el 11 de enero de 1998; *Auxiliar efectivo* del 12 de enero de 1998 hasta el 14 de agosto de 2001, fecha en que se hizo efectiva su permuta a la Fiscalía Nacional de Primera Instancia de Menores Nº 6.

En el Ministerio Público Fiscal de la Nación, fue designada el 19 de julio de 2001 en el cargo de *Escribiente Auxiliar interina* en la Fiscalía Nacional de Menores Nº 6 de la Capital Federal hasta el 28 de febrero de 2004. A partir del 1º de marzo de ese mismo año fue designada *Escribiente efectiva* en la misma dependencia; así como también en igual fecha fue promovida al cargo de *Oficial interina.* El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo de Escribiente se transformó en *Oficial* y su cargo interino de Oficial en *Oficial Mayor interino,* interinato que fue prorrogado hasta el 25 septiembre de 2005. A partir del 26 de septiembre de 2005 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA, en forma ininterrumpida, hasta el 31 de marzo de 2009. Fue promovida al cargo de *Oficial Mayor efectiva* a partir del 16 de octubre de 2007, sin perjuicio de su contratación bajo modalidad de locación de servicios. Fue contratada en un cargo equivalente al de *Prosecretario Administrativo* para prestar funciones en la citada unidad, entre el 1º de abril y el 24 de noviembre de 2009, cuando renunció.

Fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la Defensoría General de la Nación a partir del 11 de noviembre de 2009 disponiéndose que preste colaboración con Magistrados del Ministerio Público de la Defensa en el ámbito de las Defensorías Públicas Oficiales Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores. Se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* a partir del 15 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de mayo de 2013 para continuar en las funciones que venía realizando. El 8 de abril fue efectivizada en dicho cargo, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue designada como Defensora Ad Hoc del Grupo de Actuación ante los Tribunales Orales de Menores, y también fue autorizada para desempeñarse en tal carácter ante toda las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita su desempeño ante los TOM durante los años 2012, 2013 y 2014.

USO OFICIAL

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): *Se le asignan ocho (8) puntos.*

INCISO B): Declara y acredita que ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, con fecha 22 de octubre de 2010. La tesina se trató sobre "La muerte del recién nacido, circunstancias extraordinarias de atenuación", obteniendo una calificación de ocho (8). Acreditada por Resolución CONEAU Nº 471/99.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara ser alumna de la "Diplomatura en género y derechos de las mujeres", actividad conjunta con el Consejo Nacional de la Mujeres y el Ministerio Público de la Defensa, designada por Res. DGN 814/14.

Fue ponente en el X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Universidad de Buenos Aires, sobre el tema *"Problemática actual del lavado de dinero en el Derecho Penal vigente en Argentina y en el Derecho comparado*".

Acredita haber sido miembro de la Secretaría Científica en el 1º Congreso Internacional de Abuso Infantil y Paidofilia, lo que no resulta computable.

Ha asistido a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Seminario "Defensa Pública y Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de libertad".
- Congreso Internacional "20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación".
- Contención y evaluación de riesgos en casos de violencia de género.
- Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas.
- Más allá de los leading cases ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal.
- Curso sobre funcionamiento del sistema interamericano de derechos humanos.
- Ciclo de capacitación sobre acoso laboral.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): El Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires la designó el 19 de diciembre de 1997 *Ayudante Alumno* en la cátedra del Dr. David Baigún.

También en esa Casa de Altos Estudios fue designada en la asignatura "Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra de la Dra. Zulita Fellini, en los siguientes cargos:
-*Auxiliar de Segunda,* a partir del 27 de octubre de 2000.
- *Auxiliar de Primera,* desde el 23 de octubre de 2002, y
-*Jefe de Trabajo Prácticos ad-honorem* a partir del 10 de noviembre de 2004, por siete años. Con este último cargo, pasó a desempeñarse en la cátedra del Profesor Baigún desde el 10 de agosto de 2006, y fue renovada en el cargo hasta la sustanciación del concurso pertinente, a partir del 6 de febrero de 2012 en la cátedra del Dr. Niño, prorrogada sucesivamente por el plazo de un año hasta la última de fecha 1º de julio de 2014. Acredita que es coordinadora de esta última cátedra

Declara haberse desempeñado como colaboradora en el Curso de Posgrado "Régimen Penal Juvenil" a cargo de la Profesora Zulita Fellini, durante los años 2012, 2013 y 2014, mas de la certificación acompañada a fs. sin foliar surge su participación durante los años 2013 y 2014.

Asimismo, fue colaboradora de la Dra. Fellini en el dictado de la materia "Violencia contra las mujeres" entre el 5 de noviembre y el 10 de diciembre de 2013, en la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada en el Colegio de Abogados de San Isidro.
Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Fue *autora* de siguientes los artículos:
-"*El sistema punitivo frente a los pueblos originarios*" en la obra colectiva "La justicia penal en las comunidades originarias, de Editorial Ad Hoc.
-"*La utilización de niños en conflictos bélicos*", en la obra *"*Delito de trata o tráfico de niños" de Zulita Fellini, Ed. Hammurabi, abril de 2007. También acredita que en dicha obra fue mencionada por la autora como "colaboradora", tanto en la edición premencionada como en la de marzo de 2000, que se tituló "Delito de tráfico de Niños".
-*"Algunas consideraciones sobre abusos sexuales, mujeres y los conflictos bélicos"*, publicado en la Revista del Ministerio Público Fiscal, Nº 17, julio de 2006.
-*"Ejecución Penal. Alternativas para situaciones especiales"*, publicado en el Libro "Derecho de Ejecución Penal", Editorial Hammurabi, Año 2006.
-*"Algunas consideraciones en torno al lavado de dinero y su influencia sobre actos de terrorismo internacional"*, publicado en www.aduananews.com.ar .

USO OFICIAL

- Capítulo XIII: "Prisión domiciliaria. Supuestos para su aplicación alternativa", en el libro *Ejecución de penas privativas de libertad*, dirigida por Zulita Fellini, Ed. Hammurabi, 2014.

Fue *coautora* de los artículos que se detallan:

-*"Caso Tejerina: Revisión de un fallo polémico"* –artículo de opinión en coautoría con la Dra. Zulita Fellini-, publicado en la Revista "Y considerando…" de la Asociación, de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre de 2006.

-*"Pesca provechosa"*, publicados en el Libro "Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas", Tomo I, Grün Editora, Año 2004.

-*"Origen y evolución de la responsabilidad penal de las personas jurídicas"*, publicado en el Libro "Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas", Tomo I, 1ª edición, Grün Editora, Año 2004.

-*"Lavado de activos. Ley Nº 25.246. La problemática en el Derecho Penal Argentino y en el Derecho Comparado"* publicado en el Libro "Temas de Derecho Penal Económico y Responsabilidad de las Personas Jurídicas", Tomo II, 1ª edición, Grün Editora, Año 2004.

-*"Una guardia mortal"*, publicado en el libro "Resolución de Casos de Derecho Penal", Editorial Lexis Nexis, Buenos Aires, Año 2002.

Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,55).

MORÓN, María Marta

Registro Nº 145

D.N.I. Nº: 22.285.594

Fecha de Nacimiento: 29 de junio de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de diciembre de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: el 17 de julio de 1995, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a1): Al 1° de junio de 1996, fecha a partir de la cual este Ministerio comienza a ejercer la superintendencia de su personal, se desempeñaba en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Declara que ejerció dicho cargo desde el año 1993 mas tal extremo no se desaprende del certificado aportado. Le fue concedida licencia extraordinaria por razones particulares sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del 22 de octubre de 1998, la que fue interrumpida el 5 de abril de 1999, reincorporándose a sus funciones. El 1° de abril de 1999 el cargo de Auxiliar fue transformado en el de *Escribiente*. Desde el 25 de junio de 1999 fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la Fiscalía ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 18 hasta el 19 de agosto de 1999, fecha en la que se reincorporó a sus funciones de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

El cargo de Escribiente fue reescalafonado al de *Oficial*. El 17 de agosto de 2005 fue promovida interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2005, promoción interina prorrogada desde el 1° de enero al 30 de junio de 2006.

Fue contratada bajo la modalidad de "Locación de Servicios", en Nivel I, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y se le concede licencia sin goce de haberes en el cargo de Oficial de la dependencia desde el 6 de marzo y hasta el 30 de junio de 2006, siendo prorrogada dicha contratación desde el 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006. Desde el 1º al 29 de octubre de 2006 fue designada interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, siendo prorrogada dicha designación interina desde el 30 de octubre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, es designada en el cargo de *Oficial Mayor* de la citada dependencia a partir del 8 de mayo de 2007, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente como Jefe de Despacho.

Fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 7 de septiembre de 2007.

Fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, concediéndosele licencia sin goce de

USO OFICIAL

haberes en su cargo efectivo, a partir del 16 de julio hasta el 8 de septiembre de 2008, siendo posteriormente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la citada dependencia hasta el 16 de noviembre de 2008, designación interina prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico y siéndole concedida licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 8 de abril y hasta el 30 de junio de 2009; siendo prorrogada dicha contratación desde el 1º de julio al 31 de agosto de 2009.

Fue promovida interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009, siendo prorrogada dicha promoción desde el 1° de enero de 2010 hasta el 30 de junio de 2010, cargo en el que fue designada a partir del 1 de enero de 2010.

Fue promovida interinamente al cargo de *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación*, a partir del 24 de junio de 2011, para colaborar con el titular de la Defensoría Pública Oficial N° l ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. Fue *efectivizada* en el cargo el 18 de noviembre de 2011. A partir del 13 de marzo de 2013 se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales en lo Penal Económico

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Correccional durante el año 2009 (Res. DGN 133/09); de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 9 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010 (Res. DGN Nros. 1082/08, 1078/09 y 1569/09); y de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 durante los años 2011, 2012 y 2013 (Res. SGPI Nros. 78/11 y 05/12). En 2014 fue autorizada para desempeñarse en tal carácter ante todas las instancias y tribunales orales. Aporta certificados de distintos tribunales en lo penal económico en los que consta su actividad en las respectivas causas señaladas.

Asimismo, fue autorizada por Resoluciones DGN N° 707/06, N° 266/2007, N° 1997/07, N° 133/09 para actuar en tal carácter, en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional, durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente. De igual modo fue autorizada por Res. DGN N° 1569/2009 y Res. SGPI N° 61/11 para desempeñarse en ese carácter en la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, en

los años 2010 y 2011. Asimismo cumplió funciones en el mismo sentido en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico por Res. SGPI N° 78/11 y N° 5/12, durante los años 2011 y 2012, respectivamente.

Acredita su desempeño como *Defensora Ad Hoc* durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 ante Tribunales Orales en lo Criminal.

Detalla y acredita su intervención en juicio como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico Nro. 1, de los siguientes imputados: Reynaldo REYES y ACUÑA - causa 1665 BELTRE MONTERO y otros s/ inf. Ley 22415 - Daniel Américo MONROY — causa 1898 LOPEZ IGLESIAS y otros s/ inf. Ley 22415 — Daniel SHERDENOSKY — causa 1995 PIAZZA LUIGGI y otros s/ inf. Ley 22415 - y como co-defensora de Omar URZAGASTI causa 1502 "Urzagasti Omar s/ inf. Ley 22415". (2011 y 2012).
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita haber prestado servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 9 de abril de 1991 hasta el 31 de enero de 1992 en un cargo de *Preceptora* de 35 horas semanales.
No se le asigna puntaje.

Subinciso a3): Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente por no poseer acreditación de la CONEAU.

INCISO C): Finalizó el *Programa de Postgrado en Derecho Penal*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, siendo la fecha de expedición de su título el 11 de septiembre de 2003. Aprobó las siguientes materias: “Nuevos Derechos y Garantías en la Constitución”, 5 cinco; “Régimen de Ejecución de la pena”, 7 siete; “Teoría del Delito Aplicada”, 9 nueve; “Los Recursos en el Derecho Penal”, 5 cinco; “Tentativa y Participación”, 7 siete; “Legítima Defensa: Estudio de caso”, 7 siete; “Filosofía y Derecho Penal”, 7 siete; “Justificación. Derechos y Teoría Política”, 8 ocho. El Postgrado consta de 24 créditos académicos (360 horas).

Es alumna de la carrera de Especialización en Magistratura de la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Función social de la administración de justicia, ocho (8); El derecho

USO OFICIAL

y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, nueve (9); Constitución, hegemonía y democracia, nueve (9); Derechos Humanos y políticas públicas, siete (7); La constitución jurídica de la diferencia, siete (7); Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, ocho (8).

Asistió a los eventos organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

-"Garantías Constitucionales en el Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación", el 10 de mayo de 2012;

-"Control de Convencionalidad", el 13 de marzo de 2012;

-"Curso sobre Gestión Judicial", el 20 de diciembre de 2011;

-"Curso sobre Excarcelación", el 12 de julio de 2011;

-"Recursos", el 27 de octubre de 2011;

-"Antecedentes penales y sus consecuencias", el 9 de junio de 2011;

-"Taller sobre Juicio Oral", el 15 de septiembre de 2009.

-"El delito de trata de personas", 4 de diciembre de 2012.

-"Ciclo de conferencias sobre derechos humanos", 3 de julio de 2012.

-"Jornada de la comisión de cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad", 17 de abril de 2012.

-"Teoría del caso en juicio oral", 23 de mayo de 2013.

Declara y no acredita haber *asistido* en el mismo ámbito a: "Seminario de Criminalística", "Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense", "Responsabilidad del Estado por su actuación", durante el año 2004. señala que no se entregaron certificados de asistencia. No se encuentran acreditados, tampoco se acredita que no se hubieran emitido las correspondientes constancias.

Declara y acredita la asistencia a un Seminario que organizado por la Fundación Estudios para la Justicia.

Se le asignan dos puntos con ochenta y cinco centésimos (2,85).

INCISO D): En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, se desempeñó como:

-*Ayudante de Primera*, desde el 29 de mayo de 2002 por el término de cuatro años a partir de su designación, siendo dada de baja desde el 26 de diciembre de 2006.

-*Ayudante de Segunda*, desde el 30 de mayo de 1997 y por cuatro años a partir de su designación, habiendo sido reincorporada el 23 de julio de 2001.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Participó como *Profesora Becaria* del Programa de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional (A.E.C.I.), asistiendo a actividades académicas en la Facultad de Derecho, durante el período comprendido entre el 13 de abril y el 15 de mayo de 1998. Institución Universidad de Oviedo, España.
No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,85).

MURATORE, Fernando Ezequiel
Registro Nº: 151
D.N.I. Nº 26.985.363
Fecha de Nacimiento: 27 de febrero de 1979
Fecha de finalización de sus estudios: 5 de diciembre de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de mayo de 2003, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 2 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público Fiscal siendo designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico nº5 desde el 3 de junio de 1998 hasta el 30 de abril de 1999. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar desde el 1º de mayo de 1999 hasta el 30 de junio de 2000 y nuevamente Auxiliar Administrativo interino desde el 1º de julio de 2000 hasta el 31 de enero de 2001. Se lo designó interinamente Escribiente de la citada dependencia desde el 1º de febrero de 2001 hasta el 31 de enero de 2004. Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio y posteriormente reescalafonado al cargo de Auxiliar a partir del 1º de febrero de 2002. Fue promovido al cargo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 10 desde el 1º de febrero hasta el 30 de junio de 2004. Entre el 11º de julio de 2004 y hasta el 8 de mayo de 2006 se lo contrato bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñarse en la citada

dependencia. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo de Auxiliar se transformó en Escribiente Auxiliar. A partir del 17 de marzo de 2005 fue promovido para ocupar el cargo de Escribiente en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico nº 5 y a partir del 6 de abril de 2006 fue promovido al cargo de Oficial Mayor. Fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal Federal nº 11 a partir del 1º de julio de 2006.

Ingresó a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 26 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada desde el 1º de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2012. A partir del 1º de junio de 2012 es rescindida dicha contratación y designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial nº 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. El 16 de septiembre de 2013 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado efectivo y el 10 de marzo de 2014 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado hasta el 31 de mayo de 2014 para que, en su carácter de Defensor Ad Hoc ejerciera la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles nº 9 ante los Tribunales Orales. Dicha contratación fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2014 y lo desempeña a la fecha de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1 y 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Asimismo, durante el 2014 fue autorizado para desempeñarse en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acredita su desempeño como Defensor Ad Hoc en todos los años declarados.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Cursó y completó la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral expidiéndosele el título de Abogado Especialista en Derecho Penal el 6 de octubre de 2006. Acreditada por la Coneau Res. 379/01 y Res. Coneau 248/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Magistratura de la Escuela del Servicio

de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

-Función social de la administración de justicia, siete (7).

-El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales, diez (10).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

-"Técnicas de litigio en el proceso penal oral";

- "Curso sobre excarcelación";

- "Curso sobre Ejecución Penal";

- "Recursos";

- "Curso sobre Gestión Judicial";

-"Teoría del caso en juicio oral";

-"Técnicas de litigación en juicio oral";

-"Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal";

-"Congreso Internacional: 20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación.

-"Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal";

-"Capacitación en el Sistema de Gestión DEFENSAPUBLICA.NET".

Aprobó el curso del nivel de Especialización sobre "Recursos en el Proceso Penal" e "Imprudencia: mala praxis médica y accidentes de tránsito", ambos de la Procuración General de la Nación.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (35,75).

MUTTONI, Carina Ethel

Registro N° 113

USO OFICIAL

D.N.I. Nº 27.372.423

Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 9 de diciembre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 28 de diciembre de 2001. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 18 de octubre de 2004 con el cargo interino de Secretaria de Cámara en la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora y fue efectivizada en dicho cargo el 8 de febrero de 2006. El 4 de septiembre de 2012 fue ascendida a Auxiliar Letrada Relator en el Tribunal de Casación Penal y el 7 de noviembre de 2013 fue designada Secretaria en el mismo Tribunal. El 19 de agosto de 2014 fue aceptada su renuncia.

El 8 de agosto de 2014 fue designada Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, el que desempeña en la actualidad, y el 19 de septiembre del mismo año fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la dependencia antes citada, mas no acredita el ejercicio efectivo en tal carácter.

Se le asignan trece puntos con ochenta centésimos (13,80).

Subinciso a) 2: Desarrolló el ejercicio privado de la profesión entre el 5 de marzo de 2002 y el 15 de octubre de 2004, encontrándose inscripta en el Colegio Público de Abogados de Lomas de Zamora. Declara haber ejercido en los fueros penal, laboral y civil pero acredita sólo en el fuero penal, durante el año 2004.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna de la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Teoría del Delito, nueve

(9), Garantías Constitucionales del Derecho Penal, diez (10), Interpretación de la ley penal, ocho (8), Derecho Penal y Procesal Penal: un examen, nueve (9).

Asimismo, es alumna de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la UBA, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Delitos contra la Administración Pública, diez (10); Delitos contra las personas, siete (7); Garantías Constitucionales y proceso penal, siete (7); La Teoría de la Imputación Objetiva, ocho (8); Garantismo, democracia, Estado y control social, ocho (8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales, ocho (8); Introducción al Derecho Penal Internacional, ocho (8); Justicia Juvenil, ocho (8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica, ocho (8); Delitos contra la libertad, nueve (9); Delitos contra la vida, nueve (9); Penología, nueve (9); Teoría del delito y fundamentación de la pena, nueve (9); Principios de Criminología, nueve (9); Régimen procesal del derecho contravencional y de faltas, nueve (9); Evolución de la teoría del delito (aprobado); Derecho Procesal Constitucional en materia penal, contravencional y de faltas en la Ciudad de Buenos Aires, nueve (9).

Asistió a dos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluada.

Fue disertante en las jornadas del "Fuero de responsabilidad penal juvenil Roberto Arlt", julio de 2012.

Finalmente acredita pero no declara haber asistido a una serie de eventos en los que no habría sido evaluada ni fueron organizados por DGN.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Obtuvo el Diploma de Honor al mejor promedio de su promoción de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (17,50).

MUZIO, Mariano Ezequiel

USO OFICIAL

Registro N° 159

D.N.I. Nº 26.587.046

Fecha de Nacimiento: 27 de julio de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de julio de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de octubre de 2004. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en el mes de enero de 2009 con el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nº 6. El 27 de mayo de 2009 fue promovido interinamente al cargo de Escribiente hasta el 4 de octubre de 2010, cuando fue promovido interinamente al cargo de Oficial. El 9 de septiembre de 2011 es promovido al cargo Prosecretario Coadyuvante con carácter interino. El 11 de octubre de 2011 pasó a planta permanente con el cargo de Escribiente sin perjuicio de continuar como Prosecretario Coadyuvante y el 8 de febrero de 2012 se dispuso su pase al Juzgado Penal Contravencional y de Faltas nº 13. El 19 de mayo de 2012 pasó al Juzgado nº 21 hasta el 17 de agosto de 2012, cuando se dispuso el cese del interinato, debiendo reintegrarse como Oficial del Juzgado nº 6 antes citado. El 31 de agosto del mismo año fue promovido al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino y el 20 de diciembre de 2012 pasó nuevamente al Juzgado nº 13 antes citado, el que desempeña al momento de su inscripción.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Asesor Legislativo del diputado Oscar Massei en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados de la Nación, desde febrero a noviembre de 2008.

Desde febrero de 2008 hasta mayo de 2010 se desempeñó en el INECIP como Coordinador de la Escuela Judicial, Consultor en el Programa de Implementación de la Reforma Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos y Coordinador Administrativo del citado Programa, e Investigador en el estudio exploratorio sobre políticas públicas en materia de política criminal y seguridad en la CABA.

Declara haber ejercido libremente la profesión entre los años 2004 y 2008 pero acompaña únicamente la constancia de matriculación ante el Colegio Público de Abogados del departamento Judicial de San Martín y de Capital Federal.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: *Se le asigna un (1) punto.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cumplió con el total de las horas requeridas para completar la carrera de Especialización en Derecho Penal de la UBA, encontrándose pendiente el examen final integrador. Acompaña certificado analítico.

Declara estar cursando la Maestría en Derecho Penal (orientación en derecho penal, económico y societario), pero de las constancias acompañadas surge que se trata de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, de la UBA, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Defensa de la Competencia. Monopolios, ocho (8); Delitos contra la Administración Pública, ocho (8); Delitos contra la libertad de trabajo y asociación, (suficiente); Delitos Tributarios, previsionales, aduaneros y cambiarios, (aprobado); Derecho Administrativo Sancionatorio, siete (7); Derecho Constitucional Económico, ocho (8); Derecho de los consumidores, (aprobado); Finanzas internacionales, ocho (8); Historia de las ideas penales y su proyección en el Mercosur, (aprobado); Lavado de activos y abuso de la información privilegiada, siete (7); Metodología de la investigación II, seis (6); Parte General del Derecho Penal Económico, nueve (9); Protección de la propiedad industrial, siete (7); Seminario: delitos contra la propiedad. (aprobado); Seminario: Protección penal del medio ambiente, (aprobado); Concursos y quiebras, siete (7); Delitos informáticos, nueve (9); Delitos Societarios, siete (7); Responsabilidad por el Producto, ocho (8); Seminario: Corrupción como delito internacional, (Aprobado); Seminario de investigación sobre delitos de peligro, ocho (8); Evolución de la Teoría del delito, (aprobado); Seminario sobre integración comunitaria y derecho penal europeo, (aprobado); Introducción al derecho internacional público, ocho (8); Derecho Penal Comparado, ocho (8); Derecho internacional de los derechos humanos, nueve (9); Economía y política económica, siete (7).

Declara haberse desempeñado como docente en:

-Seminario sobre Criminalización de la Protesta, dictado en el INECIP, septiembre 2010.

-Curso Introducción a la Mediación Penal, en el INECIP, septiembre 2009.

-Curso de Mediación Penal Juvenil, en la U. Nacional de La Plata, diciembre 2008.

-Ciclo de Conferencias en Ciencias Penales: Jornadas INECIP 08, en el INECIP, agosto 2008.

USO OFICIAL

-Curso “Procesos restaurativos y mediación penal”, Escuela de Capacitación Judicial de Trelew, provincia del Chubut, septiembre 2006.
-Jornadas sobre buenas prácticas en justicia penal juvenil, en el Senado de la Nación, septiembre 2005.
-Congreso Nacional sobre el rol de la víctima en el Proceso Penal, organizado por el Colegio de Abogados de La Plata y la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, octubre 2004.

Fue Jurado de en un concurso de ponencias organizado por el INECIP.

Se le asignan seis puntos con cinco centésimos (6,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara ser coautor de la ponencia “La víctima en el proceso penal”, en www.calp.org.ar.

Declara ser coautor de la ponencia “La víctima y su búsqueda de un rol en la resolución del conflicto”, en www.calp.org.ar.

Es coautor de la Nota a Fallo “El principio de inocencia y su afectación en el marco de una concepción binaria del Derecho Penal”, publicado en la Revista de la Asociación Pensamiento Penal, Edición 23, diciembre de 2005.

Es autor del artículo “El positivismo penal y su aplicación en la realidad argentina”, publicado en www.diariojudicial.com.

Es autor de la Nota a Fallo “La mediación penal como herramienta de la justicia restaurativa”, publicado en ElDial.com, agosto 2009.

Es autor del artículo “La importancia de la mediación penal en el proceso penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Abeledo Perrot, mayo 2010.

Es autor del artículo “La persecución de los grupos políticos en el marco del crimen de genocidio”, en Revista de la Asociación Pensamiento Penal, septiembre 2013.

Se le asignan dos puntos (2).

INCISO F): Recibió la beca anual del Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la CABA para cursar la Maestría en Derecho Penal del MERCOSUR, en los años 2010 y 2011.

No se le asignan puntos

SE LE ASINGA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (25,05).

NAGER, Horacio Santiago

Registro N° 127

D.N.I. Nº 26.894.733

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de julio de 2001 en la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro desde el 1º de junio de 2009 en el cargo de *Secretario* de Juzgado contratado por sucesivas prórrogas en el nombrado tribunal hasta su designación en igual cargo el 27 de abril de 2011 en la Defensoría General de la Nación.

Mediante Res. DGN Nº 768/11 se dispuso que pase a desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles de la Defensoría General de la Nación, a partir del 22 de junio de 2011 hasta el 18 de octubre de 2011 fecha desde la cual pasó a ejercer funciones para el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico del Ministerio Público de la Defensa.

Por Res. DGN 554/12 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de junio de 2012 y para continuar prestando funciones en el Programa mencionado. A partir del 12 de septiembre de 2014 se dispuso que pase a desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional sin perjuicio de continuar integrando el equipo de trabajo conformado por Res. DGN 1057/12.

Se lo autorizó a que se desempeñara como Defensor "ad-hoc" de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente acompañando documentación que acredita la calidad invocada, durante los años 2012, 2013, 2014 a cargo de la ex Oficina de Querellas de la Defensoría General de la Nación y ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional del 2014.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara que ejerció en forma privada la profesión, en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2001 hasta el 29 de mayo de 2009.

Declara haberse encontrado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 74, Folio 489, desde el 19 de octubre de 2001; en el Colegio de Abogados de San Isidro al Tomo XL, Folio 25, desde el 13 de marzo de 2007 y en el Fuero Federal en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín al Tomo 104 Folio 915 (desde el 23 de agosto de 2007).

Acreditó su desempeño como abogado en las diferentes ramas del derecho como el Derecho Penal, Daños y Perjuicios, Familia y Sucesiones, Contencioso Administrativo y Laboral, actuando en tales fueros, acompañando escritos de los años 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008.

Desempeñó labores jurídicas mediante contrato de trabajo en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico (ex oficina de querellas) en el marco del convenio suscripto entre la Defensoría General de la Nación, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Ministerio de Justicia y Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, desde el 8 de julio de 2008 hasta el 29 de mayo de 2009.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el correspondiente título el 28 de agosto de 2012.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó el curso de posgrado *"Programa de Actualización en Derecho de Daños",* de 128 hs. de duración, sobre los siguientes temas: "La concepción actual del Derecho de Daños" (15 horas), "Antijuricidad y acciones, factores de atribución, causalidad" (20 horas), "El Daño" (25 horas), "Supuestos especiales de Responsabilidad Civil I" (25 horas), "Supuestos especiales de Responsabilidad Civil II" (15 horas), "Supuestos especiales de Responsabilidad Civil III" (15 horas), "Supuestos especiales de Responsabilidad Civil IV" (15 horas). Con un trabajo final "Aprobado". Acompaña diploma.

Aprobó el curso "Teorías contemporáneas de la Justicia", dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó los siguientes cursos de actualización dictados por el *M.P.D.*:

-"Antecedentes Penales: cómputo y probation".

-"Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales".

-"Peligrosidad, salud mental y medidas de seguridad – Derecho comparado".

-"Nociones de Criminalística".

-"Ciclo de capacitación sobre acoso laboral".

-"Delitos informáticos".

-"Las mujeres frente al derecho".

-"Amparo";

-"Recursos";

-"Curso sobre ejecución penal";

-"Curso sobre excarcelación" y

-"VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres"

Participó en carácter de *expositor, disertante o ponente* en los siguientes cursos:

-Primer Encuentro de Capacitación y Debate del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre "Estrategias para un abordaje integral de las violencias en sus diferentes formas".

-II Jornadas de debate y actualización en temas de antropología jurídica, organizadas por el Instituto de Ciencias Antropológicas, la UBA y la red Latinoamericana de Antropología Jurídica.

-Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa, tercer nivel.

-"Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa", organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

-"La víctima como parte fundamental en el proceso penal", en las Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal en la ciudad de San S. de Jujuy.

-"Criminalidad Informática", organizado por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas.

-"Curso de criminología informática", organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Económicas (CIJE).

-Curso sobre "Práctica Procesal Penal", organizado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

- "XVI Congreso Nacional de Jóvenes Abogados", organizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y la Comisión de Jóvenes Abogados de Salta.

-"XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados", organizadas por los Colegios de Abogados de Quilmes.

USO OFICIAL

-Presentación del libro “Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001-2007”, obra colectiva dirigida por el Prof. Carlos Alberto Elbert).
Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): Actuó en la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, a cargo del Prof. Daniel Obligado en carácter de *colaborador* en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.B.A., sobre el tema: “Criminalidad Informática”.

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente y que ha finalizado la formación pedagógica.

Asimismo, se desempeñó como *Ayudante Docente* en la Procuración General de la Nación, en el curso “Criminalidad Informática”, durante los ciclos lectivos 2009 (9 horas cátedra), 2010 (10,5 hs. Cátedra) y 2011 (8 clases de dos horas de duración).

Fue designado por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni, a partir de las fechas y categorías que se indican:
Ayudante de Segunda, a partir del 14 de octubre de 2005, por el término de cuatro años.
Ayudante de Primera, a partir del 10 de julio de 2007, por el término de cuatro años. Pasó a la cátedra del Profesor Alagia, desde el 19 de julio de 2011 y renovó el cargo sucesivamente hasta agosto de 2015.
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado, en carácter de *autor,* las siguientes obras*:*
- Capítulo “Los distintos roles del Ente recaudador en el proceso penal tributario y sus implicancias jurídicas en el marco del Estado de derecho”, en libro “Práctica penal tributaria”; fecha: 17 de febrero de 2011; editorial: Editores del Puerto.
- Artículo de Doctrina “Protección penal de la privacidad en la “sociedad de la información”. Análisis dogmático de los Delitos Informáticos introducidos al Código Penal por la Ley Nº 26.388”. Editorial: ElDial.com.
- Nota a fallo “¿Cuándo adquiere firmeza la sentencia condenatoria penal?”. Editorial: La Ley.
-Nota a fallo “Límites a la autonomía procesal del acusador privado y facultades recursivas del pretenso querellante contra la desestimación de la denuncia”. Editorial: La Ley.
-Nota a fallo “El delito de transporte de estupefacientes y la utilización de elementos subjetivos distintos del dolo para precisar su tipicidad”. Editorial: La Ley.
-Reseña bibliográfica al libro del Profesor Jaime Malamud Goti “Suerte, moralidad y responsabilidad penal”. Editorial: Abeledo Perrot.

- "Amplitud probatoria y facultades recursivas de la defensa contra el auto de elevación a juicio. Comentario al fallo "Fiorenza". Comentario a fallo. Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina "Delitos contra la seguridad del tránsito y los peligros concretos del "moderno derecho penal". Consecuencias en la Administración de Justicia". Editorial: ElDial.com.

- Artículo de doctrina "Reflexiones en torno al origen extra-penal de la teoría de la imputación objetiva". Editorial: La Ley.

- Capítulo "Origen de la teoría de la imputación objetiva y el problema del aislamiento de las normas respecto de la realidad", en libro "Contribuciones críticas al sistema penal de la post modernidad". Editorial: Universidad Central de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- Artículo de doctrina "Política criminal y modelos de seguridad ciudadana en la "sociedad de la emergencia". Editorial: La Ley.

"Los requisitos de la alevosía y el principio de congruencia en materia penal ¿Puede el juez modificar la base fáctica de la acusación para cambiar la calificación jurídica del hecho enjuiciado?". Comentario a fallo. Editorial: La Ley.

-Reseña bibliográfica al libro "La naturaleza jurídica de la reparación del daño desde una perspectiva penológica, criminológica, dogmática, procesalista y político criminal". Editorial: Lexis Nexis**.**

- Artículo de doctrina "Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Argumentos en contra y a favor". Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina "Influencia de la escuela positiva en el Derecho Penal Argentino". Editorial: Nova Tesis.

-Reseña al libro de Daniel Pastor "El poder penal internacional. Una aproximación jurídica crítica a los fundamentos del Estatuto de Roma". Reseña bibliográfica. Editorial: Nova Tesis.-

- Artículo de doctrina "Efectos del desistimiento de la acción civil ejercida dentro del proceso penal". Editorial: www.terragnijurista.com.ar .

-"*La globalización, la "des–integración social" latinoamericana y su relación con la prevención del Lavado de Activos de origen delictivo*". Libro de Ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, Ecuador (25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2005). Autor de una ponencia incluida en el libro. Editorial: ARA Editores, Lima, Perú.

- Artículo "El delito de sustracción de menores y su relación con el delito de obstrucción o impedimento de contacto en el Anteproyecto de Código Penal de la Nación: ¿Puede el

USO OFICIAL

padre o la madre ser sujeto activo del delito previsto en el art. 112?". Acredita que se encuentra en prensa por cuanto será publicado en el volumen nº 9 de la Revista Infojus.

-Libro "Peligrosidad y derecho penal. Influencia del positivismo criminológico en el derecho penal posmoderno", Ad Hoc, mayo 2014. -Artículo "Protección penal de la privacidad en la sociedad de la información. Análisis de la ley 26.388 y algunas consideraciones preliminares en torno al Anteproyecto de Código Penal de la Nación", en Revista de Derecho Penal Infojus, Año III, Nº 7.

Ha publicado en carácter de *coautor*:

-Libro "*Manual de Derecho Penal. Parte Especial*", junto a Carla V. Amans (Carlos Elbert – Director). Editorial: Ad Hoc.

- Artículo de doctrina "*Transferencia de competencias penales a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delitos contra la seguridad del tránsito*". Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina "*Análisis a la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)".*Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina "*¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal esquizofrénica*". Editorial: Síntesis Forense, Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, Nº 123.

-Libro "*Análisis integrado de la Criminalidad Informática*". Editorial: Fabián Di Plácido.

-Libro "*Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001/2007*". Editorial: BdeF.

- Artículo de doctrina "*Análisis Crítico del artículo 189 bis de la ley 25.886. ¿La construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?"*. Editorial: Nova Tesis.

Fue colaborador en el libro "La reparación del daño en el proceso penal", editorial: Nova Tesis.

Se le otorgan nueve puntos con treinta centésimos (9,30).

INCISO F): Declara y acredita que el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de San Isidro le hizo llegar sus felicitaciones en reconocimiento al premio recibido por la presentación de la ponencia: "¿Pena sin condena en el derecho penal posmoderno? Reflexión en torno a una política criminal "esquizofrénica" en coautoría. Expuesta en las XVIII Jornadas bonaerenses de jóvenes abogados, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Quilmes.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y DOS PUNTOS (52).

NEUMANN, Juan Manuel

Registro N° 134

D.N.I. Nº: 28.061.909

Fecha de Nacimiento: 24 de marzo de 1980

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de mayo de 2004, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de diciembre de 2001 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 2 hasta el 1º de noviembre de 2002 fecha en la cual cesó ese interinato. Reingresó con igual cargo y carácter en la misma dependencia el 3 de marzo de 2003, el 9 de julio de 2003 se lo designa Escribiente Auxiliar interino, desempeñando el primer cargo hasta el 7 de agosto de 2003 y el segundo hasta el 14 de julio de 2003, manteniendo su interinato de Auxiliar Administrativo, el cual desempeñó hasta el 3 de febrero de 2004, fecha en la cual se le aceptó su la renuncia al cargo que ocupaba mediante decreto de Cámara de fecha 6 de febrero 2004.

Se desempeña como Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ingresó el 2 de febrero de 2004 tras haber sido designado para desempeñarse como Escribiente, en forma interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 6. A partir del 31 de marzo de 2005, fue promovido al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mismo Juzgado, en forma interina, hasta la sustanciación del correspondiente concurso. El día 23 de mayo de 2006, el agente fue designado Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado Nº 6 de ese fuero, tras aprobarse el concurso interno correspondiente, y el 2 de diciembre de 2010, fue promovido al cargo de Secretario de ese Tribunal con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la Dra. Patricia Ana Larocca, a partir de su inicio y hasta la reincorporación efectiva de la misma. Con fecha 26 de junio de 2014, se designa en Planta Permanente como Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 6.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse como Investigador Permanente, Consultor, Docente e Integrante del grupo de litigio y de la Regional Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) desde el año 2005 a la actualidad.

Declara haber realizado trabajos de selección, clasificación, sistematización y extractado de fallos completos de jurisprudencia penal de todo el país, destinado a la base de datos de la página web de la Revista de Derecho Penal de Rubinzal Culzoni Editores desde 2006 hasta julio de 2009.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso C).

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo el 3/08/2011, en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias (360 hs):

1) Delitos por Corrupción – Nicolás Dassen – 9 (nueve)
2) Garantías Constitucionales del Proceso Penal – Alejandro Carrió – 8 (ocho)
3) Sistemas Jurídicos Comparados – Roberto Saba – 10 (diez)
4) Jurisprudencia reciente de la CSJN Penal y Procesal Penal – Gabriel I. Anitua – 10 (diez)
5) Tribunal Penal Internacional – Ezequiel Malarino – 7 (siete)
6) Delitos contra la Administración Pública – Manuel Garrido – 9 (nueve)
7) Políticas Criminales Contemporáneas – Nicolás Laino – 8 (ocho)
8) Aplicación Nacional del Derecho Penal Internacional – Pablo Parenti – 10 (diez)

Declara y acredita cursar la carrera de Programa de actualización en Litigación Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en cuyo marco cursó y aprobó:

1) Fundamentos constitucionales de la litigación penal – Alberto Binder / Ángela Ledesma / Ignacio Tedesco – 10 (diez)
2) Litigación en juicio oral – Gonzalo Rua – 10 (diez)

Cursó 64 (sesenta y cuatro) horas, de un total de 128 (ciento veintiocho) que tiene el Programa.

Declara y acredita cursar la Maestría en Derecho Penal en la Universidad de Palermo en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias (se reiteran las detalladas con motivo del programa de postgrado y se agregan las siguientes):

9) Control de Constitucionalidad y Litigio Constitucional – Julio C. Rivera (h) – 9 (nueve)

10) Seminario s/ aspectos críticos de la Justicia Penal y Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – María A. Doti y Gabriela Marquiegui – 9 (nueve)
11) Teoría Constitucional – Roberto Saba – 10 (diez)
12) Régimen de Ejecución de la Pena – Rubén Alderete Lobo – 10 (diez)
13) Recursos en el Proceso Penal – Fernando Díaz Cantón – 10 (diez)
14) Organización del Poder en la Constitución – Leonardo Filippini – 8 (ocho)
15) Teorías del Derecho – Martín Farrell – 7 (siete)
16) Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada – Daniel Ryan – 10 (diez)
Sólo resta la presentación y defensa de la Tesis para la obtención del título.
Cursó durante 2011 y 2012, 720 (setecientas veinte) horas
Realizó y aprobó los siguientes cursos:
-"Límites constitucionales a la intervención penal", Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 12 (doce) horas. Calificación: 7 (siete) - aprobado. Fecha: 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2010.
-"La prueba del proceso penal en el contexto actual", Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 18 (dieciocho) horas. Calificación: 8 (ocho) - aprobado. Fecha: 13, 14, 15 y 16 de julio de 2010.
-Seminario: "Programa de Actualización y Profundización de Herramientas Informáticas", Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 14 (catorce) horas. Fecha: 23 y 30 de abril; 7, 14, 21 y 28 de mayo y 4 de junio de 2010.
-"Principios y Sistemas Procesales Penales". Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10 (diez) horas. Fecha: 16, 17 y 18 de noviembre de 2009.
-Curso: "Curso preparatorio para técnicas de destrezas en Litigación Penal"
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).
20 (veinte) horas. Segundo semestre de 2007.
-Seminario de Investigación válido para Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: "Las medidas de coerción en el proceso penal". Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 30 (treinta) horas. Año 2005.
-"Curso de Formación de Capacitadores en Técnicas de Litigación Penal Oral". Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP). 60 (sesenta) horas. Abril a noviembre de 2005.

USO OFICIAL

Fue expositor en:

-Cursos Teórico – Práctico de Procedimiento Penal y de Secretariado Jurídico con Orientación Procesal Penal. Consultora Net. Los dos primeros con una carga horaria de 42 (cuarenta y dos) horas y el restante de 36 (treinta y seis) horas. Fecha: años 2010, 2011 y 2014.

-Para el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre "Primeras Jornadas de Actualización del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Panel sobre Mediación Penal". Fecha: 3/11/2009

-Para el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip) – Programa de Implementación de la Reforma Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos. Tema: Curso de Litigación en Audiencias Preliminares. Dicho curso se realizó en la Ciudad de Concordia, y estuvo dirigido a profesionales (jueces, fiscales y defensores oficiales) de dicha jurisdicción. Fecha: 18 y 19 de junio de 2009

-Para la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y Subsecretaría de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre Programa "Justicia en las Escuelas". Fecha: años 2007 y 2008

-Para la Asociación Pensamiento Penal y Asociación de Abogados de Olavarría sobre "Primeras Jornadas de Derecho Contravencional - Estudio comparado del funcionamiento del Sistema Contravencional (Derecho de fondo y de forma) en la Provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Fecha: 30/11/2006.

Se le asignan cinco puntos con veinticinco centésimos (5,25).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires participó en calidad de colaborador docente del curso "El juicio oral y procedimientos especiales" – Materia correspondiente a la Especialización en Derecho Penal, del Departamento de Posgrado de dicha Casa de Estudios, dictada por Gonzalo Segundo Rua – Carga horaria: 18 (dieciocho) horas cada curso. Por designación directa en el período 2011 a 2014.

También en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en carácter de colaborador docente, participó en el dictado del curso "Litigación y Nuevos Paradigmas en el Proceso Penal – Materia correspondiente a la Especialización en Derecho Penal, del Departamento de Posgrado de dicha Casa de Estudios, dictada por Gonzalo Segundo Rua – Carga horaria: 30 (treinta) horas cada curso, durante 2010.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeña como ayudante de 2º en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal – Cátedra del Dr. Edgardo Alberto Donna desde el 22/06/2005 al 16/03/2012.

Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. 120 (ciento veinte) horas, distribuidas en cuatro

módulos cuatrimestrales y consecutivos de treinta horas cada uno. Segundo cuatrimestre de 2005, primer cuatrimestre de 2007, primer cuatrimestre de 2008 y segundo cuatrimestre de 2009.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo dictó el curso Derecho Penal II (Parte Especial) como Profesor Adjunto "A" desde el 29/04/2005 al 31/07/2005.

Realiza tareas de investigación para la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) respecto de "Estudio Comparativo de la Capacidad de Respuesta de los Sistemas de Justicia Penal Nacional en lo Correccional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Investigación de campo". Período de ejercicio: Años 2012-2014.

Para el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), se desempeña como coordinador de la redacción del Plan Piloto y su puesta en marcha sobre "Plan Estratégico de reforma Procesal Penal en Tucumán – Plan de Implementación para las Jurisdicciones de Concepción y Monteros (Propuesta de organización de las Oficinas Judiciales)". Período de ejercicio: Año 2012. Declara que no existió un proyecto de investigación formal.

Para el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), sobre Plan Estratégico de fortalecimiento del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Salta, declara desempeñarse como "Consultor del Plan Estratégico – Colaboración en la redacción de los distintos documentos realizados" entre noviembre 2011 – agosto 2012. Declara que no existió proyecto formal de investigación.

Para el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos e Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) sobre el Programa de Implementación de la Reforma Procesal Penal de la Provincia de Entre Ríos, declara haberse desempeñado como consultor, de febrero a junio de 2009. No existió un proyecto de investigación formal.

En la Cátedra de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal del Dr. Edgardo Alberto Donna – Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue investigador sobre el Seminario de Análisis Comparativo de la Jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia de las Provincias Argentinas, dirigido por el Prof. Edgardo Donna – Investigación de campo y análisis sobre el tema: Titularidad de la Acción Penal, la actividad del Ministerio Público Fiscal y la participación de la Víctima en el Proceso Penal, coordinada por Patricia Ana Larocca, en el período 2007/2008. No existió un proyecto de investigación formal

USO OFICIAL

Se le asignan tres (3) puntos**.**

INCISO E): Ha publicado:

-Las consecuencias de una querella negligente. Autor. Fecha: 10/05/2012. Editorial: La Ley S.A. (Revista de Derecho Penal y Criminología, mayo 2012, p. 127)

-El procesamiento y la garanta de doble conforme. Análisis crítico sobre el fundamento de su recurribilidad y algunas ideas acerca de por qué el "auto del procesamiento" debe ir a parar definitivamente a boxes. Autor. Fecha: 10/04/2012. Editorial: Albremática S.A. (www.eldial.com cita: DC1824)

-La imposibilidad de considerar protegidos por el crimen de genocidio a los grupos políticos. Autor. Fecha: 4/03/2011. Editorial: Biblioteca Pública "Dr. Antonio Bermejo" (Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires, Año VI, N° 1, p. 3)

-Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comentado y Anotado (autores: Guillermo Morosi y Gonzalo Rua). Declara haber realizado trabajos de búsqueda, selección y sumariado de fallos. Fecha: 15/10/2010. Editorial: Abeledo Perrot S.A.

-El sistema contravencional y de faltas y la (in)seguridad vial en la Ciudad de Buenos Aires. A propósito de la sanción de la ley 2.641. Autor. Fecha: 1/07/2008. Editorial: Lexis Nexis S.A. (actual Abeledo Perrot S.A. – Revista de Derecho Penal, julio 2008, p. 1203)

-¿Concusión o confusión? Apostillas en torno a un delito controvertido. Autor. Fecha: 20/05/2008. Editorial: Ad-Hoc (Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, N° 6/7, "Casación", p. 439/469).

-Algunos puntos de partida para lograr una investigación penal garantista y eficaz. Autor. Fecha: 20/05/2008. Editorial: Rubinzal Culzoni Editores (Revista de Derecho Procesal Penal "El Proceso Penal Adversarial", Tomo I, p. 167/205).

-Un paso más hacia el final del querellante adhesivo. A propósito del fallo "Del´Olio" de la CSJN. Coautor (con Andrea Paola Costa). Fecha: 1/08/2007. Editorial: Editores del Puerto S.A. (Nueva Doctrina Penal –NDP-, Tomo 2007-A, p. 181/219).

-Inconstitucionalidad de la contravención de estado de ebriedad. Una señal de alarma frente al irracionalismo imperante en el Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires. Autor. Fecha: 1/10/2006. Editorial: www.pensamientopenal.com.ar (publicado en la web de la revista de dicha Asociación)

-El secuestro en las causas por ejercicio de actividades lucrativas en la vía pública sin autorización (art. 83, Código Contravencional). ¿Medida cautelar o pena anticipada? Autor. Fecha: 1/08/2006. Editorial: Lexis Nexis S.A. (actual Abeledo Perrot S.A. – Revista de Derecho Penal, agosto 2006, p. 1504)

-La prescripción de las multas impuestas por violaciones al Régimen de Faltas en la Ciudad de Buenos Aires. Autor. Fecha: 30/06/2006. Editorial: Rubinzal Culzoni Editores (Revista de Derecho Procesal, Tomo 2006-1, p. 511).
-Ideas para una investigación penal eficaz. Autor. Fecha: 1/10/2005. Editorial: Cuarín S.A. (Revista "Cuarto Intermedio", octubre de 2005, p. 49)

Declara la redacción de un trabajo inédito.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido el Diploma de Honor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 19/08/2005.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (31,15).

USO OFICIAL

NICOLÁS, Maximiliano Eduardo

Registro N° 34

D.N.I. Nº: 25.769.361

Fecha de Nacimiento: 23 de enero de 1977

Fecha de finalización de estudios: 5 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar Letrado interino en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro el 11 de abril de 2005. El 2 de febrero de 2007 prestó juramento como Secretario del mismo Tribunal, cargo que ejerció hasta su renuncia el 20 de agosto de 2010.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 10 de agosto de 2010 como Jefe de Despacho efectivo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1. Desde esa misma fecha es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia hasta el 31 de diciembre de 2010, contratación

prorrogada hasta el 1º de junio de 2012, fecha en la que se lo designó en el mismo cargo. A partir del 18 de abril de 2013 se dispuso que pase a cumplir funciones en el Grupo de Actuación ante los TOM. El 10 de septiembre de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial nº 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal y el 28 de marzo de 2014 es promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado en la Defensoría Oficial nº 6 ante los TOC, el cual fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2014 y desempeña al momento de su inscripción.

Acompañó copias que acreditan su actuación como Defensor Ad Hoc ante tribunales orales de la Capital Federal en los años 2012/13/14 y ante tribunales orales federales en los años 2010 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que serán consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha finalizado la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires, habiendo aprobado el trabajo final y encontrándose pendiente de expedición el correspondiente título. Aprobó las siguientes materias:

1) Fundamentos del derecho procesal penal y garantías constitucionales: 8
2) Metodología de la investigación científica: 6
3) Derechos Humanos: 10
4) Teoría del Delito: 8
5) Criminología: 8

Área de Parte General (36 horas):

6) La autoría y la participación: 9
7) La imprudencia penal: 9

Área de Delitos en Particular (36 horas):

8) Delitos contra la integridad sexual: 9
9) Delitos contra la propiedad: 7

Área de Derecho Penal Especial (36 horas):

10) Derecho penal económico: 7
11) Régimen penal de la minoridad: 8

Área de Derecho Procesal Penal (36 horas):

12) Estudios periciales, psiquiátrico, psicológico, contable y caligráfico: 8

13) Investigación penal preparatoria: 7

Área de Criminología y Sociología Penal (36 horas):

14) El pensamiento crítico en la cuestión criminal: 10

15) El control penal de la inmigración: 7

Agenda (51 horas):

16) La evolución del delito imprudente en la moderna dogmática penal: Aprobado

17) Técnica de argumentación escrita para la elaboración de tesis y trabajos: 9

18) El bien jurídico y el sistema del delito: 6

19) Garantismo, dchos. Fund. y su relación con el Estado, el poder y la política: 10

Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

Fundamentos de derecho procesal: 8

Teoría del delito a partir de la jurisprudencia: 9

Sistemas penales comparados: 8

Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: 8

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-La prueba pericial en el proceso penal, junio 2013.

-Ciclo de capacitación sobre acoso laboral.

-Teleconferencia: los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas.

-Taller de escritura y argumentación.

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente (cursos de carrera docente).

Se le asignan cinco puntos con cuarenta centésimos (5,40).

INCISO D): Es Ayudante de 2da. de la materia "Elementos de Derecho Penal" de la Cátedra del Profesor Hendler desde el 30 de octubre de 2003. El 8 de junio de 2004 pasó a la Cátedra del Profesor Maier y a partir del 22 de junio de 2011 en la Cátedra del Profesor Niño. El 17 de septiembre de 2014 fue renovada su designación de Ayudante de Segunda por el término de un año.

Aprobó los cursos correspondientes a la carrera docente: Seminario sobre Identidad, de 30 hs., y La propia práctica docente, de 30 hs.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO E): Es autor del artículo "¿Conductas criminales o criminales de conducta? La dogmática, la criminología y la política criminal. Su articulación y sus consecuencias en la prevención y represión del delito juvenil", en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Criminología Nº 4, p. 257/291.

Es autor del artículo "Breves reflexiones acerca de la imprescriptibilidad como fundamento legitimante del poder punitivo (las buenas intenciones y el río místico)" en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, septiembre de 2012, AbeledoPerrot, p.1565.

Es autor de una reseña bibliográfica publicada en la Revista Nueva Doctrina Penal 2002/A.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS (33).

NOCEREZ, Florencia Paula

Registro N° 119

D.N.I. Nº 30.744.931

Fecha de Nacimiento: 16 de enero de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 15 de noviembre de 2007. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de septiembre de 2008 con el cargo de Escribiente Auxiliar contratada en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 40, donde se desempeñó hasta que se le aceptó la renuncia, el 1º de julio de 2009.

En el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires se desempeñó como Auxiliar de la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas nº 3, del 30 de julio al 7 de noviembre de 2009. El 8 de noviembre de 2009 fue designada Oficial interina de la misma dependencia hasta el 1º de enero de 2010, cuando pasó a desempeñarse en el Equipo Fiscal "A" de la Unidad Fiscal Norte. El 14 de diciembre de 2010 fue designada interinamente en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas nº 14 hasta el 1º de noviembre de 2011, cuando volvió a la Unidad Fiscal "A" mencionada con el cargo de Relatora interina. El 23 de abril de 2012 pasó al Equipo Fiscal "D" con el cargo de

Prosecretaria Coadyuvante interina, donde se desempeñó por un mes y el 24 de mayo del mismo año pasó al Equipo Fiscal "C" con el cargo de Prosecretaria Administrativa. El 15 de noviembre de 2012 volvió al Equipo Fiscal "D" con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina y el 2 de octubre de 2013 fue efectivizada en dicho cargo. El 1º de septiembre de 2014 pasó a la Fiscalía nº 3 de la Unidad Fiscal Norte y el 23 de septiembre de 2014 fue designada Secretaria de 1º Instancia interina en la citada dependencia, cargo que desempeña a la fecha de su inscripción.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asigna un (1) punto.*

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Administración de Justicia en la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco, aprobó las siguientes materias:
-Teoría del derecho y la justicia, siete (7).
-Ética Judicial, nueve (9).
-Derecho Constitucional, nueve (9).
-Derechos Humanos, ocho (8).
-Gestión y Administración Judicial, ocho (8).
-Recurso Extraordinario y Sistema Federal de gobierno, cinco (5).

Aprobó el XI curso intensivo de posgrado "Teoría del delito", de 60 hs., dictado en la UBA.

Declara antecedentes que serán consignados en el inc. D).

Fue ponente/expositora en:
-1º Encuentro de Jóvenes Penalistas: discutiendo la reforma penal, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, mayo 2014.
-VI Seminario Técnico Intercátedras 2014, Universidad Nacional de Rosario y de Buenos Aires, mayo 2014.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Es Ayudante de Segunda por concurso desde el 15 de abril de 2008 hasta la actualidad en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la UBA.

En la Universidad de San Isidro se desempeñó como Ayudante de Primera por designación directa desde el 20 de agosto de 2013 hasta el 20 de diciembre del mismo año.
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue co-actualizadora del Título 5 del Código Penal de la Nación comentado y anotado dirigido por D'Alessio y coordinado por Divito, Tomo II, LA LEY, Buenos Aires, 2º edición, 2009.

Fue autora del comentario a la ley 23.184 del Código Penal de la Nación comentado y anotado dirigido por D'Alessio y coordinado por Divito, Tomo III, LA LEY, Buenos Aires, 2º edición, 2010.

Fue coautora del libro Colección Plenarios. Derecho Penal y Procesal Penal, dirigido por Divito, La Ley, 2011. Declara haber comentado los fallos referido al delito de Usurpación pero no está debidamente acreditado.

Fue coautora del libro Corte Suprema de la Nación. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo II. Dirigido por Divito. Comentó el capítulo 12 referido al delito continuado. La Ley, 2013.

Fue coordinadora del libro Corte Suprema de la Nación. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo I, II y III. Dirigido por Divito. La Ley, 2013.
Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Obtuvo el Diploma de Honor por el promedio (mayor a 8) en la carrera de abogacía, Universidad de Buenos Aires.
Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (20,40).

OHMAN, Natalia
Registro N° 55
D.N.I. Nº: 25.317.225
Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1976
Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 6 de septiembre de 2004.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 26 de marzo de 2006 para desempeñarse como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Contravencional y de Faltas Nº 17 en forma interina. El 10 de septiembre de 2007 fue designada Secretaria Interina de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 6. Por resolución del 11 de septiembre de 2007 el cargo de Secretaria pasó a conformar como personal de la Secretaría Jurisdiccional, bajo la órbita del Secretario General de la Defensoría General. El 16 de marzo de 2009 fue designada en planta permanente como Secretaria de Defensoría en la Secretaría Jurisdiccional de la Defensoría General. El 2 de agosto de 2011 se dispuso el pase en Comisión de Servicio a la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 11, manteniendo el cargo de revista, por 90 días. El 3 de noviembre de 2011 se dispuso el pase en comisión de servicio a la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas Nº 13, comisión que fue prorrogada en distintas oportunidades, hasta el 23 de mayo de 2012, cuando volvió a la Secretaría Jurisdiccional. Se desempeñó como Defensora Oficial Interina de la Defensoría Oficial en lo Penal, Contravencional y de Faltas nº 11 de la Ciudad de Buenos Aires desde el 17 de junio de 2013 hasta el 23 de junio de 2014, fecha en que se reincorporó su titular. El 4 de agosto fue designada a cargo del Programa Judicial de Intervención en casos complejos de la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, donde se desempeña a la fecha de su inscripción.

Al Poder Judicial de la Nación ingresó el 10 de julio de 1997 como auxiliar administrativa provisoria interina del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 29, cargo que desempeñó hasta el 9 de noviembre de 1998. El 24 de noviembre de 1998 se desempeñó como Auxiliar Administrativa Provisoria interina del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19 hasta el 12 de diciembre de ese año. Luego, el 3 de agosto de 1999 fue designada Auxiliar Administrativa interina del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42 hasta el 26 de mayo de 2000 fecha en la que renunció.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 1º de diciembre de 2005 hasta el 18 de abril de 2006 se desempeñó como asesora en la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ente Cooperador ley 23412.

Se desempeñó como becaria en la Procuración Penitenciaria entre el 1º de marzo

de 2001 y el 31 de diciembre de ese año y como pasante para la elaboración del Digesto Jurídico Argentino entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2000.

Fue Pasante afectada a la elaboración del Digesto Jurídico Argentino, encomendado por el Poder Ejecutivo de la Nación a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2000.

Declara el ejercicio privado de la profesión y acompaña un certificado de matriculación ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 6 de mayo de 2005 e inhabilitada desde el 26 de abril de 2006.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Es Abogada Especialista en Derecho Penal, obteniendo el título el 13 de septiembre de 2010 en la Universidad Di Tella aprobado por la CONEAU. Res. 846/08.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cursó las siguientes materias pertenecientes al Postgrado de Derecho Penal:

Derecho Penal aduanero: 8. (ocho). 24 hs.

Dogmática de la Parte Especial del C.P. Los delitos contra la salud pública. 8. (ocho). 20 hs. Seminario. Jurisdicción penal: razones jurídicas y razones de Estado. 7. (siete). 24 hs. Clásicos del Pensamiento liberal en Derecho Penal. 8 (ocho). 30 hs.

Sistemas penales en el Estado de derecho. 60 hs.

Asimismo, acredita haber "aprobado en calidad de asistente" el Seminario de Investigación válido para la carrera docente "El enemigo en el derecho penal", de 30 hs., así como haber participado del Seminario Intercátedra "Debates actuales en el saber penal", de 40 hs.

En la Universidad Torcuato Di Tella cursa la Maestría en Derecho Penal en cuyo marco aprobó las siguientes materias, con sus respectivas calificaciones:

-Epistemología del Derecho Penal, B +

-Derecho Penal Comparado, B

-Lógica y Metodología del Derecho, B-

-Derecho Procesal Penal Profundizado, A

-Recurso Extraordinario Federal en casos penales, B+

-Derecho Penal Internacional, C

-Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal, B+

-Derecho Penal Profundizado, B

-Derecho Procesal Penal Comparado, B

-Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal, B+

-Tópicos de Parte Especial del Derecho Penal, B+

-Teoría del Estado y Derecho Constitucional, B+

-Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal, B+

-Filosofía Moral, B

-Sociología del Derecho Penal, B-

-Concepto de Pena y Peligro de Reincidencia, B+

-Recursos en el Proceso Penal, A

En la Universidad de Castilla-La Mancha obtuvo el título de Postgrado de Especialización en Constitucionalismo y Garantismo, curso que duró 100 hrs., en Toledo, España, 2009. Declara las materias que dice haber cursado pero no las acredita con un certificado analítico.

Declara asistencia y coordinación de eventos jurídicos.

Disertó en el Curso de Capacitación sobre el III Convenio de Transferencia de Delitos, organizado por la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y presentó una ponencia en el "X Encuentro de Ciencias Penales", celebrado en la Habana, Cuba, entre el 23 y 26 de noviembre de 2010.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

USO OFICIAL

INCISO D): Ha sido designada en el cargo de Auxiliar de Segunda, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, correspondiente a la asignatura de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la cátedra del Dr. Slokar. Declara que se desempeña en tal función desde el 29 de octubre de 2004 hasta la actualidad pero de los certificados acompañados no surgen fechas. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del RC. acredita su desempeño en tal carácter durante el período declarado.

Declara mas no acredita haberse desempeñado como docente en la Universidad de Palermo.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora del libro "Sobre una versión del enemigo en el Derecho Penal: Inmigrantes a principios del siglo XX en la Argentina", Ed. Di Plácido, Bs. As., 2013.

Es coautora del artículo "¿Es necesaria la orden judicial ante la extracción compulsiva de sangre?", Revista de Derecho Procesal Penal, 2012.

Es coautora del artículo "La criminalización de la pobreza urbana y los nuevos intentos por erradicar las villas en la ciudad. El art. 335 del CPPCABA como un avance del poder punitivo del Estado sobre los conflictos sociales", ed. Eudeba, 2012.

Es autora del comentario al fallo "Maldonado" de la CSJN, publicado en la revista de Ejecución de la pena privativa de la libertad y el encierro, Ed. Di Plácido, 2010.

Es autora de la Nota a Fallo titulada "El arresto domiciliario y el alcance del principio rector del interés superior del niño". Declara mas no acredita que se encuentra en prensa para ser editado por La Ley. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acredita su efectiva publicación y acompaña las copias correspondientes.

Se le otorga un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO F): Obtuvo el tercer premio correspondiente al eje "Usurpación. Soluciones Procesales. Derecho a la vivienda, del concurso 'Premio formación judicial 2010 – Edición Bicentenario' organizado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (septiembre de 2012).

Declara otros antecedentes no computables (beca que no acredita que haya ganado con proceso de selección y un diploma por un trabajo en la carrera que hizo en la Universidad de Castilla-La Mancha).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,55).

ORELLANA, Lourdes Lorena

Registro N° 43

D.N.I. Nº: 29.728.393

Fecha de Nacimiento: 3 de diciembre de 1981

Fecha de finalización de estudios: 13 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada interinamente en el cargo de auxiliar administrativo de la

Defensoría Pública Oficial Nº 8 ante el Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 21 de octubre de 2004 y hasta el 1º de marzo de 2005, fecha a partir es dejada sin efecto dicha designación. Fue designada efectiva a partir del 3 de marzo de 2006. Fue reescalafonada al cargo de escribiente auxiliar a partir del 18 de septiembre de 2006. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal por el ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 6 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2007. Fue prorrogada dicha licencia extraordinaria a partir del 1 de diciembre 2007 y hasta el 30 de mayo de 2008. Se dejó sin efecto dicha licencia a partir del 1º de mayo de 2008 y fue promovida interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial Nº 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir de la misma fecha y hasta el 30 de junio de 2008, lo que fue sucesivamente prorrogado desde el 1º de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2010. Fue promovida al cargo de Jefe de Despacho (relator) vacante de la citada dependencia a partir del 1º de enero de 2010. Fue promovida interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1º de julio hasta el 18 de noviembre de 2011, fecha a partir de la cual fue promovida al cargo de Secretario de 1º Instancia en vacante efectiva de la mencionada dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se autorizó a la citada funcionaria a desempeñarse como Defensora Ad Hoc ante la Defensoría Pública Oficial Nº 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014. Presenta una constancia firmada por la titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 4, Dra. Agustina Stabile, donde se afirma que la postulante se desempeña activamente como Defensora Ad Hoc en esa dependencia desde el 18 de julio de 2011. Respecto de los años 2012, 2013 y 2014 acompaña copias de escritos.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal, por la Universidad Austral (Acreditación por la CONEAU: Res. 379/01), y culminado sus estudios el 11/08/2009.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Magistratura dictada por la Escuela del Servicio de Justicia en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones:
-Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, nota 7.
-El derecho y la justicia, una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, 32 hs., nota 9.
-Constitución hegemonía y democracia, 32 horas, nota 8.
-Derechos humanos y políticas públicas,32 horas nota 10.
-La construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, nota 10.
-Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, nota 10.
-Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas, nota 9.
-Formas de argumentación jurídica, 16 horas, nota 8.
-Información, justicia y sociedad, 16 horas, nota 9.
-Economía política Argentina, 16 horas, nota 8.
-El rol del Fiscal, 32 horas, nota 9.

Declara y acredita cursar la Maestría en Derecho Penal en la Universidad Austral, en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias:
-Litigación penal (nota 10);
-Temas de criminología y política criminal (nota 8.5);
-Técnicas de legislación penal (nota 9).

Ha realizado y/o aprobado los siguientes cursos:
-Programa de capacitación en Gobierno y Gestión Judicial. 40 hs. Institución: Unidos por la Justicia
-Garantías constitucionales en el proceso penal. Análisis de casos y argumentación. Curso DGN
-Delitos informáticos. Curso DGN
-Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los Grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal. Curso DGN. Fecha: 30/04/2014
-Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales. Curso DGN. Fecha: 16/07/2014
-Ciclo de capacitación sobre ascoso laboral. Programa: Curso DGN. Fecha: 01/03/2014
-Taller de argumentación jurídica. Curso DGN. Fecha: 02/07/2012.
-Las mujeres frente al Derecho. Curso DGN. 02/12/2010.

-Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil. Curso DGN
05/12/2006
-Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional. Curso DGN. Fecha: 22/03/2011.
Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15) puntos.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (34,15).

USO OFICIAL

OSSOLA, Nicolás Javier
Registro N° 84
D.N.I. Nº 29.801.608.
Fecha de Nacimiento: 27 de septiembre de 1982.
Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre 2006.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de agosto de 2007, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: El 7 de junio de 2005 ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 1º de julio de 2005 es designado *Auxiliar efectivo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. A partir del 15 de febrero de 2006 es reescalafonado al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la citada dependencia. El 1º de febrero de 2008 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Con fecha 27 de febrero de 2008 es promovido a *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. El 16 de julio de 2008

es *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, concediéndosele licencia sin goce de abres en su cargo de Escribiente Auxiliar por igual término. El 10 de agosto de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional del organismo. A partir del 1º de enero de 2010 es designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación. El 28 de febrero del mismo año es promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional. Desde el 1º de marzo de 2010 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional. Con fecha 7 de junio de 2010 es *contratado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la Secretaría General de Política Institucional, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo de Escribiente Auxiliar por el mismo período. A partir del 7 de julio de 2010 es designado *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de que continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo contratado en la Secretaría General de Política Institucional, dejándose sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo de Escribiente Auxiliar y concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Despacho. El 30 de agosto de 2010 fue *efectivizado* en el cargo de *Prosecretario Administrativo*, rescindiéndose a partir de esa misma fecha su contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo y la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho. El 1º de septiembre de 2011 es designado *Secretario de Primera Instancia efectivo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional. A partir del 17 de julio de 2012 fue promovido a Secretario de Cámara interino de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Secretaría General de Política Institucional. El 6 de agosto de 2014 es designado *Prosecretario Letrado efectivo* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la Secretaría General de Política Institucional. A partir del 10 de septiembre y hasta el 18 de diciembre de 2014 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la Secretaría General de Política Institucional, cargo que desempeña en la actualidad.

Así también, durante los años 2013 y 2014, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Asimismo declara y acredita haber colaborado con los Defensores Interamericanos en el marco de la representación ejercida en el Caso “Furlan y familiares Vs. Argentina”, Caso Nº

12.539 del registro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y haber sido integrante de la delegación de representantes de las víctimas en las audiencias llevadas a cabo en Costa Rica los día 27 y 28 de febrero de 2012.

Además, a partir del 29 de abril de 2011 fue designado en el cargo de Vocal de la Comisión de Preadjudicación Nº 1 hasta el 6 de agosto de 2014.
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derechos de Daños en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo el título de *"Especialista en Derecho de Daños"* el 20 de diciembre de 2012. Adjunta Plan de Estudios de la carrera citada y Resolución Nº 1142/11 de la CONEAU.
Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias pertenecientes a la *"Especialización en Derecho Penal"*, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con un total de 350 horas cursadas; se encuentra cursando la materia "Delitos contra la vida": "Teoría del Delito y fundamentación de la pena" (8 ocho); "Desafíos actuales en medicina legal" (8 ocho); "Delitos contra la libertad" (7 siete); "Principios de Criminología" (8 ocho) "Garantías constitucionales y proceso penal" (6 seis); "Criminalidad informática. (Análisis integrado con especial referencia a las amenazas lógicas) (9 nueve); "Delitos con armas" (9 nueve); "Derecho penal internacional" (9 nueve); "Metodología de la Investigación Científica" (6 seis); "Medios de impugnación" (10 diez); "Los medios de coerción" (9 nueve); "Derecho Penal y Libertad de Expresión" (8 ocho); "El control penal de la inmigración" (9 nueve); "Seminario: Las ciencias penales ante el holocausto" (6 seis); "La imprudencia penal" (9 nueve); "Derechos Humanos" (9 nueve). Adjunta Plan de Estudios de la carrera y Resolución Nº 178/12 de la CONEAU**.**

Ha cursado y cumplido con los requisitos correspondientes a la *"Diplomatura en Medicina Forense para abogados"* dictada a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana.

USO OFICIAL

Aprobó el curso "Régimen de Contrataciones de la APN "I" – Inicio de la Gestión hasta el Perfeccionamiento del Contrato", organizado por el Instituto Nacional de la Administración Pública en conjunto con la Oficina Nacional de Contrataciones de la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión y la Defensoría General de la Nación.

Participó en calidad de *disertante* en el *"Curso de Autismo, Trastornos Generalizados del Desarrollo y grandes síndromes*", organizado por la Fundación Color Esperanza para la promoción humana y del desarrollo social y por la Fundación Dr. F. Gómez.

Fue *panelista* en el "21º Congreso Internacional de Psiquiatría – XL Jornadas Argentinas de Psiquiatría", organizado por la Asociación Argentina de Psiquiatras, sobre el tema: El rol de la Defensa Pública en la sesión Salud Mental y Derechos Humanos, una perspectiva desde la Defensoría General de la Nación.

Intervino en carácter de *asistente* de los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación, que de detallan: "Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación"; "Teoría del caso en Juicio Oral"; "Técnicas de litigación en la etapa de instrucción".

Se le asignan un punto sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo *"Hacia un abordaje integral de la prohibición de la reformatio in pejus"* que forma parte de la obra colectiva "Las garantías constitucionales", se encuentra en prensa en Editores del Puerto (14 de octubre de 2014).

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,95).

OTTAVIANO, Santiago

Registro N° 111

D.N.I. Nº 20.537.927

Fecha de Nacimiento: 09 de diciembre de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de junio de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de abril de 1994. Universidad Nacional de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de Prosecretario Letrado, para asistir a los Sres. Altamira, Daer, Cuomo, Baucero, Polchi y Pereyra, en el marco de la causa ESMA del TOCF nº 5, a partir del 27 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2012. Dicha contratación fue prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo, el 16 de junio de 2014, cargo que desempeña a la fecha de su inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2012, 2013 y 2014 y acredita el ejercicio efectivo de la defensa en los tres años invocados.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de agosto de 1992 como Auxiliar Administrativo Suplente en el Juzgado en lo Correccional letra "H" hasta el 9 de septiembre del mismo año. El 31 de octubre de 1992 reingresó como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Correccional nº 2 y el 29 de abril de 1993 fue confirmado en el cargo. El 31 de agosto de 1993 fue designado Auxiliar en el mismo juzgado hasta el 11 de febrero de 1994, fecha en que fue designado Escribiente Auxiliar interino en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 6. El 14 de abril de ese año se lo confirmó en el cargo y dependencia. El 23 de agosto de 1994 fue ascendido a Oficial Mayor Relator del mismo Tribunal, el que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2001, cuando se le aceptó la renuncia.
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Declara el ejercicio privado de la profesión de abogado desde el 1º de marzo de 2005 al 30 de agosto de 2012. Acompaña certificado de matriculación ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y de un estudio jurídico en el que consta que se requirieron sus servicios profesionales desde el 2005 hasta el 2012 y si bien presenta una cantidad de escritos que acreditan su efectivo ejercicio, la mayoría no cuenta con fecha cierta, salvo por aquéllos que acreditan su actuación en los años 2007 y 2011.
Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: *Se le asignan ocho (8) puntos.*

INCISO B): Es Doctor en Derecho por la Universidad Austral, obtuvo el título el 20 de agosto de 2009.

Obtuvo el título de Master of Science in Criminal Justice Administration (Megíster en Ciencias en Administración de Justicia Criminal) de la San José State University, California. Diploma del 19/12/1997.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-El delito de trata de personas.

-Cómputo de pena.

-Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario.

Participó como expositor/ponente en los siguientes eventos:

-Seminario titulado "La influencia de las ideas filosóficas en el derecho penal", sobre El sociologismo penal. Utilitarismo y pragmatismo en el pensamiento penal norteamericano, Universidad Austral, octubre 1998.

-Programa de Actualización Penal, sobre Tolerancia cero: particularidades en el modelo de reforma de la policía de Nueva York, U. Austral, octubre 1999.

-V Seminario uruguayo y II internacional sobre Victimología, Uruguay, octubre 2000.

-II Programa de actualización penal, sobre "La tendencia hacia la constitucionalización de los derechos de las víctima", U. Austral, septiembre 2001.

-V Seminario Internacional: Derecho Internacional Humanitario. Conflicto armado y tratamiento de las víctimas, en la Fundación Universitaria Boyacá, octubre 2001.

-II Programa Internacional de Actualización Penal, sobre Los instrumentos de Derechos Humanos y el control del procedimiento penal, U. Austral, octubre 2001.

-Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de Rosario, sobre Recurso del fiscal contra la sentencia absolutoria, julio 2003.

-Instituto de Derecho Procesal Penal del Colegio de Abogados de Rosario, sobre Agente encubierto y el debido proceso consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, junio 2004.

-Jornada Internacional de Derecho Penal "El derecho penal material frente al proceso", sobre La tutela penal de los derechos fundamentales y configuración del proceso, U. Austral, junio 2003.

-Jornada Internacional de Derecho Penal ¿Castigar y reparar?, sobre Los límites de la obligación de investigar y sancionar, U. Austral, junio 2004.

-Programa de Profundización en Derecho Penal Empresario, sobre "Sanción administrativa, sanción penal y ne bis in ídem, U. Austral, octubre 2004.

-Jornadas de interpretación constitucional, sobre Las garantías penales a diez años de la reforma constitucional, octubre 2004.

-Dictó una clase sobre Validez Espacial de la Ley Penal en la carrera de posgrado de especialización en derecho penal de la Universidad Nacional de Rosario, mayo 2005.

-Jornada sobre Evasión Tributaria y Respuesta Penal, organizada por FORES y el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, septiembre 2005.

-Jornadas de Excarcelación, organizadas por LEGIS, noviembre 2005.

-Jornada sobre Temas actuales de derecho penal y procesal penal en el Colegio de Abogados de Rosario, junio 2006.

-Programa de Derecho Procesal Penal, sobre "La prisión preventiva, problemáticas actuales", U. Austral, agosto 2006.

-Quinta Jornada del Programa Internacional de Actualización Penal 2006, sobre Los derechos de las víctimas en el proceso penal, octubre 2006.

-VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario "El derecho penal tributario", U. Austral, noviembre 2006.

-Jornadas Internacionales sobre reforma procesal penal, sobre "El ne bis in ídem", julio 2007.

-Seminario sobre Reforma Procesal Penal Santafecina, en el La Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, noviembre 2007.

-Programa de Derecho Penal Societario, U. Austral, abril 2009.

-Jornada Internacional de Derecho Penal, sobre La prisión preventiva en la jurisprudencia, U. Austral, junio 2009.

-¿Derecho a la verdad o a la sanción penal? Evolución de los derechos de las víctimas en el sistema interamericano, U. Austral, octubre 2010.

-Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro, sobre recurso de la acusación contra la sentencia absolutoria y ne bis in ídem, junio 2011.

-Congreso Internacional de Derecho Penal en San Luis, septiembre 2011.

-Conferencia Derechos Humanos y Proceso Penal en Ushuaia, mayo 2012.

-Programa de Derecho Constitucional 2013 en San Luis, sobre Las garantías constitucionales en el proceso penal, noviembre 2013.

-Jornada Internacional "Discusiones actuales sobre los fines de la pena", U. Austral, agosto 2013.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

USO OFICIAL

INCISO D): Es docente de la carrera de abogacía en la Universidad Austral de las siguientes materias:

-Derecho Penal II (parte especial), desde marzo de 2000 a diciembre de 2010.

-Derecho Penal III (delitos contra bienes supraindividuales y públicos), de marzo de 2011 hasta el presente.

-Derecho Procesal Penal, de marzo de 2004 hasta el presente.

De las carreras de Posgrado en la misma Universidad, Especialización y Maestría en Derecho Penal:

-Derechos Humanos y proceso penal: de marzo de 2000 al presente (a cargo de la asignatura desde 2014).

-Cuestiones fundamentales del proceso penal: de abril de 2000 al presente (a cargo desde el inicio hasta marzo de 2011).

-Seminarios optativos varios de la maestría desde 2011.

Cargos desempeñados: Profesor Adjunto de marzo de 2000 a febrero de 2010. Profesor Asociado de marzo de 2010 al presente. Designaciones por decisión de la Comisión Permanente del Consejo Superior, previo dictamen de un Comité Académico Evaluador.

Para la Universidad del Museo Social Argentino se desempeña como Profesor Adjunto por decisión del Consejo Superior en la materia Derecho Penal II desde el 10 de junio de 1998 hasta el presente.

Asimismo, declara como otros cargos académicos los de Director Ejecutivo de la Especialización en Derecho Penal (febrero de 2000 a febrero 2012) y de la Maestría en Derecho Penal (febrero de 2010 a febrero 2012); y Coordinador de Jornadas y Programas Especiales ente el año 2000 y el 2011.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO E): En todos los casos es autor único del libro, de los capítulos a su cargo en los libros de autores varios, y de los artículos académicos que se detallarán.

Libro:

La Garantía del ne bis in idem. La prohibición de doble sanción y de doble enjuiciamiento penal y su tutela en los tratados internacionales de derechos humanos, Porrúa, México, 2013 (I.S.B.N.: 9786070913815).

Capítulos de libros:

"Los fundamentos de la prohibición constitucional de *bis in idem*", en LEGARRE, Santiago, RIVERA, Julio (h) (coords.), *Tratado de los Derechos Constitucionales*, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014.

"La tutela judicial en materia penal", en VIGO, Rodolfo (dir.), GATTINONI, María (coord.), *Tratado de Derecho Judicial*, T. I, La Ley, Buenos Aires, 2013, pp. 537-582.

"Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Estatuto de Roma", PALACIO DE CAEIRO, Silvia (dir.), CAEIRO PALACIO, Eduardo (coord.), *Tratado de Leyes y Normas Federales en lo Penal*, La Ley, Buenos Aires, 2012, pp. 189-249.

"Sanción penal, sanción administrativa y *Ne bis in idem*", en YACOBUCCI, Guillermo (dir.), LAPORTA, Mario y RAMÍREZ, Nicolás (coords.), *Derecho penal empresario*, BdeF, Bs. As., 2010, pp. 739-797.

"Los Derechos Humanos y el Proceso Penal Tributario" en ALTAMIRANO, Alejandro (coord.), *Derecho Penal Tributario, Tomo II*, Marcial Pons, Buenos Aires, 2008, pp. 1007 - 1031.

"Garantías Penales y Derechos Humanos. Avances y dificultades generados por la reforma constitucional de 1994 en la comprensión actual de las garantías penales", en CIANCIARDO, Juan (coord.), *Temas de Interpretación Constitucional*, Ábaco, Buenos Aires, 2006, pp. 427- 455.

"La prisión preventiva: Presupuestos para su dictado y limitación temporal" en GARCÍA, Luis M., OTTAVIANO, Santiago, IPOHORSKY LENKIEWICZ, José M. y JUGO, Gabriela, *Los Derechos Humanos en el Proceso Penal*, Ábaco, Buenos Aires, 2002, pp. 203 - 248.

"El Derecho a la Verdad" en, LONDOÑO, Jorge, (comp.), *Derecho Internacional Humanitario, Conflicto Armado y Tratamiento de las víctimas*, Uniboyacá, Tunja, Colombia, 2002, pp. 213 - 247.

Artículos académicos:

"Las excepciones al *ne bis in idem* en el Derecho Internacional", en *Anuario de la Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal*, Tomo 1, año 2012, IJ editores, pp. 277-361. Hay disponible edición electrónica en: *Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal*, N° 2, Marzo 2012, IJ Editores, Buenos Aires, http://www.ijeditores.com.ar/index.php?ididioma=1&idcontenido=-2&idpublicacion=18&view=1.

"El agente provocador en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", en *Revista de Derecho Procesal Penal*, T. 2012-1, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires-Santa Fe, 2012, pp. 77-124.

USO OFICIAL

"El *ne bis in idem* en perspectiva histórica. Estudio sobre sus antecedentes previos al constitucionalismo moderno", en *Revista de Derechos Humanos*, Vol. 3/2012, Enero-Diciembre 2012, UDEP, Perú, pp. 153-185.

"El recurso del fiscal contra la sentencia absolutoria desde la perspectiva de los derechos humanos", en *Revista de Derecho Procesal Penal*, T. 2007-2, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires-Santa Fe, 2007, pp. 273 - 317.

"¿Subordinación y valor? La posición de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante los órganos internacionales de Derechos Humanos". *Nueva Doctrina Penal*, T. 2006/A. Editores Del Puerto, Buenos Aires, 2006, pp. 187 - 209.

"¿'Libertad provisional' o 'derecho a la libertad'?" en *Revista de Derecho Procesal Penal*, T. 2005-2, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires-Santa Fe, 2005 pp. 393 - 426.

"La libertad del imputado durante el proceso penal: ¿Regla o excepción?" en *El Derecho Penal. Doctrina y Jurisprudencia*, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, 2003, pp. 5-19.

"Selective Incapacitation. El retorno de la inocuización al pensamiento penal norteamericano". En *Prudentia Iuris*, n° 49, Universidad Católica Argentina, Mayo1999, págs. 137 - 156.

Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (54,95).

OVALLE, Fernando Luis

Registro Nº 128

D.N.I. Nº 20.226.636

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de diciembre de 1994, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 14 de octubre de 1993 como *Auxiliar Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 de Capital Federal. El 15 de

febrero de 1994 fue designado *Auxiliar interino* hasta el 13 de abril del mismo año. Con fecha 14 de abril de 1994 fue nombrado *Auxiliar* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3. El 1º de junio siguiente dicho cargo se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 15 de noviembre de 1994 fue designado *Escribiente interino* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2, hasta el 21 de enero de 1995 que cesó en dicho interinato. El 18 de abril de 1995 fue nombrado *Oficial Mayor Relator interino* hasta el 31 de mayo del mismo año. El 4 de julio de 1995 fue designado *Oficial Mayor Relator interino*, hasta el 30 de noviembre del mismo año, fecha en que cesó en dicho interinato; siendo designado nuevamente, a partir del 2 de febrero de 1996, *Oficial Mayor Relator interino*, siempre en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2. Con fecha 20 de junio de 1996 fue ascendido al cargo de *Escribiente* en el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3, independientemente de continuar desempeñándose como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal Nº 2, designación que fue prorrogada hasta el 8 de noviembre de 2001, fecha a partir de la cual se le concedió licencia sin goce de haberes, para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 1º de enero de 2004 fue efectivizado en el cargo de *Oficial Mayor Relator* del Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 2, cargo que fue transformado en *Jefe de Despacho Relator*, sin perjuicio de haber continuado en uso de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. Con fecha 14 de noviembre de 2005 fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 7 de noviembre de 2001. A partir del 1º de agosto de 2002 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 6 de agosto de 2003 fue autorizado para desempeñarse como *Secretario ad hoc* y *ad honorem* de la citada dependencia, declarando haberlo hecho hasta el 10 de noviembre de 2005.

A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales de Menores y a partir del 7 de enero de 2014 fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 1 ante los Tribunales de Menores, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

USO OFICIAL

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la defensoría citada durante los años 2007 al 2014. Acompaña documentación que acredita tal desempeño durante todos los años invocados.
Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Completó la totalidad de las asignaturas de la Carrera de "Especialización en Administración de Justicia" que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndosele expedido el título correspondiente el 29 de diciembre de 2010. Aprobó las siguientes asignaturas: "Teoría del Derecho y la Justicia", 5 (cinco) puntos; "Derechos Humanos", 7 (siete) puntos; "Derecho Constitucional", 9 (nueve) puntos; "Gestión y Administración Judicial", 7 (siete) puntos; "Ética Judicial", 7 (siete) puntos; "Análisis y Producción de la Comunicación", 7 (siete) puntos; "Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno", 6 (seis) puntos; "Filosofía", 4 (cuatro) puntos; "Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal" 7 (siete) puntos; "Temas de la Parte Especial del Derecho Penal" 4 (cuatro) puntos; "Principios constitucionales del derecho penal" 6 (seis) puntos; "El Proceso Penal", 8 (ocho) puntos; "Técnica de Resolución de Casos Penales" 7 (siete) puntos y "Técnica de Resolución de Casos Procesales" 9 (nueve) puntos, totalizando 448 horas. Acreditada por Resolución CONEAU Nº 282/04 y 333/12.
Le corresponden seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos jurídicos de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación: "Argumentos jurídicos: su método, herramientas y problemas" (12 hs.); "Manejo de casos" (21 hs.); "Gestión aplicada a la oficina penal" (16 hs.); "Lógica práctica y teoría general de la interpretación y la argumentación" (12 hs.) y "Comunicación y opinión pública" (24 hs.), que corresponden al Ciclo 2006; "Comunicación oral y escrita" (20 hs.) y "Cuestiones sobre ejecución penal" (12 hs.), que corresponden al Ciclo 2005.

Asistió a los siguientes cursos organizados por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación:
-"Taller sobre Juicio Oral".
-"Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación".
-"Teoría del caso en juicio oral".

-"Prueba pericial en el proceso penal".
-"Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal".
-"Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales".

Declara haber sido ponente en el "Xº Aniversario del Programa U.B.A. XXII", organizado por el Centro Universitario Devoto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acompaña un diploma de honor que acredita haber participado en dicha actividad. Se remite a lo declarado en concursos anteriores, respecto a que carece de otras constancias del mismo, en tanto la actividad se desarrolló en el año 1995, y aporta datos de otras personas que expusieron con él para acreditarlo.
Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de las siguientes publicaciones:
-"Código Procesal Penal de la Nación" Anotado con jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación Penal, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, enero de 2007
-"El delito de contrabando en la jurisprudencia", Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, agosto de 2000;
-"El cheque según la jurisprudencia penal" Un análisis de la jurisprudencia en lo Penal Económico, Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, febrero de 1998.

Es coautor del artículo:
-"Origen y espíritu de la ley 24.415, su aplicación y consecuencias en los Tribunales Orales en lo Penal Económico", publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año III, Nros. 4-5, Editorial Ad-Hoc; Declara marzo de 1997;

Es autor de las notas a fallos:
-"Muerta la presunción de inocencia… ¡Que viva la presunción de culpabilidad!", publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de abril de 2005-acompaña suplemento-;
-"La ley 24.390 sigue dando tela para cortar: La aplicación del 2x1 a los menores y la inclusión de los tiempos interrumpidos de detención a efectos de la duplicación del cómputo", publicada en el Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal de La Ley, Buenos Aires, 29 de octubre de 2004;
-"Claroscuros del Plenario Nº 12 que Consagró la Aplicación del '2x1' a los Menores. Beneficio Previsto por la Ley 24.390 a los Supuestos de internación de Menores",

USO OFICIAL

publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación -, Números 6/7, julio 2008, Editorial AD-HOC.

Declara haberse desempeñado como Secretario de Redacción de "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal" de la Editorial Ad Hoc, desde 1994 hasta la fecha de inscripción, acreditando haberlo hecho en las ediciones de los años 1996, 1997, 1998, 2000, 2001, 2003, 2005, 2006 y 2007/8. También declara haber sido Secretario de Redacción de la misma revista, Suplemento Casación, durante el año 2008, pero lo acredita solamente respecto del Número 6/7, de los años 2006/7.

Asimismo, acredita ser coautor de las siguientes publicaciones:

-"Jurisprudencia sumariada de los Tribunales Orales en lo Penal Económico" Libramiento irregular de cheques –art. 302 C.P. - (actualización)-, publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nº 3, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1996;

-"Jurisprudencia sumariada en materia de libramiento irregular de cheques (art. 302, C.P.) de los Tribunales Orales en lo Penal Económico", publicado en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año II, Nros. 1 y 2, Editorial Ad-Hoc; Declara año 1995.

Se le asignan dos puntos con veinticinco (2,25).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (38,90).

PAGLIONE, Maximiliano Adolfo

Registro N° 2

D.N.I. Nº 26.239.960

Fecha de Nacimiento: 5 de enero de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de marzo de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de septiembre de 2009. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: La Defensoría General de San Martín, provincia de Buenos Aires, certifica que se desempeña como Oficial Mayor, cargo que ocupa desde el 26 de octubre de 2007.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber sido empleado de la Municipalidad de Tigre desde el 3 marzo de 1998 hasta el 8 de diciembre de 2005.
No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: *No se le asignan puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE NUEVE (9) PUNTOS.

PAOLONI, Viviana María
Registro Nº 149
D.N.I. Nº 24.551.984
Fecha de Nacimiento: 2 de septiembre de 1975.
Fecha de finalización de sus estudios: 2 de junio de 2000.
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de octubre de 2000, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, en el cargo de *Auxiliar Administrativo (interino)* el 1º de marzo de 1999, en la Defensoría Pública Oficial Nº 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, siendo efectivizada en ese cargo el 30 de octubre de ese año. Es designada en el cargo de *Escribiente (interino)* de la

USO OFICIAL

Defensoría Pública Oficial Nº 7 en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 12 de mayo hasta el 30 de junio del 2000. El 30 de mayo del 2000 es reescalafonada al cargo de Auxiliar en la Defensoría Pública Oficial Nº 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. A partir del 1º de diciembre de 2000 se la designa en el cargo de *Oficial Mayor – relator - (interino)* en la Defensoría Pública Oficial Nº 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, hasta que el 30 de junio de 2002. En la misma dependencia es designada *Oficial Mayor (interino)* a partir del 1º de mayo de 2002, hasta que el día 1º de febrero de 2004 es contratada en el cargo de *Prosecretario Jefe (c)* para prestar funciones en las Defensorías Públicas Oficiales Nºs 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nº 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de julio se le prorroga su contratación de *Prosecretario Jefe (c)* hasta el 31 de diciembre de 2004. A partir del 1º de octubre del mismo año se la promueve al cargo de *Oficial Mayor – relator* – de la Defensoría Pública Oficial Nº 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y se le concede licencia sin goce de haberes a partir de la fecha sin perjuicio de seguir desempeñándose mientras dure su contratación como Prosecretario Jefe. El 1º de enero se le prorroga su contratación como *Prosecretario Jefe (c)* hasta el 30 de junio de 2005 para seguir cumpliendo funciones en las Defensorías Públicas Oficiales Nºs 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Es reescalafonada el 7 de enero de 2005 al cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial Nº 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. A partir del 1º de julio de 2005 se la designa *Secretaria de Primera Instancia* para actuar en las Defensorías Públicas Oficiales Nºs 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares en dicho cargo desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2006. A partir del 29 de febrero de 2008 su cargo de *Secretaria de Primera Instancia* fue designado definitivamente en la Defensoría Pública Oficial Nº 8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal habiendo prestado juramento de ley en ese cargo el día 17 de marzo de 2008. Por motivos de actividades científicas y culturales se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 5 de mayo hasta el 1º de noviembre de 2008. Se dispuso el reintegro a sus funciones a partir del día 5 de septiembre de 2008. Es autorizada su contratación en el cargo de *Secretaria Letrada (c) de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en el cuerpo de letrados móviles a partir del 10 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, asimismo se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo de Secretaria de Primera Instancia mencionado. Su contratación es prorrogada nuevamente desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2009. El 1º de julio de 2009 es prorrogada su contratación como Secretaria Letrada para desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles hasta el 30 de junio de 2010. A partir del 1º de enero de 2010 es designada en el cargo de Secretaria Letrada para continuar

prestando funciones en el Cuerpo de Letrados referido, el que desempeña a la fecha de este concurso.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Defensora "ad hoc"* de la Defensoría General de la Nación para actuar ante Primera Instancia, Segunda Instancia y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2008 al 2014. Acompaña documentación que acredita el desempeño en tal carácter durante los años 2010 a 2014 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.
Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita estudios completos del "Programa de Postgrado en Derecho Penal" de la Universidad de Palermo, habiendo aprobado entre los años 2003 y 2005 las siguientes obligaciones académicas: Recurso Extraordinario (8 ocho), Constitución y Derecho Penal (9 nueve), Régimen de Ejecución de la Pena (8 ocho), Tentativa y participación (8 ocho), Modernización y Mejoramiento de la Justicia (8 ocho), Derechos Humanos: Justicia Internacional (9 nueve), Castigo, Constitución y Justicia (9 nueve), Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero (9 nueve).

Obtuvo el título de "Especialista Universitario en argumentación Jurídica" en la Universidad de Alicante, España, de 240 hs.
Se le otorgan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO (38) PUNTOS.

PARAMOS, Gabriel Esteban

Registro N° 40

D.N.I. Nº 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 10 de febrero hasta el hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001. A partir del 1º de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeñó como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeñó en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1° de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1° de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeñó como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1° de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de

abril de 2011 fue designado efectivo como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 6 de la Capital Federal y la Fiscalía nº 1.

Con fecha 18 de octubre de 2013, que lo designó para integrar el equipo de trabajo que se abocará al estudio de la causa nº "MATHOV, Enrique José y otros s/abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público – Homicidio Simple" (y sus 6 conexas).

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las

USO OFICIAL

formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7).

Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución Nº 471/99.

Completó satisfactoriamente el curso "Aplicación de la Ley" (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.

Aprobó el curso "Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal" (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

Realizó los siguientes cursos:

-Especialista nacional avanzado en la lucha contra el narcotráfico. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. 50 horas presenciales. Fecha: 14/09/2012.

Se desempeñó como expositor o panelista en los siguientes eventos:

-Curso de Nivel de Especialización "Secuestros Extorsivos" (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;

-Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

Se le asignan tres puntos con cuarenta y cinco centésimos (3,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-"El caso 'Rei', acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes" (nota a fallo) publicado en "Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.

-"A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances" (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

-"Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución" (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.

-comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en "Código Penal de la Nación comentado y anotado", 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.

-"La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor" (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.

También ha publicado:

-Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo I. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–. Libro en carácter de coordinador. Fecha: 2013. La Ley

-Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo II. La ley penal y el delito. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–. Coordinador. Fecha: 2013

-Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo III. La ley penal y el delito. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–. Libro. Coordinador. Fecha: 2013 Editorial: La Ley.

-Prescripción de la acción penal (en Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo III. La ley penal y el delito. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–). Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Capítulo de libro. Autor. Fecha: 2013. Editorial: La Ley.

-Determinación judicial de la pena (en Corte Suprema de Justicia. Máximos Precedentes. Derecho Penal. Parte General. Tomo III. La ley penal y el delito. La Constitución Nacional y el Derecho Penal. Mauro A. DIVITO y Santiago VISMARA –directores–). Capítulo de libro. Autor Fecha: 2013 Editorial: La Ley.

-El caso de las ¨*mulas*¨: entre el narcotráfico y la trata de personas. Artículo de doctrina. Carácter de autoría: Coautoría. Fecha: Diciembre de 2012. Editorial: Abeledo Perrot

-Suspensión del juicio a prueba para los funcionarios públicos. Derecho Penal. Artículo de doctrina. Coautoría. Agosto de 2012. Editorial: Abeledo Perrot.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (26,10).

PELUFFO, Vanesa Alejandra

Registro N° 17

D.N.I. Nº 25.257.794

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 24 de noviembre de 1999. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Juzgado Nacional en lo Correccional nº 12 el 4 de noviembre de 1997 con el cargo de Auxiliar Administrativa provisoria y el 4 de mayo del año siguiente fue efectivizada en el cargo de Auxiliar. El 1º de marzo de 1999 fue designada Escribiente Auxiliar interina, el 8 de junio de 1999 fue confirmada en dicho cargo en el Juzgado de Instrucción nº 29, el 4 de octubre de 1999 fue designada en el cargo de Escribiente y el 29 de septiembre de 2000 fue ascendida a Oficial Mayor interina. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en Oficial y el interino en el de Jefe de Despacho interino. El 19 de mayo de 2005 fue designada Prosecretaria Administrativa interina y el 22 de febrero de 2006 cesó en dichos interinatos y fue promovida al cargo de Prosecretaria de Cámara interina de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de julio de ese año, cuando casó el interinato señalado y pasó al Juzgado de Instrucción nº 29. El 30 de noviembre de 2006 fue designada Prosecretaria de Cámara interina en la Sala I antes citada, el 1º de diciembre de 2007 fue designada Secretaria de Cámara interina en la misma Sala, el 11 de marzo de 2011 fue designada en el cargo efectivo de Prosecretaria de Cámara continuando con el interinato anterior y el 13 de septiembre de 2011 fue confirmada en el cargo de Secretaria de Cámara en el mismo Tribunal, el que desempeña a la fecha de su inscripción.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Finalizó el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, obteniendo el título correspondiente el 10 de febrero de 2012.

Es alumna de la Especialización en Magistratura dictada por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, mas no acredita haber aprobado materia alguna.

Cursó y aprobó el Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2012, que consta de tres módulos de 32, 96 y 24 hs, respectivamente, y el curso de capacitación virtual "Prisión Preventiva en América Latina 2013", de 48 hs..

Participó en carácter de asistente en distintos eventos jurídicos que no fueron organizados por DGN y en los que no fue evaluada.
Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautora del artículo "Cambio de cultura en la administración de tribunales federales. El modelo de organización para un servicio público de justicia", y del artículo "Fin de la falsa oralidad en la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal. Nuevos desafíos hacia un sistema penal acusatorio", en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Abeledo Perrrot, febrero 2014 y marzo 2013, respectivamente.
Se le asignan treinta (0,30) centésimos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,55).

PIERBATTISTI, Luciana Belén Luján
Registro N° 95
D.N.I. Nº 29.583.355.

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1982.
Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2008.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de julio de 2008, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 1º de septiembre de 2004 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13 hasta el 28 de noviembre del mismo año. El 29 de noviembre de 2004 fue designada *Auxiliar Administrativo* hasta el 31 de marzo de 2005. A partir del 1º de abril de 2005 es designada Auxiliar Provisorio en vacante efectiva y reescalafonada al cargo efectivo de *Escribiente Auxiliar* en la citada dependencia. El 4 de julio de 2005 es promovida al cargo de *Oficial interino*. Con fecha 20 de abril de 2006 es designada para ocupar el cargo *efectivo* de *Escribiente* en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13. El 1º de febrero de 2007 fue designada Oficial Mayor. *El* 1º de octubre de 2007 su autorizó su *contratación* en un cargo equivalente al de Jefe de Despacho. A partir del 23 de octubre de 2007 fue promovida al cargo efectivo de *Oficial Mayor* de la citada dependencia, sin perjuicio del contrato que venía desempeñando en un cargo equivalente de *Jefe de Despacho*. Con fecha 15 de mayo de 2009 fue designada Jefe de Despacho. El 10 de agosto de 2009 es designada *Prosecretario Administrativo interino*. El 24 de septiembre de 2009 fue designado *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "Adjunto" "Ad Honorem"* en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13. Con fecha 22 de febrero de 2012 es designada Prosecretario Administrativo interino. A partir del 12 de julio de 2012 fue *efectivizada* en el cargo de Prosecretario Administrativo, categoría que desempeñaba a la fecha de inscripción al presente concurso.

Así también a partir del 11 de julio de 2011 fue *contratada* en la categoría equivalente al cargo de *Prosecretario Administrativo* para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal –Sala II- hasta el 22 de febrero de 2012, fecha a partir de la cual fue rescindido el contrato precitado.

Hizo uso de licencia sin percepción de haberes en su cargo efectivo durante el período de su contratación en un cargo equivalente al de Jefe de Despacho y gozó de licencia extraordinaria sin percepción de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Así también se desempeñó como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "Adjunto" "Ad Honorem"* en la Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 13 en los siguientes períodos: desde el 8 de mayo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013, partir del 23 de octubre de 2013 y por el término de 30 días y desde el 1º de enero de 2014 hasta la actualidad.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las materias correspondientes a la Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siendo expedido el título de *"Especialista en Administración de Justicia"* con fecha 11 de diciembre de 2013. Adjunta plan de estudios de la especialización.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): A partir del 5 de junio de 2008 se ha desempeñado como *Auxiliar de Segunda ad-honorem* en el Departamento de Derecho Penal y Criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", cátedra del Dr. Hendler hasta el 18 de octubre de 2011.

Acredita mas no declara haber aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: "Pedagogía Universitaria" -30 hs.- 2do. cuatrimestre de 2008; "Didáctica General" -30 hs.; 1er. cuatrimestre de 2010; "Didáctica Especial de la Disciplina" -30 hs.- 1er. cuatrimestre de 2011; "Práctica de la Enseñanza" -30 hs.- 2do. cuatrimestre de 2011.
Se le otorga un (1) punto.

INCISO E): Es coautora del artículo "Falso Testimonio", comentario a los artículos 275 y 276 del Código Penal, publicado en el Código Penal comentado de acceso libre, editorial Asociación Pensamiento Penal.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN VEINTISÉIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (26,15).

PIERONI, Joaquín

USO OFICIAL

Registro N° 140

D.N.I. Nº 27.215.153

Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de diciembre de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de mayo de 2005. Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de diciembre de 2000 como Auxiliar Administrativo interino en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cesando su interinato el 1º de noviembre de 2001. El 9 de mayo de 2002 reingresa con igual cargo a la Sala IV de la precitada Cámara. El 10 de diciembre de 2002 es designado Auxiliar Administrativo Provisorio; el 1º de abril de 2003 es designado Escribiente Auxiliar interino; el 27 de mayo de 2003 es confirmado como Auxiliar. El 31 de agosto de 2003 cesa su interinato de Escribiente y el 10 de septiembre siguiente es designado Escribiente Auxiliar de la Sala IV de ese Tribunal, cargo que el 1º de octubre de 2004 se transforma en Escribiente. El 22 de junio de 2005 asciende a Oficial interino del Juzgado de Instrucción nº 36 hasta el 1º de julio del mismo año. El 8 de agosto de 2005 es nuevamente designado Oficial interino en la misma dependencia hasta el 25 de octubre, fecha en que es designado Jefe de Despacho Relator interino en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 6, cargo en el que fue confirmado el 26 de diciembre de 2005. El 8 de febrero de 2007 ascendió como Prosecretario Administrativo interino del mismo tribunal, el que desempeñó hasta el 31 de diciembre de 2009, cuando se le aceptó la renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de octubre de 2008 con un contrato de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata hasta el 1º de enero de 2010, fecha en que es designado en ese cargo. El 6 de octubre de 2010 es contratado como Prosecretario Letrado para desempeñarse en la dependencia referida hasta el 18 de noviembre de 2011, cuando se lo nombra en ese cargo efectivo. A partir del 14 de junio de 2013 pasó a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Capital Federal y el 1º de abril de 2014 se autorizó su contratación como Secretario Letrado para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, contratación prorrogada hasta su inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc Ante los Tribunales Orales en lo

Criminal Federal de La Plata durante los años 2011 y 2012, así como ante todas las instancias durante los años 2013 y 2014. Acredita su desempeño en materia penal ordinario en los años 2013 y 2014 y en penal federal durante los años 2011, 2012 y 2014. *Se le asignan diecinueve (19) puntos*.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3*: Se le otorgan ocho (8) puntos.*

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador, habiendo obtenido el título correspondiente el 20 de agosto de 2008.
Se le otorgan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales: Seminario de Metodología de la Investigación, Seminario de Responsabilidad Internacional del Estado por Violación a los Derechos Humanos, Idioma Primer Nivel (inglés), Idioma segundo nivel (inglés), Investigación.
Aprobó el curso de posgrado de la UBA "Garantías constitucionales y proceso penal", de 30 hs.
Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:
-Jornadas Nacionales de la Defensa Público Oficial: factor de cohesión social.
-Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario.
-Curso sobre Excarcelación.
-Curso sobre Ejecución Penal.
-Presentación del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos. Taller de Suspensión del Juicio a Prueba: estándares y desafíos para una praxis superadora.
-Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.
-¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo.
Participó en carácter de organizador y de coordinador de conferencia en las Jornadas "Hacia un nuevo proceso penal".
Se le otorgan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): Es coautor del artículo "Resolución alternativa de conflictos, Uruguay", en publicación semestral del CEJA, Año 1, Nº2.
Es coautor del artículo "Razones para una segunda condena de ejecución condicional", en Compendio Jurídico nº 47, diciembre 2010, Errepar.
Se le otorgan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN TREINTA Y TRES PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,85).

PIÑERO, Guadalupe
Registro N° 86
D.N.I. Nº 24.754.370
Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1975
Fecha de finalización de sus estudios: 24 de abril de 2002
Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de septiembre de 2002. Universidad Nacional de Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación siendo designada *Auxiliar Administrativo Provisoria* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19, desde el 1º de julio y hasta el 14 de diciembre de 1998, desde el 20 de abril y hasta el 31 de mayo de 1999 y desde el 11 de agosto y hasta el 10 de septiembre de 1999. El 21 de septiembre de 1999 reingresó con ese cargo en el mismo tribunal desempeñándose ininterrumpidamente hasta el 23 de noviembre de 2000, fecha en que se la confirmó en el cargo de *Auxiliar Administrativa Provisoria* del Cuerpo. Se desempeñó como *Escribiente Auxiliar interina* en los siguientes órganos jurisdiccionales y períodos: en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 12 de esta ciudad desde el 17 de abril hasta el 26 de mayo de 2001 y desde el 17 de julio hasta el 30 de noviembre de 2001; en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 29 de esta ciudad, desde el 26 de febrero hasta el 21 de mayo de 2002 y desde el 20 de agosto hasta el 2 de diciembre de 2002, fecha en que se la confirmó como *Escribiente Auxiliar* en esa dependencia. Desde el 15 de diciembre de 2003 y hasta el 11 de mayo de 2006 se desempeñó como *Escribiente*

interina del mismo Tribunal, cargo que se transformó en el de *Oficial interina.* Se le concedió licencia sin percepción de haberes por estado de excedencia desde el 2 de febrero y hasta el 1º de marzo de 2004. El 1º de mayo de 2006 se la designó como *Jefe de Despacho Relatora interina* en la precitada dependencia, cargo que se transformó en el de *Jefe de Despacho de 1ª Relatora interina*, cumpliendo esa función hasta el 1º de noviembre de 2006, fecha en la que se la contrató como *Jefe de Despacho Relatora*, desempeñándose hasta el 1º de mayo de 2008 que se la designó nuevamente como *Jefe de Despacho de 1ª Relatora interina* hasta el 23 de agosto de 2008 que se le concedió licencia sin percepción de haberes por estado de excedencia hasta el 22 de noviembre de 2008, fecha en la cual se la designó nuevamente en el precitado cargo, cuyo nombramiento fue prorrogado hasta el 1º de junio de 2009, fecha en la que se la confirmó como *Jefe de Despacho de 1ª Relatora* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 29. Con fecha 2 de noviembre de 2009 presentó su renuncia en ese Cuerpo.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el día 2 de noviembre de 2009, siendo designada en el cargo de *Jefe de Despacho – relator* – de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Es promovida *interinamente* al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 25 de noviembre de 2010 hasta el 24 de febrero de 2011. Es promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 1º de noviembre de 2011 hasta el 8 de febrero de 2012. Es promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* en la mencionada dependencia a partir del 27 de marzo hasta el 27 de mayo de 2012. Fue nuevamente promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Oficial nº 19 a partir del 12 hasta el 28 de noviembre de 2012 y de la Defensoría Oficial nº 1 ante los Juzgados Correccionales los días 29 y 30 de noviembre del mismo año, prorrogada desde el 1º de diciembre hasta el 7 de abril de 2013. Fue designada Secretaria de Primera Instancia efectiva de la citada dependencia a partir del 8 de abril de 2012. Fue promovida en carácter efectivo al cargo de Prosecretaria Letrada en la Defensoría nº 13 ante los Tribunales Orales a partir del 4 de abril de 2014, el que desempeña en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría nº 7 citada durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013; de la Defensoría Adjunta nº 19 desde el 8 de noviembre de 2012 y el 2013 y, de la Defensoría nº 1 mencionada, a partir del 4 de diciembre de 2012 y los años 2013 y 2014. Asimismo fue autorizada durante el 2014

USO OFICIAL

para actuar ante todas las instancias y tribunales orales. Acompaña documentación que acredita su actuación ante tribunales orales en los años 2010, 2011, 2012 y 2014 y ante juzgados correccionales durante el año 2013.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido, con fecha 20 de julio de 2006, el título de *"Programa de Postgrado en Derecho Penal"* otorgado por la Universidad de Palermo, que consta de 24 créditos académicos (360 horas). Comprende las asignaturas que se detallan: "Constitución y Derecho Penal" 8 (ocho), "Régimen de ejecución de la pena" 9 (nueve), "Los recursos del Derecho Penal" 8 (ocho), "Garantías del debido proceso penal" 8 (ocho), "Modernidad y mejoramiento en la Justicia" 8 (ocho), "Derechos Humanos: Justicia internacional" 6 (seis), "Delitos contra la administración pública" 7 (siete), "Justificación del castigo" 7 (siete).

Es alumna regular de la carrera de Especialización en Magistratura de la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza.

Declara que cursa la *"Especialización en Derecho Penal"* y que realizó el curso: *"II Programa Internacional de Actualización Penal"*. Del certificado acompañado, de fecha 2 de noviembre de 2001, surge únicamente que asistió a este Programa dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una duración de 28 hs.

Declara y acredita mediante certificados expedidos por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan: "Curso sobre excarcelación y prisión preventiva", 25 hs.; "Actualización en medicina legal y psiquiatría criminal", 24 hs.; "Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el holocausto (Seminario)", 24 hs.; "(E) Principios de criminología", 25 hs.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Seminario *"Las Mujeres frente al derecho"* el 11 de diciembre de 2009,

-*"Taller de Escritura y Argumentación"* el 2 de julio de 2010,

-*"Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral"* el 14 de julio de 2010,

- Conferencia sobre *"Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas"* el 3 de diciembre de 2010.

- "Los antecedentes peales del imputado y sus consecuencias".

- "Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación".

- "Allanamiento".

- "Seminario sobre Derechos Humanos".

- "Ciclo de capacitación sobre acoso laboral"

- "Prueba pericial en el proceso penal".

- "Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas".

- "Avance contra la violencia de género. La experiencia local e interamericana".

- "Cómputo de pena".

- Congreso Internacional "20 años de autonomía del Ministerio Público".

Se desempeñó en calidad de *Colaboradora* en la *"V^{a} Conferencia Bienal Internacional Mujeres Marginadas"* organizada por la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina, realizada del 17 al 21 de mayo de 2000.

Se le asignan dos puntos con noventa centésimos (2,90).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (30,90).

PLASTINA, Martín Miguel

Registro N° 85

D.N.I. Nº 26.855.155.

Fecha de Nacimiento: 27 de octubre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de agosto de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 24 de marzo de 2003 con el cargo de *Auxiliar de Servicio interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 4 de agosto de 2003 es designado *Auxiliar Administrativo interino* en la misma dependencia. Con fecha 2 de febrero de 2003 es autorizada su *contratación* en el cargo de *Escribiente Auxiliar* hasta el 30 de junio de 2004. A partir del 1º de enero de 2005 fue designado Escribiente interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Mediante Res. DGN Nº 23/05 el cargo de Escribiente es reescalafonado al de Oficial. El 14 de octubre de 2005 es designado *Ayudante* de la citada dependencia. El 12 de agosto de 2006 es prorrogado su interinato en el cargo de Oficial hasta el 10 de mayo de 2006, fecha a partir de la cual se deja sin efecto dicha designación interina y se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Ayudante. El 17 de mayo de 2006 fue promovido al cargo de Oficial, concediéndosele licencia extraordinaria sin goce de haberes en dicho cargo. El 8 de mayo de 2007 es designado Oficial Mayor en la misma dependencia. A partir del 26 de febrero de 2010 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cargo que desempeña en la actualidad.

Así también fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Adjunta presentaciones que acreditan su desempeño en tal carácter durante los años 2010, 2011, 2013, 2014.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las materias correspondientes a la *"Especialización en Derecho Penal"*, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal; ocho (8); 24 horas;

-Delitos contra la Propiedad; calificación: siete (7); 24 horas;

-Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Forense; diez (10); 24 horas;

-Principios de Criminología; calificación: seis (6); 24 horas;

-Delitos de peligro; calificación: siete (7); 18 horas;

-Víctimas del sistema penal en tiempos de neoliberalismo; ocho (8); 36 horas;

-Delitos contra la libertad; calificación: siete (7); 24 horas;

-Dogmática de la parte especial del Código Penal. Los delitos contra la salud pública; siete (7); 19,5 horas;

-Teoría del delito y Fundamentación de la Pena; cinco (5); 42 horas;

-Sociología del control socio-penal; calificación: siete (7); 18 horas;

-Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales; nueve (9); 20 horas;

-Justicia Juvenil; calificación: siete (7); 24 horas;

-Delito vs. tolerancia; diez (10); 24 horas;

-Dogmática y Realidad. El uso de la dogmática en la resolución de casos; ocho (8); 30 horas;

-El poder y el derecho penal; siete (7); 15 horas;

-Delitos contra la administración pública; diez (10); 24 horas;

-Criminalidad informática; siete (7); 30 horas. Acompaña Programa de la carrera.

Asistió a los eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-"Seminario de Criminalística";

-"III Encuentro del Ministerio Público de la Defensa":

-"Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales";

-"IV Congreso de Defensorías Públicas del Mercosur";

- "Litigación en Juicio Oral";

-"Excarcelación";

-"Curso sobre Ejecución Penal";

-"Recursos";

-"Allanamiento";

-"Ciclo de Conferencia sobre Derechos Humanos";

-"La Prueba en el Proceso Penal";

-"Nulidades en el Proceso Civil";

-"Técnicas de litigación en la etapa de instrucción";

-"Cómputo de Pena";

USO OFICIAL

-“La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las persona con discapacidad: implementación, estrategia y debates actuales”;
-“Peligrosidad, salud mental y medidas de seguridad –derecho comparado-”.
Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (31,30).

PLESEL, Patricia Jorgelina
Registro N° 96
D.N.I. Nº: 18.315.783
Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1966.
Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 1989.
Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de marzo de 1990. Universidad del Museo Social Argentino.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
*Subinciso a) 1:*Ingresó a la Subsecretaria de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 31 de mayo de 1990 en el cargo de *Auxiliar Principal de 3ra.-contratada-* hasta el 1 de noviembre de 1990, fecha en que fue efectivizada en el mismo. El 2 de julio de 1991 el cargo fue permutado a la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico. El 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en el de *Auxiliar Superior de 1ra;* y el 1 de julio de 1992 se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 27 de mayo 1993 fue *contratada* en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico.

El 7 de julio de 1993 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Oficial N° 3 ante los Jueces y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Del 1º de marzo de 1998 al 30 de junio del mismo año, fue *contratada* como *Secretaria* en la misma dependencia y *efectivizada* en dicho cargo a partir del 1º de julio de 1998. Fue

contratado en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para que colabore con la Dra. Perla Irene Martínez de Buck en la causa 6522/2011 caratulada *"Shocklender, Sergio Mauricio y otros s/ defraudación"*, a partir del 8 de junio al 16 de diciembre de 2013. A partir del 17 de diciembre de 2013 se rescinde la contratación al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, dejándose sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 como Defensora *Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Acompañó copias de presentaciones realizadas en tal carácter durante el periodo 2008 a 2013.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber completado el Programa en Estudios Judaicos con orientación pre-rabínica, en el Seminario Rabínico Latinoamericano. Aprobó las siguientes asignaturas: Área Derecho Hebreo: Introducción al Derecho Hebreo I Calificación 90; Introducción al Derecho Hebreo II Calificación 90; Tratado de principios legales Calificación 90; Interpretación del Derecho hebreo I Calificación 85; Derecho Hebreo I Calificación 80; Derecho Canónico I Calificación 80; Derecho Canónico II Calificación 75; Interpretación del Derecho Hebreo II Calificación 70; Derecho Hebreo II Calificación 95; Derecho Hebreo III Calificación 95; Derecho Hebreo y Bioética Calificación 100. Área Derechos Humanos: Corrientes de Pensamiento Contemporáneo, Calificación 80; Conceptos filosóficos aplicados, Calificación 85; Derechos Humanos I Calificación 100; Derechos humanos II Calificación 90; Análisis de la Ley y su alcance Calificación 80; Ética Judía y Derecho Hebreo I Calificación 90; Pensamiento Judío I Calificación 70; Filosofía del Derecho Calificación 100; Ética Judía y Derecho Hebreo II Calificación 100; Práctica Rabínica y Derechos Humanos

Calificación 100. Área Psicología y Educación: Psicología y las diferentes patologías del individuo Calificación 100; Psicología Social aplicada al Derecho Calificación 100; Psicología Institucional Calificación 90; Psicología Educacional Calificación 95. Área Historia Judía: Antisemitismo Calificación 100; La Época del Segundo Templo Calificación 95; La Época del Holocausto Calificación 100; Los Grandes Sabios del Judaísmo Calificación 100; Las Comunidades Judías en América Latina Calificación 85; Época Bíblica Calificación 90. Área Biblia: Introducción a la Biblia I Calificación 90; Introducción a la Biblia II Calificación 100; Isaías Calificación 95; Eclesiastés Calificación 90; Levítico Calificación 85; Jueces Calificación 90; Biblia Calificación 85. Área Hebreo: Lengua Hebrea I Calificación 85; Lengua Hebrea II Calificación 85; Lengua Hebrea III Calificación 90; Lengua Hebrea IV Calificación 100; Lengua Hebrea V Calificación 80; Lengua Hebrea VI Calificación 90. Área Literatura Hebrea: Literatura I Calificación 90; Literatura II Calificación 90; Literatura III Calificación 90. Área Filosofía: Corrientes filosóficas del Derecho Hebreo Calificación 100. Declara que culmino los estudios en el año 2001 y acompaña certificado analítico de materias.

Declara más no acredita haber cursado las materias "La oralidad en el nuevo proceso penal y la teoría de la argumentación" y "Avances en Medicina Legal y Psiquiatría forense en el fuero penal" pertenecientes al Postgrado en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.

Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Magistratura dictada en virtud del convenio suscripto entre la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza: "Derechos Humanos y Políticas Públicas", 32 horas (8 ocho); "Constitución, Democracia y Hegemonía", 32 horas (10 diez); "El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología", 32 horas, (9 nueve); y "Función Social de la Administración de Justicia", 32 horas, (8 ocho); encontrándose cursando "El rol del defensor", 32 horas y "Técnicas de litigio penal", 32 horas.

Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente (cursos de carrera docente).

Aprobó*:* el "*Curso de Capacitación Judicial (Nivel Elemental)*", organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- "Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas", el 9 de noviembre de 2010,
- "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas", el 2 de diciembre de 2010,
- "La Extradición Pasiva y sus particularidades", el 28 de abril de 2011,
- "Curso sobre Excarcelación", el 12 de julio de 2011,

- Curso sobre "Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea", el 6 de septiembre de 2011,
- "Curso sobre ejecución penal" el 3 de octubre de 2011,
- Curso sobre "Delitos Informáticos" el 23 de octubre de 2012,
- Curso sobre "Recursos" el 27 de octubre de 2011,
- Curso sobre "La prueba en el proceso penal" el 28 de agosto de 2012,
-Curso sobre "Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación" el 10 de mayo de 2012,
-Curso sobre "Justicia de Transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura", 5 de junio de 2013.
-Curso sobre "Cómputo de la pena", 26 de septiembre de 2013.
-Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as", 26 de septiembre de 2013.

Declara y acredita la asistencia a otros eventos de carácter jurídico organizado por otras instituciones.

Se le asigna un punto (1).

USO OFICIAL

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en los siguientes cargos docentes:

-*Ayudante de Segunda,* en la asignatura "Teoría General del Derecho", en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 30 de noviembre de 1990 y por el término de ocho cuatrimestres;

-*Ayudante de Primera,* en la asignatura "Teoría General del Derecho", en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 19 de noviembre de 1992 y por el término de ocho cuatrimestres, encontrándose en la actualidad dada de baja por caducidad del cargo.

Asimismo, aprobó los cursos correspondientes a la carrera docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires titulados "Investigación en Teoría General del Derecho", "Cómo intentar una tesis" y "Nuevo Rol Docente, Nuevo Rol del alumno".

Fue *Profesora Adjunta* de la materia "Derecho Penal I" de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino, desde 22 de abril de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Ha sido propuesta por el Seminario Rabínico Latinoamericano y por el Centro de Estudios de Religión, Estado y Sociedad (CERES) bajo la dirección del Dr. Carlos Escudé a fin de efectuar un trabajo de investigación enfocado en el desarrollo de los

derechos a través de los tiempos, los conceptos del derecho, justicia, ética y moral y el aporte que en tal sentido ha efectuado el derecho hebreo al derecho general.
Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es *Coautora* de los siguientes artículos:
-"*Derechos de la mujer embarazada detenida bajo proceso sin sentencia*", publicado en www.diariojudicial.com, Nota de Fondo, el 18 de julio de 2002.
-"*Alcances y Límites de la actuación paralela de los fiscales (Interpretación del art. 26 de la Ley 24.946*)", publicado en Revista Jurídica La Ley del 13 de septiembre de 2002, págs. 1 y 2.
-"*Detención domiciliaria. Ley 24.660. Aplicación a procesados no condenados*", Nota a Fallo, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 7 de febrero de 2003; págs. 5/6 y en el Libro "Mujeres privadas de libertad" publicado por la Defensoría General de la Nación y Unicef Argentina.
-"*Alcance del término 'resultado satisfactorio' previsto en el artículo 18 de la ley 23.737*", publicado en la Revista Jurídica La Ley del 4 de marzo de 2003, Suplemento Actualidad, págs. 1 y 2.

Declara ser autora de la obra inédita titulada "Ejercicio profesional de la abogacía. ¿Una actividad ética? Acompaña impresión simple.
Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (35,55).

PORTOMEÑE, María Eugenia
Registro N° 101
D.N.I. Nº 24.718.327.
Fecha de Nacimiento: 3 de octubre de 1975.
Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de diciembre de 2000, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 13 de noviembre de 1997 con el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva* en la Defensoría Pública Oficial Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 13 de junio de 1998 fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar*. El 19 de septiembre de 2000 fue designada *Escribiente interino* en la citada dependencia por el término de noventa (90) días. Desde el 1º de diciembre de 2000 hasta el 30 de junio de 2002 se le concedió licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar. A partir del 1º de julio y hasta el 30 de junio de 2005 fue *contratada* en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales Nº 10 y Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 1º de julio de 2005 fue designada *Secretario de Primera Instancia efectivo* para desempeñarse en las mencionadas defensorías. A partir del 5 de marzo de 2008 se le asigna definitivamente el cargo de Secretario de Primera Instancia a la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008. El 28 de noviembre de 2013 es promovida al cargo de Prosecretario Letrado efectivo de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizada a desempeñarse en calidad de *Defensora Ad Hoc* en las Defensorías Públicas Oficiales Nº 10 y Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal durante el año 2007.

Así también es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

A partir del 19 de junio de 2013 fue desafectada del listado de Defensores Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

Asimismo desde el 26 de noviembre de 2013 es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, durante lo que resta del año 2013 y durante el año 2014. Adjunta documentación respaldatoria que acredita su actuación en el carácter invocado, años: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014.
Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha rendido y aprobado parte de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de *"Especialización en Derecho Penal"*, según detalle, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina: Teoría de la ley penal (Aprobada por equivalencia); Teoría del Delito I (Aprobada por equivalencia); Filosofía Jurídico Penal (Aprobada por equivalencia); Garantías Constitucionales Derecho Penal (Aprobada por equivalencia); Teoría del Delito II (9 nueve); Consecuencias Jurídicas del Delito (7 siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense (9 nueve); Delitos en Particular I (5 cinco); Derecho Penal Económico (8 ocho); Derecho Procesal Penal I (8 ocho); Doctrina Moral de la Iglesia (8 ocho); Delitos en Particular II (6 seis); Derecho Procesal Penal II (7 siete); Leyes Penales Especiales (7 siete); Criminología (9 nueve); Criminalística (9 nueve). Adjunta Plan de Estudios de la especialización.

Declara mas no acredita Jornadas de Actualización en Derecho Penal II; Conferencia de Profesores Invitados III; Jornadas de Actualización en Derecho Procesal; Conferencia de Profesores invitados IV, quedando pendiente de rendir Derecho Penal Patrimonial y la presentación de la tesis final.

Así también rindió y aprobó las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la *"Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses"* en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales: Problemas Actuales en Psicología y Psicopatología Forense (9 nueve); Criminología (9 nueve); Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal (7 siete); Análisis de los sistemas penitenciarios (9 nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal (7 siete); Historia del Pensamiento Criminológico y Psiquiátrico (8 ocho); Producción Científica en el ámbito criminológico forense (6 seis); Instituciones del campo penal: prácticas y discursos (7 siete); Clínica Forense de Familias (10 diez); Jóvenes en conflicto con la ley penal (8 ocho); Violencia Familiar (8 ocho); Violencia y asesinos seriales (4 cuatro); Análisis de casos bajo la teoría del delito (7 siete); Fundamentos de Medicina Forense (9 nueve); Metodología de la Investigación Social (7 siete); Criminalística (9 nueve); Psiquiatría Forense y Medicina legal (8 ocho); Control Social y Sistemas Punitivos (6 seis); Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos (9 nueve); Violencia. Múltiples Manifestaciones (9 nueve); Revisión Criminal (10 diez). Acompaña Plan de Estudios de la maestría.

Declara mas no acredita que quedan pendientes de rendir dos asignaturas: "Delito y Transgresión" y "Control Social Informal y Medios de Comunicación", y la presentación de la tesis final.

Aprobó el Seminario "Armas de fuego y explosivos" (8 horas cátedra) organizado por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a los cursos de posgrado dictados en la Universidad Católica Argentina:

-Recursos, 28 de mayo al 12 de julio de 2001.

-Seminario de Derecho Penal Internacional, 19 y 20 de septiembre de 2001.

-3ras. Jornadas de Derecho Procesal Penal- A diez años de la reforma al CPPN, 27 y 28 de noviembre de 2002.

-Ciclo de Conferencias de Profesores Extranjeros" 13 y 14 de abril de 2004.

-Seminario sobre Lavado de Dinero, 9 y 10 de abril de 2003.

Así también *asistió* al Seminario del "Mes del Derecho Procesal" dictado en la Universidad Argentina de la Empresa, 11, 18 y 25 de abril de 2002.

Asimismo *asistió* a los cursos dictados por la Universidad Austral:

- Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2002, 13 y 13 de junio de 2002.
- Jornadas en Homenaje al Profesor Günther Jakobs, 1 y 2 de abril de 2003.
- Jornadas Internacionales sobre reforma Procesal Penal, 4 y 5 de julio de 2007.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso de "Actualización en adicciones", 3, 10, 17, 24 de marzo de 2004.
- Seminario de "Criminalística", 14 y 28 de abril, 5 y 12 de mayo de 2004.
- Seminario sobre "Procedimientos en las Prácticas Forenses", 15 y 17 de diciembre de 2004.
- Taller sobre "Juicio Oral", 15 de septiembre de 2009.
- Seminario "Las mujeres frente al derecho", 11 de diciembre de 2009.
- Curso "Recursos", 4 al 25 de octubre de 2011.
- Curso "Excarcelación", 28 de junio hasta el 12 de julio de 2011.
- Curso "Delitos Informáticos", 23/10/2012.
- Curso "La prueba en el Proceso Penal", 28/8/2012.
- Curso "Cómputo de la Pena", 7/11/2013.
- Curso "Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal", 19/11/2013.
- Curso "Nociones de criminalística", 22/4/2014.

-Ciclo de Capacitación sobre "Acoso Laboral" para Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa, 21/05/2014.

Se le asignan cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO D): No declara.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (35,20).

POZZO, Miriam Susana

Registro N° 21

D.N.I. Nº: 14.923.877

Fecha de Nacimiento: 23 de octubre de 1961

Fecha de finalización de estudios: 25 de junio de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de noviembre de 1993 Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: ingresó al Ministerio Público de la Defensa el día 1 de abril de 1998, fecha a partir de la cual fue contratada en el cargo de Auxiliar Administrativa de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de junio de 1998, contratación prorrogada desde el 1 de julio de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1998. Fue designada en el cargo de auxiliar administrativo provisorio de la Defensoría General de la Nación en vacante efectiva a partir del 1º de diciembre de 1998, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la nación a partir del 1 de julio de 1999. El 23 de septiembre de 1999 fue designada en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, el 1 de junio de 2000 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor. El 19 de julio de 2000 fue promovida interinamente al cargo de oficial superior, hasta el 1 de noviembre de 2000 fecha en la que fue efectivizada. Por resolución DGN Nº 194/03 el cargo de oficial superior se transformó en el de Jefe de Departamento, designándose en el mismo a la Dra. Pozzo a partir del 24 de abril de 2003, cargo que desempeña al momento de la expedición de su certificado de servicios.

Fue adscripta a las Curadurías Públicas Oficiales a partir de 13 de febrero de 2006 y se transfirió su cargo definitivamente a la Dirección General de Tutores y Curadores Públicos a partir del 5 de febrero de 2007. El 19 de febrero de 2007 fue asignada a la Tutoría Pública Nº 2. Por

resolución DGN Nº 1080/09 fue designada para actuar en carácter de Defensora Ad hoc sustituta durante la sustanciación del debate oral y público en la causa Nº 1668/1692/1923 caratulada "Pacheco, Eduardo s/malversación de caudales públicos" que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16 de esta ciudad. Por resolución Nº 1923/09 le fue encomendada la tarea de coadyuvar con el Dr. Víctor Enrique Valle, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 30 de diciembre de 2009, dependencia en la que presta funciones a la fecha. Fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2009 (a partir de 6 de noviembre), 2010, 2012 y 2013. Durante el año 2010 fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como Defensora Ad Hoc.

Declara haber sido designada para integrar el equipo de trabajo en causas por delitos de lesa humanidad e intervenir como Defensora Ad hoc, pero no lo acredita al no presentar una certificación de servicios actualizada. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña la resolución con la designación pertinente del 6 de agosto de 2014.
Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Realizó el programa de capacitación profesional de postgrado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Palermo, el que terminó de cursar el 29 de mayo de 2009 y consta de 360 hrs., en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Seminario II, 7; Seminario I, 9; Derecho ambiental, 6; Límites constitucionales al Poder Estatal, 7; Derechos Humanos, Justicia Internacional, 6; Seminario III, 10; Castigo, constitución y justicia, 6; Genero y Derecho Constitucional, 8.

En el Departamento de Postgrado de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales cursó el Diplomado Interdisciplinario en Estudios de Género, con una carga de 144 hrs. en cuyo marco realizó horas de tutorías, rindió un examen integrador, y cursó y aprobó las siguientes materias: Módulo Introductorio; Género Trabajo, Educación y

USO OFICIAL

Medios de Comunicación; Género y Familia; Género, legislación y políticas públicas; Género y salud.

Aprobó el curso "La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en las Cortes Federales de los Estados Unidos de América", 16 hrs y "Derecho Internacional- Derechos Humanos en la jurisprudencia de la Corte Suprema", 12 horas. UBA, noviembre de 2002.

Realizó los siguientes cursos en el ámbito de la Defensoría General de la Nación:

-Teoría del caso en juicio penal, mayo de 2013

-Allanamiento, mayo de 2012

-Jornada con la comisión de cárceles, problemáticas de los asistidos privados de su libertad, abril de 2012.

-Control de Convencionalidad, marzo de 2012.

-Taller de Redacción y Argumentación, noviembre de 2010.

-Ateneo de la Defensa en Juicio Oral, julio de 2010.

-La culpabilidad en la determinación de la pena, abril de 2008.

-Derecho penal alternativo, agosto de 2005.

-Doble instancia y el Tribunal Superior, junio de 2005.

Declara y acreditar cursar la carrera de Especialización en Magistratura en la Universidad Nacional de La Matanza (Escuela del Servicio de Justicia) en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

I-Función social de la Administración de Justicia: calificación 9 (nueve)

II-El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la Epistemología: calificación 10 (diez).

Se le asignan tres puntos con sesenta y cinco centésimos (3,65).

INCISO D): Declara que ha sido propuesta como profesora adjunta en la cátedra "Legislación Penal Especial" del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina mas no acredita que se haya efectuado la designación.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es autora:

-artículo "Garantía para el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables. Empoderamiento de los Defensores Públicos Oficiales. Revista de Derecho Penal y Criminología. Editorial La Ley. Julio 2012.

-artículo "La internalización de los Derechos del Niño y su desafío en la ley de protección integral", año 6, número 16, octubre de 2008 de la revista de Profesionales del Estado.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (28,25).

PRIETO BALBUENA, Carlos Ramón

Registro N° 56

D.N.I. Nº 21.734.049.

Fecha de Nacimiento: 24 de junio de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 1º de noviembre 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de diciembre de 1996, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 9 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Al 1º de junio de 1996 se venía desempeñando en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. A partir del 20 de julio de 1998 es promovido a *Oficial Mayor interino* de la Defensoría Pública Oficial de Ejecución Penal hasta el 17 de octubre de 1998. El 7 de enero de 2005 su cargo es reescalafonado en el de *Oficial*. El 6 de junio de 2005 fue designado *Jefe de Despacho interino* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal de Instrucción Nº 6. Desde el 24 de octubre hasta el 30 de junio de 2007 se le concedió licencia sin goce de haberes. Mediante Res. DGN Nº 1555/05 fue efectivizado en el cargo de Jefe de Despacho en la Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Desde el 8 de mayo de 2007 fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 11 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 6 de diciembre de 2008, siendo rescindida la contratación y dejando sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo. Con fecha 27 de mayo de 2009 prestó juramento de ley al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la

Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente trámite concursal.

Fue autorizado a desempeñarse en calidad de *Defensor Ad Hoc* en los siguientes períodos: a) año 2005 Defensoría Pública Oficial Nº 15 en lo Criminal de Instrucción en reemplazo de la titular de la dependencia; b) años 2006 y 2007 Defensoría Pública Oficial Nº 11 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; c) año 2008 Defensoría Pública Oficial Nº 11 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; d) año 2009 Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional; e) años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue designado para asistir técnicamente al Sr. Omar R. Ramos en reemplazo del Dr. Daniel Neuman, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante las audiencias de debate fijadas para los días 11, 13 y 21 de febrero y 6 de marzo de 2014.

Así también en el carácter invocado intervino en la causa Nº 63280/2012 caratulada "Duarte, Raúl Ariel –artículos 45, 54, 89, 149 bis y 183 del Código Penal del Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 72, como representante legal del nombrado en el debate oral y público del año 2014, en el que se resolvió su absolución.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cumplió con las exigencias del Curso de "Iniciación Profesional", organizado por el Colegio de Abogados de la ciudad de buenos Aires, otorgándole el diploma respectivo el 19 de julio de 2002. **(fs. 5)**

Aprobó el curso sobre "Introducción a la Litigación Oral" – Módulo III del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha cursado y aprobado el *"Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral"*, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Jornada sobre "Naturaleza y Ubicación constitucional del Ministerio Público de la Defensa. Análisis comparado de los Sistemas de Defensa en Argentina y Estados Unidos";

-"Jornada de Psiquiatría y psicología Forense";

-"Seminario de Criminalística";

-"Conferencia sobre "Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional";

-"Seminario sobre Derecho Ambiental";

-"Conferencia sobre "Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas";

-Seminario sobre "Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales";

-"Curso sobre Excarcelación";

-Cuso sobre "Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias";

-Curso sobre "Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación";

-Curso sobre "La prueba en el proceso penal";

-Curso sobre "Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos";

-"Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral";

-Curso sobre "Delitos Informáticos";

-Curso sobre "Psicoeducación para Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa;

-Curso sobre "Derecho de la vejez y acceso a la justicia" (6 horas).

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,95).

PROVÍTOLA, María Alejandra

Registro N° 105

D.N.I. Nº: 25.426.756

Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 9 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de diciembre de 2000, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición):

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: declara que fue designada interinamente en el cargo de auxiliar administrativa en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4 desde el 6 de mayo y hasta el 24 de 1997. A partir del 25 de agosto de 1997 se la designó para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva de la citada Fiscalía. Desde el 25 de febrero de 1998 se reescalafonó al cargo de auxiliar de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. A partir del 11 de septiembre de 1998 y hasta el 15 de enero de 2001 se la promovió interinamente al cargo de escribiente de la citada fiscalía. Desde el 16 de enero y hasta el 15 de abril de 2001, se la promovió interinamente al cargo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. A partir del 16 de abril y hasta el 30 de junio de 2001 se la promovió interinamente al cargo de Escribiente de la citada Fiscalía. Desde el 2 de julio de 2001 se la promovió al cargo de escribiente en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. A partir del 1 de noviembre de 2001 y hasta el 31 de enero de 2002, se la promovió interinamente al cargo de oficial de la citada fiscalía. Desde el 1 de febrero de 2002 se la promovió para ocupar el cargo de oficial en vacante efectiva en esa dependencia. A partir del 21 de julio de 2003 se la promovió al cargo de prosecretaria administrativa de esa fiscalía.

Cumplió con las funciones inherentes al cargo de Secretaria de la Fiscalía de Primera Instancia en carácter de agente contratada bajo la modalidad de "locación de servicios" en la Unidad Fiscal para la Investigación de delitos cometidos en el ámbito de actuación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y su programa de Asistencia Médica Integral (UFI-PAMI) desde el 3 de diciembre de 2004 y hasta el día 13 de marzo de 2006. Desde el 14 de marzo de 2006 se la designó para ocupar el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. A partir del 8 de julio de 2010 y hasta la fecha, culminando dicha contratación el 31 de diciembre de 2014, se la contrató en un cargo equivalente al de Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación para prestar servicios en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Usufructuó licencia sin goce por ejercicio transitorio de otro cargo donde se desempeñó en el cargo de Auditora General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, desde el 10 de diciembre de 2007 y hasta el 17 de mayo de 2010. Acompañó la pertinente certificación de servicios.
Se le asignan veinte (20) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Auditora General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, desde el 10 de diciembre de 2007 y hasta el 8 de febrero de 2010 y como Subsecretaria de Investigaciones e Inteligencia Criminal entre el 9 de febrero y el 17 de mayo de 2010 y acompaña una planilla y el decreto que la designa, pero no una certificación de servicios que acredite debidamente el período denunciado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña las constancias correspondientes para acreditar lo declarado.
Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara y acompaña el diploma expedido por la Universidad del Salvador de abogada especialista en Derecho Penal. Terminó los estudios el 30 de abril de 2009 y el diploma fue expedido el 20 de septiembre de 2012. Declara acreditación ante la CONEAU según resolución 282/2011.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara cursar la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales

en la Universidad del Salvador, en cuyo marco aprobó las siguientes materias, y acompaña certificado de materias y de alumna regular:

-Ingles I: 10 puntos

-Inglés II: 9 puntos

-Seminario: "Interpretación y Ley Penal, un enfoque bajo la postura del fraude de ley", Dr. Eduardo Riggi (h) 10 puntos.

Declara cursar y acompaña los certificados, que dan cuenta que aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires:

1) Recurso Extraordinario en Materia Penal, Dr. Hernán Gullco, 15 horas cátedra, calificación 7 puntos
2) Evolución de la Teoría del Delito, Dr. Gonzalo Daniel Fernandez Domínguez 12 horas cátedra, calificación: aprobado
3) Finanzas de Origen Delictivo: Crimen organizado y Lavado de Dinero, 24 horas cátedra, calificación: 9 puntos.

Declara y acredita haber efectuado el "Curso de Actualización en Ministerio Público" en la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

-Derecho Penal, Penal Económico y Procesal Penal, 13,5 horas, calificación aprobado

-Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal, 27 horas. Calificación aprobado

-Temas de Derecho Penal, 25,5 horas, calificación aprobado

Declara y acredita haber realizado y aprobado los siguientes cursos:

-"Curso de Posgrado Reglas Internacionales contra la Corrupción", Pontificia Universidad Católica Argentina, 50 horas

-Curso: "Curso Anual de Posgrado de Capacitación en Psicología Jurídica", Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, 120 horas

-"Curso de Capacitación para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sus Delitos Conexos", SEDRONAR, Instituto Universitario PFA, Presidencia de la Nación. 40 horas cátedra, aprobada como "Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico".

Participó como disertante:

-para la Universidad de Morón en la Jornada sobre corrupción, del 21 de octubre de 2013.

-para la Asociación de Magistrados y Funcionarios de La Plata, Consejo de Prevención y Seguridad Ciudadana, Municipalidad de La Plata Tema: "Primer Seminario Internacional sobre "Transparencia en los Órganos de Control del Delito"

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): Declara desempeñarse como docente en la Universidad del Salvador. Acompaña copias de sus designaciones en distintas materias y certificado de la Universidad:
-En la materia Orientación al Derecho como Auxiliar docente, por designación directa por resolución en el período 2002/2003.
-Derecho Procesal III Derecho Procesal Penal, Auxiliar docente por designación directa por resolución en el período 2013/2014.
-Derecho Procesal III – Derecho Procesal Penal, Auxiliar docente con designación directa por resolución desde 2014/actualidad
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido el diploma de honor en la Universidad del Salvador en el curso de la carrera de Abogacía.
Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,65).

USO OFICIAL

RAMOS, María Ángeles
Registro N° 64
D.N.I. N°: 26.107.348
Fecha de Nacimiento: 19 de junio de 1977
Fecha de finalización de sus estudios: 1 de diciembre de 2003
Fecha de expedición del título: 8 de marzo de 2004, Universidad del Museo Social Argentino.
Antigüedad en el título: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a1): El 24 de septiembre de 1996 ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Oficial Mayor de la Secretaría Privada* del Juzgado Nacional y Correccional de Instrucción Nº 6, cargo en el que fue confirmada el día 6 de noviembre de 1997. A partir

del 6 de noviembre de 1997 comenzó a desempeñarse como *Oficial Mayor Relatora* ante la Vocalía Nº 14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, hasta el día 1º de agosto de 2000.

El 1º de agosto de 2000 —a causa de una permuta— comenzó a prestar funciones como *Oficial Mayor* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 13, cargo en el que se desempeñó hasta el 20 de septiembre de 2005. En dicha dependencia, también se desempeñó como *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem*, desde el 1 de septiembre de 2004 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Desde el 20 de septiembre de 2005 y en razón de una nueva permuta, comenzó a desempeñarse con el cargo de *Oficial Mayor* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 27 de la Capital Federal, el cual —por Resolución Nº 32/05 del Consejo de la Magistratura, Acordada Nº 9/05 de la C.S.J.N y Resolución 196/06 del Consejo de la Magistratura— se transformó en el de *Jefe de Despacho de Primera Relatora*, cumpliendo funciones en dicho cargo hasta el 17 de agosto de 2007. Mientras se desempeñó en tal cargo, prestó funciones como *Secretaria Ad Hoc y Ad Honorem* de dicho tribunal, durante los siguientes períodos: desde el 23 de mayo de 2006 al 21 de julio del mismo año; del 7 de agosto de 2006 al 31 de diciembre de 2006; del 1º de febrero al 30 de abril de 2007; y del 1º de mayo hasta el 17 de agosto de 2007.

El 17 de agosto de 2007 se la contrató como *Secretaria de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 27 de la Capital Federal, desempeñándose en dicho cargo hasta el 1º de marzo de 2011, fecha en que fue efectivizada en el mismo, cargo en el que se desempeña en la actualidad.
Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cumplido los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios vigentes en la Universidad de Belgrano, habiendo obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* —el cual fue expedido el 10 de julio de 2012—. Acredita que la tesina se refirió al tema "*La posibilidad del querellante para ejercer la acción penal en soledad*" y que los Dres. Carlos Chiara Díaz y Carlos María Folco, conformaron el Tribunal Examinador. La mentada especialización se encuentra acreditada por las Resoluciones Nº 530/01 y 522/01 de la CONEAU.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera del *"Doctorado en Ciencias Jurídicas"* de la

Universidad Católica, bajo el plan de estudios "semiestructurado", acreditada por la CONEAU y por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1908/2008.

Se encuentra cursando la *"Maestría en Docencia Universitaria"* en la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que *ha aprobado* el XI Curso Intensivo de Posgrado "*Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales*" de 60 horas de duración, dictado del 12 al 29 de julio de 2010 y dirigido por el Dr. David Baigún.

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

Ha participado en calidad de *ponente* en la Conferencia Regional realizada durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, organizada por la Asociación Internacional de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en cuya oportunidad expuso el tema "*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*".

Fue también *ponente* en el "*X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista*", realizado en la ciudad de Azul los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2008, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Acredita el trabajo objeto de su ponencia, "Un nuevo enfoque al rol de acusador".

Participó en calidad de *ponente*, del *"IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal"*, realizado los días 26 al 28 de Agosto de 2009 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas —UNNE— de Corrientes Capital. En dicha oportunidad, expuso el tema "*El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*".

Fue *ponente* en el panel "Delitos en Peligro" del *"X Encuentro de Profesores de Derecho Penal"*, desarrollado los días 24 y 25 de junio de 2010 en la Ciudad de Santa Fe y organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral. En tal ocasión, expuso el tema "Los delitos de peligro y el principio de lesividad".

Formó parte también —en calidad de ponente del tema "*Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos*" del XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, los días 1, 2 y 3 de junio del año 2011.

En calidad de ponente participó, del *"XII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal (Segundas Jornadas Argentinas de Derecho Penal)"*, celebradas los días

USO OFICIAL

27, 28 y 29 de junio de 2012 en Tucumán y organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal y la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Tucumán. Durante dicho Encuentro, expuso el tema "*Diversidad Teórica sobre la forma de imputación del extraneus en los delitos especiales o en los de mano propia*".

Así también participó en calidad de *ponente* en el *"1º Encuentro de Jóvenes Penalistas: discutiendo la reforma penal"*, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, los días 8 y 9 de mayo de 2014.

Declara y acredita haber sido *disertante* en el Posgrado de *Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, en la materia "Teoría del Delito I", cuyo tema de disertación fue "Estructura de la Antijuridicidad como categoría del delito y causas de justificación", durante los días 4 y 5 de agosto de 2011.

Declara antecedentes no computables: participación como moderador y organizador.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Fue designada *Profesora Ayudante de primera categoría* durante el ciclo lectivo del año 2004, en la asignatura "*Derechos Reales e Intelectuales*" de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas de la Universidad del Museo Social Argentino.

Asimismo, declara y acredita que fue designada en el cargo de *Auxiliar de Segunda ad honorem* de la asignatura "*Elementos de Penal y Procesal Penal*", cátedra del Profesor Zaffaroni, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 16 de septiembre de 2008. Dicha designación fue renovada por el período de un año a partir del 13 de noviembre de 2014.

Refiere, asimismo, que *aprobó* los talleres de la Carrera Docente de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: Pedagogía Universitaria; Didáctica General; Didáctica Especial de la Disciplina; y Práctica de la Enseñanza.

Participó en el dictado de la Diplomatura en "*Medicina Forense para Abogados*", en la sede de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal., durante los meses de abril a septiembre del año 2009.

Fue *colaboradora docente* en el curso de posgrado *"Principios Constitucionales del Derecho Penal*", correspondiente a la Especialización en Administración de Justicia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, durante el primer cuatrimestre del año 2009 y en el que se dictó del 23 de marzo al 14 de mayo de 2010.

Asimismo, se desempeñó como *colaboradora docente* del curso de posgrado *"Delitos*

contra el Honor, la Seguridad y el Orden Público y la Libertad de Expresión", dictado desde el 8 de agosto al 20 de octubre de 2009, en el Colegio Público de Abogados de San Isidro; y del "*Libertad de Prensa y Derecho Penal*" de la *Especialización en Ministerio Público Fiscal* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos *Aires* —con una carga horaria de 12 horas—, desde el 12 de mayo al 28 de julio de 2010.

Dictó también, como *colaboradora docente*, el curso de posgrado *"Delitos Complejos y drogas*" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 12 de mayo al 28 de julio de 2010.

Declara y acredita haber sido *colaboradora docente* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el curso del Ciclo Profesional Orientado *"Delitos de Expresión*", durante el primer cuatrimestre del año 2011.

Declara en este inciso su carácter de disertante que se describió en el inciso c).

Declara y acredita encontrarse *asociada* en la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal desde octubre de 2008 y en la Asociación Internacional de Derecho Penal desde el año 2010.

Asimismo, declara y acredita que desde el año 2013 detenta la calidad de *Tesorera* de la Asociación Internacional de Derecho Penal.

Declara y Acredita que —con fecha 8/04/2013— fue elegida por el voto popular del estamento docente como *Representante Suplente de la categoría de Carrera Docente* del Consejo Consultivo del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Publicó en calidad de *autora* —en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal del sitio web elDial— el artículo titulado "*Un nuevo enfoque sobre el rol acusador*", con fecha 21 de septiembre de 2010.

Asimismo, publicó en el libro "LA PRISION PREVENTIVA COMO ANTICIPO DE PENA EN AMERICA LATINA", de la Editorial Ad Hoc, un artículo de su *autoría* titulado "*Viejos presupuestos legales para dictar prisión preventiva frente a los nuevos estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*".

En la obra del año 2011 "Disertaciones y Ponencias en el IX Encuentro de Profesores de Derecho Penal", de la Editorial Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, se publicó su ponencia *"El aviso previo como límite al ejercicio del derecho a la protesta*".

USO OFICIAL

Declara y acredita ser *autora* de los artículos de doctrina que se detallan:

-*"Código Penal Comentado de Acceso Libre. Comentario al Artículo 159 del C.P. Competencia Desleal"*, Editorial Asociación Pensamiento Penal, Año 2014.

-*"Código Penal Comentado de Acceso Libre. Comentario al Artículo 160 del C.P. Delitos contra la libertad de reunión"*, Editorial Asociación Pensamiento Penal, año 2014.

Declara y acredita ser *coautora* de la Entrevista a Luigi Ferrajoli *"La pena produce clandestinidad"*, publicada en la revista Derecho Penal, Ejemplar Nº 2 del Año 1 —año 2012—.

Declara ser *coautora* de los siguientes artículos de doctrina:

-"Los delitos de peligro y el principio de lesividad", publicado en el "X Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal", Editorial Infojus, 1ª edición, Año 2013.

-*"Principio de legalidad y tipos de omisión impropia no escritos"*, publicado en el "XI Encuentro de Profesores de Derecho Penal de la República Argentina, Editorial FEDYE (Fondo Editorial de Derecho y Economía), junio de 2011.

-*"Código Penal Comentado de Acceso Libre. Comentario al Artículo 158 del C.P. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación"*, Editorial Asociación Pensamiento Penal, año 2014.

-*"Coloquios Preparatorios para el XIX Congreso Internacional de Derecho Penal: 'Sociedad de la Información y Derecho Penal"'*, Trabajo de Investigación, Editorial Infojus, Año 2014.

-*"La protesta social en el Anteproyecto de Código Penal argentino"*, publicado en Revista Derecho Penal, Editorial Infojus, Año III, N° 8, 2014.

Revistió calidad de Coordinadora de Edición de la Revista Académica "Intercátedras", de la editorial Infojus, Ejemplar Nº 1 del Año 1, de marzo de 2013.

Es *Colaboradora de Dirección* de la Revista Derecho Penal desde el año 2012 y hasta la actualidad.

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,45).

RANUSCHIO, Daniel Carlos

Registro N° 107

D.N.I. Nº 14.051.846

Fecha de Nacimiento: 1º de junio de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgo: 3 de noviembre de 1998, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de abril de 1980 como *Auxiliar de Séptima* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "U" de la Capital Federal. El 12 de febrero de 1981 ascendió al cargo de *Auxiliar* en el mismo Juzgado y el 29 de diciembre de 1983 se lo designó *Auxiliar Principal de Quinta*. Desde el 16 de noviembre y hasta el 3 de diciembre de 1986, se lo nombró *Auxiliar Superior de Sexta -interino-*. El 1º de abril de 1987 ascendió a *Auxiliar Superior de Sexta* y el 12 de mayo de 1988 como *Auxiliar Superior -Secretario Privado-* en el citado Tribunal. El 1º de junio de 1989 se lo designó *Auxiliar Superior*, cargo que pasó a denominarse *Oficial Mayor*. El 3 de febrero de 1992 ascendió a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra "B" hasta el 1º de junio de 1992. El 18 de septiembre de 1992 fue designado *Prosecretario Administrativo Adscripto* de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, cargo al cual accedió por concurso, y con el que se lo adscribió en forma rotativa a los Juzgados Correccionales Nros. 1, 2 y 10 y a la Defensoría Oficial de Instrucción N° 4. El 22 de diciembre de 1993 fue designado *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21. Fue designado *Secretario de Cámara "Ad Hoc"* y *"Ad Honorem"* del 11 de agosto de 1999 al 31 de octubre del mismo año, del 16 de agosto de 2001 al 24 de agosto siguiente y desde el 6 de septiembre de 2001 hasta el 3 de abril de 2002. El 4 de abril de 2002 se lo designó *Secretario de Cámara* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21, cargo en el que se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 31 de octubre de 2010, en atención a su contratación como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Fue contratado con en el cargo de *Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación* para colaborar en todas las causas en trámite en la ciudad de La Plata donde se investiga la supuesta comisión de delitos de lesa humanidad, a partir del 22 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2010, prorrogada sucesivamente dicha contratación hasta que el 18 de noviembre de 2011 fue designado efectivo en ese mismo cargo. Por resolución DGN 354/13 se dispone que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, desde el 10

USO OFICIAL

de abril de 2013 y hasta la finalización de las audiencias de debate en el marco de los procesos denominados "Plan Cóndor". A partir del 1º de 2014 pasó a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Fue autorizado para desempeñarse durante noviembre y diciembre de 2010 y durante los años 2011, 2012, 2013 y 2013 como *Defensor "Ad Hoc"* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Presenta documentación que respalda su ejercicio como *Defensor "Ad Hoc"* durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.
Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: *Se le asignan nueve (9) puntos*.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: "Derecho Penal General", 10 (diez); "Criminología", 8 (ocho); "Psiquiatría Criminal", 7 (siete); "Psicología Criminal", 10 (diez); "Sociología Criminal", 10 (diez); "Historia y Filosofía del Derecho Penal", 10 (diez); "Derecho Penal Especial", 10 (diez); "Derecho Procesal Penal", 9 (nueve); "Medicina Legal", 8 (ocho); "Penología", 10 (diez); "Criminalística", 10 (diez); "Leyes Penales Especiales", 8 (ocho) y "Doctrina Social de la Iglesia", 10 (diez). Promedio general: 9,23 (nueve con 23/100).
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra en elaboración su tesis doctoral habiéndose registrado y aprobado el tema sobre "La suspensión del juicio a prueba", lo que lo hará acreedor del título de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*. Se remite al programa de estudios presentado en un trámite anterior de concursos, del que se desprende que el título valorado en el inciso anterior resulta requisito para acceder a la titulación de que se trata en el presente, con la presentación y aprobación de la correspondiente tesis doctoral, extremo que no se ha materializado.

Aprobó los cursos que se detallan:
-*"Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero"* (6 horas de duración) en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación;
-*"Técnicas de oratoria para entrevistas y presentaciones públicas"* del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;

-*"Capacitación (Nivel Superior)"* 7 (siete) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-*"Herramientas para la tarea docente"* 8 (ocho) puntos, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios.

Ha sido *ponente/panelista/expositor/disertante* en los siguientes eventos jurídicos:

-Jornada sobre *"Conclusiones del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal"*, organizada por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 14 de septiembre de 2011.

-*"VI Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal"*, organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis "Dr. Tomás Jofré";

-Seminario Internacional sobre *"La Reforma Procesal Penal"*, coorganizado por la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay, auspiciado por la CSJ de Paraguay y la Defensoría General de La Nación Argentina;

-I Curso sobre *"La Ejecución Penal en Argentina"*, organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empelados de la Justicia de la Nación;

-*"V Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal y en las Jornadas Preparatorias del 1º Encuentro Internacional de Ejecución Penal del Mercosur"*, organizado por el Poder Judicial de Río Negro;

-Jornada sobre *"El Proceso Penal y las Garantías de los Extranjeros Privados de su Libertad"*, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador y el Cuerpo Consular de Buenos Aires;

-*"Jornada de Derecho Procesal Penal"*, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, el 6 de noviembre de 2009;

-*"IV Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal"*, organizado por la Universidad Nacional de Cuyo, los días 23 y 24 de abril de 2009;

-Seminario sobre *"El proceso penal y las garantías de los extranjeros privados de su libertad"*, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, junio de 2008;

-Jornadas del Cincuentenario - Comisión de Derecho Procesal sobre *"Tendencias actuales en el Derecho Procesal Penal"*, organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;

USO OFICIAL

-Jornada de Actualización sobre Derecho Procesal Penal y Contravencional, abordando el tema *"Procedimiento de Ejecución Penal"*, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador;

-*"IX Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional"*, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 7 y 8 de septiembre de 2006;

-*"VIII Jornadas de Derecho Procesal Constitucional"*, organizadas por la Universidad del Salvador, los días 16 y 17 de septiembre de 2004, participó como panelista y vicepresidente de panel;

-Seminario sobre Procedimientos Penales Especiales *"Probation. Juicio Abreviado. Instrucción Sumaria"*, organizado por la Universidad del Salvador, 25 y 27 de junio de 2002;

-*"Aspectos procesales de la suspensión del juicio a prueba"*, organizado por el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador; junio de 2001.

-*"Jornadas Intensivas en Derecho"*, organizadas por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional; agosto de 2014.

-*"7° Seminario Internacional sobre Derecho Penal y Civil"* para Actuarios y funcionarios del Poder Judicial de Paraguay, organizado por el Instituto de Estudios, formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación; julio de 2014.

-*"Coloquio sobre "Aspectos procesales de la acción civil derivada de delitos culposos"*, disertó sobre el tema "Acción civil en el proceso penal. Características y limitaciones de la actual regulación. Propuestas legislativas", organizado por el Área de Derecho Procesal del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad del Salvador; octubre de 2014.

Asimismo declara su intervención como panelista sobre "Estructura del Poder Judicial de la Nación en el ámbito de la justicia penal" disertación para Directivos de la Universidad de Temuco, Chile, organizado por la Universidad del Salvador; junio de 2014.

Así también participó en calidad de *asistente* en las Teleconferencias organizadas por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: *"Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad"* y *"Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales"*.

Asistió a los cursos, que se detallan, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

-*"Curso sobre Excarcelación"*;

-*"Debates recientes en la Cámara de Casación Penal"*;

-*"Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Defensa"*;

-*"Congreso Internacional "20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación"*.

Ha dictado los siguientes cursos:

-*"La suspensión del juicio a prueba en el proceso penal"*, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el que también ha coordinado.

-*"Actualidad de los Procedimientos Penales de Probation, Juicio Abreviado, Instrucción Sumaria, Habeas Corpus y Acción Civil"*, organizado por la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, años 2007, 2008 y 2009.

-*"Procesos penales especiales"*, años 2005, 2006 y 2007, organizados por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

-"*Procesos Penales especiales*", años 2007, 2008 y 2009, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

-"*Actualidad de los Procesos Penales especiales*", año 2009, organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

-*"El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación"* -del cual también actuó como Coordinador- del Modulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre y octubre de 2008;

-Curso de actualización sobre *"Procedimientos Penales Especiales"*, organizado por el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, el 26 de octubre de 2009.

Declara como aprobados distintos eventos, mas de la documental acompañada surge que ha participado y asistido a los mismos.

Se ha desempeñado como Secretario de Panel en *"Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal"*, organizadas por el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; 30 y 31 de marzo de 2011.

Se le asignan tres puntos con cuarenta y cinco centésimos (3,45).

INCISO D): A partir del 12 de abril de 2011 y durante ese año se desempeñó como *Profesor Adjunto* en la cátedra de Derecho Penal I en la Universidad de Flores –UFLO-.

USO OFICIAL

Fue *Profesor Titular* de la asignatura "Derecho Penal II - Parte Especial" de la Carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Salta, Subsede San Miguel Arcángel, modalidad Presencial, desde el ciclo lectivo 2004 al mes de diciembre de 2009, declarando serlo hasta el año 2010. Asimismo se desempeñó en calidad de *Profesor Tutor* en la modalidad Distancia, entre los años 2004 y 2006, inclusive.

Declara y acredita ser *Docente* de la asignatura "Derecho Procesal y Práctica Forense III" en la Universidad del Salvador, durante el año 2012.

Así también fue designado *Profesor Ordinario Adjunto* en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador de Derecho Procesal III y Práctica Forense IV en la carrera de Abogacía, desde el 1º de febrero de 2013 hasta el 21 de enero de 2015.

Ha dictado clases teórica-prácticas (dieciocho horas cátedra) durante los años 2002, 2003, 2004, 2005, en las cátedras de Derecho Procesal Parte General y Práctica Forense II, de la Universidad del Salvador, y como *Profesor Invitado* en la cátedra de Derecho Procesal Parte General de la misma universidad, durante los años 2008 (seis horas cátedra); 2009 (seis horas cátedra) y 2010 (seis horas cátedra).

Declara que ha integrado el Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador en calidad de *Miembro Titular Especial* desde el 8 de mayo de 2001, y como *Miembro Titular* a partir del 8 de julio de 2008 continuando en esa condición hasta el año 2014. Siendo miembro del Instituto de Derecho Procesal, con fecha 28 de noviembre de 2002 asumió como *Responsable del Área de Relaciones Institucionales*, cargo que ejerció hasta el 7 de junio de 2005, fecha a partir de la cual integra el Consejo Directivo por haber sido designado *Secretario a cargo del Área Procesal Penal, Correccional y Contravencional*, habiendo sido ratificado en dicho cargo el 24 de febrero de 2011 y el 19 de febrero de 2013.

Integra la *"Comisión de análisis de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación"* tendiente a analizar la regulación de la acción civil conjunta en el proceso penal, y elaborar un anteproyecto de modificación al CPPN –Tratamiento del proyecto de ley 4050-D-2010 de la H. Cámara de Diputados de la Nación-.

Así también fue *Coordinador* de la Comisión de trabajo designada a fin de elaborar el informe relativo al III Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal, y las conclusiones de la investigación sobre aplicación de la Ley 24.660 en el ámbito nacional y las provincias argentinas, en el Instituto de Derecho Procesal de la Universidad del Salvador. Declara como período de ejercicio años 2008 y 2009, sin embargo el certificado acompañado fue extendido el 23/9/2008. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que "la Comisión de análisis, obviamente tuvo inicio de tareas con anterioridad a la extensión del certificado solicitado al solo efecto de presentar en un anterior concurso para magistrado y la labor se extendió durante el año 2009, y finalmente

fueron publicadas las conclusiones en artículo en la Revista Jurídica La Ley, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal".

Acredita haberse desempeñado como Miembro de la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas del Instituto Superior de la Magistratura.

Dictó el curso intensivo sobre "Actualidad de los Procedimientos Penales Especiales" del Instituto Superior de la Magistratura, los días 11, 18, 25 de octubre, 1, 8, 15, 22 y 29 de noviembre de 2012 en la ciudad de La Plata y los días 12, 13, 26 y 27 de junio de 2013 en la ciudad de Bahía Blanca.

Acredita haberse desempeñado como Profesor de curso superior del fuero penal en la escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados en el período 2002/2010 y 2012.

Declara otros antecedentes que han sido consignados en el inciso anterior.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO E): Fue *coautor* de los siguientes artículos:

-"*Ámbito de Aplicación de la Ley 24.660"*, publicado en la Revista La Ley, suplemento Derecho Penal y Procesal Penal, el 12 de diciembre de 2009.

-"*Pena de prisión y sistemas alternativos"*, publicado en Revista Jurisprudencia Argentina N° 6245 del 9 de mayo de 2001.

-"*Situación de los Juzgados Nacionales en lo Correccional en la entrada al Siglo XXI"*, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 14 de septiembre de 2000.

-"*El juicio abreviado en el proceso penal"*, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, los días 17 de junio y 1º de julio de 1999.

-"*El delito de corrupción de menores de doce años de edad*", publicado en la Revista Jurídica Tener Presente, año I – nº 11 y año II – nº 12, mayo/junio de 1999.

-"*El ejercicio e impulso de la acción penal pública corresponden al Ministerio Público Fiscal y no al órgano jurisdiccional – Inconstitucionalidad del artículo 348 del Código Procesal Penal de la Nación"*, publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del 15 de septiembre de 1998.

-"*Suspensión del juicio a prueba (Ideas para una posible reforma legislativa de los actuales Arts. 76 bis y 76 ter del Código Penal)",* publicado en la Revista La Ley, Suplemento Actualidad, del día 24 de marzo de 1998; y

-"*Suspensión del juicio a prueba (Motivos que justifican su aplicación)"*, publicado en Jurisprudencia Argentina n° 6061 del 29 de octubre de 1997.

USO OFICIAL

Acredita que el artículo escrito en coautoría "Sobre la deducción de los gastos de su manutención del monto de la retribución del trabajo de las personas privadas de su libertad", cuya impresión acompaña, se encuentra en prensa, mediante certificación de la Redacción de Editorial La Ley S.A.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (48,65).

REBORI, Nicolás Francisco

Registro N° 155

D.N.I. Nº: 30.887.813.

Fecha de Nacimiento: 12 de marzo de 1984.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de febrero de 2008.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 31 de julio de 2008, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de febrero de 2004 en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11. El 1º de octubre de 2004 su cargo se transformó en el de Auxiliar interino, el cual desempeñó hasta el 19 de abril de 2005, fecha en que fue aceptada su renuncia.

A partir del 12 de abril de 2005 fue designado *Auxiliar interino* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 22. A partir del 20 de abril de 2005 es promovido al cargo de *Oficial interino* del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 23. El 23 de septiembre de 2005 es designado *Escribiente interino* del Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 22. A partir del 9 de mayo de 2006 fue designado –por concurso- al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia. Con fecha 13 de junio de 2007 es promovido al cargo de *Oficial interino*. Con fecha 13 de febrero de 2008 fue promovido para desempeñarse como *Relator* en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 1. A partir del 11 de octubre de 2009 y hasta el 9 de enero de 2010 es promovido al cargo de *Prosecretario Coadyuvante interino* en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de

Faltas Nº 5. Desde el 10 de abril hasta el 8 de julio de 2010 fue promovido al cargo de *Prosecretario Coadyuvante interino* en la citada dependencia. Desde el 13 de septiembre y hasta el 11 de diciembre de 2010 fue nuevamente promovido al cargo de *Prosecretario Coadyuvante interino* en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 5. A partir del 7 de abril de 2011 es designado *Prosecretario Coadyuvante interino* del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 27. A partir del 31 de agosto de 2011 fue designado *Prosecretario Coadyuvante interino* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5. Desde el 1º de marzo de 2012 es promovido al cargo de *Secretario interino* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5. El 10 de octubre de 2012 fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la citada defensoría. Con fecha 26 de septiembre de 2013 fue regularizado en su categoría de revista y designado en planta permanente *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5.

Así también a partir del 17 de junio de 2010 fue autorizado a actuar como *Secretario Ad Hoc* en determinados actos procesales delegados por el titular de la defensoría. Adjunta documentación que acredita su intervención en el carácter aludido durante los años 2012, 2013, 2014.
Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas pertenecientes al *"Programa de Posgrado en Derecho Penal"* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, que le expidió el certificado que así lo acredita el 12 de abril de 2013. Adjunta certificado analítico de materias.

Aprobó el Seminario *"Gestión eficiente de los procesos judiciales/administrativos"* (10 horas reloj), organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, año 2008.

USO OFICIAL

Aprobó el Curso de Capacitación Virtual "Desafíos del Ministerio Público Fiscal en América Latina 2011", en formato de educación a distancia o e-learning, con un total de 48 horas y cuatro (4) módulos, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas –CEJA-, patrocinado por la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá, realizado del 11 de julio al 18 de septiembre de 2011.

Asistió a eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas "Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos, organizadas conjuntamente con el Ministerio Público Tutelar de la CABA y el Ministerio Público Fiscal de la CABA.

-Jornada Intervención temprana en las denuncias formuladas ante la oficina de Violencia Doméstica de la CSJN", organizada conjuntamente con la Defensoría General de la CABA.

Declara y acredita distintos eventos jurídicos que son sólo asistencias.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): Se ha desempeñado como *Auxiliar de Segunda* en carácter ad-honorem en el Departamento de Filosofía del Derecho, en la asignatura "Teoría General del Derecho", cátedra del Prof. Cárcova, a partir del 13 de mayo de 2009.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le expidió *Diploma de Honor* por las calificaciones obtenidos en el curso de la carrera.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS (22) PUNTOS.

RICCARDINI, Juan Carlos

Registro N° 30

D.N.I. Nº 28.228.853.

Fecha de Nacimiento: 28 de julio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 18 de octubre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de marzo de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 11 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Mº 9 el 1º de diciembre de 2000 con el cargo de *Auxiliar interino*; el 1º de marzo de 2002 fue designado como *Escribiente Auxiliar interino*; el 1º de abril de 2002 cesó en dicho interinato continuando como *Auxiliar Administrativo interino*; el 26 de junio de 2002 fue designado *como Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva*; el 26 de diciembre de 2002 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*; el 15 de septiembre de 2003 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 47; el 5 de octubre de 2004 fue designado en el cargo de *Oficial interino*; el 1º de noviembre de 2005 pasó con su interinato al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17; el 16 de enero de 2006 cesó en los interinatos y *volvió* a su cargo efectivo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado de Instrucción Nº 9; el 1º de abril de 2006 fue designado en el cargo de *Escribiente interino* en el Juzgado de Instrucción Nº 47; el 1º de julio de 2006 cesó en el interinato *volviendo* a su cargo de *Escribiente Auxiliar*; el 30 de noviembre de 2006 fue designado en el cargo de *Escribiente*, el que revistó hasta el 29 de mayo de 2009 fecha en que se le aceptó la renuncia. Desde el 16 de enero hasta el 1º de abril de 2006 y desde el 4 de julio de 2007 a la fecha de su renuncia, gozó de licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo.

Desde el 29 de diciembre de 2005 hasta el 1º de abril de 2006 se desempeñó como *Jefe de Despacho relator interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 de la Capital Federal. El 4 de julio de 2006 reingresó en el citado cargo y dependencia; el 22 de septiembre de 2008 se lo *contrató* como *Prosecretario Administrativo* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 10 de la Capital Federal, hasta el 22 de diciembre de 2008 en que se lo designó nuevamente como *Jefe de Despacho de 1ra. Relator interino* en la misma dependencia, hasta el 29 de mayo de 2009 en que se lo confirmó en el cargo. Hizo uso de licencia sin percepción de haberes desde el 24 de junio de 2009 hasta el 24 de diciembre de 2010 en que se le aceptó la renuncia.

El 24 de junio de 2009 ingresó como *Prosecretario Coadyuvante interino* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 26 de octubre de 2009 fue promovido al cargo de *Secretario interino* en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el 19 de octubre hasta el 26

de diciembre de 2009. El 14 de diciembre de 2009 fue prorrogado el interinato en el cargo de Secretario hasta la efectiva reincorporación de la titular del cargo, situación que ocurrió el 29 de marzo de 2010, *volviendo al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino* del Juzgado Nº 15. Mediante Resolución Nº 766/2011 pasó a Planta Permanente con el cargo de *Prosecretario Coadyuvante interino* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 15. A partir del 26 de octubre de 2012 se aceptó la renuncia al cargo de Prosecretario Coadyuvante interino en la citada dependencia.

Asimismo hizo uso de licencias extraordinarias sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, en los siguientes períodos: desde el 19 de octubre hasta el 26 de diciembre de 2009; a partir del 28 de diciembre de 2009 hasta el 29 de marzo de 2010; desde el 25 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011; del 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2011; desde el 1º de diciembre de 2011 al 31 de mayo de 2012 y desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2012.

Fue autorizada su *contratación* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el equipo de trabajo creado por Res. DGN 1047/07, a partir del 22 de febrero de 2011 y prorrogado sucesivamente hasta el 7 de junio de 2012. A partir del 8 de junio de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012 fue autorizada la *contratación en el mismo cargo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 25 de octubre de 2012 fue rescindida la contratación referida, siendo *efectivizado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para continuar desempeñándose en la citada dependencia. El 16 de septiembre de 2013 es promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 10 de marzo de 2014 es autorizada la *contratación* en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a fin de ejercer la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles Nº 7 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, y en la misma fecha se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por el mismo término. Con fecha 26 de septiembre de 2014 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados de Primera Instancia, durante los años 2011 y 2012. Es autorizado a desempeñarse en igual carácter en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante el año 2013.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante los años 2012, 2013 y 2014 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en el carácter invocado durante los años 2011, 2012 y 2014 en materia penal federal y penal ordinario.
Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Rindió y aprobó la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina (acreditada por Res. CONEAU Nº 736/05), haciéndose acreedor al título de *"Especialista en Derecho Penal"* el 11 de septiembre de 2012.
Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Aprobó el *"XXIX Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos; Justicia y Seguridad: Derechos de las Víctimas y Función Policial"*, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con la presentación de la investigación titulada "Análisis de los recientes proyectos de reforma en materia de violencia de género en la República de Argentina, a la luz del concepto de seguridad ciudadana y la jurisprudencia interamericana de DDHH", agosto de 2011.

Obtuvo el diploma de *"Especialización en Derecho Penal"* de los XXVIII Cursos de Especialización en Derecho de la Universidad de Salamanca (60 horas teóricas y 60 horas prácticas), enero de 2011.

Aprobó el curso de Formación Profesional "La Ejecución Penal en la Argentina", 60 horas. Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la U.E.J.N.

Aprobó los cursos "Litigación y nuevos paradigmas en el proceso penal", de 30 hs reloj e "Introducción al Régimen de Faltas y su procedimiento", de 10 hs. Reloj, organizados por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:
-Curso sobre "Allanamiento", mayo de 2012;

USO OFICIAL

-“Curso sobre ejecución penal”, octubre de 2011;
-“Curso sobre excarcelación”, julio de 2011;
-Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011;
-Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, abril de 2011;
-Curso sobre “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, junio de 2013;
-Curso sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad y ¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”, mayo de 2014; -Curso sobre “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”, abril de 2014;
-Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012;
-Curso sobre “Delitos Informáticos”, octubre de 2012;
-Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita en su carácter de *autor:*
-“Análisis crítico de la última reforma operada en torno al art. 111 del Código Contravencional, a la luz de los principios de lesividad y subsidiariedad”, en Revista de Derecho Penal – Delitos, contravenciones y faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 6, Editorial Rubinzal Culzoni, año 2012.
-Comentarios a los arts. 213 ter y quater de la Ley 26.268, en la actualización de la obra colectiva “Código Penal de la Nación Comentado y Anotado” Tomo II, Editorial La Ley, dirigida por el Dr. Andrés D’Alessio, año 2009.
-“Análisis del delito de usurpación por despojo y la medida de restitución de inmuebles, a la luz de la emergencia habitacional de la CABA”, publicación de trabajos de investigación del Premio de Formación Judicial 2010 - Edición Bicentenario, Editorial Eudeba, 2012. (fs. 17/27 C. 83)

En su calidad de *coautor* ha publicado:
-Libro “Violencia de género e Inflación del Derecho Penal. Análisis de los recientes proyectos de reforma en Argentina, a la luz de la jurisprudencia Interamericana de DDHH”, Editorial Académica Española, año 2012.
-Comentarios a la Ley 22.432 y 24.051 en la obra colectiva “Codigo Penal de la Nación Comentado y anotado” Tomo III, Editorial La Ley, dirigida por el Dr. Andrés D’Alessio, año 2010.
- “El concepto de ‘violencia’ en el delito de usurpación por despojo”, Editorial La Ley, año 2013.

-"Corte Suprema de Justicia de la Nación. Máximos Precedentes. Derecho Penal Parte General. Tomo III. La acción penal y la prueba", Editorial La Ley, año 2013.
-"Ejercicio ilegal de la medicina. Código Penal Comentado de acceso libre", Editorial Asociación Pensamiento Penal, año 2012.
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): Declara y acredita que el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la CABA le otorgó una mención honorífica por su trabajo "Análisis del delito de usurpación por despojo a la luz de la emergencia habitacional de la CABA", presentado en el concurso "Premio Formación Judicial 2010".

Declara y acredita que obtuvo una beca para cursar el XXIX Curso Interdisciplinario en Derecho Humanos valorado en el Inciso c), en función de una selección de antecedentes.
No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,95).

RIVA, María Luz
Registro N° 46
D.N.I. Nº: 26.691.670
Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1978
Fecha de finalización de estudios: 24 de agosto de 2001.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2001, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 7 el 5 de agosto de 1998 como auxiliar administrativa interina. El 4 de abril de 2000 fue designada Escribiente Auxiliar interina. El 20 de agosto de 2003 fue confirmada en el cargo de auxiliar sin perjuicio de continuar con el interinato de Escribiente auxiliar. El 1° de enero de 2004 fue designada Escribiente Auxiliar efectiva.

El 21 de abril de 2004 fue designada escribiente interina. El 1° de octubre de 2004 el cargo efectivo fue reescalafonado como Escribiente y el interino como Oficial. El 6 de julio de 2005 fue contratada como Jefe de Despacho hasta el 28 de septiembre de 2006 en que se le concedió licencia sin goce de haberes por su designación en una Fiscalía. El 18 de julio de 2007 le fue aceptada la renuncia.

Fue designada interinamente en el cargo de Jefe de Despacho relator en la Fiscalía General N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, desde el 28 de septiembre de 2006 hasta el 17 de julio de 2007, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación para prestar funciones indistintamente en las Fiscalías Generales Nros. 13 y 25 ante los Tribunales Orales en lo Criminal desde el 12 de noviembre de 2009 hasta el 16 de mayo de 2011. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente a Secretario de Fiscalía de Primera Instancia para cumplir funciones en la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 13, desde el 17 de mayo de 2011 hasta el 6 de junio de 2012. Fue designada en el cargo efectivo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma dependencia a partir del 7 de junio de 2012 hasta el 13 de mayo de 2014 en que renunció.

Fue designada interinamente en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal a partir del 8 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2012. Se dispuso que asistiera en la causa “ESMA unificada” del Registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal, a partir del 27 de agosto de 2012, dejándose sin efecto su asignación ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Dicha designación fue prorrogada desde el 1° de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013. Se autorizó su contratación como Prosecretaria Letrada para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal, a partir del 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2013. A partir del 5 de junio de 2013 se dispuso que continuara con la asistencia a la causa citada, dejándose sin efecto su asignación a la Defensoría mencionada. La contratación fue prorrogada hasta el 31 de mayo de 2014. Con fecha 14 de mayo fue designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio como defensora Ad Hoc en los años 2012, 2013, 2014.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 282/04). Culminó los estudios el 26 de diciembre de 2006 y el título fue expedido el 18 de septiembre de 2008. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho constitucional 32 horas (7), Teoría del Derecho y la Justicia 32 horas (4), Ética Judicial 32 horas (6), Derechos Humanos 32 horas (8), Análisis y Producción de la Comunicación 32 horas (7), Gestión y Administración Judicial I 32 horas (8), Gestión y Administración Judicial II 32 horas (8), Tecnología Aplicada a la Justicia 32 horas (10), Derecho Penal Parte General 32 horas (7), Derecho Penal Parte Especial 32 horas (8), Pericial Penal 32 horas (7), Procesal Penal 32 horas (8), Técnica de resolución de casos penales 64 horas (7) y Técnica de resolución de casos procesales 64 horas (8).
Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Se encuentra cursando la Carrera de Especialización en Ministerio Público que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 240/10). Aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Penal Internacional” (8 puntos), “Derecho Procesal Penal”, “El proceso penal acusatorio”, “Teoría general y parte especial en el ámbito de los delitos de peligro”, “Derecho Penal: Delitos Convencionales” (9 puntos), “Garantías Constitucionales y Derechos Humanos” (7 puntos), “Pericias Caligráficas”, “Psiquiatría Forense”, “Medicina Forense” (8 puntos), “El tipo subjetivo doloso. El iter criminis”, “La justificación”, “Sistema interamericano de protección de derechos humanos y jurisprudencia de sus órganos de aplicación relacionada con el derecho penal y procesal penal”, “Derecho Penal Tributario”, “Teoría del error (tipo subjetivo imprudente, conocimiento de la antijuricidad”, “Tipicidad objetiva (imputación objetiva, omisión, autoría y participación)”, “Delitos sexuales” (9 puntos), “La prueba en los delitos económicos y tributarios”, “Metodología de investigación y preparación de tesina” (5 puntos), “Terrorismo y prevención”, “La culpabilidad”, “Derecho penal y narcotráfico” (6 puntos), “Teoría del delito y de la pena” (7 puntos), “Libertad de prensa y derecho penal” (7 puntos). Ha cursado 407 horas, restándole entrega de tesina final.

Aprobó los siguientes cursos de posgrado en la Universidad de Buenos Aires: Recurso extraordinario en materia penal, 15 horas, 7; Sistemas penales comparados, 15 horas, 8.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:
-Congreso Internacional "20 años de autonomía del Ministerio Público de la Nación".
-curso sobre "Amparo" (3 horas)
-curso sobre "Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales "(6 horas)
-curso sobre "Litigio estratégico en materia de derechos económicos, sociales y culturales" (6 horas).
-curso sobre "Resolución alternativa de a la pena. Debates actuales y proyecciones"
-curso sobre "Cómputo de la pena".
-curso sobre "El delito de trata de personas"
-curso sobre "Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa"
-curso sobre "Delitos informáticos"

Asistió al Seminario Hispano Argentino "Nuevas tecnologías, multiculturalidad y reforma penal", 25 horas. Universidad Católica Argentina. No acredita que haya sido evaluada.

Aprobó el curso de nivel de especiación "Excarcelación y prisión preventiva" dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.
Se le asignan tres puntos (3).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS (36).

ROCHA, Enrique Alfredo
Registro N° 124
D.N.I. Nº 12.946.094.
Fecha de Nacimiento: 11 de enero de 1957.
Fecha de finalización de estudios: 31 de mayo de 1988.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de febrero de 1989, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 25 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 1º de abril de 1979 ingresó al Ministerio Público Fiscal, desempeñándose en primer término, en el cargo de *Auxiliar Principal de 7ma*. El 10 de septiembre de 1982 es designado *Auxiliar Principal*. El 28 de mayo de 1985 fue designado *Oficial Superior de 7ma.* El 1º de junio de 1994 es designado *Oficial Mayor*, prestando servicios en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Al 1º de enero de 1996 revestía el cargo de *Oficial Mayor* de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. A partir del 23 de abril de 1999 fue adscripto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Procuración General de la Nación. El 25 de octubre de 2001 se dispuso su traslado definitivo a la Procuración General de la Nación. A partir del 1º de enero de 2002 se transformó su cargo efectivo en el de *Prosecretario Administrativo efectivo* de la Procuración General de la Nación y se lo designó en el mismo. El 3 de julio de 2002 se dispuso su traslado a la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42. A partir del 16 de septiembre de 2002 fue trasladado a la Fiscalía Federal de San Isidro. El 9 de noviembre de 2006 es trasladado transitoriamente a la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, dependencia donde cumple funciones en la actualidad, ocupando el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo.

Así también se desempeñó como *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia "Ad-Hoc" "Ad-Honorem"* de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29, durante los períodos comprendidos entre el 4 y el 8 de diciembre de 2009, entre el 26 y el 30 de julio de 2010 y desde el 7 de febrero hasta el 15 de marzo de 2011.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión en el periodo comprendido entre el 18 de abril de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1997, actuando en los fueros penal y comercial, pero no lo acredita.

Se encuentra inscripto en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 041 Folio 0874. Estuvo habilitado para el ejercicio profesional desde su matriculación, el 18 de abril de 1990 hasta el 6 de octubre de 1997.

Asimismo, estuvo suspendido por aplicación del artículo 53 de la ley 23.187 desde el 6 de octubre de 1997 hasta el 23 abril de 1999. Desde esa fecha registra incompatibilidad por desempeño en el Ministerio Público de la Nación, situación que continúa vigente.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Carrera de "Especialización en Ministerio Público", CONEAU Res. 240/10, de 433 horas cátedra, dictada por el Departamento de Posgrado de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en virtud de los Convenios de Cooperación Académica suscriptos entre esa Facultad y la Procuración General de la Nación, habiendo aprobado los módulos que se detallan, y cumplido el requisito de carga horaria registrando un total de 425 horas: Derecho Penal Internacional -18 hs.- (7 siete); Derecho Procesal Penal -36 hs.-; Seminario Internacional "El Proceso Penal Acusatorio" -15 hs.-; Derecho Penal – Delitos Convencionales- -18 hs.-; Teoría del Delito y de la Pena -36 hs.- (7 siete); Garantías Constitucionales y Derechos Humanos -36 hs.- (4 cuatro); Pericias Caligráficas -15 hs.-; Psiquiatría Forense -15 hs.-; Medicina Forense -15 hs.- (9 nueve); Seminario Internacional sobre "El tipo subjetivo doloso". El "inter criminis" -15 hs.-; Seminario Internacional sobre "La justificación" -15 hs.-; "Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos y Jurisprudencia de sus órganos de aplicación, relacionada con el Derecho Penal y Procesal Penal" -12 hs.-; Derecho Penal Tributario -18 hs.-; Seminario Internacional sobre "Teoría del Error (Tipo Subjetivo Imprudente –Conocimiento de la Antijuridicidad) -15 hs.-; Seminario Internacional sobre "Tipicidad Objetiva" (Imputación Objetiva, Omisión, Autoría y Participación) -15 hs.-; Delitos Sexuales -18 hs.- (7 siete); La prueba en los Delitos Económicos y Tributarios -15 hs.-; Metodología de la Investigación y Preparación de Tesina -12 hs.- (6 seis); Terrorismo y Prevención -15 hs.-; Seminario Internacional sobre la Culpabilidad -8 hs.-; Seminario Internacional sobre "Derecho penal del medio ambiente" -18 hs.-; Derecho Penal y Narcotráfico -18 hs.- (6 seis); Libertad de Prensa y Derecho Penal -12 hs- (7 siete); Seminario Internacional "Teoría General y Parte Especial en el ámbito de los Delitos de Peligro" -15 hs.-. Se encuentra elaborando la tesina final sobre aspectos relacionados con la psiquiatría forense, con una carga horaria de 28 horas, para que le sea otorgado el título académico de Especialista en Derecho.

Declara mas no se encuentra acreditado el Seminario Internacional sobre "Profundización en la teoría del delito" -15 hs.-

Fue *disertante* en los Talleres de Invierno sobre "Prevención de lavado de dinero en la Industria de la Hospitalidad" organizado por La Suisse , Instituto de Educación Superior CEPEC DGEGP GCBA A-1013, 16 de julio de 2014.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO D): Declara y acredita ser *Profesor Titular* de la materia "Legislación General" desde el 20 de marzo de 2000 al 9 de mayo de 2014, que se dicta en el Instituto de Educación Superior (CEPEC –Unidad Académica La Suisse-), en la carrera superior de "Técnico Superior en Administración de Empresas de Turismo", registra convenios con la Universidad Fasta de Mar del Plata, entre otras.

Así también en la misma institución es *Profesor Titular* de las asignaturas: "Legislación General" de la carrera "Técnico Superior en Administración de Empresas Hoteleras" desde el 19 de marzo de 2001 hasta el 9 de mayo de 2014; de "Derecho" de la carrera "Técnico Superior en Administración y Marketing" desde el 17 de marzo de 2013 al 9 de mayo de 2014 y de la materia "Administración de Recursos Humanos" de la carrera "Técnico Superior en Administración de Empresas Hoteleras desde el 12 de marzo de 2012 al 9 de mayo de 2014.
No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara ser *autor* del artículo "El delito de circunvención de incapaces" publicado en el Compendio Jurídico Erreius (Errepar) páginas 235/247, Nº 57 de noviembre de 2011.
No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara haber sido ternado en concursos del consejo de la magistratura de Salta y Tucumán.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (22,15).

ROMANO, Andrea Eugenia
Registro N° 58
D.N.I. Nº 23.944.787.
Fecha de Nacimiento: 3 de julio de 1974.
Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre 1998.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de agosto de 1999, UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 23 de agosto de 1996 ingresó al Ministerio Público de la Defensa, en el cargo de *Auxiliar Administrativa Provisorio –en vacante efectiva-* en la Defensoría Oficial de Cámara ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 10 de la Capital Federal. A partir del 23 de marzo de 1997 fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la dependencia. Desde el 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2000 se autorizó su contratación con una jerarquía equivalente al cargo de *Escribiente*, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 20, prorrogándose dicha contratación hasta el 30 de junio de 2000, fecha a partir de la cual es designada *Escribiente interina*. El 17 de junio de 2003 fue designada *Escribiente en vacante efectiva* en la citada dependencia. A partir del 2 de agosto de 2004 y por el término de un (1) año, se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Desde el 30 de junio de 2004 hasta el 30 de junio de 2005 se desempeñó en el Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de San Isidro de la provincia de Buenos Aires, en el cargo de *Secretaria –interina-*.

A partir del 7 de enero de 2005 el cargo de Escribiente fue reescalafonado al de *Oficial*. Con fecha 27 de abril de 2005, sin perjuicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, los cargos de Oficial de las Defensorías Públicas Oficiales Adjuntas ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal se transformaron en los de *Jefe de Despacho* de dichas dependencias y se la designa en el mismo en la Defensoría Nº 20. El 14 de septiembre de 2005 fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad Hoc y Ad Honorem* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 10 de mayo y hasta el 8 de mayo de 2007 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios, en Nivel "K", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal por igual período. Asimismo en el año 2006 es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. A partir del 8 de mayo y hasta el 30 de junio de 2007 su autorizó su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 15 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, rescindiéndose su contratación bajo la modalidad de locación de servicios, en Nivel "K", y

prorrogándose la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal por el mismo período. Desde el 1º de julio de 2007 y hasta el 5 de marzo de 2008 se prorrogó su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia, y a partir de esta última fecha fue promovida al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, recibiendo juramento de ley el día 17 de marzo de 2008. El 28 de agosto de 2012 es designada *Prosecretaria Letrada –efectiva-* de la citada dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, fue autorizada para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 como Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial Adjunta Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Acompaña documentación que acredita su desempeño en el carácter invocado.

Asimismo el día 27 de abril de 2012 fue designada para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó la totalidad de las materias, que se detallan, y que corresponden al plan de estudios de la carrera de *"Especialización en Derecho Penal"* de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, quedando pendiente el trabajo de investigación final: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo" (7 siete); "La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal" (8 ocho); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito" (7 siete); "La persona jurídica en el Derecho Penal" (8 ocho); "Cuestiones fundamentales del proceso penal" (8 ocho); "La Casación Penal" (8 ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación" (7 siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense" (8 ocho); "Imputabilidad y Culpabilidad" (7 siete); "La pericia médico forense y tanatología" (8 ocho); "La ejecución de la pena" (7 siete); "Introducción al Derecho Penal y la Economía" (8 ocho);

USO OFICIAL

“Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (5 cinco); “Delitos a través de la prensa” (8 0cho); “Delitos contra el honor”; (8 ocho); “ Informática y Derecho Penal” (10 diez); “Los delitos contra la administración pública” (1º diez); “Modelos de proceso penal” (7 siete); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (8 ocho); “Filosofía del Derecho” (7 siete); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Delitos contra la honestidad” (7 siete); “Doctrina Social de la Iglesia” (7 siete); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera” (10 diez); “Derecho Penal internacional” (8 ocho); “La ley de la defensa de la competencia (8 ocho); “Delitos contra el medio ambiente” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica II” (8 ocho); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (8 ocho). Promedio General: 7,94. Adjunta Plan de Estudios de la especialización.

Así también ha cursado y aprobado las materias que, se detallan y corresponden a la carrera de *“Maestría en Derecho Penal”* de la Universidad Austral, las que complementan las aprobadas para la Especialización en Derecho Penal que se dicta en esa universidad, encontrándose pendiente de entrega el trabajo de investigación final: “Litigación penal” (8 ocho); “Temas de criminología y política Criminal” (7 siete); “Técnicas de legislación penal” (7,50 siete con cincuenta) y seminarios. Acompaña Programa de la maestría.
Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS (36).

ROSSET, Ricardo Juan Antonio
Registro N° 76
D.N.I. Nº: 26.038.202.
Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1977.
Fecha de finalización de sus estudios: 22 de noviembre de 1999.
Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de diciembre de 1999, Universidad del Museo Social Argentino.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 4 de julio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22. El 1º de agosto de 1998 fue designado en dicho cargo en forma provisoria en vacante efectiva, y el 1º de febrero de 1999 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*. Ejerció el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30 desde el 9 de abril hasta el 7 de julio de 1999, siendo designado en forma efectiva en dicho cargo el 31 de agosto de 1999 en el Juzgado de Instrucción Nº 20; quedó efectivo en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado de Instrucción Nº 22 a partir del 6 de septiembre de 1999. El 2 de noviembre de 2002 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor efectivo*, cargo transformado en *Jefe de Despacho* el 1º de octubre de 2004. A partir del 21 de septiembre hasta el 1º de diciembre de 2005 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* del mencionado juzgado, para luego pasar a desempeñar el cargo en forma interina, y el 27 de septiembre de 2006 fue confirmado en dicho cargo. Desde el 3 de noviembre de 2006 desempeñó el cargo de *Secretario interino* de dicho juzgado, hasta el 7 de diciembre de 2006 en que cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo. Fue designado como *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem,* desde el 9 hasta el 17 de julio de 2005 y a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 2 de julio de 2013.

Fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles (Militares) a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2013. Fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de julio de 2013 y se dispuso que continúe desempeñándose en el cargo de Secretario de Primera Instancia contratado, el que se prorrogó desde el 1º de diciembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 27 de mayo de 2014 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia –efectivo-* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción, rescindiéndosele su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación.

Así también, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2013 y 2014, acompañando actuaciones que dan cuenta de tal desempeño, durante los años 2013 y 2014.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Es *Abogado Especialista en Derecho Penal,* por haber cursado y aprobado las asignaturas de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, habiendo terminado los estudios el 25 de marzo de 2003 y expedido el título correspondiente el 20 de mayo de 2003. Acreditada por Res. CONEAU 282/10.

Aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: Derecho Penal General 10; Criminología 9; Psiquiatría Criminal 9; Psicología Criminal 10; Sociología Criminal 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal 9; Derecho Penal Especial 7; Derecho Procesal Penal 9; Medicina Legal 10; Penología 10; Criminalística 10; Leyes Penales Especiales 10; Doctrina Social de la Iglesia 9. Trabajo Final 10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, se desempeñó en las asignaturas y cargos siguientes:

- En *Derecho Penal I,* como *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1º de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009; como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- En *Elementos de Derecho Procesal Penal* como *Jefe de Trabajos Prácticos* del 1º de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- *Derecho Penal II,* como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012; como *Profesor Adjunto* desde el 1º de julio de 2013 hasta la actualidad.

Asimismo, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones del mismo centro de estudios, se desempeñó en la materia *Legislación I Ingeniería Legal I* como *Profesor Adjunto* desde el 1º de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (32,50).

RÚA, Ramiro Javier

Registro N° 66

D.N.I. Nº: 25.646.724

Fecha de Nacimiento: 12 de febrero de 1977

Fecha de finalización de estudios: 10 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de junio de 2004, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1 de octubre de 1999 con el cargo de auxiliar administrativo interino en la Sala VI de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, el 2 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva, el 2 de agosto de 2001 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 1º de febrero de 2002 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 1º de febrero de 2002 fue designado en el cargo de Escribiente auxiliar interino, el 3 de mayo de 2002 cesó en el mencionado interinato y volvió a su cargo efectivo, el 19 de mayo de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 20 de junio de 2003 cesó en el mencionado interinato y volvió a su cargo efectivo, el 17 de octubre de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente interino, el 1 de octubre de 2004 su cargo se transformó en escribiente auxiliar y los cargos interinos en Escribiente interino y Oficial interino, el 7 de febrero de 2005 cesó en los mencionados interinatos y en la misma fecha fue designado en el cargo de jefe de despacho –relator- interino en la vocalía n 11 del Tribunal, el 19 de abril de 2004 fue confirmado en el cargo, el 30 de mayo de 2007 designado prosecretario administrativo contratado en la Sala VI del Tribunal, el 1 de diciembre de 2009 cesó en el mencionado contrato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo interino del cuerpo del Tribunal, adscripto a la vocalía nº 11, hasta el 31 de marzo de 2010, desde el 1º de abril de 2010 hasta el 3 de abril de 2011 en el Juzgado

Nacional en lo Correccional Nº 9 y desde el 4 de abril hasta el 30 de junio de 2011 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, el 1º de julio de 2011 cesó dicho interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Prosecretario administrativo contratado en la Sala VI del Tribunal, el 30 de octubre de 2012 su cargo efectivo volvió a denominarse Jefe de Despacho –relator-, y continuó con el contrato en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala VI del Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 1° de abril de 2014 fecha en que se le aceptó la renuncia.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 1° de abril de 2014. A partir del 7 de abril de 2014 se dispuso que pasara a prestar funciones temporalmente en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc, durante el año 2014, acreditando su actuación en el fuero penal ordinario.
Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan cinco puntos (5).*

INCISO B): No declara.

INCISO C): En la Universidad de Buenos Aires, aprobó las siguientes materias (pertenecientes a la carrera de especialización en Derecho Penal), con su respectiva carga horaria y calificaciones: Garantías constitucionales y proceso penal, 24 hrs, 9; Metodología y epistemología de las ciencias sociales, 20 hrs., 7; Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 hrs., 6; Alternativas a la prisión. Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación, en la ley, 24 hrs., 10; Delitos que afectan la administración de justicia, 16 hrs., 8; Delitos sexuales, 26 hrs., 10; La tentativa del delito, 18 hrs., 8; Cuestión penitenciaria y cárceles, 18 hrs., 9; Criminología, 26 hrs., 9; La investigación penal preparatoria, 18 hrs., 9; Derecho Penal Internacional, 18 hrs., 10; Técnicas de argumentación escrita para la elaboración de tesis y trabajos de investigación, 18 hrs., 8; Sociología del castigo, 18 hrs., 10; El concurso de delitos, 18 hrs., 8; La prueba, 18 hrs., 8; Derechos Humanos, 36 hrs., 9; Derecho Penal: Estado y Poder, 18 hrs., 9; Delitos informáticos, 18 hrs., 6. En la oportunidad del art. 20 inc. h) RC. declara que cumplió con la totalidad de las horas requeridas para finalizar la carrera, quedando pendiente de realización el examen final integrador.

Aprobó el Seminario "Actualidad en los procedimientos de probation, instrucción sumaria, habeas corpus y acción civil", 14 horas. Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos en la Defensoría General de la Nación:

-Curso intensivo: Derecho Penal ordinario". Septiembre de 2014

-Curso sobre Amparo. Septiembre de 2014

Participó como ponente en el "I congreso internacional y II nacional del sistema penal, en homenaje al prof. Hendler.", 2, 3 y 4 de septiembre de 2009 en la Facultad de Derecho de la UBA.

Participó en calidad de orador en la "Jornada sobre los Peritos en el Proceso Penal" dictada por lo Profesores Gustavo Bruzzone, Daniel Obligado y Ramiro J. Rua, en la Facultad de Derecho de la UBA, el 31 de mayo de 2012.

Declara haber participado como orador en el concurso de ponencias sobre Ejecución Penal 2014, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la UBA.

Participó como organizador en un evento jurídico.

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

USO OFICIAL

INCISO D): Fue designado como ayudante de segunda en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" en la cátedra del Profesor Elbert a partir del 10 de junio de 2008, por el período de un año, renovado en las siguientes fechas: 27 de agosto de 2009, 18 de octubre de 2010, 29 de diciembre de 2011 y 10 de octubre de 2012, 12 de septiembre de 2013 y 10 de julio de 2014.

Aprobó los talleres docentes "El aula universitaria", "Didáctica General", "Didáctica Especial de la disciplina", "Práctica de la enseñanza".

Colabora como investigador en el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Es miembro de la Delegación Regional de la Ciudad de Buenos Aires de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): autor de los siguientes artículos:

-"Garantías constitucionales en el proceso penal. Juicio por jurados." El Derecho, 18 de marzo de 2004 (publicado también octubre-diciembre de 2005 por la editorial Legis).

-"El principio acusatorio y la necesidad de una reforma legislativa". Sitio web de SAIJ.

-“Apuntes para una futura reforma del procedimiento penal nacional”. Publicado en el sitio web de SAIJ.

-“La mediación civil en el proceso penal”. Sitio web de SAIJ.

-“¿Un tema menor? La mayoría de edad en el art. 41 quater del Código Penal a propósito de la ley 26579. Publicado en el eldial.com

-“Registro de condenados por abusos sexuales”. Publicado en eldial.com

-“El derecho penal del enemigo en la legislación relativa a las Maras en EEUU y El Salvador”. Revista Crítica Penal y Poder, 2012, nº 3.

Es autor de libro “Peritos en el proceso penal”, editorial Ad.Hoc, marzo de 2012.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO F): Obtuvo el primer puesto en el Concurso de Ponencias sobre Ejecución Penal 2014. Centro de Estudios de Ejecución Penal. Universidad de Buenos Aires.

Fs. 19 c 83

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (26,20).

SANABRIA, Rodrigo Leonel

Registro N° 147

D.N.I. Nº 30.830.593

Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1984.

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de octubre de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 10 de marzo de 2004 fue designado *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal hasta el 10 de septiembre de 2004.

Con fecha 5 de noviembre de 2004 fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Fiscalía N° 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, hasta el 30 de diciembre del mismo año.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de diciembre de 2004 como *Oficial Mayor Relator interino* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de Capital Federal. El 30 de septiembre de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator* del citado Tribunal, cargo que fue transformado en el de Jefe de Despacho de 1ra. Relator. El 6 de noviembre de 2007 es designado *Prosecretario Administrativo interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de esta ciudad hasta el 30 de diciembre de 2008; fecha a partir de la cual hizo uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes hasta el 1° de enero de 2010. A partir de esa fecha se le aceptó la renuncia al cargo de Jefe de Despacho de 1ra.

Desde el 30 de diciembre de 2008 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 13 de febrero de 2009 fue designado a cargo del Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Defensoría General de la Nación. Adjunta presentaciones efectuadas durante el período de actuación en el citado Programa.

El 1° de enero de 2010 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, prestando juramento de ley el 18 de febrero de 2010. A partir del 22 de septiembre de 2010 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 30 de noviembre de 2011. Durante ese período se desempeñó como *Secretario de Cámara contratado* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de Capital Federal.

Desde el 1° de diciembre de 2011 se dispuso su traslado temporario a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, desempeñándose en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*.

Con fecha 7 de mayo de 2012 fue *contratado* en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en el Área Técnica, en la misma fue le fue concedida licencia sin goce de haberes en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, y así también fue dejado sin efecto el traslado a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora. A partir del 6 de mayo de 2012 se dispuso que colabore en forma temporal con el Dr. Gustavo A. Ferrari, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 6. A partir del 1º de junio de 2012 es promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* en la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar con las funciones asignadas oportunamente. El 27 de diciembre de 2013 se dispuso que pase a desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y

USO OFICIAL

Correccional de la Capital Federal. Desde el 16 de mayo de 2014 es *contratado* en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para que continúe prestando funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, así como le fue concedida licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, todo ello hasta el 30 de noviembre de 2014.

Así también fue designado a cargo de la Coordinación General de Programas y Comisiones de la Defensoría General de la Nación, los días 8 y 9 de noviembre de 2012, 19 de diciembre de 2012, del 25 al 31 de marzo de 2013, desde el 5 hasta el 9 de noviembre de 2013, del 11 al 17 de noviembre de 2013 y desde el 28 de junio al 12 de julio de 2013.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Tribunales de Primera Instancia durante los años 2011, 2012 y 2013. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2013 y 2014.

Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias, que se detallan, culminando la carga horaria de 448 horas pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Análisis de los discursos sobre el castigo y el poder punitivo” (6 seis) 30 hs.; “Conferencia” (Aprobado) 6 hs.; “Defensa penal: Su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales” (9 nueve) 20 hs.; “Justicia penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Aprobado) 16 hs.; “Límites constitucionales a la intervención penal” (6 seis) 15 hs.; “La justificación” (Aprobado) 15 hs.; “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (9 nueve) 20 hs.; “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (8 ocho) 42 hs.; “Principios de Criminología” (7 siete) 24 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (8 ocho) 24 hs.; “Control del delito y cultura de la inseguridad” (8 ocho) 12 hs.; “Derecho de la ejecución penal” (8 ocho) 20 hs.; “Medicina legal y

derecho penal. Desafíos actuales" (8 ocho) 36 hs. y "Responsabilidad penal por la conducta ajena" (8 ocho) 18 hs. Adjunta programa de la especialización. Acredita que ha culminado la carga horaria de 448 hs para la carrera de Especialización en Derecho Penal.

Intervino en calidad de *conferencista* o *disertante* de los eventos jurídicos que se detallan:

-"*IX Encuentro Internacional de Ciencias Penales 2008*", organizado por la fiscalía General de la República de Cuba y el Instituto de Desarrollo e Investigaciones del Derecho de La Habana;

-"*Curso de Posgrado de Derecho Penal*", organizado por el Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Junín en el marco del convenio celebrado ente esa Institución y la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires.

Participó de Talleres organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

-"Reparaciones en el Sistema Interamericano de Derecho Humanos" y

-"Análisis de las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad".

Ha *participado* en el "VIII Curso Taller sobre '*Derechos Humanos de las Mujeres"*", organizado por la Defensoría General de la Nación, el Proyecto CEDAW – Argentina del Instituto Interamericano de Derecho Humanos y el Área de Género y Derechos Humanos de las Mujeres del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Intervino como *asistente* del "*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*", organizado por el Ministerio Público de la Defensa, ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y financiado por la Embajada Española en Argentina.

Declara que ha aprobado el Seminario "La Corte Suprema en tiempos de cambio" en la Universidad de Buenos Aires, mas en el certificado acompañado consta su calidad de asistente.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Declara que ha colaborado como *docente* en los cursos de "Delitos contra la Libertad" y "Delitos contra la Propiedad", dictados en el marco del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos

USO OFICIAL

Aires, desde el año 2009. Adjunta programas de las materias. Acompaña una certificación del Profesor Diego Barroetaveña, no de la Universidad.

Es beneficiario de una *beca de investigación* en el Instituto de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el Proyecto "Responsabilidad penal de las personas jurídicas", bajo la supervisión del Catedrático de Derecho Penal, Dr. Adán Nieto, durante el período comprendido entre el 25 de febrero y el 31 de mayo de 2011.

Acredita mas no declara que acompaña dictamen del jurado de concurso para cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires del 17 de julio de 2013.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Fue *autor* del artículo de doctrina "*Violación de Secretos y de la Privacidad (arts. 153, 153 bis y 155)*" publicado en la obra "Delitos contra la Libertad" –Coord. Luis f. Niño y Stella Maris Martínez-, 2° edición actualizada y ampliada, Editorial Ad-Hoc, Año 2010;

Así también intervino como *coautor* del artículo "*Eutanasia y Suicidio Asistido*" publicado en el Libro "Bioética en Medicina" –coordinado por Oscar E. Garay-, 1° edición, Editorial Ad-Hoc, Año 2008.

Participo en calidad de *corrector* de la obra completa "Delitos contra la Propiedad" –Director Luis F. Niño-, 1° edición, Editorial Ad-Hoc, agosto de 2011.

Fue *compilador* del "Código del Espacio Judicial Latinoamericano y del Mercosur" publicado en el Portal Iberoamericano de Ciencias Penales" (www.cienciaspenales.net) en su carácter de becario investigador temporario del Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha. Acompaña un certificado de la Universidad, no presenta copia de la obra.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le otorgó el Premio *"Diploma de Honor"* por las calificaciones obtenidas en sus exámenes, resultando ser uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en el año 2007.

Fue beneficiario de una *beca* otorgada por el Programa Nacional de Becas Universitarias dependiente de la Dirección Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, durante los períodos académicos 2003, 2004 y 2005; en virtud de su destacado y sostenido rendimiento académico y en atención a la situación económica de su grupo familiar.

Declara haber obtenido menciones especiales por su promedio en la escuela secundaria.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,75).

SANCHEZ RODRIGUEZ, Viviana Helena

Registro N° 120

D.N.I. Nº 18.808.605.

Fecha de Nacimiento: 26 de junio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 12 de julio 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de diciembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 18 de agosto de 2004 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 8. El 1º de octubre de 2004 su cargo se transformó en el de *Auxiliar interino*. Con fecha 7 de febrero de 2005 fue designada *Escribiente interino*. El 14 de marzo de 2005 es designada *Oficial interino*. El 6 de julio de 2005 cesa en el interinato de Auxiliar y en la misma fecha es designada *Escribiente Auxiliar efectiva*, continuando en el cargo de Escribiente interino. A partir del 3 de agosto de 2005 fue designada nuevamente *Oficial interina* hasta el 29 de octubre del mismo año. El 1º de noviembre de 2005 fue designada Oficial interino. A partir del 1º de diciembre de 2005 fue *confirmada* en el cargo de *Escribiente* y continuó con el de Oficial interino, el 31 de diciembre de 2005 cesa en el mencionado interinato, volviendo a su cargo efectivo de Escribiente. El 20 de marzo de 2006 volvió a ser designada Oficial interino. El 12 de octubre de 2006 fue designada *Jefe de Despacho interino*, denominación modificado a *Jefe de Despacho de 1º interina* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34. El 30 de noviembre de 2006 fue designada *Prosecretario Administrativo interino*. El 16 de abril de 2007 cesó en los interinatos de Oficial y Jefe de Despacho y en la misma fecha es designada *Prosecretario Administrativo contratado* en el Juzgado Nacional en lo

Criminal de Instrucción Nº 8. Con fecha 25 de marzo de 2008 fue designada Oficial efectiva y continuó con el contrato mencionado. El 1º de diciembre de 2008 cesó en el contrato y en la misma fecha es designada Prosecretario Administrativo interino hasta el 22 de febrero de 2009. Con fecha 3 de abril de 2009 fue designada nuevamente Prosecretario Administrativo interino, cesando en el mismo el 20 de enero de 2010 y en la misma fecha fue designada *Secretario de Juzgado interina*. El 20 de abril de 2010 cesó en el interinato y en la misma fecha es designada Prosecretario Administrativo interino. A partir del 1º de septiembre de 2010 fue designada *Jefe de Despacho de 1º efectiva y* continuó con el cargo de Prosecretario Administrativo interino, siendo confirmado en el cargo el 30 de noviembre de 2011. A partir del 14 de diciembre de 2011 fue designada Secretario de Juzgado Interino en vacante efectiva en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, siendo confirmada en el cargo el 16 de mayo de 2012 como titular de la Secretaría Nº 107 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, a partir del 17 de octubre de 2007 fue designada *Secretario de Juzgado "Ad Hoc y Ad Honorem"* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 8 y en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, los días 12 y 13 de diciembre de 2011.

Desde el 16 de abril de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2008 inclusive, registra licencia sin goce de sueldo otorgada en su cargo efectivo, período en que ocupó el contrato como Prosecretario Administrativo, y desde el 22 de febrero hasta el 2 de abril de 2009 inclusive por motivos particulares.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan tres (3) puntos.*

INCISO B): Ha concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal el día 12 de julio de 2007 en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, institución que le expidió el título de *"Especialista en Derecho Penal"* el 9 de agosto de 2007. El plan de estudio exigía 350 horas de cursada presenciales y 32 horas de cursada no presenciales.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* la Diplomatura en Gestión Judicial I "Hacia la construcción del liderazgo judicial y de una práctica del ejercicio de la función basada en los principios de la efectividad y la

calidad", con una carga horaria de 45 horas, organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro y la Universidad de San Andrés, 15 de agosto de 2013.

Así también *aprobó* el curso "Fraude penal y sociedades anónimas" (30 hs.), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha completado y aprobado los estudios correspondientes al "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados", organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Participó en carácter de *disertante* en el Seminario de Reforma Procesal Penal dictado en el INECIP sobre "Congruencia", el 5 de junio de 2013.
Se le asigna un punto con quince centésimos (1,15).

INCISO D): Colaboró como *Investigadora* del Área de Reforma y Democratización de la Justicia (INECIP), específicamente como miembro del Grupo de Reformas Provinciales en materia Procesal Penal desde el mes de junio de 2013.
No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Declara haber sido actualizador en el Tratado de Derecho Penal – Parte Especial, Dres. Carlos Fontán Balestra y Guillermo A.C. Ledesma.
No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (26,15).

SANCHEZ, Marcelo Alejandro
Registro N° 39
D.N.I. Nº: 17.686.807.
Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1975.
Fecha de finalización de sus estudios: 3 de julio de 1990.
Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 11 de octubre de 1990. UBA.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de abril de 1986 como *Auxiliar Principal de 6ta. interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27. Con fecha 13 de agosto de 1986 fue confirmado en el cargo. El 26 de agosto del mismo año fue designado *Auxiliar Principal de 5ta. interino*, siendo confirmado el 1º de diciembre de 1986. El 10 de julio de 1989 es designado *Auxiliar Superior de 6ta. interino*, confirmado el 26 de noviembre de 1990 en la Defensoría Oficial Nº 15. Con fecha 27 de febrero de 1991fue designado *Auxiliar Superior interino* del Juzgado de Instrucción Nº 27. A partir del 30 de septiembre de 1991 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 1º de marzo de 1992 su cargo se transformó en Auxiliar Suprior de 1ra. y con fecha 1º de julio del mismo año nuevamente se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 1º de noviembre de 1992 es designado *Oficial interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, cargo que desempeñó hasta el 23 de junio de 1993, fecha en que cesó el interinato en virtud de haber sido designado *Oficial* en la Defensoría Nº 10 ante los Tribunales Orales. Con fecha 1º de septiembre de 1993 reingresó con el cargo de *Secretario de Juzgado* a cargo de la Secretaría Nº 165 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21. A partir del 9 de agosto de 2004 es designado *Secretario de Cámara* contratado en el Tribunal. El 16 de junio de 2006 fue designado *Prosecretario de Cámara* en la Sala VII del Tribunal, continuado con su contrato de Secretario de Cámara. El 1º de diciembre de 2011 fue efectivizado en dicho cargo, el cual desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también hizo uso de licencia sin goce de haberes otorgada en su cargo efectivo, desde el 9 de agosto de 2004 hasta el 30 de noviembre de 2011 inclusive, período de su contratación como Secretario de Cámara.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad del Salvador, habiendo concluido la misma el 29 de marzo de 2000, obteniendo el título de *"Abogado Especialista en Derecho Penal"*, que le fuera expedido por esa universidad el 4 de abril de 2000.

Así también ha concluido la Carrera de Maestría en Derecho y Magistratura Judicial en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral el 31 de mayo de 2012 y se le expidió el título de *"Magister en Derecho y Magistratura Judicial"* el 30 de agosto de 2012. Acompaña certificado analítico de la carrera.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* de Nota a Fallo sobre "La fellatio in ore una violación (al principio de legalidad)", publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, julio 2009, Editorial Abeledo Perrot.
Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO F): Declara y acredita que la Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional ha sido ternada para el "Premio a la Excelencia Judicial 2010", otorgado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (fores) e Idea.
No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (35,20).

USO OFICIAL

SECO PON, Juan Carlos
Registro N° 87
D.N.I. Nº 28.504.156
Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1980
Fecha de finalización de estudios: 19 de octubre de 2004
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de abril de 2005, por la Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación, el 2 de noviembre de 1999, como *Auxiliar Administrativo Provisorio* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 12. El 5 de diciembre de 2000 se lo ascendió al cargo de *Escribiente Auxiliar* interino del mismo tribunal, cargo que desempeñó hasta el 19 de diciembre de 2000 fecha en la que se lo

designó con el precitado cargo en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21 y que desempeñó hasta el 16 de abril de 2002 que ascendió al cargo de *Oficial Mayor Relator* interino, designación prorrogada hasta el 7 de diciembre de 2004. El 4 de mayo de 2004 fue confirmado en el cargo de Escribiente Auxiliar del Tribunal Nº 12, sin perjuicio de continuar con su cargo interino en este último tribunal, hasta el 19 de mayo de 2005 en que se lo contrató como *Jefe de Despacho* en el precitado tribunal. El 25 de octubre de 2005 fue contratado en el mencionado cargo en el Tribunal Oral Nº 21, designación prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2006 en que lo contrató como *Secretario de Cámara* en dicho tribunal. El 10 de marzo de 2009 quedó confirmado en el cargo de *Jefe de Despacho de 1ra. Relator*, del mismo tribunal, sin perjuicio de continuar ejerciendo el precitado contrato. Asimismo se desempeñó como *Secretario "ad-hoc" y "ad-honorem"* durante el año 2006 en los siguientes períodos: desde el 28 de junio al 21 de julio y desde el 16 de agosto al 29 de diciembre.

Fue contratado el 1º de febrero de 2010 en la Defensoría General de la Nación con el cargo *Secretario Letrado* para prestar funciones en el Área Técnica hasta el 30 de junio de 2010, contratación prorrogada hasta el 29 de octubre de 2010 fecha en la que se lo efectiviza en el citado cargo, que desempeñó hasta la presentación en este trámite. Prestó funciones desde el 21 de junio de 2011 en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal Nº 3. A partir del 7 de noviembre de 2011 se dispuso su traslado al Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, dependencia en la que se desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados Naciones en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones del fuero, durante el año 2010.

Asimismo, es autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* del organismo ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Acompaña constancias que acreditan su desempeño como Defensor Ad Hoc, por el período invocado.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha aprobado las siguientes materias pertenecientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* (acreditada y catgorizada "B" (Muy Bueno) por la CONEAU. Resolución 471/99), del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Principios de criminología, 24 hs., 9; Garantías constitucionales y proceso penal, 30 hs, 7; Metodología y Epistemología de la ciencias sociales, 20 hs, 10; Clásicos del pensamiento liberal en derecho penal, 30 hs, 9; Delitos contra la integridad sexual, 24 hs, 8; Delitos contra la libertad, 22 hs, 9; Delitos contra la propiedad, 28 hs, 9; Delitos de peligro, 12 hs, 10; Derecho penal y empresa, 12 hs, 7; Dolo directo y dolo eventual, 18 hs, 8; El delito imprudente, 15 hs, 8; Fraude penal y sociedades anónimas, 20 hs, 6; Imputación por omitir, 18 hs, 9; Penología, 20 hs, 10; Principio de culpabilidad, 10 hs, aprobado; Psicopatología Forense y derecho penal, 36 hs, 8; Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 hs, 8; Procedimiento penal en la Pcia. de Bs. As., 30 hs, 7; Delitos contra la vida, 30 hs, 9.

Cuenta con el total de horas requeridas (478) para completar la mencionada carrera. Adjunta programa del plan de estudios de la citada especialización.

Aprobó los siguientes cursos de posgrado en la Facultad de Derecho de Universidad de Buenos Aires, "Operaciones financieras internacionales" 25 hs. perteneciente a Derecho Bancario y "Temas fundamentales de la parte general del derecho penal" 32 hs correspondiente a la carrera de Especialización en Administración de Justicia.

Aprobó los siguientes cursos correspondientes a la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:
-"Didáctica Especial de la Disciplina" -30 hs.- (Módulo III) 2do. cuatrimestre de 2008;
-"Elementos de Antropología en la Enseñanza del Derecho" -30 hs.- (Módulo II) 2do. cuatrimestre de 2007.
-"Genealogía de la Formación Pedagógica" -30 hs.- (Módulo I) 1er. cuatrimestre de 2006.

Asistió a los cursos de actualización dictados por el M.P.D.
Congreso Internacional "20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación";
¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?;
"La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad";
"Mas allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal";

USO OFICIAL

“Niñez y adolescencia. Intervención de la Defensa Pública en cuestiones sociales y de derecho privado”;
“Delitos informáticos”;
“La prueba en el proceso penal”;
“Allanamiento”;
Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad”;
“Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”.

Aprobó el curso “Los delitos de encubrimiento y lavado de dinero”, realizado por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Aprobó los Seminarios de Investigación: “El enemigo en el derecho penal” (30 hs) e “Historia social del trato punitivo en Argentina.” (100 hs) en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional los “Curso de Capacitación (nivel superior)” y “Curso de Capacitación (nivel inferior)”.

Intervino en calidad de *disertante* en las “Jornadas intensivas en Derecho”, organizadas por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional y el Curso “Antecedentes penales: cómputo y probation”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Participó en carácter de *Moderador* en las Primeras Jornadas Académicas sobre “Los desafíos del Derecho en el Siglo XXI”, organizadas por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional y en la Conferencia del Profesor Nils Christie sobre “Teorías Criminológicas y Abolicionismo”, organizada por el Colegio de Abogados de San Isidro.
Se le asignan tres puntos con setenta y cinco centésimos (3,75).

INCISO D): Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de Profesor Zaffaroni a partir de la fecha y en la categoría siguiente:
Auxiliar de Segunda a partir del 14 de octubre de 2005, por el período de cuatro (4) años. A partir del 15 de marzo de 2011 pasó a la cátedra del profesor Slokar y se renovó su cargo por el término de un (1) año a partir del 30 de marzo de 2011 y del 14 de agosto de 2013.

Fue propuesto para ocupar el cargo de *Ayudante de Primera ad-honorem* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con fecha 30 de julio de 2013 se publicó el orden de mérito confeccionado por el jurado a cargo.

Se ha desempeñado como *colaborador* en el curso “*Delitos contra la libertad*” a cargo de

los Profesores Niño y Martínez dictado durante el primer cuatrimestre de 2011 con una carga horaria de 18 hs, en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, primer cuatrimestre del 2011.

Ha participado como *docente* en el dictado de dos (2) horas de clases correspondientes al Seminario "Actualidad de los procedimientos penales de suspensión del juicio a prueba, juicio abreviado, instrucción sumaria, habeas corpus y acción civil", organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, años 2007, 2008 y 2009.

Ha participado como *docente* en el dictado de las clases correspondientes al Curso "Actualidad de los procedimientos penales de suspensión del juicio a prueba, juicio abreviado, instrucción sumaria, habeas corpus y acción civil", organizado por la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en los años 2007, 2008 y 2009.

Así también dictó el Curso "El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el Código Procesal de la Nación", organizado por la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

También dictó los siguientes cursos como *profesor* en el Área Académica del Colegio de Abogados de San Isidro, en las materias "El Proceso Penal en la Nación y en la provincia de Buenos Aires", años 2007 y 2008 y "El Proceso Penal en la Nación y en la provincia de Buenos Aires, diferencias y analogías, juicios e impugnaciones", año 2007.

Declara antecedente que fue valorado en el inciso c).

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Ha publicado en calidad de *autor,* las siguientes obras*:*

-*"Imputados con distintos nombres y excarcelación"*, publicado en La Ley, Tº 2014-E, 14 de septiembre de 2014.

-*"Valoración probatoria y capacidad de culpabilidad. Necesidad de la deconstrucción judicial de los dictámenes periciales y de la penetración del análisis epistemológico y de las garantías en esos medios de prueba (a propósito de la supervivencia del alienismo positivista)*, publicado en la Revista Derecho Penal, Año II, Nº 5, julio 2013, Editorial ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

-*"Rebeldías y excarcelación"*, publicado en la Revista Jurídica La Ley 2013-A, publicado el 30 de enero de 2013.

USO OFICIAL

-"*Violación de datos personales (art. 157 bis) y revelación de secretos oficiales (art. 157 C.P.)",* en la Obra "Delitos contra la Libertad" –Coordinadores L. Niño y S. M. Martínez-, Editorial Ad-Hoc, 2da ed. 2010.

-"*Incidencia del querellante autónomo en la participación de la defensa del imputado y del Ministerio Público Fiscal. Y la posible ausencia de legitimación activa del M.P.F., en los casos de actuación simultánea. A propósito del fallo "Noriega" de la C.S.J.N., y el derecho de defensa del acusado*.", Editorial Rubinzal Culzoni No acompaña copia de la portada completa del libro en la cual surja su participación.

Ha publicado en *coautoría -"Artículos 134/144 quinto – Retención indebida en detención o prisión. Agravantes comunes a los delitos precedentes. Privación abusiva de libertad, vejaciones, severidades y apremios ilegales. Torturas. Omisiones funcionales punibles. Negligencia funcional permisiva –"*, publicado en el Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Tº V, Editorial Hammurabi, Año 2008.

Fue miembro del equipo de investigación que publicó -"*Sebastián Cabello: Su manejo imprudente y la muerte de una mujer y su hija.*", en "Jueces y periodistas" de Héctor Ruiz Núñez y Pablo Lanusse, 2011, Editorial Temas.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO F): Recibió "Diploma de Honor" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (40,60).

SECO PON, Teresita Rosa

Registro N° 14

D.N.I. Nº: 29.392.814

Fecha de Nacimiento: 26 de febrero 1982

Fecha de finalización de estudios: 20 de febrero de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de julio de 2007 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

<u>Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:</u>

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el cargo de Auxiliar Administrativa Provisoria del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 de la Capital Federal desde el 25 de marzo hasta el 5 de mayo de 2003; entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre del mismo año; y entre el 15 de diciembre de 2003 y el 12 de octubre de 2004. En esa fecha ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interina del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30, hasta 15 de noviembre de 2004. Pasó a desempeñarse con el mismo cargo, a partir del 16 de noviembre de 2004, en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 19, hasta el 22 de marzo de 2005. Entonces fue promovida al cargo de Jefa de Despacho Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21, cargo que bajo la transformación dispuesta por Res. 196/06 del Consejo de la Magistratura en Jefa de Despacho Relatora de 1ª interina, ocupó hasta el 23 de septiembre de 2010. El 1º de febrero de 2008 fue efectivizada en el cargo de Escribiente Auxiliar y el 10 de marzo de 2009 fue promovida al cargo de Escribiente efectiva en el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 21, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Jefa de Despacho aludido.

Fue nombrada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia (interina) de la Defensoría General de la Nación el 23 de septiembre de 2010. A partir del 30 de diciembre de ese año fue designada Prosecretaria Administrativa del organismo, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente como Secretaria, hasta el 20 de diciembre de 2011, cuando se la efectivizó en este cargo, el que ocupaba a la fecha de expedición del certificado de servicios acompañado.

Fue designada a cargo de la Coordinación General de Programas y Comisiones y del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación el 09 de marzo de 2011; del 18 al 29 de julio de 2011; del 1º al 8 y del 23 al 31 de enero de 2012; del 16 al 22 de julio de 2012; del 22 al 26 de julio de 2013; el 24 de junio de 2014 y desde el 28 de julio hasta el 1º de agosto de 2014.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora ad-hoc de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2012, 2013 y 2014.

Acredita que en su carácter de Defensora "Ad-Hoc" prestó colaboración, acompañando a un asistido del Defensor Ad-Hoc, Dr. Enrique María Comellas, a cargo de la Defensoría Oficial Nº 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario, mediante el sistema de videoconferencia, que tuvo lugar en el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 15 de agosto de 2014.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le otorgan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que corresponde analizar en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, culminando sus estudios el 15 de diciembre de 2010. Las asignaturas se detallan a continuación: Defraudaciones y estafas: 9 (nueve); Teoría del delito: 9 (nueve); Teorías de la justicia: 7 (siete); Los recursos del derecho penal: 8 (ocho); Derecho penal y procesal penal. Jurisprudencia reciente CSJN: 8 (ocho); Seminario de política criminal: 8 (ocho); Seminario de mediación penal: 10 (diez); Marcas: 8 (ocho); Garantías del debido proceso penal: 7 (siete):

Declara y acredita haber terminado en agosto de 2011 el "Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario" (132 hs. de duración), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, institución que expidió el diploma pertinente con fecha 22 de noviembre de 2011, habiendo obtenido un siete (7) como calificación final. Acompaña Plan de Estudios del citado programa.

Aprobó los siguientes cursos de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Pedagogía Universitaria –Módulo 1– Didáctica General –Módulo 2– Didáctica Especial de la Disciplina –Módulo 3– y Práctica de la Enseñanza –Módulo 4.

Asistió a los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

-Congreso sobre Garantías Constitucionales en el Proceso Penal;

-Segunda Jornada con la Comisión de cárceles sobre Problemáticas de los Asistidos Privados de su Libertad;

-Teoría del Caso en Juicio Oral;

-Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa;

-Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral;

-Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.

-Actualización en estándares de la Jurisprudencia internacional sobre DDHH";

-Debates recientes en la Cámara de Casación Penal;

-La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad;
-Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos;
-El proceso de extradición pasiva (6 horas);
-20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación.

Declara y acredita haber sido Coordinadora General de las Primeras Jornadas Académicas sobre los desafíos del derecho en el siglo XXI, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional entre el 19 y el 21 de septiembre de 2012.

Se le otorgan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): Se desempeñó como *Auxiliar Docente* de la asignatura "Derecho Penal II – Parte Especial" en de la Universidad Católica de Salta delegación San Miguel, durante el ciclo lectivo 2008 hasta el 9 de diciembre de 2009.

Desde el 18 de mayo de 2009 fue *Auxiliar de Segunda* en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" y a partir del 25 de octubre de 2011 en la asignatura "Derecho Penal Tributario" hasta el 15 de octubre de 2013, cátedra del Prof. Gustavo J. Naveira de Casanova, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En la misma casa de estudios a partir del 27 de junio de 2011 hasta el 11 de septiembre de 2013 ha colaborado en el dictado de las clases de las materias "Delitos contra la propiedad", "La libertad como bien jurídico", ambos cursos a cargo de la Prof. Stella Maris Martínez y "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a cargo del Dr. Luis F. Niño, en esta última hasta el año 2014.

Ha sido miembro de la Comisión para la elaboración del anteproyecto de reforma de la acción civil en el Código Procesal Penal de la Nación del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, durante el año 2009.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara coautoría de un artículo titulado "Sebastián Cabello: su manejo imprudente y la muerte de una mujer y su hija" en libro "Jueces y Periodistas", editorial Temas, 2011.

Declara colaboración para un artículo titulado "Las modificaciones introducidas por las Leyes 25.742 y 26.394 al art. 142 bis del Código Penal" del libro "Delitos contra la libertad" coordinado por los doctores Luis F. Niño y Stella Maris Martínez, editorial

USO OFICIAL

Ad-Hoc, 2010. A fin de acreditar dicha calidad aporta fotocopia de la obra en la que se consigna, en nota al pie, un agradecimiento de su autor, Diego G. Barroetaveña, a la postulante por su colaboración**.**

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (23,90).

SEITUN, Diego Ignacio

Registro N° 8

D.N.I. Nº 25.675.527

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 10 de marzo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2000, Pontificia Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años .

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, designado por resolución de la Suprema Corte de Justicia Nº 4091, de fecha 22 de noviembre 2000, prestando juramento el 24 de noviembre de 2000.

El 2 de abril de 2003 fue designado *Secretario interino* de la Fiscalía de Cámara en la Defensoría General de la misma jurisdicción, prestando juramento el 4 de abril de 2003.

El 23 de marzo de 2004 fue designado *Secretario* de Ministerio Público de la Unidad Funcional de Defensa Nº 3 de la misma jurisdicción, prestando juramento el 2 de abril de 2004.

El 23 de septiembre de 2004 fue designado *Secretario* de Fiscalía de Cámara, prestando juramento el 1º de octubre de 2004.

Mediante Resolución del Procurador General de la S.C.J. Nº0158, de fecha 17 d enero de 2006, le fue aceptada su renuncia, a partir del 14 de diciembre de 2005.

Se deja constancia que le fue concedida licencia extraordinaria desde el 1º de febrero de 2005 al 13 de diciembre de 2005.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: Declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, encontrarse inscripto al Tomo 70 Folio 829, desde el 5 de septiembre de 2000. Declara que ejerce en forma privada la profesión de abogado desde el 15 de diciembre de 2005 hasta la actualidad.
Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca respecto de los años 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, dejándose constancia que resta acompañar actuaciones respecto de los años 2005, 2007 y 2008.
Acompaña actuaciones del fuero penal criminal y correccional "recurso de apelación"; ofrecimiento de prueba; se presenta como querellante; tres cédulas del fuero criminal y correccional federal del PECO y Criminal y Correccional, un escrito ante la Sala I de CFCC.
Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado -con fecha 10 de abril de 2003- la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, aprobada por Res. CONEAU Nº 248/10. Del certificado analítico acompañado surge que ha cursado y aprobado las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo", calificación: 7 (siete); "La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal", calificación: 6 (seis); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", calificación: 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", calificación: 8 (ocho); "Imputabilidad y Culpabilidad", calificación: 9 (nueve); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", calificación: 9 (nueve); "La ejecución de la pena", calificación: 10 (diez); "La pericia médico forense y tanatología", calificación: 8 (ocho); "Cuestiones fundamentales del proceso penal", calificación: 8 (ocho); "La Casación Penal", calificación: 8 (ocho); "La persona jurídica en el Derecho Penal", calificación: 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", calificación: 6 (seis); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", calificación: 7 (siete); "Delitos contra el honor", calificación: 7 (siete); "Delitos a través de la prensa", calificación: 7 (siete); "Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios", calificación: 10 (diez); "Delitos contra la honestidad", calificación: 8 (ocho); "Leyes especiales en materia penal económica I", calificación: 10 (diez); "Los delitos contra la

USO OFICIAL

Administración Pública", calificación: 10 (diez); "Delitos contra el medio ambiente", calificación: 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", calificación: 10 (diez); "Informática y Derecho Penal", calificación: 10 (diez); "La ley de defensa de la competencia", calificación: 10 (diez); "Modelos de proceso penal", calificación: 10 (diez); "Los delitos vinculados con estupefacientes", calificación: 10 (diez); "Filosofía del Derecho", calificación: 10 (diez); "Recurso Extraordinario en Materia Penal", calificación: 10 (diez"; "Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera", calificación 10 (diez); "Temas básicos de criminalística", calificación: 10 (diez); "Doctrina Social de la Iglesia", calificación 10 (Diez); "Derecho Penal Internacional", calificación 9 (nueve); y "Trabajo de Investigación Final", calificación: 10 (diez).

Declara y acredita haber obtenido el Título de *Suficiencia Investigadora en el Área de Derecho Penal,* título intermedio –según declara- del Doctorado en Derecho Penal dictado por la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España. Del certificado acompañado surge que las materias cursadas –y sus notas respectivas- han sido: "Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal", calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); "Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal II", calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); "Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo I", calificación: 9 (nueve); "Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo II", calificación: 9 (nueve); "Historias de las instituciones de Derecho Penal", calificación: 8 (ocho); "Conceptos fundamentales de parte especial", calificación: 9 (nueve); "Problemas fundamentales de la Teoría del Delito", calificación: 8 (ocho); "Principios de Política Criminal", calificación: 9 (nueve); y "Los eximentes de la responsabilidad penal", calificación: 7,5 (siete con cincuenta). Declara haber presentado Tesis/Tesina y/o Trabajo Final sobre "La incapacitación en la política criminal contemporánea", mas ello no se encuentra acreditado.
Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que se ha finalizado el cursado de las asignaturas del D*octorado en Derecho, Especialidad de Derecho Penal y Ciencias Penales,* de la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona España, y en virtud del cual obtuvo el Título de *Suficiencia Investigadora* mencionado en el párrafo anterior. Declara que resta presentar la Tesis doctoral, la cual se encontraría en curso. Declara y acredita haber sido *Ponente* en la Jornada "Análisis del Funcionamiento del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a Cuatro Años de su Implementación", organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro y la Asociación de Abogados Penalistas de San Isidro y la Universidad del Salvador, durante el mes de noviembre de 2002.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Profesor Asistente de la materia "Derecho Procesal Penal", de la cátedra del Dr. Diego Richards de la Pontificia Universidad Católica Argentina, desde el ciclo lectivo 2011 hasta la actualidad.

Declara y acredita es *docente invitado,* en la materia *"Seminario del Departamento de Derecho Penal",* de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser autor/coautor de las siguientes textos/obras/publicaciones:

Nota a fallo: "Recurso contra el procesamiento por la Cámara de Apelaciones", carácter de autoría: autor; fecha: 10 de septiembre de 2013; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina: "Ejecuciones penales diferenciadas. Comentario a las Leyes Nº 25.892, Nº 25.948 y nº 26.813 de reformas a la ejecución penal en función del delito cometido"; carácter de autoría: autor; fecha: 25 de junio de 2013; Publicación: Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal; editorial: IJ Editores.

Nota a fallo: "El proceso penal seguido a inimputables y la imposición de medidas de seguridad durante la instrucción", carácter de autoría: autor; fecha: 2 de marzo de 2013; editorial: La Ley, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal.

Nota a fallo: "El delito de manipulación de valores negociables. Referencias a su reforma operada por Ley 26.733", carácter de autoría: coautor; fecha: diciembre de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Nota a fallo: "La ley penal cambiaria y las operaciones con títulos valores (o de contado con liquidación", carácter de autoría: coautor; fecha: agosto de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Capítulo "Informe sobre las medidas de orientación y seguridad", publicado en "Informe CRIMINT _ UNC 2012, Reforma del Código Penal Argentino", carácter de autoría: autor; fecha: mayo de 2013; editorial: CRIMINT, Universidad Nacional de Córdoba (E-book ISBN 978-987-29405-0-8).

Capítulo "Medidas de seguridad para inimputables en los estándares de la Corte Suprema. El fallo "R., M. J. s/ Insania", en "Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" Tº 11; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

Capítulo "La aplicación de la garantía de la doble conformidad judicial frente a la jurisdicción penal administrativa", en "Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación" Tº 9; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

USO OFICIAL

Artículo de Doctrina “A propósito de la llamada castración química en Estados Unidos”; carácter de autoría: autor; fecha: 14 de junio de 2010; editorial: El Derecho.
Nota a fallo “La inhabilitación provisoria para conducir en el proceso penal”; carácter de autoría: autor; fecha 10 de abril de 2008; editorial: La Ley.
Artículo de Doctrina “La víctima debe ser parte en el procedimiento contravencional de la Provincia de Buenos Aires”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial La Ley Buenos Aires.
Nota a fallo “Tribunal de Apelación para las penas que aplica la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial: La Ley.
Capítulo titulado “La indeterminación temporal de las medidas de seguridad para inimputables y el principio de proporcionalidad”, en obra “Ciencias Penales Contemporáneas, Revista de Derecho Penal, Procesal y Criminología”; carácter de autoría: autor; fecha: 2005; editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.
Artículo de Doctrina “La ejecución de la pena y la garantía constitucional de resocialización del detenido”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2003; editorial: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro.
Artículo de Doctrina “Las salidas transitorias en la ley de ejecución penal bonaerense”; carácter de autoría: autor; fecha: enero de 2001; editorial: Diario Judicial.
Capítulo titulado: “Imputabilidad disminuida en el análisis de la jurisprudencia y doctrina nacional. Análisis del Fallo “Gómez, Héctor Daniel c/Recurso de Casación”, en libro Jurisprudencia penal de la C.S.J.N. t. 16. Editorial Hammurabi; fecha 2014.
Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (47,05).

SELPA, María Andrea
Registro N° 42
D.N.I. Nº: N° 14.902.099.-
Fecha de Nacimiento: 29 de mayo de 1962
Fecha de finalización de estudios: 10 de marzo de 1994
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de marzo de 1994, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que ingresó a la Defensoría Pública Oficial en lo Correccional N° 3 en el cargo de Auxiliar el 8 de abril de 1994 y que se desempeñó en ese cargo hasta el 31 de marzo de 1999, mas del certificado acompañado surge que se desempeñaba en ese cargo al 1 de junio de 1996 fecha en que el Ministerio Público de la Defensa comienza a ejercer superintendencia de su personal.

Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente de esa misma dependencia desde el 1 de abril de 1999 hasta el 31de diciembre de 2004. El 7 de noviembre su cargo es reescalafonado al de Oficial. El 1 de enero de 2005 es promovida al cargo de Jefe de Despacho interina de la misma dependencia. El 17 de agosto de 2005 es efectivizada en el cargo de jefe de Despacho cargo que desempeñó hasta el 20 de mayo de 2009. El 21 de mayo de 2009 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la misma dependencia, cargo que desempeña al momento de la inscripción

Declara que fue autorizada para desempeñarse como defensora *ad hoc* de la Defensoría Pública Oficial en lo Correccional N°3 desde el año 2001 al 2014, mas de las constancias aportadas surge que fue autorizada para desempeñarse en tal carácter el año 2011 y desde el 2006 al 2014. Acompaña presentaciones que acreditan su actuación efectiva como tal en materia penal correccional los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan quince (15) puntos*.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador y que aprobó las siguientes materias: Derecho Penal General 10 (diez); Criminología 8 (ocho); Psiquiatría Criminal 9 (nueve); Psicología Criminal 10 (diez); Sociología Criminal 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal 6 (seis); Derecho Penal Especial 7 (siete); Derecho Procesal Penal 9

USO OFICIAL

(nueve); Medicina Legal 10 (diez); Ciencias Penológicas 10 (diez); Criminalística 10 (diez); Leyes Penales Especiales 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia Cursada aprobada.

Declara y acredita que participó como asistente en los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la defensa:

- Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense, 9 y 16 de junio de 2004

-Responsabilidad del Estado por su actuación jurisdiccional, 14 de julio de 2004

-Accidentología y Falsificación de documentos públicos,17 y 19 de agosto de 2004

-Seminario sobre "Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.",22 y 29 de noviembre de 2004

-"Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho", 5 de abril de 2006

-Conferencia: Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral, 14 de julio de 2010

-Conferencia: "Los principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas", 9 de noviembre de 2010.

-Conferencia: "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas", 3 de diciembre de 2010

-"Curso sobre Excarcelación", 12 de julio de 2011

-"Curso sobre Ejecución Penal", 3 de octubre de 2011

-"Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos", 30 de agosto de 2012

-Curso: "La Prueba sobre el Proceso Penal", 28 de agosto de 2012

-"Ciclo de Capacitación de Acoso Laboral", 31 de agosto de 2012

-"Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura", 5 de junio de 2013

-"Técnicas de litigación en la etapa de instrucción", 29 de agosto de 2013

-"Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas", 14 de mayo de 2014

-"Conducción de entrevistas con niños/as y adolescentes. Aportes psicológicos para un a abordaje eficaz.", 19 de junio de 2014

-"Capacitación Obligatoria Género.", 16 de septiembre de 2014

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON CUARENTA

CENTÉSIMOS (34,40).

SKORIN, Andrea Silvana

Registro N° 63

D.N.I. Nº: 17.822.377

Fecha de Nacimiento: 01 de octubre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 27 de mayo de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1 de julio de 1996, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita un ingreso Ad- Honorem en la Defensoría en lo Correccional Nº 3 de Capital Federal que se desempeñó en esa condición en el año 1994.

Declara y acredita que fue contratada como en el cargo de Auxiliar Administrativa en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1997. Asimismo, fue autorizada su contratación el mismo cargo y dependencia entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 1998. A partir del 1º de abril de 1998 se la designa Auxiliar Administrativa provisoria en vacante efectiva, en esa dependencia. A partir del 15 de octubre de 1998 es reescalafonada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 1º de enero de 2005 es designada interinamente en el cargo Oficial de esa dependencia hasta el 17 de agosto de 2005 fecha en la cual se la designa Oficial de esa misma repartición. Desde el 16 de febrero de 2006 hasta el 30 de junio de 2006 se le asigna un contrato de locación de servicios nivel i en la citada dependencia. Esa contratación es prorrogada desde el 1º de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007.El 8 de mayo de 2007 es promovida al cargo de Oficial Mayor de esa dependencia. A partir del 31 de julio de 2009 es promovida al cargo de Jefe de despacho de esa dependencia. El 25 de noviembre de 2009 es promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Nº 2, ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad. El 24 de febrero de 2010 fue promovida interinamente a cargo de Secretaria de primera instancia hasta el 3 de junio de 2010. Desde el desde 4 de junio de 2010 al 3 de septiembre de

USO OFICIAL

2010 se desempeñó como Secretaria interina de esa dependencia.

El 12 d noviembre de 2001 se la autorizó para desempeñarse como defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo fue autorizada para desempeñarse como defensora Ad Hoc durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 como defensora ad hoc de esa dependencia. Durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 fue autorizada para desempeñarse como defensora *ad hoc* de la Defensoría Nº 2, ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación como tal en el año 2010 (TOF y TOPE).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció privadamente la profesión el año 1996 y remite a la copia de la credencial agregada en el legajo correspondiente al concurso nº40 mas no acompaña actuaciones que acrediten su actuación como tal en el periodo invocado.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que ha participado como asistente en los siguientes cursos:

-Jornadas sobre la problemática municipal del gran bs. as. el agua en el cono urbano bonaerense. Justicia municipal. Organizado por la Universidad de Morón.

- Jornadas sobre contratos en el proyecto de unificación de la legislación civil y comercial. Organizado por la Universidad de Morón.

- Seminario sobre temas de actualidad en el derecho del trabajo. Organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

-Primeras jornadas sobre los poderes del estado. poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial. Organizado por Universidad De Morón.

-Segundas jornadas municipales, problemática de la participación vecinal. Organizado por Universidad De Morón.

- Declara y acredita que participó en calidad de "adherente" en el Primer seminario teórico-práctico sobre la suspensión del proceso a prueba y el tratamiento a prueba, "la experiencia de 17 meses del Poder Judicial de la Nación y el Patronato de Liberados". Organizado por el Patronato De Liberados De La Capital Federal

Declara que participó en calidad de asistente en el curso "LA IMPUTABILIDAD", ASPECTOS MÉDICO - LEGALES Y JURÍDICOS. HOSPITAL BORDA" y que ese curso fue organizado por el Ministerio Público de la Defensa, mas de la certificación de fs. 17 no surge esa circunstancia sino que fue organizado por la Sociedad Argentina de Criminología

Declara y acredita que participó como asistente en los siguientes cursos organizados por el Ministerio Púbico de la Defensa:

-Conferencia sobre la responsabilidad del estado por su actuación jurisdiccional, 14 de julio de 2004.

-curso sobre accidentología y falsificación de documentos públicos, 17 y 19 de agosto de 2004.

-Seminario sobre fundamentación del encarcelamiento preventiva y la interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N. 22 y 29 de noviembre de 2004.

- Defensa Pública Oficial-garantía del estado de derecho, 5 de abril de 2006.

- Las mujeres frente al derecho, 30 de octubre de 2009.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara que fue Ayudante de Cátedra de la materia Práctica Forense I en la Universidad Argentina John F. Kennedy, en el período 1999-2000, mas acompaña un certificado firmado por el titular de cátedra el 14 de diciembre de 1999 que indica que a esa fecha reviste la calidad de ayudante invocada.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara participación en la obra "LA LEY, COLECCIÓN ACADÉMICA. PRÁCTICA FORENSE", mas de las copias acompañadas no surge la participación de la postulante ni surge el carácter de la participación.

Declara como publicación la obra "BOLETÍN ELECTRÓNICO DE EJECUCIÓN DE PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD- SANCIONES DISCIPLINARIAS – ESTÍMULO EDUCATIVO- BRITO, Daniel Alberto, sentencia destacada, Cámara Federal de Casación Penal, sala 4ª | 5 de julio de 2011 | Reg. 15.203.4", de la Secretaria General de Capacitación y Jurisprudencia- Defensoría

General de la Nación, mas no acompaña copia del antecedente invocado, toda vez que las fojas a las que hace referencia para acreditar el antecedente invocado no surgen del legajo.
No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (26,25).

SODINI, Daniela Patricia
Registro N° 123
D.N.I. Nº: N° 26.822.438.-
Fecha de Nacimiento: 03 de septiembre de 1978
Fecha de finalización de estudios: 8 de mayo de 2003
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de noviembre de 2003, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara y acredita que ingresó al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N°28 el 3 de marzo de 2000. Del 6 de julio de 2000 hasta el 10 de agosto de 2000 como Auxiliar Administrativa provisoria y a partir de esa fecha se la designa en el cargo de Auxiliar Administrativa de esa dependencia cargo que ocupó hasta el 5 de marzo de 2001. El 6 de marzo de 2001 se la promovió al cargo de Escribiente Auxiliar interino de esa dependencia y el 16 de septiembre de 2002 se la efectivizó en ese cargo que desempeñó hasta el 22 de septiembre de 2002. El 23 de septiembre de 2002 fue promovida al cargo de Escribiente interina de la misma dependencia. El 6 de febrero de 2003 se la efectivizó en ese cargo. El 1 de octubre se reescalafonó ese cargo en el de Oficial, de la misma dependencia, cargo en el que se desempeñó hasta el 7 de agosto de 2005. El 8 de agosto de 2005 fue promovida al cargo de Jefa de Despacho interina de esa dependencia, cargo en el que se la efectivizó el 26 de abril de 2006 y que desempeñó hasta el 11 de julio de 2012. El 7 de junio de 2010 fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la Fiscalía de Instrucción N°43, hasta el 7 de abril de 2011. El 12 de julio de 2012 fue

efectivizada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.
Asimismo fue designada para desempeñarse como Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia adjunta ad honorem, de la Fiscalía de Instrucción N°28 desde el 24 de agosto de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006, desde 1 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y desde el 1° de agosto de 2014 a la fecha de la inscripción.
Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Magíster en Nuevos Delitos Penales en la Universidad del Salvador de 720 hs de duración, y la Universidad Complutense de Madrid.
Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña certificación de la que surge que cuenta con el total de horas requeridas para completar la Especialización (505 hs). Declara y acredita que en ese marco aprobó las materias que a continuación se detallan:
- Teoría del delito y fundamentación de la pena: 6
-Criminología: 10
-Fundamentos del Derecho Procesal Penal y garantías constitucionales: 7
-Metodología de la Investigación: 9
-La teoría de la imputación objetiva: 6
-Autoría y Participación: 6
-Medios de impugnación: 8
-La prueba: 8
-La lucha contra la corrupción en comercio internacional. Delitos vinculados a la quiebra: 7
-El juicio oral y procedimientos especiales: 9
-Régimen jurídico de las armas de fuego: 8
-Victimología: 7
Teorías criminológicas: 7

USO OFICIAL

Tendencias actuales de la criminología y la política criminal: 7,5

Teorías criminológicas II: 7

-Delitos contra la propiedad: 8

-Delito de estafa: 9

-Derecho penal tributario y aduanero: 10

-Ilícitos bancarios y financieros: 8

-Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparado: 7

-Derecho Penal Internacional: 9

-El ciclo de la producción de la "Canalla": aprobado

-Poder política y garantismo. Lo político, lo jurídico y lo social: 9

-Violaciones masivas de los Derechos Humanos durante el Holocausto: 7

-Técnicas de argumentación escrita para la elaboración de tesis y trabajos de investigación: 9

Declara que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Administración de Justicia de la Universidad Nacional de la Matanza y la Escuela del Servicio de Justicia, y que en ese marco aprobó las materias: -Función social de la Administración de Justicia (9); -El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología: (10); --Constitución, hegemonía y democracia -Derechos Humanos y políticas públicas, -Teoría General del Proceso y -La construcción jurídica de la diferencia mas de la certificación invocada surge que es alumna regular de esas carrera y no surge la aprobación de esas materias.

Declara y acredita que participó como asistente en los cursos:

-"Segunda Escuela de Verano en Cs. Criminales y Dogmática Penal alemana",16 a 27 de septiembre de 2013.

-13th Annual Conference of the European Society of Criminology organizado por la European Society of Criminology, 4 al 7 de septiembre de 2013.

Declara y acredita que disertó en los siguientes eventos:

-IV Jornadas de Jóvenes Investigadores/as en Derecho y Cs. Sociales, organizado por el Instituto "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 17 al 19 de septiembre de 2014.

-Amicus Curiae" organizado por el Centro de Graduados de la Fac. de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 23 de mayo de 2014.

-"Hábeas Corpus" organizado por el Centro de Graduados de la Fac. de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 21 de agosto de 2013.

- El rol del Ministerio Público Fiscal organizado por el Centro de Graduados de la Fac. de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 29 de octubre de 2013.

Declara mas no acredita que fue co-organizadora/coordinadora de la I Jornada Nacional del CEPOC "Seguridad Pública, Violencias y Sistema Penal", organizada por el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos, 16 de octubre de 2014.
Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D):Declara y acredita que se desempeñó como docente de las materias Derechos Humanos y Derecho Penal entre los años 2007 y 2012 en la carrera de Pre grado Tecnicatura Superior en Seguridad Urbana y Portuaria en la Universidad Tecnológica Nacional.
No se le asigna puntaje

INCISO E): Declara y Acredita que es autora de los siguientes artículos:
-"En el Derecho Penal, ¿es la Persona de existencia ideal el autor ideal?", ed. Rubinzal Culzoni Editores.
-"Trata de Personas para explotación sexual", ED La Ley.
Declara y acredita que es autora de la nota de opinión "El cliente de trata y un proyecto polémico" Revista electrónica Derecho Público Integral.
-Declara que es autora del artículo "Reflexiones sobre 'seguridad' e 'inseguridad'", que se encuentra sometido a comité de redacción de Editorial La Ley, mas acompaña una impresión del artículo de la que no surge la circunstancia alegada
Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (26,30).

SOUTO, Diego Javier
Registro N° 139
D.N.I. Nº: N° 28.287.765.-
Fecha de Nacimiento: 28 de octubre de 1980
Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de marzo de 2006, Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 y 6 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo Auxiliar Administrativo interino en la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal el 24 de agosto de 2004 cargo que se transformó en Auxiliar el 1º de octubre de 2004. El 7 de octubre de 2004 pasó con el mismo cargo interino a desempeñarse en la Sala I de esa Cámara. El 1º de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar efectivo. El 25 de agosto de 2006 fue designado en el cargo de Escribiente interino en la Sala IV del Tribunal hasta el 20 marzo de 2007 fecha en que volvió a su cargo de Escribiente Auxiliar, y en la que es contratado como Jefe de Despacho para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 11 de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2007, fecha en la que presentó su renuncia al contrato. El 1º de diciembre de 2007 fue designado en el cargo de Jefe de despacho relator interino en la Vocalía 5 de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal cargo que desempeñó hasta el hasta el 1º de septiembre de 2010, fecha en la cual se lo designó Prosecretario de Cámara contratado en la Sala I 'Ad Hoc', cargo que desempeña al momento de la certificación.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: *Se le asignan dos (2) puntos.*

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara que obtuvo el título de especialista en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca de 120 horas académicas de duración y que aprobó su tesina sobre "Responsabilidad penal de las personas jurídicas imposibilidad de imputación en el derecho penal argentino", mas de la certificación aportada a fs.6 surge que obtuvo el "Diploma de Especialización en derecho Penal de los XXII cursos de Especialización en Derecho".

Declara y acredita que aprobó el "Curso de especialización en "programa argentino de formación de capacitadores para la reforma procesal penal 2013" de 152 hs. de duración de las cuales 96 fueron bajo la modalidad e learning, organizado por el Centro de Estudios de las Justicias de las Américas (CEJA).

Declara y acredita que aprobó el "Curso de CAPACITACIÓN VIRTUAL. "Prisión preventiva en américa latina 2013" organizado por el Centro de Estudios de las Justicias de las Américas (CEJA).

Declara y acredita que cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina (res Coneau Nº n° 736/05).

Declara y acredita que cursa la Especialización en Magistratura de la Universidad Nacional de La Matanza y de la Escuela del Servicio de Justicia.

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO D): Declara que es Profesor Adjunto por designación directa de la materia Derecho Penal I en la Universidad de Flores desde marzo de 2013 a la fecha, mas acompaña dos certificaciones de la misma universidad una de las cuales da cuenta que se desempeña como como Jefe de Trabajos Prácticos en la materia y desde la fecha indicada por el postulante y otra que indica, para la misma materia y período consignado por el postulante, que se desempeña como Profesor Adjunto.

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

USO OFICIAL

INCISO E): Declara y Acredita que es autora de los siguientes artículos:

-Fin de la falsa oralidad en la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal. Nuevos desafíos hacia un sistema penal acusatorio".

-Cambio de cultura en la administración de tribunales federales. El modelo de organización para un servicio público de justicia.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 108

D.N.I. Nº: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004,

Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003. A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue desinado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del 2012, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013 y 2014 (acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, y 2014).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C – Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos

Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-).

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredito que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho.
- Allanamiento
-La Prueba en el Proceso Penal
-El Delito de Trata de Personas
-Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura
-Prueba Pericial en el Proceso Penal
-Computo de la Pena

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

-IV Jornadas de Derecho penal Tributario
-Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

Se le asignan dos puntos con quince centésimos (2,15).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis.

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,45).

SUEIRO, Carlos Christian

Registro N°: 39

D.N.I. Nº: 26.998.597

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de estudios: 7 de noviembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de octubre de 2002. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresa en el Ministerio Público de la Defensa en el cargo Auxiliar Administrativo interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 8 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 27 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2000. Dicha designación es prorrogada desde el 1º de enero hasta el 27 de febrero de 2001. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo en la Defensoría Pública Oficial Nº 13 del citado fuero, desde el 28 de febrero de 2001 hasta el 31 de julio de 2001. Fue designado en forma interina en dicho cargo en la Defensoría Nº 4 del mismo fuero, desde el 1º de julio hasta el 1º de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, a partir del 2 al 31 de diciembre de 2002, interinato prorrogado desde el 1º de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2004. Fue contratado en el cargo de Oficial Mayor de la DGN, a partir del 26 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2004, contratación prorrogada a partir del 1º de enero hasta el 30 de junio de 2005. Asimismo, el cargo de Oficial Mayor es reescalafonado al de Jefe de Despacho, a partir del 1º de octubre de 2004. Fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios en Nivel 1 para prestar funciones en la DGN, a partir del 8 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2005, contratación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 2006. A partir del 2 de mayo de 2006 fue rescindida dicha contratación y designado interinamente en el cargo de Prosecretario Jefe de la DGN. Fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia del organismo a partir del 9 de junio de 2006 designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. Asimismo fue designado en el cargo de Oficial de la DGN a partir del 24 de abril de 2007, sin perjuicio de seguir

desempeñándose en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la DGN en el que quedó efectivo a partir del 22 de febrero de 2008. Fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la DGN, a partir del 25 de marzo de 2008 para desempeñarse en la Oficina de Querellas, promoción prorrogada hasta que fue designado interinamente y a partir del 21 de noviembre de 2008 en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A partir del 1º de enero de 2010 fue designado y promovido al cargo efectivo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad-Hoc en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante los años 2010 a 2014. Adjunta actuaciones en el carácter invocado.
Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal otorgado por la Universidad de Buenos Aires. (UBA), con acreditación por la CONEAU: en categoría B. Título otorgado el 21 de mayo de 2014, con un promedio de 8,84 y una cursada de 448 horas presenciales con una Tesina de culminación de la Carrera en la que obtuvo una calificación de 5 (cinco) puntos.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Realizó diferentes cursos como parte del "Doctorado en Derecho" de la Universidad de Buenos Aires. (UBA) con una cantidad de 171 horas cursadas, adjuntado el correspondiente programa de estudios. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) Estructuras argumentales 10; 2) La tensión entre las normas de fondo y forma Aprobado; 3) Introducción a la epistemología 6; 4) Teorías contemporáneas de la justicia 10; 5) Jurisprudencia de la corte suprema de justicia de la nación, 6.
Realizó los siguientes Cursos en:
Institutos internacionales:
-"Escuela de Verano en Ciencias Criminales y Dogmática Penal Alemana". Curso presencial con la aprobación de un trabajo monográfico, con calificación: Aprobado.

USO OFICIAL

Presentación de un trabajo monográfico en lengua castellana, 5 al 16 de Septiembre de 2011.

-"*Fourteenth Session of Salzburg Law School on International Criminal Law,Humanitarian Law and Human Rights Law".* Curso presencial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salzburgo, Austria, en habla inglesa, obtuvo una calificación: 9 Muy Bueno. Examen oral individual y simulacro de alegato oral en habla inglesa, año 2012.

-"13th Specialization Course in International Criminal Law for Young Penalists. The future of international criminal law in the era of globalization."

Curso presencial en el Instituto de Altos Estudios en Ciencias Criminales, en Siracusa, Italia, en habla inglesa, con calificación: Aprobado. Examen oral en habla inglesa, consistente en un alegato en un simulacro de juicio, 19 al 29 de Mayo de 2013.

Ministerio Público de la Defensa

-"Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas".

-"Instrumentos de derechos económicos, sociales y culturales".

-"Todos son autores".

- "La extradición pasiva y sus particularidades".

- "Encuentro nacional sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes: estrategias y prácticas de la defensa pública".

- "Amparo".

- "Recursos".

-"Excarcelación".

- "Actualización en estándares de la jurisprudencia internacional sobre los derechos humanos".

- "Cómputo de pena"

- "Delitos informáticos".

- "Allanamiento".

- "Actualización en materia de sustracción de menores".

-"Garantías constitucionales en el proceso penal. Análisis de casos y argumentación".

- "Seminario de Amparo".

Participó en carácter de expositor, disertante, panelista o ponente en cursos o congresos de:

-Universidad Nacional del Litoral, sobre: "recurso extraordinario federal" 8/10/10; "recursos contra las decisiones jurisdiccionales en materia penal" 15/10/10; "la víctima del delito, querellante" 12/11/10; "recursos" en el marco de la carrera de especialización en derecho procesal penal" 27/09/13.

-En la UBA sobre:

"El terrorismo la ausencia de consenso en la comunidad internacional para alcanzar una definición jurídica unánime y tipificarlo crimen internacional." 28 y 29 de octubre de 2010.

"los recursos en el proceso penal", 18 de mayo de 2011.

"tendencias actuales de política criminal. Las experiencias de Alemania, el reino unido de gran Bretaña e Irlanda del norte y Japón."17 de abril de 2013.

"notificación electrónica", 21 de mayo de 2014.

"cuestiones actuales de derecho penal.", 28 de noviembre de 2012.

Ministerio Público de la Defensa sobre:

"técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal", 5, 12 y 19 de noviembre de 2013.

"Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del ministerio público de la defensa - nivel ii, fecha: 18 y 19 de junio de 2010.

"Ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel i", 29 de septiembre de 2010.

"Ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel ii", 20 de abril de 2011.

"Ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel ii", 21 de marzo y 4 de abril de 2013.

"taller los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias", 22, 29 de abril y 6, 13 de mayo de 2013.

"ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel i", 24 y 31 de octubre de 2013.

"ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel iv", 30 de octubre de 2013.

"ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel ii", 23 de mayo de 2014.

"taller los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias" (segunda parte), 22 de octubre de 2012.

"ciclo de capacitación para empleados de la capital federal, gran buenos aires y la plata del ministerio público de la defensa – nivel i", 13 de junio de 2012.

"taller los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias". 2 de septiembre de 2013.

"taller los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias", 11, 18, 25 de abril, 3 de mayo de 2012.

USO OFICIAL

Asociación internacional de derecho penal (aidp) sobre:
"la criminalidad informática en el proyecto de ley de reforma, actualización e integración al código penal de la nación". 12 de marzo de 2014.
-Fundación de altos estudios en ciencias jurídicas (faecj) sobre: "curso de criminalidad informática", 1 y 2 julio de 2010.
-Centro de Formación Judicial CABA: "seminario de actualización en ejecución penal". 3, 10, 17 y 24 de junio de 2013.
Ministerio Público Fiscal:
"criminalidad informática", 14 de junio de 2011.
"criminalidad informática", fecha: 14 de julio de 2010.
-Universidad Nacional de La Rioja, tema: "defensa pública del ciudadano – recurso extraordinario", 25 de junio de 2011.
Se le asignan cuatro puntos con treinta y cinco centésimos (4,35).

INCISO D): Fue designado en la UBA por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" (cátedra del Dr. Zaffaroni) en los cargos de:
"Ayudante de Segunda" a partir del 16 de octubre de 2002, por el período de cuatro años.
"Ayudante de Primera" a partir del 26 de noviembre de 2003 por el período de cuatro años.
"Jefe de Trabajos Prácticos" a partir del 29 de octubre de 2005, hasta el año 2015.
Fue designado por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" en la cátedra del profesor Elbert) en las categorías siguientes:
"Ayudante de Segunda" a partir del 24 de noviembre de 2004, por el término de cuatro años.
"Ayudante de Primera" a partir del 26 de junio de 2006 por el término de cuatro años, dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.
-Fue "Colaborador" en la UBA de los siguientes cursos:
"Criminalidad informática" durante el 1º y 2º semestre de 2008; "El resarcimiento del daño y el proceso penal" 1º semestre de 2007; "La reparación del daño y el modelo penal integrado" 2º semestre de 2007; "Delitos informáticos y cibercrimen" 1º semestre de 2011.

Aprobó en la Facultad de Derecho de la UBA, los siguientes módulos de la carrera docente: Módulo 1 de Pedagogía: "Ser Docente"; Módulo II de Pedagogía: "La propia práctica docente"; Módulo III de Pedagogía: "Método de Casos"; Módulo IV de Pedagogía: "Recursos teatrales"; Laboratorio: "3-I Identidad Integración Innovación"; Seminario Interdisciplinario "Aportes de la cultura Árabe"; Seminario Interdisciplinario "Teoría y Práctica de la Argumentación".

-Se desempeñó en la Universidad de Belgrano, como Docente Invitado, de la materia Delitos culposos relativos a la mala praxis médica, correspondiente a a carrera de Especialización en Derecho Penal, los días 14, 21 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2011 y el 15 de noviembre de 2012.

-Se desempeñó como Docente de Postgrado en la carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, durante el ejercicio 2010.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO E): Publicó Libros en carácter de autor:

"La naturaleza jurídica de la reparación del daño desde una perspectiva penológica, criminológica, dogmática, procesalista y político criminal". Edit. Fabián Di Placido Buenos Aires 2006.

"Los paradigmas del derecho penal. Sobre la armonía metodológica del derecho penal. La interdisciplinariedad de la Penología, la Criminología, la Dogmática, el Derecho Procesal Penal y la Política Criminal". Edit. Fabián Di Placido Buenos Aires 2011.

"La política criminal de la posmodernidad. La contienda en los albores del siglo XXI entre dos modelos político – criminales". Ediciones Jurídicas del Centro, Lima – Perú 2010.

Publicó libros en coautoría:

"Análisis integrado de la criminalidad informática". Fabián J. Di Placido Buenos Aires 2007.

Colaboró en los siguientes libros:

"Discriminación y delincuencia. Indicios de una problemática" Editorial: ad hoc buenos aires 2002.

"Derecho Contravencional y su procedimiento" Editorial: Abaco de Rodolfo Depalma ciudad de buenos aires 2003.

"Código penal de la nación – anotado". Editorial: lexis nexis, buenos aires 2005.

"La reparación del daño en el proceso penal". Editorial: Nova tesis, editorial jurídica, Rosario, Santa Fe, 2007.

"Derecho penal – parte general". Editorial: La Ley, buenos aires, 2011.

-Artículos:

Autor:

"Análisis crítico del régimen penal cambiario: un claro exponente del panpenalismo y sus discursos del derecho penal de segunda velocidad, derecho penal de emergencia y la

USO OFICIAL

administrativización del derecho penal", Editorial: La Ley, publicado en la revista de práctica profesional tributaria, laboral y de la seguridad social. nº 22 – mayo / 2006.
"La política criminal en la era de la globalización, la posmodernidad y el nuevo orden mundial. – *entre el modelopolítico criminal völkisch con su discurso del derecho penal del enemigo y la política criminal jus-humanista con el resucitar de humanitas en el derecho penal*.-". Editorial: nova tesis mayo – junio 2008, año 2 – nº 9. pág 75/105.
"La política criminal de la posmodernidad. entre la política criminal völkisch y la política criminal jushumanista. El derecho penal del enemigo vs. humanitas en el derecho penal." Editorial: la ley. 23 de diciembre de 2008.
"La distinción entre la multa penal y la administrativa desde una postura agnóstica-minimalista con tendencia abolicionista de la pena" noviembre – diciembre 2008, año 2 – nº 12. pág 82/124.
"La eficiencia de la reforma en materia de criminalidad informática." Editorial: la ley, 19 de agosto de 2011, pág 11/22.
"Las fronteras del poder punitivo. El principio de reserva y autonomía ética del ser humano como límites del poder del estado". Editorial: la ley, 18 de agosto de 2010, pág 2210/2220.
"El terrorismo: la ausencia de consenso en la comunidad internacional para alcanzar una definición jurídica unánime y tipificarlo como crimen internacional.". Editorial: gaceta jurídica, revista gaceta penal & procesal penal, tomo 25, julio de 2011, pág 107/151, normas legales, gaceta jurídica, lima – Perú 2011, issn: 2075- 6305.
"El nuevo tipo penal de terrorismo. ¿vestigio de un derecho *anti – insecuritas*?".Editorial: la ley, revista de derecho penal y criminología, año ii, número 6, julio de 2012, pág 35/38.
"Actos comprendidos en la definición jurídica de terrorismo." Editorial: la ley, revista de derecho penal y criminología, año ii, número 10, noviembre de 2012, pág 9/15.
"Delitos económicos y crisis polítio-económica mundial." Editorial: infojus, revista de derecho penal, año ii, nº 4, ediciones infojus, 7 de junio de 2013, pág 265/320, dacf130109.
"la criminalidad informática en el anteproyecto de código penal de la nación". Editorial: infojus, revista de derecho penal, año iii, nº 7, ediciones infojus, págs. 189/233, issn 2250-7558.
"La criminalidad informática en el proyecto de ley de reforma, actualización e integración al código penal de la nación." Editorial: la ley. Revista de derecho penal y criminología, año iv, nº 6, julio 2014, págs 10/37, issn: 0034-7914.
"La facultad de los organismos recaudadores de constituirse en parte querellante y el derecho de defensa del imputado. ¿Duplicación de la acusación estatal mediante la arrogación de facultades inherentes al ministerio público fiscal o un eficiente resguardo del bien jurídico hacienda pública". Editorial: libro - goldman diego hernán - "práctica penal tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal."Editores del puerto, buenos aires 2012.

Coautor:

"El terrorismo y sus dos discursos jurídicos: del derecho penal del enemigo al autor por convicción". Editorial: la ley, publicado en el suplemento la ley de penal y procesal penal, del viernes 29 de diciembre de 2006.

"El peligro de la contraselectividad: el neopunitivismo y la ansiada ratio". Editorial: nova tesis – publicado en la revista nova tesis de derecho penal y procesal penal, enero – febrero 2007, año 1 – nº 1. pág 20/37.

"Análisis crítico del art 189 bis según la ley 25.886. – ¿la construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?". Editorial: nova tesis – publicado en la revista nova tesis de derecho penal y procesal penal, marzo – abril 2007, año 1 – nº 2. pág 35/69.

"El neopunitivismo - cuando el juzgador de elevado handicap de ciudadania se convierte en el vulnerable enemigo – *el inconsciente positivista de la criminología crítica y el vestigio panpenalista del derecho penal reductor-". E*ditorial: la ley, publicado en el suplemento la ley de penal y procesal penal, el lunes 25 de junio de 2007. pág 12/20.

"La banalidad del derecho penal posmoderno. sobre los tipos penales de asociación ilícita terrorista y financiación del terrorismo *(una nítida y clara proyección de la influencia selectiva del poder punitivo internacional en la legislación local)*." Editorial: La Ley, publicado en el suplemento la ley de penal y procesal penal, el jueves, 27 de diciembre de 2007. pág 1/14.

"La suspensión del juicio a prueba o "probation" y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada." Editorial La Ley, 31 de marzo 2008.

"El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación. La proliferación de delitos de peligro como consecuencia de la implementación de una política criminal orientada a un derecho penal de *"prima"* o *"sola ratio"*". Editorial: la ley, 27 de mayo de 2008.

"Análisis a la reforma en materia de criminalidad informática al código penal de la nación. (ley 26.388)". Editorial: la ley, publicado en el suplemento la ley de penal y procesal penal, jueves 28 de agosto de 2008, pág 15/41.

Artículo en internet:

"La teoría de títulos o retributiva de Robert Nozick y sus consecuencias en la metaética y en la política criminal". Editorial: El Dial, publicado en el suplemento de administración de justicia, del El Dial express 1er diario jurídico de internet. www.eldial.com, desde el martes, 20 de mayo de 2008.

Ponencias publicadas en congresos (en coautoría):

USO OFICIAL

“El ámbito sociocultural como condicionamiento de la comprensión de la criminalidad”. Editorial: XII congreso latinoamericano, IV iberoamericano y IX nacional de derecho penal y criminología. La plata – argentina 7, 8, 9 y 10 de septiembre de 2000.

“Abolicionismo, criminología y dogmatica critica y garantismo como premisas de un nuevo paradigma penal”. Editorial: XIII congreso latinoamericano, V iberoamericano, I do Mercosul de direito penal e criminología. Guaruja – Brasil 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2001.

“Finalismo – funcionalismo ¿La teoría como descripción de la realidad o construcción de la misma? En coautoría. Editorial: XIII congreso latinoamericano, v iberoamericano, i do Mercosul de direito penal e criminología. Guaruja – Brasil 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2001.

“Culpabilidad por vulnerabilidad como instrumento dogmático regulador de la realidad social”. Editorial: X congreso de derecho penal y criminología en homenaje a Alessandro Baratta y Arnoldo Giménez 5, 6 y 7 de septiembre de 2002 / universidad de buenos aires.

“El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de un modelo de política criminal jus-humanista”. Editorial: XIV congreso latinoamericano, VI iberoamericano y II nacional de derecho penal y criminología por un derecho orientado hacia la humanidad dedicado a la memoria del Dr. Manuel de Rivacoba y Rivacoba Valparaíso – chile 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2002.

“El agnosticismo-minimalista con tendencia abolicionista como deslegitimación de la pena y fundamentación del derecho penal reductor del conflicto”. Editorial: XV congreso latinoamericano, VII iberoamericano y XI nacional de derecho penal y criminología. Córdoba – argentina 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003.

“Ontologismo – normativismo ¿la confrontación de dos escuelas dogmáticas o la redición de la eterna contienda filosófica entre el idealismo y el realismo ?” Editorial: XV congreso latinoamericano, VII iberoamericano y XI nacional de derecho penal y criminología. Córdoba – argentina 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003.

“La teoría del error y sus limitaciones frente a la administrativización del derecho penal” Editorial: XVI congreso latinoamericano, VIII iberoamericano y I nacional de derecho penal y criminología. Lima – Perú 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2004.

“El autor por convicción y su relevancia en el derecho penal de principios de siglo XXI”. Editorial: XVI congreso latinoamericano, VIII iberoamericano y I nacional de derecho penal y criminología. Lima – Perú 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2004.

“La evolución de la dogmática a la luz de la teoría de la integración penal”
Editorial: XII congreso nacional de derecho penal y criminología homenaje al profesor Dr. Julio b. j. Maier. 19, 20 y 21 de octubre de 2005 - Universidad de Buenos Aires.

"El terrorismo y sus dos discursos jurídicos: del derecho penal del enemigo al autor por convicción". Editorial: XII congreso nacional de derecho penal y criminología homenaje al profesor dr. Julio B. J. Maier. 19, 20 y 21 de octubre de 2005 - Universidad de Buenos Aires.

"El neopunitivismo. *–el otro lado del discurso del derecho penal del enemigo-"*.
Editorial: XVIII congreso latinoamericano, X iberoamericano y I nacional de derecho penal y crimnologia. Bogotá – Colombia, 24, 25 y 26 de octubre de 2006.

"El neopunitivismo - cuando el juzgador de elevado handicap de ciudadanía se convierte en el vulnerable enemigo – *el inconsciente positivista de la criminología crítica y el vestigio panpenalista del derecho penal reductor-"* Editorial: XVIII congreso latinoamericano, X iberoamericano y I nacional de derecho penal y criminología. Bogotá – Colombia, 24, 25 y 26 de octubre de 2006.

Se le otorgan diez puntos con ochenta y cinco centésimos (10,85).

INCISO F): Recibió el "Diploma de Honor" otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 17 de diciembre de 2004, por poseer un promedio superior a 8 puntos.

Ha participado en calidad de "Premio Segunda Mejor Ponencia" del XI Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal organizado por la Asociación Argentina de Profesores del Derecho Penal "10 años de existencia" y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. (3 de junio de 2011).

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (55,50).

SUKEVICIUS, Ariel David

Registro N° 73

D.N.I. Nº: 28.365.048.-

Fecha de Nacimiento: 7 de agosto de 1980

Fecha de finalización de estudios: 2 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de noviembre de 2007, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años 10 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita que se desempeñó como meritorio de la Defensoría Pública Oficial n° 5 desde el 1 de abril de 2002 al 1 de julio de 2003.

Declara y acredita que fue designado Auxiliar Administrativo interino en la D.P.O. n° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal el 1 de julio de 2003 y que se desempeñó en ese cargo hasta el 6 de junio de 2005. El 7 de junio de 2005 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho interino de esa dependencia cargo que desempeñó hasta el 21 de julio de 2005, fecha en la que volvió a desempeñarse en el cargo de Auxiliar Administrativo -en el que fue efectivizado por RES DGN Nº 780/05- en el que continuó revistando hasta el 10 de noviembre de 2005 fecha en la que fue promovido al cargo de Jefe de despacho interino de la misma dependencia cargo en el que fue efectivizado el 21 de diciembre de 2005. El 1 de abril de 2008 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial nº 2 antes los Tribunales Orales en lo Criminal Federal hasta el 31 de marzo de 2009. El 1 de abril de abril de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN hasta el 30 de junio de 2009. Por res. DGN 710/99 se dispuso que integre la Unidad de letrados Móviles antes los TOF de la Capital Federal. El 1 de julio de 2009 se prorrogó su contratación como Prosecretario Administrativo de la DGN hasta el 31 de diciembre de ese año. El 1 de enero de 2010 fue efectivizado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN, cargo de desempeñó en la U.L.M. n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal hasta el 7 de junio de 2012. El 8 de junio de 2012 fue contratado en el cargo de Secretario de primera instancia para desempeñarse en el Equipo de Trabajo Militares hasta el 27 de noviembre de 2012. El 27 de noviembre de 2012 se prorrogó su contratación y se dispuso su traslado a la D.P.O. n° 2 ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora. El 6 de junio de 2014 es efectivizado en el cargo de Secretario de primera instancia para continuar desempeñándose en la misma dependencia, cargo que desempeña al momento de la certificación. El 8 de octubre de 2014 se dispuso su transferencia con el mismo cargo a la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante el juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, dependencia en la que se desempeñó al momento de la inscripción.

Declara y acredita que fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2012, 2013 y 2014. Acredita su actuación efectiva como ad hoc durante los tres años invocados con escritos y actas de debate en materia penal federal, ante tribunales de primera y segunda instancia y cámara de casación (estupefacientes, lesiones, encubrimiento, propiedad intelectual, extradición, habeas corpus, ejecución), civil federal (amparos de salud, representación tutela de menores).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan diez (10) puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires y que aprobó las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se detallas: "Garantías constitucionales y proceso penal" (8), "Teoría del Delito y fundamentación de la pena" (8), "Principios de Criminología" (9), "El proceso penal acusatorio" (aprobado) y "Principio de culpabilidad" (aprobado), con un total de 115 hs cursadas.
Declara y acredita que finalizó el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo de 360 hs. de duración.
Declara y acredita que realizó los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:
-"Ciclo de capacitación sobre acoso laboral", 28/9/2012.
- "Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal", 19/6/2009.
- "La Política Migratoria en la República Argentina", 13/12/2012 (expedición certificado) Certificación.
-"Prueba Pericial en el Proceso Penal", 11/6/2013.
- "Cómputo de la pena", 26/9/2013.
-"Derecho a un trato adecuado. Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad", 18/3/2014.
-"Salud Mental e infancia", 5/7/2012.
-"Niñez y Adolescencia. Intervención de la Defensa Pública en cuestiones sociales y de derecho privado", 18/10/2013.
-Delitos informáticos", 23/10/2012.
Declara y acredita que aprobó curso de "Formación en técnicas básicas de primeros auxilios", organizado por la Cruz Roja Argentina.
Se le asignan *dos puntos con setenta centésimos (2,70).*

INCISO D): No declara

USO OFICIAL

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “A propósito de la sentencia firme y su ejecución en el fuero penal”. Comentario a la disidencia del fallo `Chacoma´ de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y sus contrastes con el precedente `Olariaga´”, publicado en la revista eldial.com

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO CON OCHENTA CENTÉSIMOS (28,80).

TELLECHEA SUÁREZ, Mariana Andrea

Registros Nº 150

D.N.I. Nº: 23.397.028

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 14 de julio de 1997, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y dos meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Oficial Mayor Relatora (interina) de la Vocalía Nro. 7 de la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo confirmada mediante Res. Nro. 367/98. El día 22 de marzo de 2005 se la nombró Prosecretaria de Cámara (interina), y se la efectivizó el 7 de diciembre de 2011.

El 2 de diciembre de 2011 se la contrató como Secretaria de Cámara de la misma Vocalía, contrato que fue sucesivamente prorrogado y cargo que desempeña en la actualidad. Asimismo el 7 de diciembre de 2011 se la efectivizó en el cargo de Prosecretaria de Cámara de la Vocalía 7, sin perjuicio de continuar contratada como Secretaria de Cámara.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asignan dos (2) puntos.*

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Católica Argentina **(**CONEAU: Res. 736/05)
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Especialización en Magistratura con mención en Derecho Penal de la Escuela del Servicio de Justicia / Universidad Nacional de La Matanza, y que aprobó las materias que a continuación se detallan: -Función Social de la Administración de Justicia -32 hs.- 9 (nueve); El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología -32 hs- 8 (ocho); Constitución, hegemonía y democracia -32 hs.- 9 (nueve); Derechos Humanos y políticas públicas -32 hs- 9 (nueve); La construcción jurídica de la diferencia -16 hs.- 9 (nueve); Formas alternativas de gestión de conflictos -16 hs.- 10 (diez); Acceso a justicia y protección de sectores vulnerables -16 hs- 8 (ocho); Economía Política Argentina -16 hs.- 7,5 (siete con cincuenta). Asimismo cursó las siguientes materias que se encuentran pendientes de calificación: -Teoría General del Proceso (cursada de 16 hs.); Estructuras Procesales y complejidad. Las nuevas formas del proceso (cursada de 16 hs.); Formas de argumentación jurídica (cursada de 16 hs.); Información Justicia y sociedad (cursada de 16 hs.). Asimismo se encuentra cursando las materias: Rol del juez, estándares de actuación; Rol del Fiscal, estándares de actuación; Rol del Defensor estándares de actuación y Técnicas de litigio penal.
-Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal", dictado por la Universidad Austral, el cual tuvo una extensión horaria de 87 horas, desde el 15 de abril al 23 de noviembre de 1999.
Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Morón en los siguientes cargos y períodos:
Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la materia Sociología Jurídica desde el 1º/4/2000 al 31/07/2001; Jefe de Trabajos Prácticos Interino de la materia Sociología desde el 1º/4/2000 al 28/02/2003; Ayudante de Primera Interino desde el 1/5/1999 al 31/3/2000; Ayudante de Segunda desde el 18/6/98 al 14/4/1999.
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (30,60).

TODARELLO, Guillermo Ariel

Registro N°23

D.N.I. Nº: 21.441.400

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1970

Fecha de finalización de estudios: 28 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de abril de 1995, Universidad Católica de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de noviembre de 1997 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Capital Federal. El 1º de septiembre de 1998 fue designado *Oficial Mayor Relator interino* en el citado Tribunal cargo que desempeñó hasta el 30 de noviembre de 2003. Desde el 1º de diciembre de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004 se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado* en la misma dependencia. El 9 de junio de 2004 volvió a su cargo de Oficial Mayor Relator interino, el que se transformó en el de *Jefe de Despacho Relator interino*, hasta el 30 de noviembre de 2004. El 1º de diciembre de 2004 es ascendido a *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 31 de mayo de 2005. El 1º de junio siguiente es designado *Escribiente efectivo* en la misma dependencia. Con fecha 7 de junio de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator interino*, cargo que fue transformado en el de *Jefe de Despacho de 1ra. –Relator- interino* hasta el 23 de octubre de 2005. El 24 de octubre de 2005 es nombrado *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 20 de octubre de 2008, fecha a partir de la cual se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes, hasta el 12 de marzo de 2009, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo de Escribiente efectivo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4.

A partir del 20 de octubre de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, sin

perjuicio de continuar prestando funciones en la Defensoría Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, fecha a partir de la cual le fue concedida licencia sin goce de haberes en el citado cargo. El 1º de enero de 2010 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la mencionada defensoría, dejándose sin efecto la contratación en el cargo de Prosecretario Letrado y la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, a partir de la misma fecha, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Por resolución DGN Nº 403/12 se dispuso que, en su carácter de Defensor "ad hoc" se desempeñe a cargo de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1º de mayo de 2012 y hasta el 1º de julio de 2014, fecha en que es designado, en su carácter de Defensor Ad-Hoc a cargo de la Defensoría Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, de la que se encuentra a cargo a la fecha de su inscripción al concurso.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 por resoluciones DGN Nº 1643/08, 1766/08, 1513/09, 1288/10 y S.G.P.I. Nº 150/11 respectivamente. En la oportunidad del art. 20 inc. h) aportó certificado de servicios que agrega: "Mientras que, por Res. S.G.P.I Nros. 316/12 y 138/13 fue autorizado para desempeñarse durante los años 2013 y 2014 como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: A partir del 2 de agosto de 1995 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes al Tº III Fº 101. Declara que ejerció la profesión en forma liberal desde el 2 de agosto de 1995 hasta el 16 de octubre de 1996. Acompaña documentación que acredita tal desempeño ante el fuero civil.

Desde el 17 de septiembre de 2013 se desempeña como Cotitular de la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: *Se le asignan diez (10) puntos.*

USO OFICIAL

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, haciéndose acreedor del Grado Académico de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*: Seminario de Metodología de la Investigación (9 puntos); Seminario I: Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos (10 puntos); Seminario II: Actualización de Jurisprudencia (9 puntos); Seminario III: Teoría Social y tipos de Sociedad (9 puntos); Investigación (10 puntos); Primer Nivel de Idioma Inglés (10 puntos); Segundo Nivel de Idioma Inglés (10 puntos). Tesis: "Teoría General de la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito" (9 puntos).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, obteniendo el título de *"Abogado Especialista en Derecho Penal"*: Derecho Penal General (9 puntos); Criminología (7 puntos); Psiquiatría Criminal (10 puntos); Psicología Criminal (10 puntos); Sociología Criminal (9 puntos); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 puntos); Derecho Penal Especial (9 puntos); Derecho Procesal Penal (9 puntos); Medicina Legal (10 puntos); Penología (10 puntos); Criminalística (10 puntos); Leyes Penales Especiales (9 puntos); Doctrina Social de la Iglesia (10 puntos). Trabajo Final: "Delincuencia organizada" (10 puntos).

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Fue *disertante* en el Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal sobre *"El Agente Encubierto, Agente Provocador y Testigo de Identidad Reservada"*, organizado por el colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

Asistió al curso sobre "Ejecución Penal" organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Cursó y aprobó la Diplomatura en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual, con una carga de 70 hs. (60 cursadas y 10 de tesina), llevada a cabo en la sede del Colegio Mitre de la Universidad Argentina John F. Kennedy desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 23 de diciembre de 2010.

Asistió al curso "Taller sobre juicio oral" organizado por el Área de capacitación de la Defensoría General de la Nación el día 15 de septiembre de 2009.

Declara y acredita haberse desempeñado como "Coordinador General Académico" en el Seminario Internacional Sistema Penal y Derechos Humanos" organizado por la Universidad Kennedy.

Participó como profesor invitado en el "Seminario Nacional sobre trata de personas" desarrollado el 16 de junio de 2010 y en el "Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales" desarrollado el 17 de septiembre de 2009 ambos en la Universidad Kennedy.

Participó en el congreso internacional "20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación", organizado por el Ministerio Público de la Nación.

Declara y acredita que fue expositor en el "Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región NOA)", organizado por el MPD, los días 25 y 26 de junio de 2014.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Argentina John F. Kennedy se ha venido desempeñando en el Departamento de Penalística –Principios de Derecho Penal y Derecho Penal Parte General, en los siguientes cargos docentes:

-*Profesor Ayudante de Primera Categoría* desde el 30 de marzo de 1999 hasta el 11 de julio de 2005

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 12 de julio de 2005 hasta el 27 de septiembre de 2009.

-*Profesor Adjunto* a partir del 28 de septiembre de 2009 hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Fue designado por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Zaffaroni como *Auxiliar de Segunda*, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2005, y según declara, hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Declara y acredita que fue designado miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal.

Aprobó los cursos sobre *"Estrategias Áulicas"* (16 hs. cátedra) y *"Rol Docente de Formación Pedagógica"* (16 hs. cátedra), organizados por la Universidad John F. Kennedy.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro "Corrupción Administrativa y Enriquecimiento Ilícito", Editores del Puerto, Año 2008.

Es coautor del libro "Delitos contra las personas. Abandono y omisión de auxilio". Editorial Cathedra Jurídica, 2012.

USO OFICIAL

Es *autor* de los artículos que se detallan:

-"El delito de tortura. Consideraciones acerca de su imputación a particulares", publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2009;

-"Caso 'Cromañon'. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación 'Callejeros'", publicado en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2006;

-"El derecho penal argentino frente al fenómeno de la corrupción. El delito de enriquecimiento ilícito" publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 11, respectivamente, Año 2005.

-"Enfoque tradicional de la corrupción vs. Visión política de la misma. ¿Posiciones antagónicas o teorías complementarias?", publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 10, Año 2005.

-"Absolución de 'Callejeros' por su falta de injerencia en la organización del espectáculo. Los alcances de la posición de garante".

Autor de Nota a Fallos:

-"El secreto profesional como instrumento garantizador del Derecho Constitucional a la intimidad", publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2008;

-"El delito de homicidio o lesiones en riña. Posición actual de la Corte Suprema respecto de la constitucionalidad", publicada en la Revista Doctrina Judicial, Editorial La Ley, Nº 16, Año 2007;

-"El caso 'Alsogaray'. Una nueva decisión jurisprudencial que interpreta la figura de enriquecimiento ilícito como delito de acción", publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2005.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

-"Acerca de la validez de una requisa personal motivada en la existencia de antecedentes penales".

-"Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable".

Se le otorgan cuatro puntos con cuarenta (4,40).

INCISO F): Con fecha 03 de enero del 2013 fue felicitado por su actuación en los hechos acaecidos el 15 de noviembre de 2012 en la sede del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº2 de Lomas de Zamora, por parte de la Defensoría General de la Nación.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (57,25).

TURANO, María José

Registro N° 22

D.N.I. Nº 25.848.332

Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 2 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público Fiscal el día 21 de octubre de 1997 en el cargo de *Auxiliar Administrativa –interina-* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 de la Capital Federal, desempeñándose en tal cargo hasta el día 10 de octubre de 1999. A partir del 11 de octubre del mismo año fue promovida al cargo de *Escribiente Auxiliar –interina-* en la misma dependencia, designación que se extendió hasta el día 8 de enero de 2000, volviendo a ocupar –a partir de la mencionada fecha- su antiguo cargo (*Auxiliar Administrativa –interina-)* hasta el día 23 de febrero de 2000. A partir del 24 de febrero del mismo año es designada para ocupar el cargo de *Auxiliar –efectiva-*. Dicho cargo lo ocupó hasta el día 26 de abril de 2000, toda vez que a partir del 27 de abril de 2000 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por el ejercicio transitorio de otro cargo en la Defensoría General de la Nación.

Así pues, el día 4 de abril del año 2000 es designada en el cargo de *Escribiente –interina-* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que desempeñó hasta el día 31 de diciembre de 2000. El 1º de enero del año 2001 fue efectivizada en el cargo de *Escribiente*, ocupando dicho cargo hasta el día 13 de marzo de 2003.

A partir del 14 de marzo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de dicho año se autorizó su contratación en el cargo de *Oficial* de la Defensoría mencionada en el párrafo anterior. Por su parte, el día 1º de enero de 2004 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia que la antes indicada, ocupando dicho cargo hasta el 28 de febrero de 2005. A partir del 1º de marzo de 2005 se rescinde

USO OFICIAL

su contratación en el cargo de Prosecretaria Administrativa y se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo de Oficial por ejercicio transitorio de otro cargo, dejándose constancia que la misma es concedida por el término que ejerza sus funciones.

A partir del 1º de marzo de 2005 y hasta el 30 de septiembre de 2005 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñar funciones como *Secretaria de Primera Instancia* en la Unidad Fiscal de Investigación causa AMIA.

Entre el 4 de octubre y el 28 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de *locación se servicios* para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de San Martín. A partir del 29 de diciembre de 2005 queda rescindido el cargo antes citado y es designada como *Prosecretaria Administrativa* en la citada dependencia cargo que desempeñó hasta el 26 de febrero de 2008. A su vez, el día 27 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* en la misma Defensoría. A partir del 26 de agosto de 2008 y por el término de treinta y un (31) días se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares. El 16 de abril de 2009 es contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para colaborar con los Sres. Defensores a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. A partir del día 2 de noviembre del mismo año se rescinde dicha contratación y es contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en el Área Técnica hasta el 31 de diciembre de 2009.

A partir del mismo 2 de noviembre de 2009 integró un equipo de trabajo encabezado por el Sr. Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ricardo Richiello, para representar técnicamente a los Sres. Juan A. Azic, Juan C. Fotea, Ernesto F. Weber, Carlos O. Generoso y Víctor F. Cardo, en la causa N° 1270 caratulada "DONDA, Adolfo Miguel y otros s/infracción al art. 144, ter 1° párrafo del C.P. (Texto según ley 14.616) – E.S.M.A.", que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Asimismo se dispuso que el equipo de trabajo mencionado asuma la defensa de los nombrados en la causa N° 1349 en trámite por ante el mismo tribunal.

Con fecha 1° de enero de 2010 es designada *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

A partir del 7 de noviembre de 2011 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara Nacional de Casación Penal N°3. Por su parte, el 23 de octubre de 2012 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante la Cámara de Casación Penal Nº 2. Asimismo, con fecha 9 de noviembre de 2012, y ante las necesidades funcionales de la Defensoría General de la Nación, se dispuso que la Dra. Turano pase a desempeñar funciones en el ámbito de las Unidades de Letrados Móviles.

Mediante Resolución DGN Nº 13/13, de fecha 3 de enero de 2013, se dispuso que pase a desempeñarse en el Equipo de Trabajo conformado por Resolución DGN Nº 1047/07, a partir del 1º de febrero de 2013 donde se desempeñó hasta el 18 de febrero de 2014. Se deja constancia que dicho equipo fue oportunamente conformado a los fines de asumir la defensa ante los Juzgados Federales de la Capital Federal y la respectiva Cámara Federal de Apelaciones, en causas donde se investigan violaciones de derechos humanos. A su vez, mediante Resolución DGN Nº 197/13 se amplió su designación a fin de que ejerza la defensa técnica del Sr. Norberto Cozzani, en el marco de la causa Nº 1075/2006 del registro del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, en forma conjunta, alternada o indistinta con los Dres. Rodríguez López Gastón, Gerardo Miño y Ariel Cagnola.

Desde el 18 de febrero de 2014 a la fecha de la inscripción se desempeña en la Unidad de Letrados Móviles nro.1 ante los Tribunales Orales Federales de Capital Federal con intervención en carácter de defensora ad hoc en representación del Sr. Raúl Roberto Andreozzi en los autos nro. 1527 "Mathov, Entique y otros s/ abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público" (causa conocida como del "20/12/2001") así como en sus causas conexas nro.1088, 1288, 1656 y 2026, donde se juzgan una multiplicidad de delitos cometidos en el marco del procedimiento policial previsto el 20 de diciembre de 2001.

Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora "ad-hoc"* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín durante los años 2007, 2008 y 2009.

Así también se ha venido desempeñando en carácter de *Defensora "ad-hoc"* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Fue designada en carácter de *Defensora "ad-hoc"* para actuar como autoridad de feria ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal – Defensorías N° 2 y 3- del 26 al 30 de julio de 2010.

Acompaña documentación que acredita la actuación efectiva en tal calidad: actas de audiencia, audiencias de suspensión de juicio a prueba, recursos de casación, recusaciones, excarcelaciones, ofrecimiento de prueba, recurso extraordinario ante la CSJN, recursos de queja por recurso extraordinario denegado.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: *Se le asignan doce (12) puntos.*

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado –con fecha 26 de diciembre de 2006- la carrera de "*Especialización en Administración de Justicia–Orientación en Derecho Penal*-" (512 horas), dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Conforme surge del certificado acompañado, las asignaturas correspondientes a dicha carrera y sus respectivas calificaciones son: "Derecho Constitucional": 32 horas, calificada con nota 7 (siete); "Teoría del Derecho y la Justicia", 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); "Ética Judicial", 32 horas, calificada con nota 7 (siete); "Derechos Humanos", 32 horas, calificada con nota 7 (siete); "Análisis y Producción de la Comunicación", 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); "Gestión y Administración Judicial I", 32 horas, calificada con nota 7 (siete); "Gestión y Administración Judicial II", 32 horas, calificada con nota 7,50 (siete con cincuenta); "Tecnología Aplicada a la Justicia", 32 horas, calificada con nota 8,50 (ocho con cincuenta); "Derecho Penal Parte General", 32 horas, calificada con nota 10 (diez); "Derecho Penal Parte Especial", 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); "Pericial Penal", 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); "Procesal Penal", 32 horas, calificada con nota 8 (ocho); "Técnica de resolución de casos penales", 64 horas, calificada con nota 8 (ocho); y "Técnica de resolución de casos procesales", 64 horas, calificada con nota 8 (ocho). Acreditada por CONEAU res. 282/04.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los cursos de posgrado *"Principios de criminología"* (28 hs.) –certificado expedido el 10 de octubre de 2003- y *"Fundamentos de la punición de la tentativa"* (18 hs.) –certificado expedido el 11 de noviembre de 2004-, ambos dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Asimismo, la Dra. Turano acredita haber cursado y aprobado "El Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral" –certificado expedido el 14 de julio de 2010-, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Por su parte, en el marco de los cursos creados para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, organizados por la Secretaría citada en el párrafo anterior, la Dra. Turano participó, en calidad de *asistente*, en los siguientes cursos y seminarios*:*

- Seminario sobre *"Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*" –certificado expedido el 26 de abril de 2011-;
- Curso sobre *"Ejecución Penal"* –certificado expedido el 3 de octubre de 2011-;
- Curso sobre *"Recursos"* –certificado expedido el 27 de octubre de 2011-;

- Curso sobre *"Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa"* –certificado expedido el 28 de noviembre de 2012-;
- Curso *"Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral"* –certificado expedido el 1º de marzo de 2013-;
- "*Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*" –certificado expedido el 19 de marzo de 2013-; y
- Curso sobre *"Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones"* –certificado expedido el 28 de mayo de 2013-;

Así también, declara y acredita haber asistido a la conferencia del Prof. Dr. Luigi Ferrajoli en el marco del *"III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa",* organizado por la Defensoría General de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación Civil de Magistrados/as y Funcionarios/as del Ministerio Público de la defensa de la República Argentina, el día 23 de noviembre de 2005.

Por último, en relación al presente inciso, declara y acredita la asistencia a los siguientes eventos jurídicos, ambos organizados por la Universidad Austral: "Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2002", llevado a cabo los días 12 y 13 de junio de 2002 y "III Jornadas Internacionales en Derecho Penal 2003", realizado el día 25 de junio de 2003.

Se le asignan cincuenta y cinco (0,55) centésimos.

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Auxiliar de Segunda Ad-honorem* (por concurso de ingreso) en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", a partir del 6 de noviembre de 2002; y como *Auxiliar de Primera* a partir del 10 de noviembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2010, designada a propuesta de la titular de cátedra y por haber cumplido con los requisitos fijados en resolución UBA 1457/94, Cap.I (2 talleres pedagógicos de 30 horas cada uno, un seminario técnico de 30 horas y mas de 3 cuatrimestres en el ejercicio del cargo anterior).

Acredita haber aprobado los Talleres Pedagógicos que a continuación se detallan, todos ellos dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -necesarios para ejercer la docencia en la mencionada Institución-: I Modulo: "El aula universitaria", fecha de realización: segundo cuatrimestre de 2003; II Modulo: "Pedagogía Alternativa", fecha de realización: primer cuatrimestre de 2004; III Modulo: "Teoría Dinámica de Grupos", fecha de realización: segundo cuatrimestre de 2004; IV

Modulo: “Taller de Teatro”, fecha de realización segundo cuatrimestre de 2006; y “Laboratorio”, fecha de realización: primer cuatrimestre de 2007, todos ellos con una duración de 15 reuniones de 120 minutos cada una por modulo.

Por último, mediante Resolución dictada por Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, acredita haber finalizado tres (3) Seminarios Técnicos y dos (2) Seminarios Interdisciplinarios, todos ellos a los fines de la carrera docente.
Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es *autora* del artículo de doctrina *“El reconocimiento de los derechos del niño y su incidencia en la privación de la libertad dispuesta sobre las madres*”, publicado en “Mujeres Privadas de Libertad. Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os menores edad”, Editorial Ministerio Público de la Defensa – Unicef, 1° edición, enero de 2009.

Asimismo, es *coautora* del artículo de doctrina “*Fundamentos de la punición de la tentativa en la teoría funcionalista sistémica de Günther Jakobs: ¿un avance significativo hacia el Derecho Penal de enemigos?*”, publicado en la Revista de Derecho Penal, Eximentes de la Responsabilidad Penal-II, Publicación N° 2007-1, pags. 659/686. Editorial Rubinzal Culzoni.

Por su parte, realizó comentarios a los siguientes fallos:
-*“Inconstitucionalidad del artículo 121 inc. c) de la ley 24.660: Un paso adelante en el reconocimiento del status de ciudadano respecto de las personas privadas de libertad”*, publicado en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal de La Ley, octubre de 2007;
-*“Inconstitucionalidad del art.1° de la ley 22.278: La consecuencia ineludible de la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño”*, publicado en el Suplemento de Penal y Procesal Penal de La Ley, marzo de 2008.
Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON CUARENTA CENSTÉSIMOS (45,40).

VACCARO, Luciano Martín
Registro N° 135
D.N.I. Nº: 25.642.960
Fecha de Nacimiento: 29 de diciembre de 1976
Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de noviembre de 2000, Universidad Católica de Salta.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 27 de octubre de 1995 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 33. El 31 de julio de 1996 se lo designó Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y el 31 de enero de 1997 se lo confirmó en el cargo de Auxiliar. El 23 de abril de 1997 se lo nombró Escribiente Auxiliar interino y el 1º de agosto de 1997 pasó con el mismo cargo al Juzgado Nacional en lo Correccional nº 4. El 16 de diciembre de 1997 se lo designó Escribiente Auxiliar efectivo y el 29 de enero de 2001, Escribiente interino hasta el 28 de octubre de 2001. El 1º de junio de 2002 volvió a ser nombrado Escribiente interino hasta el 1º de junio de 2004, fecha en que volvió a su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar. El 1º de octubre de 2004 su cargo se efectivo se transformó en Escribiente, cargo que desempeñó hasta su renuncia el 18 de junio de 2008.

Entre el 15 de noviembre de 2001 y el 3 de febrero de 2002 se desempeñó como Secretario de la Fiscalía de Instrucción nº 32.

Fue contratado por la Defensoría General de la Nación como Secretario de Primera Instancia el 6 de marzo de 2006, contratación prorrogada hasta el 24 de noviembre de 2010, fecha en la que se lo designó en ese cargo efectivo. A partir del 18 de junio de 2008 fue designado en el cargo de Escribiente y el 12 de marzo de 2009 se lo nombró Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, cargos en los que se le concedió licencia en virtud de la contratación referida.

El 1º de junio de 2012 se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada en forma sucesiva hasta su efectivización por resolución DGN Nº 918/14 del 17 de junio de 2014, y el que desempeña a la fecha de inscripción al concurso.
Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinicio a) 3): Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió, además, a los siguientes cursos organizados por DGN:
-"Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la defensa pública", 7 de mayo de 2009.
-"Las mujeres frente al derecho", 15 de mayo de 2009.
-"Curso de capacitación para funcionarios", año 2009.
-"Ateneo de la defensa en el juicio oral", 1º cuatrimestre de 2010.
-"Seminario permanente sobre jurisprudencia del sistema interamericano de DDHH", año 2010.
Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara

INCISO E): Es autor del artículo "La ley 26.374, su inserción en el contexto constitucional y su incidencia en la administración de justicia". Publicado por ElDial.com el 26 de febrero de 2009.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,55).

VALENTINI, Luis Mariano
Registro N° 10
D.N.I. Nº: 24.551.344
Fecha de Nacimiento: 5 de abril de 1975
Fecha de finalización de estudios: 27 de junio de 2002.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de diciembre de 2001
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara y acredita con la pertinente certificación de servicios, que ingresó al Poder

Judicial de la Nación el 1º de marzo de 1999 con el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 7 y el 1º de septiembre de 1999 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo. El 2 de agosto de 1999 fue designado en el cargo Escribiente Auxiliar interino, el 20 de junio de 2002 fue confirmado en el cargo, el 7 de abril de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3, el 22 de septiembre de 2003 fue designado en el cargo de Oficial mayor interno en dicho juzgado. El 20 de diciembre de 2003 cesó en el interinato como oficial mayor y continúo como escribiente interno, el 3 de mayo de 2004 fue designado en el cargo de oficial mayor interno del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 3. El 31 de julio de 2004 cesó como oficial mayor interino y volvió al cargo de escribiente interno. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo se transformó en Escribiente y el cargo interno en Oficial interino, el 5 de octubre de 2004 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 3 de diciembre de 2004 fue designado en el cargo de Oficial interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 7, el 7 de diciembre de 2004 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino, el 7 de marzo de 2005 cesó los interinatos y volvió a su cargo efectivo de escribiente. El 1º de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Oficial efectivo, el cual revistió hasta el 9 de mayo de 2006, fecha en la que se le aceptó la renuncia. Se encontró con licencia sin goce de sueldo desde el 7 de marzo de 2005 hasta el 11 de abril de 2006 inclusive.

Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar Letrado interino en el Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Martín a partir del 14 de marzo de 2005. El 12 de abril de 2006 fue confirmado en dicho cargo. El 11 de marzo de 2013 fue designado Secretario.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara cursar la Carrera de Especialización en derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones y carga horaria:

USO OFICIAL

-Metodologia y epistemología de la Ciencias Sociales, calificación: 8, con 20 hs. de cursada
-Curso sobre excarcelación y prisión preventiva, 8, 25 hs
-Delitos con armas, 9, 10 hs
-Delitos contra la vida, 6, 30 hs.
-Delitos que afectan la administración de justicia, 7, 16 hs.
-Dolo directo y Dolo eventual, 10, 18 hs.
-Garantías Constitucionales en el Proceso Penal, 8, 30 hs.
-Imputación por omitir, 7, 18 hs.
-La Imputación en el Delito Culposo, 7, 18 hs.
-La interpretación de la ley procesal penal, 9, 12 hs.
-La justificación en el derecho penal, 7, 12 hs.
-La pena de muerte judicial y extrajudicial, 7, 30 hs.
-Los retos del proceso penal del siglo XXI, aprobado, 12 hs.
-Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales, 9, 36 hs.
-Principios de criminología, 9, 28 hs.
-Psicopatología forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado, 9, 36 hs.
-Régimen procesal del Derecho Contravencional y de faltas, 8, 18 hs.
-Teoría del delito y fundamentación de la pena, 7, 42 hs.
-Teoría del error, 10, 16 hs.

También ha realizado los siguientes cursos independientes:

-(on line) Derechos del niño y del adolescente. Análisis del nuevo paradigma, calificación: 9, duración 30 hs.
-(on line) Derechos y Garantías procesales del Niño y del Adolescente. Calif, 9. Duración, 30 hs.

Se le asignan un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la cátedra del prof. Zaffaroni en los siguientes cargos:

-Ayudante de segunda, a partir del 27 de septiembre de 2002 y por 4 años.
-Ayudante de primera, a partir del 29 de octubre de 2005, y por 4 años.
-Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 10 de julio de 2007 y por 7 años, prorrogado por un año desde el 17 de julio de 2014 hasta el 17 de julio de 2015.

Declara y acredita que ha aprobado los 4 talleres pedagógicos de la carrera docente de dicha universidad.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): declara haber aprobado distintos concursos en la Justicia de la provincia de Buenos Aires.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS CON SESENTA CENTÉSIMOS (26,60).

VALLES, María Laura
Registro N° 53
D.N.I. Nº: 16.904.606
Fecha de Nacimiento: 30 de abril de 1964
Fecha de finalización de estudios: 18 de diciembre de 1985
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de mayo de 1986, Universidad Nacional de Córdoba.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba el 10 de abril de 1986 como Escribiente del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 (Nom-Sec 9). El 1º de octubre de 1989 fue designada Escribiente Mayor en la Cámara de Acusación (Sec. 1) hasta el 1º de junio de 1991, fecha en que fue promovida al cargo de Oficial del Juzgado de Menores 3º Prevenc. (S Prev 3). El 20 de abril de 1992 se la designó Oficial Principal y el 1º de mayo de 1997, Oficial Mayor. El 9 de abril de 1999 se la designó Prosecretaria Letrada (suplente) el que desempeñó hasta el 1º de septiembre de 2001, fecha en que pasó a ocupar el cargo efectivo de Jefe de Despacho hasta que el 1º de noviembre de 2001 se la vuelve a nombrar Prosecretaria Letrada (efectiva) en la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba. Entre el 1° de mayo de 2009 y el 9 de marzo de 2014 se desempeñó en el Juzgado de Control en lo Penal Económico. A partir del 10 de marzo de 2014 se desempeña en la Asesoría Letrada Penal 24 Turno.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: *Se le asigna un (1) punto.*

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Es Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba habiendo finalizado los estudios en 1993.

Acredita antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente. **(cursos docentes)**

Aprobó el curso "MERCOSUR – Unión Europea: dos modelos de integración regional" de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Córdoba, 2006.

Declara mas no acredita haber aprobado el curso "Diplomado en Desarrollo Humano y Derechos Humanos con perspectiva de género", UNC, 2006.

Participó en carácter de disertante/expositora/panelista en:

-Ciclo de charlas sobre "la problemática del fuero de familia", organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba, en 1977.

-Segundas jornadas Calamuchitanas sobre violencia familiar, organizadas por CASE y Hospital Sub referente de Sra. Rosa de Calamuchita, año 1999.

-Segundas jornadas internacionales de investigación social sobre la infancia y adolescencia, la convención internacional sobre los derechos del niño y las prácticas sociales, organizadas por UNC y UNICEF, año 1999.

-I Jornada anual del centro de atención integral y V encuentro: Salud – Educación – Diversidad "La violencia en la infancia", organizada por el Centro de Atención Integral, año 2000.

-Conferencia "Violencia familiar", organizada por la Escuela de Orientación Lacaniana – Secc. Cba. Año 1999.

-6º Congreso Latinoamericano de Prevención y atención del maltrato infantil – 1º Congreso Nacional de Prevención y Atención del Maltrato Infantil, organizado por la Asociación Argentina de Prevención del Maltrato infanto juvenil, ASAPMI, año 2001. -III Jornada Anual de "Actualizaciones en Maltrato infanto juvenil", organizada por la Comisión Intersectorial de Prevención del Maltrato Infantil, año 2002.

-Jornadas de capacitación disciplinaria – Psicología, Violencia Familiar, organizadas por el Ministerio de Salud de Córdoba, año 2002.

-"Prevención y riesgo social" en la Academia Nacional de Derecho y Cs. Sociales de Córdoba, año 2003.

-Seminario Taller Interdisciplinario "Humanización de la atención", organizado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, año 2003.

-Jornadas sobre Identidad y Derechos Humanos, organizadas por las "Abuelas de Plaza de mayo", año 2003.

-I Jornadas del CIEC – NRC, Nueva red Cereda "La práctica del, psicoanálisis en los niños: incidencias en el malestar actual y sus instituciones. Familia – Educación – Salud, año 2003.

-Jornadas "El debate sobre los derechos humanos a 20 años de democracia" – Seminario de derechos humanos interfacultades de la Secretaría de Extensión de la ECI, organizada por la UNC.

-Ciclo de actualización en el fuero de menores prevención, de 12 hs., organizado por el centro de perfeccionamiento Ricardo Núñez, año 2005.

-Jornada sobre "Violencia y Derechos Humanos", organizada por la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la UNC, año 2005.

-Primeras Jornadas Municipales de Violencia Social, Institucional y Familiar, organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

-Seminario de capacitación para pasantes y meritorios del fuero de menores prevención – Nivel Inicial, organizado por el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, año 2005 y 2006.

-Seminario Taller "La violencia: alcances jurídicos, sociales, culturales y simbólicos, desde un abordaje victimológico y de Derechos Humanos. Redes institucionales como prevención de la violencia". Organizado por el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, año 2006.

-Primer Encuentro entre organizaciones de la sociedad civil y áreas gubernamentales, organizado por el Consejo Provincial de la Mujer, año 2006.

-II Encuentro de las áreas de la mujer, el menor y la familia, jornadas de capacitación organizadas por la Policía de la Provincia de Córdoba, año 2007.

-Seminario Taller "Violencia Familiar. Aspectos Psicológicos y Jurídicos", organizado por la Facultad de Derecho de la UNC, año 2007.

-Seminario interno del Contexto Jurídico de la Práctica Profesional de la Facultad de Psicología, en el tema "Víctimas del delito, consideraciones jurídicas", año 2007.

USO OFICIAL

-Segundo Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, organizado por la AMFJ de la provincia de Córdoba y la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios Profesionales y Operadores de la Niñez, Adolescencia y Familia, año 2010.
-II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la mujer y III Congreso Internacional sobre delitos contra la integridad sexual, organizado por el Consejo Provincial de la Mujer, año 2013.
Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): Se desempeñó como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Psicología y Derechos Humanos de la UNC durante el período 2006 a 2014.

Fue Directora de Tesis en diez (10) oportunidades en los años 2009, 2012 y 2013, para la carrera de Psicología.

Se desempeña como Investigadora Titular del proyecto titulado "Análisis multicultural de la violencia intrafamiliar e intervenciones estatales: un estudio comparativo y transcultural México – Argentina", en conjunto con la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Aprobó el primer y segundo año (1987/1988) de Adscripción a la materia Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

En los años 1988/1989 aprobó los cursos de "Metodología de la investigación para la adscripción en la cátedra de Derecho Penal I (Parte General).

Aprobó el primer año (2005) de Adscripción a la cátedra de Derecho Internacional Privado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara otros cargos que no acredita.
Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Es Co-autora del artículo "CIPMI Otra lógica hacia la Red Social", publicada en "Publicación de Ponencias de las Segundas Jornadas Internacionales de Infancia y Adolescencia".

Declara haber integrado la Comisión Preparadora de las Publicaciones del Tribunal Superior de Justicia: "Víctimas, Derechos y Justicia", "Derechos Humanos y Justicia. Derecho a la Identidad", y "Preservación del Patrimonio Cultural".

Es autora del artículo "Prevención y riesgo social" publicado en la revista "Semanario Jurídico", y del artículo "Búsquedas sin respuestas. Niños y Niñas desaparecidos institucionalmente durante la Democracia Argentina", publicado en el libro "Victimología", Ed. Lerner. No acompaña copia del artículo**.** (acompaña copia del índice de la publicación)

Es autora de la nota a fallo "El escenario familiar como espacio de violencia sexual", en Revista Actualidad Jurídica de Córdoba.

Integró el equipo de investigación que publicó el artículo "El sobreendeudamiento de la persona física en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, con relación a causas judiciales iniciadas entre el año 2006 y 2010 en el fuero de Concursos y Quiebras y Penal Económico", publicado en "Investigaciones aplicadas en el ámbito del poder judicial de Córdoba", 2011 y en Revista Jurídica Abeledo Perrot Córdoba, junio 2012.

Es coautora del artículo "La violencia en las representaciones sociales y su impacto en la psiquis: un uso comercial de la posición femenina" publicado en el libro "La violencia y el género", Ed. Nuevo enfoque jurídico, 2012.

Fue coordinadora de la publicación del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba en "Investigaciones aplicadas en el ámbito del Poder Judicial de Córdoba II, del centro de perfeccionamiento Ricardo Núñez e integró el equipo e investigación que publicó en dicha revista el artículo "El sobreendeudamiento de la persona física y su judicialización en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Córdoba entre los años 2006 y 2010. Segunda etapa: Estudio de las representaciones psico-sociales y caracterización de la respuesta institucional".

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,65).

VASSALLO, Juan Pablo

Registro N° 49

D.N.I. Nº: 25.449.366

Fecha de Nacimiento: 15 de octubre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de junio de 2002, Universidad de Buenos Aires,

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haber desempeñado diversos cargos en el Ministerio Público de

USO OFICIAL

la Defensa y en el Ministerio Público Fiscal desde el año 2000 hasta el presente, lo que no acredita en debida forma ya que acompaña copias de las resoluciones de sus designaciones, pero en ningún caso la pertinente certificación de servicios.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) RC. acompaña certificados de servicios del Ministerio Público de la Defensa y Fiscal. Según este último, fue designado interinamente como Oficial Mayor Relator de la Fiscalía nº 1 ante el Tribunal Oral de Menores a partir del 1º de junio de 2004 y el 1º de octubre del mismo año fue reescalafonado a Jefe de Despacho Relator interino, cargo en el que fue efectivizado a partir del 1º de marzo de 2006. Fue designado Prosecretario Jefe Subrogante de las Fiscalías nº 1, 2 y 3 de ante los TOM a partir del 15 de octubre de 2008 hasta el 12 de enero de 2009. Se lo contrató como Prosecretario Administrativo en la Fiscalía nº 1 señalada desde el 12 de marzo de 2009 hasta el 30 de abril de 2011. Se lo designó Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia "Adjunto" "Ad honorem" de la citada dependencia, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 2009, desde el 1º de septiembre hasta el 1º de diciembre de 2010 y desde el 1º de enero hasta el 3 de diciembre de 2011, cargo en el que fue designado interinamente a partir del 1º de mayo de 2011 hasta el 30 de abril de 2012. El 12 de julio de 2011 se lo incorporó al escalafón Técnico Administrativo y se lo promovió para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo vacante en la estructura central de la Procuración General de la Nación, asignándole funciones transitorias en la Fiscalía nº 1 antes mencionada. Del 1º de mayo de 2012 hasta el 1º de abril de 2013 se prorrogó su designación interina y entre el 10 de abril y el 31 de diciembre de 2013 se lo designó Secretario de la Fiscalía "Adjunto" y "Ad honorem". El 12 de noviembre de 2013 fue asignado con carácter definitivo a la Fiscalía referida el cargo de Prosecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación. Desde el 1º de junio hasta el 31 de diciembre de 2014 fue designado Secretario de la misma Fiscalía en carácter "adjunto" y "ad honorem".

En el Ministerio Público de la Defensa había ingresado como Auxiliar Administrativo interino de la Defensoría nº 3 ante los Tribunales Orales el 2 de agosto de 2000 y le fue aceptada la renuncia al cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia el 1º de marzo de 2006, luego de habérsele concedido licencia sin goce de sueldo desde el 1º de junio de 2004.

Asimismo, acompaña una Res. PER del 25 de julio de 2012 por la que fue designado Fiscal ad-hoc y actuaciones que dan cuenta del ejercicio de dicho cargo en los años 2012 y 2013.
Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que en el período 2004/2008 se desempeñó como Jefe de Procuración, pero que "no firmaba por encontrarme con cargo efectivo en una dependencia pública". Sin perjuicio de

ello se advierte que el 1-3-2006 fue designado como Jefe de Despacho Relator en la Fiscalía ante el Tribunal Oral de Menores Nº 1.
No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): declara antecedente que será valorado en el inciso C.

INCISO C): declara y acredita haber terminado el 25 de marzo de 2009 el Programa de Capacitación Profesional de Posgrado en la Universidad de Palermo, de acuerdo al diploma que se le expidió el 7 de enero de 2011, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con su respectiva calificación (360 hs.):
-Teoría del delito aplicada, 7
-Los recursos del derecho penal, 6
-Garantías del debido proceso penal, 7
-Tribunal penal internacional, 5
-Políticas criminales contemporáneas, 7
-Derecho penal económico-empresarial, 6
-Borges: suerte, responsabilidad y castigo, 7
-Las violaciones masivas de derechos humanos en el holocausto, 5

Declara y acredita cursar la carrera de doctorado en derecho penal y ciencias penales de la Universidad del Salvador, en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias:
-Seminario de metodología de la investigación, 8, 100 hs.
-Seminario I, 7, 100 hs.
-Seminario II, 9, 100 hs.
-Seminario III, 8, 100 hs.
-Investigación, 8, 90 hs.
-Primer nivel de idioma, 9
-Segundo nivel de idioma, 9

Declara haber aprobado los siguientes cursos:
-"Práctica Oral Penal". Universidad de Buenos Aires. 18 hrs.
-"Probation y Juicio Abreviado". Procuración General de la Nación. 6 hrs. marzo 2010
-"Criminalidad informática". Procuración General de la Nación. septiembre de 2010

Declara otros cursos en los que no acreditó que haya habido evaluación.

USO OFICIAL

Acredita cursar la Especialización en Magistratura en la Escuela del Servicio de Justicia pero no lo declara. En la oportunidad del art. 20, inc. h) RC. acompaña constancias de cursar la carrera señalada y de haber aprobado 7 (siete) materias, antecedentes no declarados en los términos del art. 20, inc. b) RC.-
Se le asignan dos puntos con ochenta y cinco centésimos (2,85).

INCISO D): Declara haber dictado para la Procuración General de la Nación el curso "El MPF y los derechos de los niños, niñas (aspectos penales, civiles, administrativos y laborales)" 2013/2014, pero no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña las constancias pertinentes.
No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,85).

VASALLO, Paula Carina
Registro N° 60
D.N.I. Nº: 22.117.929
Fecha de Nacimiento: 29 de agosto de 1971
Fecha de finalización de estudios: 16 de julio de 1998
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de septiembre de 1998, Universidad del Salvador.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: declara y acredita haber sido designada en el cargo de auxiliar administrativo provisorio en vacante efectiva de la Asesoría de Menores nº 4 ante los Tribunales Orales de la Capital Federal el 30 de agosto de 1996, siendo reescalafonada al cargo de auxiliar de la citada dependencia a partir del 30 de abril de 1997. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 21 de diciembre de 1998. Fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la

Defensorías Públicas de Menores e Incapaces ante los TOC nº 1, 2, 3 y 4 a partir del 5 de noviembre de 2001 hasta el 2 de febrero de 2002. El 7 de enero de 2005 se reescalafonó el cargo de Oficial Mayor por el de Jefe de Despacho. Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de las Defensorías de Menores e Incapaces Nos. 1, 2, 3 y 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir de 23 de febrero de 2006. Fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 10 de diciembre de 2007 hasta el 29 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y se la promovió al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Se autorizo su contratación en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, para prestar colaboración con el Sr. Defensor Público Oficial (int). Dr. Damián Muñoz, en las Defensoría Públicas Oficiales Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores, a partir del 28 de mayo hasta el 31 de mayo de 2010, concediéndosele asimismo licencia por ejercicio transitorio de otro cargo en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces Nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal por el mismo término. Se autorizó su contratación en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar con el Dr. Muñoz, en esas mismas defensorías, también entre el 1º de junio y el 5 de noviembre de 2010, la que fue sucesivamente prorrogada hasta el 11 de febrero de 2011 en que fue designada en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

Se dispone que continúe prestando funciones en la Unidad Funcional para la Asistencia de Menores de 16 años ante los Juzgados Nacionales de Menores, en su carácter de Defensora "ad hoc". A partir del 29 de junio de 2011 pasó a prestar funciones a la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de junio de 2011. Se dispone que pase a prestar funciones en el Grupo de Actuación ante los Tribunales Orales de Menores, a partir del 18 de junio de 2013, dependencia en la que se desempeña en la actualidad.

Asimismo, se deja constancia que el 8 de junio de 2004 fue autorizada a desempeñarse como Secretaria ad hoc y ad honorem en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales de Menores Nº 4.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora ad hoc en las Defensorías Públicas de Menores e Incapaces Nº 1, 2 y 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal durante los años 2006, 2007, 2008 y hasta el 14 de octubre de 2009. Por resolución DGN

USO OFICIAL

Nº 1325/09 fue autorizada para desempeñarse durante el año 2010 como Defensora ad hoc de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 4. Fue autorizada a desempeñarse durante 2011, 2012, 2013 y 2014 como Defensor ad hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

Acredita su actuación como Defensora Ad Hoc durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2013 y 2014.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado la carrera de Posgrado: "Especialización en Derecho Penal" en la Universidad Austral (con catorce -14-) de las materias de la Especialización en Derecho Penal –CONEAU 248/10-. Promedio General: 8,03 y solo adeuda el trabajo final.

Ha realizado los siguientes cursos organizados por el MPD:

-"Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN 2060/08)", 2009

-"Seminario Estupefacientes y Justicia Penal", 10 y 11 de marzo de 2010

-"Participante, en calidad de relatora, en las "Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social". 13 y 14 de mayo de 2010

-"Curso sobre Excarcelación" del 28 de junio al día 12 de julio de 2011

-"Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes". 21, 22 y 23 de septiembre de 2011.

-"Conferencia sobre Control de Convencionalidad". 13 de marzo de 2012

-"Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral". 1º de marzo de 2013.

-"Curso de capacitación sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos". 18 y 19 de marzo de 2013.

-"Curso sobre los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias". 22 y 29 de abril y 6 y 13 de mayo de 2013

-"Congreso Internacional sobre Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes". 6 y 7 de junio de 2013

-"Curso sobre Técnicas de Litigación Oral" 4, 11 y 18 de noviembre de 2013

-"Curso Más allá de los leading cases ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la Jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal". Se realizó en cinco (5) jornadas, desde los meses de marzo a mayo de 2014.
-"Curso sobre Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales". 11 y 18 de junio y 2 y 16 de julio de 2014
-"20 Años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación". 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

Declara pero no acredita haber realizados los siguientes cursos MPD:
-"Jornada con la Comisión de Cárceles de la Defensoría Generan de la Nación: problemáticas de los asistidos privados de libertad". 17 de abril de 2012.
-"Coloquio sobre resguardo de Integridad Física en el Sistema Penitenciario Federal". 5 y 6 de julio de 2012
-"Las personas con discapacidad en el proceso penal y en la ejecución de la pena". 24 de agosto de 2012
-"Curso sobre intervención temprana en las denuncias formuladas ante la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN". 11 y 18 de septiembre de 2012
-conmemoración del Bicentenario de la Constitución Española de 1812 "Influencias en el Derecho Argentino e Iberoamericano". 24 de octubre de 2012
-"Defensa Pública.Net". 3 de julio de 2014
-"Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa, Tercer Nivel". Tema: "Misión Institucional de los Programas y Comisiones que integran la Defensoría General de la Nación" –Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico-. 21 de marzo de 2012.
-"Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa, Tercer Nivel". Tema: "Misión Institucional de los Programas y Comisiones que integran la Defensoría General de la Nación" –Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico-. 7 de noviembre de 2012.
Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ha dictado la materia "Teoría General del Proceso" como Jefa de Trabajos Prácticos desde marzo del año 2012 al corriente, por resolución del Consejo Académico.

Integra el equipo de investigación en dicha Universidad respecto del proyecto "La actividad de Ministerio Público en la defensa de los menores víctimas de delitos". Acompañó documentación que acredita su participación en el equipo del proyecto.

USO OFICIAL

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (38,20).

VELA, Rolando Boris
Registro N°: 92
D.N.I. Nº: 22.533.043
Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1971
Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1995
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1996 por la Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara y acredita desempeñarse como Defensor Oficial Penal en lo Criminal y Correccional en la Defensoría Descentralizada de Malvinas Argentinas, dependiente de la Defensoría General de San Martín, Provincia de Buenos Aires, desde el 28 de febrero de 2007 hasta la fecha de inscripción.
Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber ejercido libremente la profesión de abogado entre los años 1996 y 2007, encontrándose matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Declara desempeño como defensor en procesos penales tanto en etapa de instrucción como de juicio y lo acredita con una declaración jurada donde consta el detalle de cada uno de las causas y con extracto de cuenta corriente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a los años 1999-2006, que contiene número y carátula de procesos a cuenta de los cuales se realizaron aportes.

Aporta copia de diversas piezas procesales que dan cuenta de actuación profesional en años

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2005, 2006, 2007 ante Tribunal Fiscal de la Nación, Cámara Nacional de Casación Penal, correccional provincial, TOC Nacional y Juzgado Nacional de Instrucción.
Se le asigna cinco (5) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Coneau Res. 178/12)
Se le asignan *seis (6)* puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de posgrado:
-"Criminalidad Organizada y persona jurídica, su intervención en los delitos especiales", 30 horas a cargo de la Dra. Zulita Fellini, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2002.
-"Criminalidad Organizada: Expansión del Derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional", 30 horas, a cargo de la Dra. Zulita Fellini en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2003.
-"Derecho de Ejecución Penal" a cargo de la Dra. Zulita Fellini, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el año 2004.

Declara asistencia a un curso y a una jornada de capacitación en los que no acredita que haya sido evaluado o que hayan sido dictados por el MPD.
Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): Declara y acredita desempeño como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para la asignatura "Elementos de Derecho Penal" en la cátedra de la Prof. Zulita Fellini, entre los años 2001 y 2004, como Ayudante de Segunda y entre 2004 y 2005 como Ayudante de Primera. A partir de 2005 y hasta el 25 de noviembre de 2012, ocupó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra del Profesor Baigún.
Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser autor de los siguientes artículos:

USO OFICIAL

-“Algunas Reflexiones en torno del Juicio por Jurados” en Revista de Derecho Procesal Penal, Año 2009, Número Extraordinario, Editorial Rubinzal Culzoni.
- “Inhabilitación Anticipada: La Suspensión de la Habilitación Para Conducir Durante la Sustanciación del Proceso Penal”, en “Garantías, Medidas Cautelares e Impugnaciones en el Proceso Penal”, de Carlos Alberto Chiara Díaz y Daniel Obligado (coordinadores), Editorial Nova Tesis, 2006.
-“La Responsabilidad de las Personas Jurídicas en el Ámbito Penal y Procesal Internacional” en “Temas Derecho Penal Económico. Responsabilidad de las Personas Jurídicas” de Zulita Fellini (directora) Editorial Grun, 2004.
-“La vigencia del principio acusatorio en la fase de la ejecución de la Pena. Observaciones críticas al fallo Romero Cacharane de la CSJN” (en coautoría), publicado en “Derecho Penal de Ejecución” de Zulita Fellini (directora), Editorial Hammurabi, 2006.
Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (56,35).

VILAR, Ariel Alejandro
Registro N°: 62
D.N.I. Nº: 28.078.034
Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de1980
Fecha de finalización de estudios: 25 de febrero de 2004
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de julio de 2004 por la Universidad de Buenos Aires.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara y acredita que ingresó como a la Defensoría General de la Nación con el cargo de Prosecretario Letrado efectivo a partir del 14 de mayo de 2014 y en la misma fecha fue contratado como Secretario Letrado, cargo que desempeña al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc, ante todas las instancias y Tribunales Orales. Durante el año 2014 y acompaña copias que acreditan su actuación como tal en

el período consignado en materia penal (solicitudes de autorización de viajes y pedidos de reconsideración, recurso de casación).

Declara y acredita que ingresó al poder judicial de la Nación el 12 de diciembre de 2000 en el cargo de Auxiliar administrativo interino de la Sala I de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal cargo que desempeñó hasta el 1 de abril de 2003. El 2 de abril de 2003 fue designado Auxiliar de la Sala IV de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal hasta el 27 de mayo de 2003 fecha en la que se lo designó Auxiliar efectivo. Desde el 3 de mayo de 2004, hasta 10 de agosto de 2004 fecha en la cesó en ese cargo y volvió a su cargo de Auxiliar, cargo que el 1 de octubre de 2004 se transformó en el de Escribiente Auxiliar. El 20 de enero de 2005 fue contratado en el cargo de Oficial en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 1, Secretaría n° 105. El 5 de mayo de 2005 cesó en el contrato y fue designado Escribiente interino en la Sala IV de la Cámara antes mencionada, el 28 de noviembre cesó en ese interinato y fue designado en el cargo de Jefe de Despacho relator interino. El 28 de diciembre de 2005 fue designado Escribiente efectivo en la Sala IV de la Cámara mencionada sin perjuicio de continuar en el cargo de Jefe de Despacho relator interino. El 1º de diciembre de 2006 cesó en ese interinato y fue designado Secretario de Juzgado contratado en la Sala IV. El 16 de abril de 2008 cesó en el mencionado contrato y fue designado Secretario de Cámara interino en la Sala V de la Cámara mencionada cargo en el que fue confirmado el 1º de octubre de 2009 y que desempeñó hasta el 19 de mayo de 2014 fecha en que se le aceptó la renuncia en virtud de haber sido designado en la DGN.
Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la "Especialización en Derecho Penal" en la Universidad Católica Argentina. Acompaña certificado del que surge que aprobó las siguientes asignaturas con las notas que a continuación se detallan por un total de 340 hs.
-Teoría de la ley penal (5) 20 hs.

USO OFICIAL

-Teoría del delito I (4) 20 hs.
-Filosofía jurídico penal (8) 19 hs.
-Garantías constitucionales del derecho penal (4) 18 hs.
-Teoría del delito II (7) 42 hs
-Consecuencias jurídicas del delito (5) 20 hs.
-Medicina legal y psiquiátrica forense (8) 20 hs.
-Delitos en particular I ((4) 42 hs.
-Derechos Penal económico (6) 20 hs.
-Derecho Procesal Penal I (6)19 hs.
-Doctrina Moral de la Iglesia (9) 20 hs.
-Delitos en particular II (5) 21 hs
-Derecho Procesal Penal II (5). 10 hs
-Leyes especiales (7) 19 hs.
-Elementos de derecho comercial y contabilidad (5) 10 hs
-Criminología (6) 10 hs.
-Criminalística (9) 10 hs.

Declara y acredita que cursa el "Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados" del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Acompaña certificado del que surge que aprobó las siguientes 6 materias con los créditos que a continuación se consignan sobre un programa que comprende 18 materias:
-Técnicas de comunicación oral y escrita (ocho) (5 créditos)
-Medios alternativos de resolución de conflictos (8) (7 créditos)
-Formación interdisciplinaria (9) (7 créditos)
-Actualización jurídica y cuestiones novedosas (9) (7créditos)
-El presupuesto público (7) (5créditos)
-Psicología de la administración (9) (5 créditos)

Declara y acredita que ha aprobado los siguientes cursos organizados por el departamento De Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA:
-Derecho Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento, 20 hs.
-Juicio Abreviado y Juicio por Jurados, 21 hs.
-Ilícitos Bancarios y Financieros 18 hs,
-Delitos contra la integridad sexual, 24 hs.
-Delitos contra la vida, 30 hs.(fs. 54).-
-Sociología del control social-penal, 18 hs.

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos organizados por el Ministerio

Público de la Defensa.

-"Antecedentes penales: cómputo y probation", 19 y 26 de septiembre de 2014.

-"Problema de imputación en el Derecho Internacional" 3, 10, 17 de septiembre y 8 de octubre de 2014.

-Congreso Internacional "20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Defensa" 20, 21 y 22 de agosto de 2014.

-"2° Encuentro Análisis de las 100 Reglas de Brasilia por las Instituciones del Sistema de Justicia de Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile", 18, 19 y 20 de octubre de 2010.

Declara y acredita que participó como asistente en los siguientes cursos:

-"1° Seminario Internacional de Derecho Penal y Procesal Penal", organizado por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

-"La Organización de la Justicia Penal y su Independencia". Organizado por la UCA.

-"Jornadas Internacionales de Derecho Penal", organizadas por la UCA.

- "Fundamentos Ontológicos de la Justicia y el Derecho en el Realismo Jurídico", organizado por la UCA.

-"El Procedimiento Oral ante la Cámara (ley 26.374)", organizado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

-"Los Problemas Prácticos del Sistema Penal", CPACF.

-"Jornada de Debate Reforma del Código Procesal Penal de la Nación", organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

-"Justicia con Perspectiva de Género", organizado por la OM de la CSJN (fs. 69)

Declara y acredita que aprobó el curso "Curso de Gestión Aplicada a la Oficina Judicial" de 20 horas, organizado por la CSJN.

Se le asigna un total de dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): "Premio a la Excelencia Judicial 2010" otorgado por FORES, como integrante de la Sala V de la Cámara Nacional en lo criminal y Correccional.

No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (29,35).

VILLALÓN, Daniela Romina

Registro N°: 109

D.N.I. Nº: 29.904.767.

Fecha de Nacimiento: 05 de Noviembre de 1982

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de julio de 2008 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que ingresó 1º de noviembre de 2011 al Ministerio Público de la Defensa como Secretaria de Primera Instancia contratada de la Defensoría Pública Oficial Adjunta nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo en el que fue efectivizada el 19 de junio de 2014, y que desempeña al momento de la certificación

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *ad hoc* durante el 2014. Acompaña escritos que acreditan su actuación en materia penal (apelación de sanción disciplinaria, casación contra confirmación de prisión preventiva y rechazo de recusación, recurso de queja ante la CSJN suscripto en conjunto con la Dra. Bisserier, por prescripción de la acción).

Declara y acredita que ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Correccional nº 2, cargo que desempeñó entre 26/12/2005 al 1/02/2006. Entre el 1º de febrero de 2006 y el 21 de febrero de 2006 fue designada Escribiente interina en la misma dependencia. El 21 de febrero de 2006 fue designada nuevamente Auxiliar interina en la misma dependencia hasta el 15 de septiembre de 2006 fecha en la que es designada Escribiente interina en esa dependencia, cargo que ocupó hasta el 1 de diciembre de ese año en que es designada Oficial interina también en esa dependencia. El 1 de abril de 2008 fue designada Jefa de Despacho interina. El 23 de junio de 2008 fue designada Escribiente efectiva en el mismo Juzgado continuando en el interinato como Jefe de Despacho hasta el 31 de octubre de 2011 fecha en la volvió a su cargo de Escribiente hasta el 31 de mayo de 2012.

El 19 de noviembre de 2009 fue autorizada para actuar como como Secretaria Ad hoc y ad honorem de la misma dependencia.

Entre el 1º de noviembre de 2011 y el 31 de mayo de 2012 estuvo de licencia sin goce de

sueldo concedida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación por haber sido designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación.
Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, (aprobación CONEAU: Resol. 333/2012).
Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que reviste el carácter de alumna regular de la Carrera de Especialización en Magistratura de la Escuela del Servicio de Justicia – Ministerio Público de la Nación y Universidad de La Matanza. No acompaña constancias de materias aprobadas o cursadas. En la oportunidad de la verificación acompañó la certificación correspondiente para acreditar la aprobación de las materias: "El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la Epistemología", ocho (8), y "Función social de la Administración de Justicia", siete (7).

Declara y acredita haber participado en los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Defensoría General de la Nación:
-Delitos Informáticos, 23 de octubre de 2012.
-Garantías constitucionales en el proceso penal – Análisis de casos y argumentación
Institución: Defensoría General de la Nación, 10 de mayo de 2012.
- La extradición y sus particularidades, 26 de junio de 2014.
-Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral para Funcionarios y Magistrados del Ministerio Público de la Nación, 21 de mayo de 2014.

Declara y acredita que participó en el Taller de trabajo sobre perspectiva de género y trata de personas con fines de explotación sexual, organizado por la Oficina de la Mujer de la C.S.J.N. – UFASE – validado por la O.N.U.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente

Declara que fue panelista/jurado de las Rondas Orales de la XI Edición de la Competencia "Víctor García Moreno" sobre Procedimiento ante la Corte Penal Internacional en su Fase Argentina, organizada por Asociación Conciencia–Grupo

USO OFICIAL

Conciencia Joven el 14, 15 y 16 de marzo de 2012, mas de la certificación acompañada solo surge su participación en calidad de Jurado.
Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Declara y acredita desempeño como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de la materia "Garantías Constitucionales en el Proceso Penal"
En el cargo de Auxiliar de 2ª ad honorem a partir del 29 de mayo de 2013 por el término de un año.

Declara y acredita que aprobó el curso Pedagogía Universitaria en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTOCHO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (28,30).

WALKER, Federico María
Registro N° 138
D.N.I. Nº: 28.165.803
Fecha de Nacimiento: 27/4/80
Fecha de finalización de estudios: 3 de febrero de 2009
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 25 de junio de 2009.
Antigüedad en el título (desde su expedición):

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107 pero no lo acredita debidamente por no haber acompañado la pertinente certificación de servicios. En la oportunidad del art. 20 acompañó certificación de ANSES acreditando en tal fuero una antigüedad de 1 año 3 meses y 14 días.

Declara y acredita haber sido designado interinamente en el cargo de Auxiliar

Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Tribunal Orales en lo Criminal a partir del 3 de febrero hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º de abril de 2000 hasta el 1º de diciembre de 2000 fecha a partir de la cual fue designado interinamente en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial Nº 20 ante los Tribunales Orales en lo Criminal –hasta el 19 de diciembre de 2000-. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 20 de diciembre de 2000 hasta el 8 de junio de 2003, fecha a partir de la cual fue efectivizado en el cargo. Fue reescalafonado al cargo de auxiliar de la dependencia citada a partir del 1º de enero de 2004 y fue promovido interinamente al cargo de Oficial Mayor de la citada dependencia a partir del 14 de julio de 2004. El cargo de Auxiliar fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar, y el de Oficial Mayor, al de Jefe de Despacho, a partir del 1º de octubre de 2004. A partir del 7 de enero de 2008 se dejó sin efecto el interinato como Oficial Mayor. Fue Promovido interinamente al cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 7 de marzo de 2008 y en reemplazo de la Dra. Mariana Grasso, promoción prorrogada a partir del 1º de abril de 2008 hasta el 31 de julio de 2010. Se dejó sin efecto dicha designación a partir del 5 de agosto de 2009, y fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a partir del 1º de agosto de 2009 y por el término de un año en reemplazo del Dr. Nicolás Bava. Se prorrogó dicha designación a partir del 1º de agosto de 2010 y por el término de 1 año. Se dejó sin efecto dicha designación a partir del 1º de diciembre de 2010 y fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir de la misma fecha y hasta el 8 de marzo de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Nº 2 ante los Juzgado Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 9 de marzo de 2011 y en reemplazo del Dr. Nicolás Bava, designación que fue prorrogada desde el 1º de agosto de 2011 hasta el 9 de junio de 2013. Fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgado Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 25 de octubre de 2012 y sin perjuicio de que continúe desempeñándose interinamente como Jefe de

USO OFICIAL

Despacho en reemplazo del Dr. Nicolás Bava. Se dejó sin efecto su designación interina en el cargo de Jefe de Despacho y fue efectivizado en dicho cargo a partir del 10 de junio de 2013. Fue contratado Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, a partir del 19 de mayo de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014, concediéndosele licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por el mismo término y estableciéndose que la asignación dispuesta cesará una vez que finalice el proceso de examen que permitirá redefinir aquellos efectos y funcionarios que se encuentren en condiciones de actuar en calidad de Defensores ad hoc. El 6 de agosto de 2014 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo que desempeñaba al momento de inscripción. Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2013 y 2014. Acompaña copias de actuaciones durante de los años 2013 y 2014.
Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): no declara

INCISO C): ha aprobado/realizado los siguientes cursos:
-"Armas de fuego y Explosivos". Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Nación. 8 horas. diciembre de 2002
-"Las Mujeres frente el derecho" Defensoría General de la Nación. 30 de octubre de 2009
-"Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional". Defensoría General de la Nación. 28/10/2011.-
-"Conferencia sobre a tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino". Defensoría General de la Nación. 26/10/2011.
-"Antecedentes Penales". Defensoría General de la Nación. 02/09/2013 al 09/09/2013.-
-"Lineamientos de criminalística para la defensa pública. Defensoría General de la Nación. 23/09/2013 y 24/09/2013
-"Curso intensivo: Derecho Penal Ordinario". Defensoría General de la Nación. 15 horas. 05/09/2014.
Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara haber realizado el curso "Introducción a la norma ISO 9001:2000" llevado a cabo en la Fundación Cane con licencia del Institute of Technology of Georgia. El 17 y 18 de septiembre de 2002. 16 horas.
No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,35).

WECHSLER, Germán Ricardo
Registro N° 36
D.N.I. Nº: 25.144.261
Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1976
Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.
Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de febrero de 2002, Universidad del Salvador.
Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 7 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:
INCISO A):
Subinciso a) 1: Ingresó el 5 de julio de 1994 como Auxiliar Administrativo interino en la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Federal de Casación Penal, cargo que fue reescalafonado en el de Escribiente Auxiliar. El 21 de febrero de 1995 ascendió al cargo de Escribiente interino en la misma dependencia.

El 1° de octubre de 1996 fue designado en el cargo de Escribiente en la Defensoría General de la Nación. A partir del 1° de marzo de 1998 fue designado en la categoría de Oficial Mayor. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 3 desde el 15 de septiembre de 1998 hasta el 30 de abril de 1999. A partir del 1° de enero de 1999 fue adscripto a la dependencia por el término de cuatro meses, prorrogada hasta el 31 de agosto de 1999. Se autorizó la formación de un equipo de trabajo con la titular de la dependencia,

disponiéndose que prestara funciones en dicho equipo de trabajo. Con fecha 9 de marzo de 2001 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico N° 1 por el tiempo que durara la actuación de las titulares de la dependencia como así también la de la titular de la Defensoría N° 2 ante ese fuero tuvieran por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal, a partir del 24 de septiembre de 2001. A partir del 19 de septiembre fue dejado sin efecto dicha asignación. A partir del 1° de mayo de 2004 le fue concedida licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. A partir del 1° de octubre de 2004 el cargo de Oficial Mayor que poseía fue reescalafonado en el de Jefe de Despacho. A partir del 4 de noviembre de 2005 le fue aceptada la renuncia.

A partir del 1° de mayo de 2004 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo interino de la Procuración General de la Nación, siendo trasladado en carácter transitorio a la Fiscalía Federal de San Isidro. Fue designado en el cargo efectivo de Secretario en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 29, a partir del 1° de noviembre de 2005 y que revestía al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 10; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 10; Sociología Criminal, 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 8; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 10; Criminalística, 10; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10; Trabajo final, 8.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la Carrera de Especialización en Ministerio Público que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU 240/10). Aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Penal Internacional” (8 puntos), “Derecho Procesal Penal”, “El proceso penal acusatorio”, “Teoría general y parte especial en el ámbito de los delitos de peligro”, “Derecho Penal: Delitos Convencionales” (8 puntos), “Teoría del delito y de la pena” (6 puntos),

"Garantías Constitucionales y Derechos Humanos" (5 puntos), "Pericias Caligráficas", "Psiquiatría Forense", "Medicina Forense" (9 puntos), "El tipo subjetivo doloso. El iter criminis", "Profundización en la teoría del delito", "Sistema interamericano de protección de derechos humanos y jurisprudencia de sus órganos de aplicación relacionada con el derecho penal y procesal penal", "Derecho Penal Tributario", "Teoría del error (tipo subjetivo imprudente, conocimiento de la antijuricidad", "Tipicidad objetiva (imputación objetiva, omisión, autoría y participación)", "Delitos sexuales" (8 puntos), "La prueba en los delitos económicos y tributarios", "Metodología de investigación y preparación de tesina" (5 puntos), "Terrorismo y prevención", "La culpabilidad", "Derecho penal y narcotráfico" (6 puntos), "Libertad de prensa y derecho penal" (8 puntos). Ha cursado 407 horas, restándole la entrega de tesina final.
Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): En la Universidad del Museo Social Argentino ocupó los siguientes cargos:
-Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Derecho Penal II, desde el 1° enero al 31 de diciembre de 2002; del 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2006;
-Adjunto de grado en la materia Derecho Penal II desde el 1° de enero de 2007 al 31 de marzo de 2010.
Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Eleonora DEVOTO
Presidente

Gustavo Alberto FERRARI Maximiliano DIALEVA BALMACEDA

María Virginia SANSONE Ignacio TEDESCO

USO OFICIAL